



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AJUSTADO

**PEI**

2021-2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"TOMÁS FRÍAS"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No 38/2023

### VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario 02/2022 del 24/02/2022 que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025, instrumento de planificación estratégica de mediano plazo de la gestión académica- administrativa de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

La Resolución Rectoral N° 294/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, que aprueba el Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Institucional P.E.I. 2021–2025, recoge experiencias y consolida los resultados académicos – administrativos logrados hasta el presente, tomando en cuenta los cambios de la realidad nacional, regional, local y de la propia universidad; permite avanzar en la conceptualización, diseño y construcción de un nuevo modelo de administración universitaria y de la educación superior.

Que, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de mediano plazo de gran importancia para el futuro de nuestra institución, dando el rumbo que guía y conduce su futuro y el referente a seguir que proyecta a mediano y largo plazo sus acciones.

Que, el **Acta de Acuerdos y Compromisos** suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) en fecha 12. 13 y 14 de abril de 2023, establece: "Con referencia a la articulación entre el PDU (Plan de Desarrollo Universitario) al PDES, se aplicará la matriz complementaria del Anexo I, con los seis (6) indicadores estratégicos de productividad académica y científica de aporte de las Universidades al PDES (Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien) y al desarrollo Nacional..."

Que, las conclusiones de la III y IV RENADI (Reunión Nacional de Desarrollo Institucional) establecen taxativamente la aprobación, en Conferencia Nacional de Universidades, del Reglamento de Planificación del SUB, las Matrices de Planificación, Marco Estratégico, Catálogo Básico de Indicadores y Lineamientos de Formulación de PEI (Plan Estratégico Institucional).

Que, la III Conferencia Ordinaria Nacional de Universidades, mediante Resolución N°12/2023 llevada a cabo en la ciudad de Cochabamba en fechas 27 y 28 de julio de 2023, aprueba el ajuste de la normativa de Planificación del SUB, conforme las conclusiones de la III y IV RENADI.

Que, el informe de evaluación de medio término - Bi anual del PEI 2021-2025 de la Universidad Autónoma Tomás Frías, ha concluido con una ejecución física y ponderada por áreas estratégicas

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Corresponde a la Resolución N° 38/2023 del Honorable Consejo Universitario.

del 47 %, resultado que muestra un grado de cumplimiento **MEDIO**, extremo que ha llamado la atención de las autoridades, quienes instruyeron un ajuste en las metas trazadas inicialmente.

Que, el Art. 4 de la Ley N° 777 establece en sus incisos a) hasta h) cuales son las entidades a las cuales se aplica el Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo a las Universidades en su inc. i).

Que, la Ley N° 777 del SPIE (Sistema de Planificación Integral del Estado) establece la articulación que debe existir en los planes, en sus diferentes niveles del Estado.

Que, el Art. 3 párrafo tercero del Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana establece: "Forman parte del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, Todas las Universidades Públicas y Autónomas..."

Que, el Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana en su Art. 13 equipara el Plan de Desarrollo Universitario a un Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien (PSDI) asignándole el mismo nivel jerárquico.

Que, el Art 19 del mismo cuerpo legal señala: "Las Universidades del Sistema, A fin de POSIBILITAR la consolidación de resultados a nivel del PDU, adoptarán –de forma obligatoria y como contenido mínimo- la misma estructura y matriz de planificación del PDU en la formulación de sus PEI, así como el catálogo básico de indicadores"

Que, el Art. 21-III de la referida norma establece: "Las Universidades del Sistema elaborarán su PEI de forma articulada, con el mismo horizonte de tiempo y compatible con el PDU. Para este efecto, los PEI formulados serán remitidos al CEUB para la correspondiente revisión de compatibilidad y concordancia con el PDU, previa a su aprobación en cada Universidad conforme a sus romas internas".

Que, la misma norma en su Art. 26-I prescribe: "El Sistema de la Universidad Boliviana elaborará su PDU (Plan de Desarrollo Universitario) en el marco de sus estatutos y el Principio de la Autonomía Universitaria, en concordancia con el PDES (Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien) y el PGDES (Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien), asegurando la integración de planes y la participación de las Universidades..."

Que, el Art. 26-V de la citada refiere: "El PDU, el PEI (Plan Estratégico Institucional) y el POA deberán estar articulados, de manera que el seguimiento del POA permita efectuar el seguimiento del PEI, y el seguimiento de éste, permita –a su vez- el seguimiento del PDU en el marco de la consolidación de metas efectuada en los procesos de formulación.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Corresponde a la Resolución N° 38/2023 del Honorable Consejo Universitario.

Que, el Art. 30-VII del mismo cuerpo normativo señala: "Las Unidades de Planificación – o unidades responsables pertinentes-, si corresponde, deben realizar ajustes periódicos a los PEI, a partir de la información recopilada en los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados, siguiendo los mecanismos establecidos en cada Universidad".

## POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Tomás Frías

## RESUELVE:

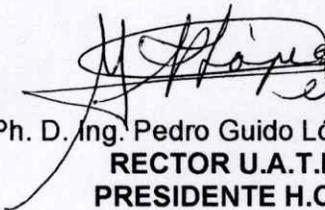
**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", cuyo documento forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Instruir a la Dirección de Planificación Universitaria la difusión del Ajuste al PEI 2021-2025 de la U.A.T.F. para conocimiento y aplicación de la comunidad Universitaria y población en general.

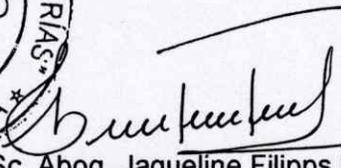
**ARTÍCULO TERCERO.-** Quedan encargados de su cumplimiento la Dirección de Planificación Universitaria, Autoridades Académicas y Administrativas, Facultades, Carreras.

La presente resolución es dada en la sala del Honorable Consejo Universitario a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés  
RECTOR U.A.T.F.  
PRESIDENTE H.C.U.



  
M.Sc. Abog. Jaqueline Filippis Díaz  
SECRETARIA GENERAL a.i. U.A.T.F.  
SECRETARIA H.C.U.



# PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma “Tomás Frías” (UATF) enfrenta en la actualidad una dura crisis institucional que se acrecienta por una profunda dificultad financiera que la sitúa un déficit histórico.

En esta realidad contextual, el PEI 2021- 2025 se establece en un momento muy importante de transformación institucional y de necesidad de liderazgo, que se dirige a consolidar a la UATF como una institución de educación superior de reconocida pertinencia, después de una crisis sanitaria que altero profundamente las formas de encarar los modelos educativos y por un evidente adormecimiento estructural que ha significado un retroceso visible que es preciso encarar de frente hacia una nueva realidad para las instituciones universitarias y por supuesto para la UATF que no puede quedarse en el letargo, peligrando inclusive no solo su visibilidad social, sino también su presencia como un ente creador de pensamiento, opinión y generador de desarrollo.

El PEI 2021 -2025 supone una apuesta decidida por la sistematización en la toma de decisiones, en pleno convencimiento de que éstas deben tener concordancia con las necesidades detectadas en el diagnóstico y el planteamiento de las soluciones por lo que significa un valioso instrumento de gestión para administrar la Universidad

Su elaboración implica una visión de largo plazo tomando como año base el 2020 y proyectando a la institución universitaria a través de una ruta académica - institucional hacia el 2025, con objetivos precisos y alcanzables, resultado de las expectativas y proyecciones de los diferentes actores de la comunidad universitaria de la “Tomas Frías”, estructurándolos en un plan rector.

Para ello, se asume como normativa institucional, la establecida en el Sistema de Planificación del SUB, aprobado por Resolución N° 03/2019 de la I Conferencia Extraordinaria de universidades, efectuada en Cobija en fechas 8 y 9 de agosto de 2019 y se ampara en el mandato constitucional que establece en su artículo 92 el sentido y el alcance la Autonomía Universitaria, que en materia de planificación señala que “las universidades públicas constituirán en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinara y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Universitario”

Por lo tanto, se pretende, a través del análisis y pensamiento estratégico, afrontar la crisis institucional y económica, estableciendo una proyección optimista, pero a la vez realista sobre el escenario temporal encarado, para aprovechar las oportunidades que devengan y eliminar las amenazas a través de las líneas de acción propuestas.

Para el logro de este cometido, se precisa del compromiso de todos sus estamentos y del trabajo férreo de sus unidades académicas y administrativas asegurando su reposicionamiento en el sitial que le corresponde, no solo en el SUB, sino en el devenir societario de la región y el país.

PhD. Pedro Guido López Cortés  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”**

# INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) surge de un análisis profundo de los escenarios interno y externo de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” e insta la senda por la que deberá transitar dentro de la temporalidad que abarca.

Tal cual se establece en el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana, el PEI consagra la autonomía universitaria y muestra su sistematización a partir del reconocimiento de procesos sociales, políticos y económicos emergentes, plasmándolos en su propuesta institucional donde prevalece el cumplimiento de sus funciones sustantivas que se concretizan en la formación profesional, la investigación científica y la extensión/interacción universitaria complementadas con la gestión académica e institucional de calidad, pertinencia y eficiencia.

En virtud del enfoque de planificación participativa, refleja los procesos de interacción con los actores sociales, institucionales y estatales, diagnosticando requerimientos e intereses comunes articulados y consensuados hacia el logro de la misión institucional, y su contribución a los objetivos del desarrollo, siempre con la participación de la comunidad universitaria como su principal impulsor.

Se estructura en tres partes, siendo la *Primera* la que corresponde al Enfoque Político Institucional, que incluye el mandato constitucional, la normativa de planificación universitaria, los principios, los fines, los objetivos estratégicos, la misión, la visión y los valores institucionales;

La *Segunda* parte, presenta un diagnóstico de factores externos de macro y microentorno y de factores internos que permitieron a través de la revisión bibliográfica y del trabajo campo, obtener datos principalmente de fuentes primarias para establecer las debilidades y fortalezas institucionales y enfrentar de esta forma las amenazas aprovechando las oportunidades perfilando la realidad contextual con la participación activa de las unidades académicas (en cogobierno) y administrativas de la UATF, considerando además criterios de los principales actores sociales que interactúan con las universidades.

El *Tercer* componente define el marco estratégico que define las áreas estratégicas que se consideraron en el PEI, establecidas además por el SUB, siendo: 1. Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado. 2. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 3. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria. 4. Gestión Institucional de Calidad, que son los pilares fundamentales del devenir universitario pues contribuyen al logro de la misión, las mismas que se operativizan a través de las políticas de desarrollo, objetivos estratégicos, indicadores estratégicos de resultado y de gestión, resultados esperados /productos y metas de mediano plazo/anuales.

Por consiguiente, el PEI es un importante instrumento para guiar la toma de decisiones y empoderar a las unidades académicas permitiéndoles alinear sus acciones con los objetivos institucionales, por ello debe implicar convicción y absoluto compromiso de decanos, directores, docentes, universitarios y además de las unidades administrativas para viabilizar su logro y asegurar su éxito.

MBA Adm. Sofía Poveda Alarcón  
**DIRECTORA a.i.**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**

## **AUTORIDADES INTERMEDIAS**

M.B.A. Adm. Sofía Poveda Alarcón  
**DIRECTORA a.i.**  
**DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**

M.Sc. Lic. Bernardo Choque Pareja  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mgr. Alex Emilio Medinaceli Mayorga  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN SERVICIOS ACADÉMICOS**

M.Sc. Ing. Gonzalo Fernando Ramírez Cala  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN POSTGRADO**

Lic. Marco Antonio Quichu Mogrovejo  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

M.Sc. Ing. Juan Correa Alejo  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Lic. Gustavo Nilo Mercado Millares  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

M.Sc. Ing. Juan Carlos Erquicia Landeau  
**DIRECTOR a.i.**  
**DIRECCIÓN RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**EQUIPO TECNICO ORIGINAL RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 - 2025  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”**

Lic. Silverio Díaz Puma

**JEFE DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS**

M,Sc. Lic. Javier Velásquez Ramírez

**CONSULTOR RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL PEI 2019-2025**

Lic. Mario Torrez

**APOYO TECNICO FORMULACION DEL PEI 2019-2025**

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. Esther Gonzales Calvo	TÉCNICO
Lic. Mariela Ruíz Quispe	TÉCNICO
Abog. Freddy R. Valdivia Pacheco	TÉCNICO
Lic. Víctor A. Machaca Ponce	TÉCNICO
Lic. Giovanni E. Miranda Bobarín	ARTE Y DISEÑO
Lic. Cristian C. Flores Mendoza	DIAGRAMADOR

**EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DEL AJUSTE AL  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”**

M.B.A. Adm. Sofía Poveda Alarcón

**DIRECTORA a.i. DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**

MDI. Abog. Eco. Marco Antonio Soza Claros

**JEFE DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS  
COORDINADOR DEL EQUIPO TECNICO**

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. Esther Gonzales Calvo	TÉCNICO
Lic. Mariela Ruíz Quispe	TÉCNICO
Abog. Freddy R. Valdivia Pacheco	TÉCNICO
Lic. Héctor Téllez Quintana	TÉCNICO
Lic. Escarlet Ríos Pozzo	TÉCNICO
Lic. Silvia Fajardo	TÉCNICO CONSULTOR
Lic. Jhillian J. Mamani V.	TÉCNICO CONSULTOR

## PARTE I

### ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

I.1. Mandato Constitucional de Desarrollo de la Educación Superior .....	1
I.1.1. Normativa Nacional .....	1
I.1.2. Normativa de Planificación Nacional Universitaria.....	4
I.2. Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	11
I.2.1. Los Principios.....	12
I.2.2. Los Fines.....	13
I.2.3. Los Objetivos.....	13
I.3. Misión y Visión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	13
I.3.1. Misión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	14
I.3.2. Visión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	14
I.4. Valores.....	15

## PARTE II

### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

#### ÁREA ESTRATÉGICA No. 1

#### GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSTGRADO

II.1 Estado de Situación de Formación Profesional de Grado y Postgrado. ....	18
II.1.1. Formación Profesional de Grado .....	18
II.1.1.1. Modelo Académico.....	18
II.1.1.2. Oferta Académica .....	18
II.1.1.3. Modalidades de Admisión.....	22
II.1.1.4. Innovación Curricular en Carreras y Programas .....	23
II.1.1.5. Proceso de Evaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de la UATF .....	25
II.1.1.6. Población Estudiantil Universitaria .....	28
II.1.1.7. Indicadores Académicos.....	33
II.1.1.8. Personal Docente.....	42
II.1.2. Formación Profesional de Postgrado .....	46
II.1.2.1. Estado de situación de Postgrado.....	46
II.1.2.2. Oferta Académica de Formación de Postgrado .....	47
II.1.2.3. Plantel Docente de Postgrado.....	51

II.1.2.4. Programas de Postgrado para Docentes a Nivel Doctorado, Maestría Financiados. ....	52
II.1.2.5. Convenios y Alianzas Estratégicas.....	52
II.1.2.6. Descentralización de Postgrado. ....	52
II.1.2.7. Investigaciones Científicas, Tecnológicas, Sociales y Humanísticas en Programas de Postgrado. .....	53
II.1.2.8. Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado. ....	54
II.1.2.9. Censo Aplicado a Estudiantes de Programas de Postgrado. ....	54

## **ÁREA ESTRATÉGICA No. 2**

### **GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

II.2. Estado de Situación de la Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	58
II.2.1. Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema Universitario 2017 - 2026.....	59
II.2.2. Líneas de Investigación Institucional .....	60
II.2.3. Estructura Organizacional de Investigación en la Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	60
II.2.4. Unidades de Investigación Institucional.....	61
II.2.5. Convenios Suscritos con Organizaciones Públicas y/o Privadas.....	65
II.2.6. Estamento Docente y la Investigación Científica. ....	66
II.2.7. Estamento Estudiantil y la Investigación Científica. ....	68

## **ÁREA ESTRATÉGICA No. 3**

### **GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

II.3. Estado de situación Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria.....	70
II.3.1. Definición de Interacción Social y Extensión Universitaria.....	70
II.3.2. Líneas de Acción de la Interacción Social y Extensión Universitaria. ....	71
II.3.3. Estructura orgánica de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria. ....	72
II.3.4. Convenios, proyectos, programas y otros. ....	76
II.3.5. Actividades de Interacción/Interacción Universitaria .....	79
II.3.6. Resultados del proceso de investigación transferidos a la sociedad. ....	82
II.3.7. Medios de comunicación.....	82
II.3.8. Actividades institucionales y publicaciones de gestión ambiental. ....	82

**ÁREA ESTRATÉGICA No. 4**  
**GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD**

II.4. Estado de situación Gestión Institucional de Calidad.....	83
II.4.1. Planificación estratégica institucional.....	83
II.4.2. Sistema de transparencia y rendición de cuentas.....	86
II.4.3. Personal Administrativo.....	86
II.4.4. Aspectos financieros.....	88
II.4.5. Infraestructura académica.....	91
II.4.6. Infraestructura y equipamiento administrativo.....	93
II.4.7. Relacionamiento nacional e internacional.....	93
II.4.8. Ponencias en eventos nacionales e Internacionales.....	98
II.4.9. Estructura institucional.....	98
II.4.10. Normativa Institucional.....	102
II.4.11. Proyectos institucionales.....	104
II.4.12. Curso de actualización de gestión universitaria para autoridades.....	105
II.4.13. Observatorios universitarios.....	105
II.5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA).....	106
II.5.1 Análisis Externo.....	106
II.5.1.1 Análisis de Tendencias e Impactos.....	106
II.5.1.2. Análisis Externo: Identificación de Oportunidades y Amenazas.....	113
II.5.1.3. Análisis por Área Estratégica: Matriz de Oportunidades y Amenazas.....	115
II.5.2. Análisis Interno Identificación de Fortalezas y Debilidades.....	117
II.5.2.1. Análisis por Área Estratégica: Matriz de Fortalezas y Debilidades.....	117

**PARTE III**

**MARCO ESTRATÉGICO**

III.1. Componentes del Marco Estratégico.....	121
III.1.1. Áreas Estratégicas.....	121
III.1.2. Resultado Institucional (Impacto)/Política.....	121
III.1.3. Acción Estratégica Institucional/Acción a Mediano Plazo.....	121
III.1.4. Los Indicadores Estratégicos.....	122
III.1.5. Resultados Esperados – Productos.....	122
III.1.6. Metas de Mediano Plazo y Anuales.....	122
III.2. Determinación de los Resultados Institucionales (impacto)/Políticas por Área Estratégica.....	122

III.2.1. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Formación Profesional de Grado y Posgrado.	122
III.2.2. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación. .....	124
III.2.3. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria. .	124
III.2.4. Resultados Instituciones del Área de Gestión Institucional de Calidad.....	125
III.3. Programación de Metas Anuales.....	127
III.3.1. Área Estratégica: Gestión de la Formación Profesional de Grado y Postgrado .....	127
III.3.2. Área Estratégica: Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	133
III.3.3. Área Estratégica: Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria .....	135
III.3.4. Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad .....	138
III.4. Matriz de Articulación Planificación Universitaria y Planificación del Estado .....	142
III.5. Resumen Presupuesto .....	146

## **PARTE IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones.....	147
Recomendaciones.....	149

## INDICE DE CUADROS

1. Metodología para la Formulación de la Misión .....	14
2. Metodología para la Formulación de la Visión .....	15
3. Oferta Académica de Grado en la Sede Central, según Facultades y Carreras, Gestión - 2021 .....	19
4. Oferta Académica según Sedes Desconcentradas en Provincia, Facultad y Carreras, Gestión - 2021 .....	20
5. Oferta Escuela de Idiomas y Extensión Libre según Facultades, Gestión 2021 .....	20
6. Relación de Carreras y Programas según Áreas de Conocimiento, Gestión - 2021.....	21
7. Carreras y Programas de Grado según Áreas de Conocimiento, Gestión 2021 .....	22
8. Modalidades de Admisión a la Universidad, Gestión - 2021 .....	23
9. Carreras y Programas con Diseño y Rediseño Curricular en la UATF .....	23
10. Carreras con Auto- Evaluación.....	26
11. Carreras Acreditadas ante CEUB y ARCU-SUR .....	27
12. Tendencia de la Población Estudiantil por Carreras y Programas .....	28
13. Tendencia de la Población Estudiantil Sede central/ Sedes desconcentradas.....	30
14. Población Estudiantil de la Escuela de Idiomas y Extensión Libre.....	30
15. Evolución de la Población Estudiantil Nuevos y Regulares.....	31
16. Población total de estudiantes con otras Universidades, Gestión - 2021.....	32
17. Postulantes, Admitidos y No Admitidos en la Prueba de Suficiencia Académica .....	33
18. Postulantes, Admitidos y No Admitidos en Otras Modalidades de Admisión .....	34
19. Permanencia de Estudiantes Graduados por Rangos .....	35
20. Abandono y Estudiantes Matriculados Sin Programación de Materias - Gestión 2021 .....	36
21. Becas Académicas según Sexo.....	38
22. Becas Socioeconómicas según Sexo.....	38
23. Titulados por Nivel Licenciatura, según Facultades y Sexo.....	39
24. Titulados por Nivel Técnico, Según Facultades y Sexo .....	40
25. Titulados por Universidades – Gestión 2021.....	42
26. Docentes por Facultad, Gestión - 2021.....	43
27. Docentes por Facultad, Carrera según Sexo - Gestión 2021.....	43
28. Docentes por Categoría según Sexo, Gestión - 2021 .....	45
29. Docentes por Dedicación según Sexo .....	45
30. Descripción de Programas de Postgrado Ofertados .....	47
31. Número de Programas de Postgrado en las modalidades.....	49
32. Matricula Postgrado por Sexo y Nivel Académico, Gestión - 2021 .....	49
33. Titulados por Programa de Postgrado Según Sexo .....	50

<b>34.</b>	Investigaciones Científicas, Tecnológicas, Sociales y Humanísticas en Programas de Postgrado, Gestión -2021 .....	54
<b>35.</b>	Actividades de Postgrado.....	55
<b>36.</b>	Plantel Docente de Postgrado.....	55
<b>37.</b>	Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Postgrado.....	56
<b>38.</b>	Infraestructura y Equipamiento en Postgrado.....	57
<b>39.</b>	Proceso de Investigación Científica en Postgrado .....	58
<b>40.</b>	Institutos de Investigación Facultativos.....	61
<b>41.</b>	Proyectos de Investigación realizados por los IDIF .....	62
<b>42.</b>	Proyectos de Investigación y Fuentes de Recursos.....	63
<b>43.</b>	Sociedades Científicas Estudiantiles Por Facultad, periodo 2017-2021 .....	64
<b>44.</b>	Convenios Marco con respecto a Investigación .....	65
<b>45.</b>	Número de Investigadores que Participaron en Eventos Científicos Nacionales o Internacionales	67
<b>46.</b>	Número de Publicaciones por Tipo y Área de Conocimiento, Periodo 2012-2021 .....	68
<b>47.</b>	Auxiliares De Investigación Por Facultades, Carreras Y Sexo, Gestión 2021.....	69
<b>48.</b>	Auxiliares de Investigación según Sede.....	70
<b>49.</b>	Material en exposición del museo universitario - Gestión 2021.....	73
<b>50.</b>	Usuarios del Museo Universitario Según Procedencia.....	73
<b>51.</b>	Transmisiones en vivo canal universitario – Gestión 2021.....	74
<b>52.</b>	Programas realizados en el Canal Universitario – Gestión 2021 .....	75
<b>53.</b>	Producción de Textos y Libros .....	75
<b>54.</b>	Actividades deportivas Promocionadas – Gestión 2021 .....	76
<b>55.</b>	Convenios con entidades públicas y privadas - Gestión 2021 .....	77
<b>56.</b>	Convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales .....	77
<b>57.</b>	Cumplimiento de indicadores programados por área estratégica .....	85
<b>58.</b>	Resumen de ejecución física y ponderada por áreas estratégicas.....	85
<b>59.</b>	Grado de cumplimiento de objetivos Plan Operativo Anual (POA).....	86
<b>60.</b>	Personal administrativo por sexo, según unidades – Gestión 2021.....	87
<b>61.</b>	Personal administrativo según tipo de contrato.....	88
<b>62.</b>	Presupuesto de Recursos Aprobado y Ejecutado .....	88
<b>63.</b>	Presupuesto de Gastos Aprobado y Ejecutado.....	89
<b>64.</b>	Generación de Recursos Propios .....	90
<b>65.</b>	Recursos I.D.H. Percibidos y Ejecutados.....	90
<b>66.</b>	Aulas según Facultades (Ciudad de Potosí) .....	91
<b>67.</b>	Convenios Específicos Interinstitucionales Suscritos por la UATF Gestión 2021 .....	93

<b>68.</b>	Convenios Marco Interinstitucionales Suscritos por la UATF – Gestión 2021 .....	96
<b>69.</b>	Convenios Internacionales Suscritos por la UATF - Gestión 2021 .....	96
<b>70.</b>	Ponencias en eventos nacionales – Gestión 2021 .....	98
<b>71.</b>	Ponencias en Eventos Internacionales.....	98
<b>72.</b>	Descripción de Niveles Jerárquicos – Gestión 2021.....	99
<b>73.</b>	Clasificación de Unidades, según Funciones Sustantivas .....	100
<b>74.</b>	Marco Legal.....	102
<b>75.</b>	Reglamento Específicos .....	102
<b>76.</b>	Distribución Recursos IDH.....	104
<b>77.</b>	Presupuesto de Inversión Aprobado y Ejecutado según tipo de Gasto.....	105
<b>78.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Político.....	106
<b>79.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Económico .....	107
<b>80.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Social .....	108
<b>81.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Cultural.....	109
<b>82.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Educativo .....	110
<b>83.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Tecnológico .....	111
<b>84.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Legal.....	112
<b>85.</b>	Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Ambiental .....	112
<b>86.</b>	Diagnóstico Externo: Oportunidades y Amenazas .....	113
<b>87.</b>	Área Estratégica: Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado Matriz de Oportunidades y Amenazas.....	115
<b>88.</b>	Área Estratégica: Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación Matriz de Oportunidades y Amenazas.....	115
<b>89.</b>	Área Estratégica: Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria Matriz de Oportunidades y Amenazas.....	116
<b>90.</b>	Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad Matriz de Oportunidades y Amenazas .....	116
<b>91.</b>	Área Estratégica: Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado Matriz de Fortalezas y Debilidades.....	117
<b>92.</b>	Área Estratégica: Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación Matriz de Fortalezas y Debilidades.....	118
<b>93.</b>	Área Estratégica: Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria Matriz de Fortalezas y Debilidades.....	118
<b>94.</b>	Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad Matriz de Fortalezas y Debilidades.....	119
<b>95.</b>	Matriz de articulación Planificación Universitaria y Planificación del Estado.....	142
<b>96.</b>	Indicadores de articulación PEI al PDES .....	143
<b>97.</b>	Resumen del Presupuesto Plurianual por Área Estratégica .....	146

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.	Vinculación de la Formación de Grado con el Postgrado en el Currículo.....	25
2.	Importancia de la Evaluación y Acreditación de las Carreras .....	27
3.	Tendencia de la Población Estudiantil en la UATF .....	28
4.	Población Total de Estudiantes por Sexo.....	31
5.	Proyección en la Población Total de Estudiantes.....	33
6.	Aspectos que determinan el Abandono Estudiantil.....	37
7.	Percepción sobre Políticas de Titulación (encuesta a docentes) .....	41
8.	Percepción sobre Políticas de Titulación (encuesta a estudiantes) .....	41
9.	Sociedad Científica.....	65
10.	Convenios suscritos con Entidades Públicas y Privadas .....	66
11.	Proyectos de Investigación.....	67
12.	Recaudación del Museo en bolivianos por Gestión .....	74
13.	Estudiantes: percepción de suficiencia de convenios suscritos con entidades públicas y privadas .	78
14.	Docentes: percepción de suficiencia de convenios suscritos con entidades públicas y privadas.....	78
15.	Estudiantes: percepción de importancia actividades culturales en la UATF .....	80
16.	Docentes: percepción de promoción de actividades culturales en la UATF.....	80
17.	Estudiantes: percepción de actividades deportivas desarrolladas en la UATF .....	81
18.	Docentes: Servicios que presta la universidad a la sociedad.....	82
19.	Estudiantes: Conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UATF .....	83
20.	Docentes: Conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UATF .....	84
21.	Fluctuación en la Ejecución Presupuestaria .....	89
22.	Porcentaje de ejecución de presupuesto de Gasto .....	89
23.	Recursos I.D.H. Percibidos y Ejecutados.....	91
24.	Estudiantes: Percepción de suficiencia de aulas, gabinetes y laboratorios.....	92
25.	Docentes: Percepción de suficiencia de aulas, gabinetes y laboratorios .....	92
26.	Estudiantes: percepción de oportunidades de becas de intercambio internacional y movilidad estudiantil .....	97
27.	Docentes: percepción de articulación a redes de movilidad docente en el ámbito nacional e internacional que promueve la UATF.....	97
28.	Estudiantes: Conocimiento de normativa universitaria .....	103
29.	Docentes: Conocimiento de normativa universitaria .....	104

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

1.	Organigrama de la Dirección de Postgrado .....	46
2.	Organigrama de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT) .....	60
3.	Organigrama de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria .....	72
4.	Estructura Organizacional Universidad Autónoma “Tomás Frías” .....	101
5.	Resultados Institucionales Área de Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado .....	123
6.	Resultados Institucionales Área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	124
7.	Resultados Institucionales del Área de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria ...	125
8.	Políticas de Desarrollo del Área de Gestión Institucional de Calidad.....	126

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1.</b>	Matriz de Planificación más Presupuesto del área de Gestión profesional Grado y Post Grado
<b>ANEXO 2.</b>	Matriz de Planificación más Presupuesto del área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>ANEXO 3.</b>	Matriz de Planificación más Presupuesto del área de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria
<b>ANEXO 4.</b>	Matriz de Planificación más Presupuesto del área de Gestión Institucional de Calidad
<b>ANEXO 5.</b>	Cuestionario virtual a Docentes
<b>ANEXO 6.</b>	Cuestionario virtual a Estudiantes
<b>ANEXO 7.</b>	Certificación de Data Center apertura y cierre de cuestionarios virtuales
<b>ANEXO 8.</b>	Aprobación indicadores CEUB – Conferencia de Universidades
<b>ANEXO 9.</b>	Guía de entrevista a Director de Extensión Universitaria
<b>ANEXO 10.</b>	Guía de entrevista a Director de Servicios Académicos
<b>ANEXO 11.</b>	Informe de Mesas de Trabajo en preparación al ajuste del PEI 2021-2025
<b>ANEXO 12.</b>	Cuadros de Articulación con el PDU y el PDES

# PARTE I

## ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL



## PARTE I

### ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Nueva Constitución Política del Estado establece los fundamentos del vivir bien y para alcanzar este estado ideal, el Gobierno Plurinacional de Bolivia ha planteado la Agenda Patriótica al 2025, con 13 pilares y 68 metas para constituir una Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de lograr una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

La Agenda Patriótica 2025 en su pilar 3 plantea: “Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral” y entre las varias metas formuladas para el logro de este pilar se tiene la meta asignada al sector educativo que dice: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura. Además, Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 está organizado en 10 Ejes Estratégicos articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el último tramo hacia el cumplimiento de esta.

En ese contexto la Universidad Autónoma “Tomás Frías” como parte del Sistema de la Universidad Boliviana establece que su Plan Estratégico Institucional 2021-2025 contribuye a la consolidación del Plan de Desarrollo Universitario y éste al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y al Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES) *“en el marco de sus estatutos y el principio de Autonomía Universitaria como resultado de un proceso de concertación entre el Gobierno Nacional y el Sistema de la Universidad Boliviana”*<sup>1</sup>. Así, se declara expresamente que el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se articula directamente con el Plan de Desarrollo Universitario. Por consecuencia, el enfoque político institucional del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, adopta el expresado en el Plan de Desarrollo Universitario en la misma temporalidad y articulación.

En ese sentido se presenta lo más importante de la normativa nacional, de la normativa de planificación universitaria en relación a los propósitos y las funciones sustantivas de la Universidad Pública en Bolivia.

#### I.1. Mandato Constitucional de Desarrollo de la Educación Superior

Un mandato constitucional es un encargo, una orden o una disposición imperativa que impone el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la más alta de las normas como es la Constitución Política del Estado y de otro conjunto de normas legales específicas en relación a la Universidad Pública para el desarrollo de sus funciones sustantivas como son: Formación Profesional en Grado y Posgrado; Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación e Interacción Social y Extensión Universitaria, concediéndole para el efecto el principio fundamental de la Autonomía Universitaria.

##### I.1.1. Normativa Nacional

La normativa nacional que realiza consideraciones acerca de la Universidad Pública Boliviana se expresa en la Constitución Política del Estado y la Ley 070 de Educación Elizardo Pérez y Avelino Siñani.

<sup>1</sup> Lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales Universitarios (PEI) Articulación PEI-PDU, pág.8

## a) Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado es la norma jurídica y suprema que rige la organización del Estado y entre sus articulados, proporciona el pilar fundamental sobre el que descansa la propia existencia de la Universidad Pública, señalando:

### **Artículo 92.**

- I. *Las Universidades Públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades.*
- II. *Las Universidades Públicas constituirán en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un **Plan de Desarrollo Universitario**.*

Esto implica, que la Universidad Pública que se denomina Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) tiene el mandato constitucional de formular su Plan de Desarrollo Universitario, en el que se establecen sus funciones sustantivas expresadas en sus Áreas Estratégicas, sus políticas de desarrollo, sus acciones estratégicas de largo y mediano plazo, además de los resultados/productos esperados, del que se desprenden los PEIs de las Universidades que conforman el SUB, en el marco de sus Autonomías.

Sobre las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana, se tienen:

### **a.1.) Formación Profesional**

La función sustantiva de la Universidad Pública radica en la formación profesional de grado y posgrado, asimismo se halla respaldada constitucionalmente por los siguientes artículos de la CPE.

### **Artículo 91.**

- I. *La Educación Superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.*
- II. *La Educación Superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de información científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.*

Asimismo, respecto de la formación de postgrado señala lo siguiente.

### **Artículo 97.**

*La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la Ley.*

### **a.2.) Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

La segunda función sustantiva de la Universidad Pública es la investigación científica, ésta tiene un rol transversal y posee una relevancia crítica para el desarrollo del país. La misma se encuentra amparada constitucionalmente en el siguiente artículo.

**Artículo 103.**

- III. *El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley .*

**a.3.) Interacción Social Universitaria y Extensión Universitaria**

La tercera función sustantiva de la Universidad Pública Boliviana encuentra su asidero en la necesidad de vincular ésta con su entorno: el Estado, el Gobierno, la Sociedad y la Empresa, y se halla amparada constitucionalmente por el art.95 que a la letra dice:

**Artículo 95.**

- I. *Las Universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo.*
- II. *Las universidades deberán implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.*
- III. *Las Universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.*

Por lo tanto, las Universidades, en el marco de su presupuesto institucional, deberán establecer centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, promover las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesino e instaurar unidades productivas en concordancia con la economía plural.

Además, los funciones competenciales o sustantivas que le designa a la Universidad Publica el mandato constitucional, centran su marco en los Art. 91-II y 103-III, descritos líneas en precedentes.

**b) Ley de Educación Elizardo Pérez y Avelino Siñani**

La Ley N°070 de Educación Elizardo Pérez y Avelino Siñani, incorpora dentro de las universidades del Estado Plurinacional de Bolivia a las Universidades Públicas Autónomas, quienes deberán regirse “*por lo establecido en la Constitución Política del Estado*” (Art. 56)

Asimismo, este instrumento normativo, al referirse a la Formación Superior Universitaria señala que:

**Artículo 52.**

*“Es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional”.*

Por otra parte, el Art. 53 referido a los objetivos de la Formación Superior Universitaria, ratifica las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana en sus siguientes acápite:

1. *Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.*
2. *Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país.*
3. *Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.*

- a. *Desarrollar procesos de formación postgradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.*
4. *Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística.*
5. *Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social*

Bajo ese contexto, se establece su nexo ineludible con el desarrollo productivo del país, recogiendo en este propósito la complementariedad de saberes.

**c) Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”**

Esta Ley aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, al cual se articula el Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025 del Sistema de la Universidad Boliviana a través del Eje 5 - Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas, además establece metas como garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y Plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y Discapacidad en todo el sistema educativo plurinacional

**I.1.2. Normativa de Planificación Nacional Universitaria.**

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, en su formulación obedece metodológica e instrumentalmente a los lineamientos de Planificación emergentes del Sistema Universitario Boliviano (SUB) que se establecen en el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana, que consta fundamentalmente de los siguientes documentos:

- Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana
- Lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales PEIs
- Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del Sistema Universitario de Bolivia
- Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025

Documentos que en inicio fueron aprobados por la Resolución N° 03/19 de la I Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, llevada a cabo en la Universidad Amazónica de Pando el 8 y 9 de agosto del año 2019, pero que se actualizan y consolidan por la Resolución N°6 del XIII Congreso Nacional de Universidades realizado en la ciudad de Potosí en Mayo de 2022.

**a) Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana**

Este instrumento de gestión académica y administrativa, ha desarrollado un conjunto de instrumentos destinados a contribuir al logro de la Visión, Misión, principios, fines y objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB). Entre los más importantes se tienen:

**a.1.) Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana**

Este reglamento se caracteriza por buscar bajo un principio de agregabilidad, la articulación interna de los Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) de las Universidades que conforman el SUB, con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) para después articularlo con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional de Bolivia, para ello se establecen:

**Artículo 2. (Objetivo).**

“El presente Reglamento, en el marco del Art. 92 de la CPE, que consagra la autonomía universitaria, tiene como objetivo normar el Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, estableciendo la estructura y organización, las instancias de responsabilidad, los procesos, plazos y niveles de compatibilidad del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) con el Plan de Desarrollo Económico Social del Estado Plurinacional de Bolivia (PDES); de los Planes Estratégicos Institucionales de las Universidades (PEI) y el CEUB con el Plan de Desarrollo Universitario del Sistema de la Universidad Boliviana (PDU); y de los respectivos Planes Operativos Anuales con el PEI de cada una de las universidades”.

**Artículo 4. (Base Legal).**✓ **Constitución Política del Estado.**

Artículo 92. Párrafo I, *“Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.”*

Párrafo II *“Las Universidades Públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Universitario”.*

✓ **Ley de la educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.**

Artículo 56. *Ratifica que las Universidades Públicas Autónomas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado*

✓ **Ley 777 Del Sistema de Planificación Integral del Estado.**

*El Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, se articula al Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley 777), en el marco del mandato constitucional de la Autonomía Universitaria consagrado por el artículo 92 de la Constitución Política del Estado, que define el contenido y alcance de la Autonomía Universitaria, la libre administración de sus recursos, la libertad de elaboración y aprobación de sus estatutos, y la libertad para programar y realizar sus fines. El Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana establece las regulaciones específicas de los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los distintos planes universitarios, la articulación entre ellos y la articulación del Plan de Desarrollo Universitario al Plan de Desarrollo Económico Social, en las condiciones establecidas en el presente reglamento y con el fin de contribuir al desarrollo del país*

✓ **Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.**

Título II, Artículo 4: *“El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universales para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales, defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social”.*

✓ **Resoluciones de Congresos y Conferencias Nacionales de Universidades.**

✓ **Sentencia Constitucional Nº 102/2003 de 04/11/2003 / Sentencia Constitucional 1793-2011-R (07-11-2011) (...)** *De la norma constitucional esgrimida, se concluye que la autonomía universitaria, debe ser comprendida como la libertad jurídica que tienen las universidades para autogobernarse y autodeterminarse, en el marco que la Constitución y las leyes les señalen. Lo que permite a las universidades conformar su propio Estatuto Orgánico, y demás normas especiales, que reflejan la indicada libertad de acción dispuesta por la Constitución, tanto para su gestión administrativa como para su gestión académica, con el objeto de lograr sus propios fines.*

**Sentencia Constitucional Nº 1570/2014 de 11/08/2014** *Las Universidades Públicas bolivianas se encuentran regidas por los Arts. 92 y 93 de la Constitución Política del Estado (CPE), y por sus normas internas propias, ya que una de las características primordiales de existencia y funcionamiento es la de constituirse en entidades autónomas. Dicha cualidad fue definida constitucionalmente por el Art. 92 de la CPE, como la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio*

y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. De ello se identifican cuatro dimensiones de la vigencia del régimen autonómico para la Universidad Pública boliviana: a) Económico; b) Electoral; c) Normativo; y d) De gestión.

- ✓ **Reglamentos de las funciones sustantivas del Sistema de la Universidad Boliviana y de cada Universidad.**
- ✓ **Otras disposiciones legales, que norman y regulan el funcionamiento y procedimientos de las Universidades Públicas Autónomas del SUB.**

**Artículo 5. (Enfoque Participativo del Proceso de Planificación).**

- I. La planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, en todos sus niveles, debe reflejar los procesos de interacción que mantiene con los actores sociales, institucionales y estatales, con el propósito de articular y concertar requerimientos e intereses comunes para el logro de su misión institucional, y su contribución a los objetivos del desarrollo nacional.
- II. Los procesos de articulación y concertación, mediante acciones consultivas, implican la determinación de la demanda de los sectores sociales, trabajadores, comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas, juntas vecinales, gobiernos municipales, gobiernos departamentales y sectores empresariales, para el establecimiento de las prioridades en las políticas, programas y acciones de las Universidades y el Sistema de la Universidad Boliviana en su conjunto.
- III. El componente participativo, también está dirigido a los actores internos del Sistema de la Universidad Boliviana; en tal sentido, los instrumentos de planificación deberán reflejar la interacción y compromiso de docentes, estudiantes y administrativos.

**a.2. Subsistemas del Sistema de Planificación del SUB**

Los Subsistemas del Sistema de Planificación Universitaria, se establecen en el Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana de la siguiente manera:

**Artículo 6. (Subsistemas del Sistema de Planificación del SUB).**

El Sistema de Planificación del SUB comprende los siguientes Subsistemas:

1. Planificación universitaria.
2. Articulación de la planificación universitaria.
3. Financiamiento.
4. Seguimiento y evaluación.

Es menester desagregar el primero para entender el andamiaje de articulación que se registra en el SUB, según se expresa a continuación:

**a.2.1. Subsistema de Planificación Universitaria**

Que establece la planificación nacional que se refleja en el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) y la planificación institucional expresada en los Planes de desarrollo Institucional (PEIs) de los cuales se descuelgan los Planes Operativos Anuales (POAs) de todas las Universidades del SUB, aspecto que se muestra en el siguiente artículo del Reglamento:

**Artículo 10. (Niveles de Planificación).**

El Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana comprende dos niveles:

- I. La Planificación Nacional, que corresponde a todo el Sistema de la Universidad Boliviana y se expresa a través del Plan de Desarrollo Universitario (PDU).
- II. La Planificación Institucional, que corresponde a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana y el CEUB, y se expresa a través de:
  - a) El Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI) de cada Universidad. (Marco Referencial para los Planes de Desarrollo Facultativo, de Carrera, Sede, Unidad Académica, Instituto, y otro, y el Plan Estratégico Institucional del CEUB.)
  - b) El Plan Operativo Anual (POA) de cada Universidad.

### a.2.1.1. Planificación Nacional: Plan de Desarrollo Universitario

Que expresa su concepción a través del siguiente artículo:

#### **Artículo 11. (Plan de Desarrollo Universitario).**

*El Plan de Desarrollo Universitario (PDU), es el marco estratégico y la base conceptual de los procesos de planificación estratégica, seguimiento y evaluación para todas las Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana. Es un instrumento de gestión del Sistema de la Universidad Boliviana, que orienta el proceso de toma de decisiones que contribuyen al desarrollo institucional.*

#### **Artículo 13. (NIVEL JERÁRQUICO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DEL SPIE).**

*El Plan de Desarrollo Universitario (PDU), en el marco del Sistema Integral de Planificación del Estado (SPIE), equivale a un Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) y tiene el mismo nivel jerárquico, asumido conforme a la naturaleza académica del Sistema de la Universidad Boliviana.*

El PDU está plenamente concebido en el Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, pues establece sus Fundamentos, Niveles Jerárquicos, Características y fundamentalmente su Estructura y Matriz de Planificación que dan las luces para que los PEI de las Universidades del SUB puedan articularse adecuadamente en congruencia con los lineamientos establecidos en el Sistema.

Dentro de la estructura establecida para el PDU, se pueden destacar las áreas estratégicas que son asumidas por todas las Universidades Públicas del SUB y que denotan sus funciones competenciales:

1. Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado
2. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria
4. Gestión Institucional de Calidad

Estas áreas son los pilares fundamentales en los que se sustenta el Plan de Desarrollo Universitario y posibilitan lograr su Misión y proyectar su visión, definiendo sus políticas de desarrollo y el planteamiento de los Objetivos Estratégicos del SUB.

Las Políticas de Desarrollo, por su parte, se definen como “*decisiones programadas que guiarán el sistema de la Universidad Boliviana durante la vigencia del Plan de Desarrollo Universitario*”.

Otro de los componentes del Marco Estratégico son los Objetivos Estratégicos que “*en el marco de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integrado del Estado (SPIE), corresponden o equivalen a las Acciones Estratégicas (Acciones de Mediano Plazo), que la institución debe lograr durante la vigencia del PDU. Buscan cumplir la Misión y alcanzar la Visión del SUB, contribuyen a las políticas identificadas y viabilizan la ejecución del PDU.*”

Los Indicadores que se definen como “*unidades de medida de resultados (bienes producidos o servicios prestados) para medir el grado de eficacia y la gestión, para medir el grado de eficiencia en el desarrollo de procesos y uso de los recursos*”

El SUB, a través de diferentes Reuniones Nacionales de Desarrollo Institucional (RENADI), ha trabajado un Sistema de Indicadores propio que deberá ser aplicado en los procesos de planificación universitaria, que reconoce dos tipos de indicadores:

- ✓ *Los indicadores de resultado que “comprenden las categorías de Productos, Efectos e Impactos, que sirven para medir la eficacia en el desempeño de las universidades y que serán utilizados para la articulación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), según corresponda, y la consolidación de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales Universitarios (PEI) con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU)”.*
- ✓ *Los indicadores de gestión, que “comprenden las categorías de indicadores de Procesos e indicadores de Recursos (Humanos, físicos y Financieros), que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de Resultado”*

- ✓ *Los Resultados Esperados y Productos son los servicios prestados o bienes producidos por la Universidad que deben tener una relación con los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Universitario o los Planes Estratégicos Institucionales.*

#### **a.2.1.1. Planificación Institucional: Plan Estratégico Institucional Universitario.**

El Plan Estratégico Institucional Universitario se define como:

##### **Artículo 18. (Plan Estratégico Institucional Universitario - PEI).**

*El Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI) es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional de una Universidad del SUB, formulado desde una perspectiva plurianual. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo del SUB.*

La importancia del Plan Estratégico Institucional (PEI) radica en su carácter orientador de toda la actividad universitaria de tal manera que el alcance de sus fines en relación a objetivos canaliza la mejora cualitativa de sus funciones sustantivas.

La estructura que debe tener un Plan Estratégico Institucional se establece en el siguiente artículo:

##### **Artículo 19. (Estructura y Matriz de Planificación del PEI).**

*Las Universidades del Sistema, para fines de consolidación de resultados a nivel de PDU, de forma obligatoria y como contenido mínimo, adoptarán la misma estructura y matriz de planificación del PDU en la formulación de sus PEI (Anexo III), así como el Catálogo Básico de Indicadores (Anexo IV), que comprende:*

###### **I. Enfoque Político Institucional.**

1. *Mandato Constitucional de Desarrollo de la Educación Superior (Art. 91 CPE)*
2. *Principios, Fines y Objetivos de la Universidad.*
3. *Misión.*
4. *Visión.*
5. *Valores.*

###### **II. Diagnóstico.**

1. *Análisis Interno.*
2. *Análisis Externo.*

*Para la elaboración del diagnóstico una de las herramientas que podrá utilizarse es la matriz FODA.*

###### **III. Áreas Estratégicas.**

1. *Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado.*
2. *Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
3. *Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria.*
4. *Gestión Institucional de Calidad.*

###### **III. Políticas de Desarrollo.**

###### **IV. Objetivos Estratégicos (Acciones Estratégicas).**

###### **V. Indicador Estratégico.**

###### **VI. Resultados o Productos Esperados.**

###### **VII. Metas de Mediano Plazo y Anuales.**

La estructura del PEI de cada Universidad se completará con los siguientes dos componentes:

1. *Unidad responsable de Meta.*
2. *Presupuesto Plurianual.*

*Los presupuestos plurianuales de las universidades serán elaborados sobre la base de los requerimientos que demande el cumplimiento de las metas de cada uno de los PEIU y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 28° (FINANCIAMIENTO) del presente reglamento.*

Ésta es en definitiva la estructura sobre la cual se formula el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

#### a.2.1.2) Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual se define como:

##### **Artículo 22. (De la Planificación Operativa y el Plan Operativo Anual).**

- I. El Plan Operativo Anual, corresponde al nivel de planificación de corto plazo en el que se identifican los objetivos de gestión Institucional, los resultados esperados, las operaciones, proyectos y programas a ejecutar, que permitirán contribuir a alcanzar los resultados y metas del PEIU de cada Universidad y por intermedio de éste, el PDU.*

Asimismo, se señala que el Plan Operativo Anual de la Universidad es el resultado de la consolidación de todos los planes operativos anuales de cada unidad académica y administrativa, donde los responsables de dichas unidades definen los procesos de formulación, seguimiento y evaluación cuidando su vinculación con el PEI<sup>2</sup>.

Respecto de la estructura y matriz de planificación del Plan Operativo Anual (POA), en el mismo Artículo 22-V, se señala lo siguiente.

##### **Estructura y Matriz de Planificación del POA.**

*Las Universidades del Sistema, para fines de uniformidad y consolidación de resultados a nivel de cada uno de los PEIs y a nivel del PDU, de forma obligatoria y como contenido mínimo, adoptarán la siguiente estructura y matriz de planificación para la formulación de sus POA:*

##### **1. A nivel de Objetivos y Resultados de Gestión.**

- a) Objetivos de Gestión Institucionales (Acciones de Corto Plazo Institucionales)*
- b) Consolidado.*
- c) Objetivos de Gestión Específicos (Acciones de Corto Plazo Específicas)*
- d) Nivel de facultades o áreas administrativas.*
- e) Indicador (Resultado Esperado - Producto) de la Gestión.*
- f) Indicador (Tipo y Categoría).*
- g) Indicador (Bien, Norma o Servicio).*
- h) Programación periódica del Resultado/Producto (Número o Porcentaje).*
- i) Presupuesto programado por Objetivo de Gestión Institucional y Específico.*
- j) Unidad Responsable.*

##### **2. A nivel de Operaciones y su articulación con el Presupuesto (determinación de requerimientos).**

- a) Operación.*
- b) Bien o Servicio demandado.*
- c) Unidad de Medida.*
- d) Cantidad.*
- e) Precio unitario.*
- f) Partida por objeto del Gasto.*
- g) Total Presupuesto.*
- h) Fecha en la que se requiere el bien o servicio.*

Las universidades que así lo dispongan o de acuerdo a sus sistemas informáticos de formulación, podrán opcionalmente formular presupuestos por operación, los que serán obligatoriamente consolidados a nivel de objetivo de gestión.

<sup>2</sup> Sistema de la Universidad Boliviana. Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana Sub – Comisión RENADI. “Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana”, Artículo 22. Pág. 13. Santa Cruz – Bolivia. Agosto 2018.

### a.2.2.) Subsistema de Articulación de la Planificación Universitaria.

En la planificación universitaria se establece dos niveles de articulación, una articulación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU 2021-2025) con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) y, por ende, con el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) y otra articulación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025).

Respecto de la primera articulación se señala lo siguiente:

#### **Artículo 26. (De la Concordancia y Articulación de los Planes).**

- I. *El Sistema de la Universidad Boliviana elaborará su Plan de Desarrollo Universitario (PDU) en el marco de sus estatutos y el principio de la Autonomía Universitaria, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), asegurando la integración de planes y la participación de las Universidades.*
- II. *La concordancia del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) será entendida como el proceso de concertación entre el Gobierno Nacional y el Sistema de la Universidad boliviana, acordando en consenso, los resultados y metas que mejor contribuyan al desarrollo nacional. Para tal efecto, el CEUB y la representación de todas las universidades, acordarán con el Ministerio de Planificación del Desarrollo los mecanismos e instancias de concertación y articulación, que posibiliten la participación del Sistema de la Universidad Boliviana en el PDES.*
- III. *Las Universidades Autónomas, en aplicación del Sistema de Planificación del SUB podrán concertar las metas de sus PEI con las instancias responsables de la formulación de los planes departamentales y municipales, en aspectos que sean pertinentes.*

En relación a la articulación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) con el Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI) se señala lo siguiente:

- V. *El PDU, el PEI y el POA deberán estar articulados, de tal manera que el seguimiento del POA permita efectuar el seguimiento del PEI, y el seguimiento de éste, permita a su vez el seguimiento del PDU.*

Finalmente, cabe señalar que el Plan Estratégico Institucional tiene un doble proceso de aprobación, la primera es a través de la aprobación de la Secretaría de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana que emitirá un documento Técnico de Compatibilidad con el Plan de Desarrollo Universitario, la segunda aprobación pasa por el Honorable Consejo Universitario, para ello debe adjuntarse el citado documento Técnico de Compatibilidad<sup>3</sup>.

#### **Artículo 27. (Articulación y compatibilización PDES - PDU)**

*La Conferencia Nacional de Universidades, previo dictamen de la Secretaría de Desarrollo Institucional del CEUB, dictará una resolución expresa de compatibilidad de cada uno de los PEI de las Universidades con el PDU. Este procedimiento, correrá previamente a la aprobación y ejecución de los PEI por parte de los Honorables o Ilustres Consejos Universitarios.*

### a.2.3.) Subsistema de Financiamiento.

Respecto del Subsistema de Financiamiento cabe señalar lo siguiente:

#### **Artículo 28. (Financiamiento).**

*“Los recursos para la implementación del PDU y los PEI, en el marco del Sistema de Planificación Universitaria, provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:*

*Recursos del Tesoro General de la Nación: Son los recursos, que provienen del mandato constitucional establecido en la Constitución Política del Estado (Art. 93 numeral I), que señala que las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse”.*

<sup>3</sup> Sistema de la Universidad Boliviana. Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana Sub – Comisión RENADI. “Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana”, Artículo 25 y Artículo 27. Pág. 13. Santa Cruz – Bolivia. Agosto 2018.

Aquí se consideran los Recursos de Coparticipación Tributaria y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), los Recursos Específicos de las Universidades, los Recursos Externos y Otros Recursos provenientes de donación directa e indirecta gestionadas por las Universidades.

#### **A.2.4.) Subsistema de Seguimiento y Evaluación.**

Se considera el Subsistema de Seguimiento y Evaluación para el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) y para el Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI).

Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU):

#### **Artículo 30. (Del Seguimiento y Evaluación).**

- I. El proceso de seguimiento anual de Resultados y Metas del Plan de Desarrollo Universitario será coordinado por cada una de las Secretarías Nacionales del CEUB responsables de áreas estratégicas y consolidado y sistematizado por la Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y contará con la participación de los responsables de las Unidades de Planificación o unidades responsables, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Evaluación y con base en los Informes de Resultados Anuales de Seguimiento presentados por las Universidades.*
- II. La Evaluación del PDU será realizada por el Comité Nacional de Planificación del SUB, a medio término y a la conclusión de su vigencia, basada en informes técnicos de los Secretarios Nacionales del CEUB, para su aprobación en Conferencia Nacional de Universidades, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22° inc. b) del Estatuto de la Universidad Boliviana.*

De manera tácita se señala que el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) será coordinado por cada una de las Secretarías Nacionales del CEUB responsables de áreas estratégicas y consolidado y sistematizado por la Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Sobre Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI) es menester considerar lo siguiente:

- IV. El Seguimiento y Evaluación de los PEI serán realizados por las instancias que determine cada Universidad de acuerdo a sus características, estructura organizativa y normativa respectiva y en cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia.*
- V. Las Unidades Académicas y Administrativas y otras de cada Universidad que conforman el Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, deben contribuir al proceso, a través del seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes, de acuerdo a disposiciones internas diseñadas y aprobadas por las instancias pertinentes de cada Universidad.*
- VI. Las Unidades de Planificación o unidades responsables, si corresponde, deben realizar ajustes periódicos a los PEIU, a partir de la información recopilada en los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados, siguiendo los mecanismos establecidos en cada Universidad.*
- VII. Los resultados de la evaluación de los PEI deben ser tomados como base para la formulación de nuevos planes.*

#### **I.2. Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.**

Los principios, fines y objetivos propuestos se enmarcan en los preceptos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana.

### I.2.1. Los Principios.

Los principios básicos de la Universidad Boliviana “constituyen referentes éticos que encaminan el accionar de la institución y la prospectiva universitaria en su desarrollo institucional ligado a sus intereses históricos de la sociedad”<sup>4</sup>. Los principios propuestos se derivan del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana<sup>5</sup>.

**Artículo 5.-** Son principios fundamentales del Sistema de la Universidad Boliviana:

- a) **La Autonomía e igualdad jerárquica** de las Universidades Públicas que la integran. Se entiende por Autonomía, de acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional, “la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades”.
- b) **La integridad del Sistema de la Universidad Boliviana** expresada en la preservación y defensa de la Autonomía de todas y cada una de sus universidades.
- c) La Autonomía económica que consiste en el derecho de administrar libremente sus recursos; a participar porcentualmente en las rentas nacionales, departamentales, municipales y en impuestos especiales, creados o por crearse; así como a las subvenciones que el Estado tiene la obligación de proporcionar y a recibir, oportunamente de parte del Gobierno, los recursos recaudados en favor; aprobar y ejecutar su presupuesto, negociar empréstitos y suscribir convenios.
- d) **El Cogobierno Paritario Docente Estudiantil** que consiste en la participación de docentes y estudiantes en todos los niveles de planificación y decisión de las actividades y políticas universitarias.
- e) **La libertad académica** que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica:
  - i. La libertad de cátedra que asegura a cada profesor la máxima independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.
  - ii. La libertad de investigación que garantiza el derecho de cualquier miembro de la comunidad universitaria a investigar, así como recibir de la Universidad el apoyo suficiente para ejercer dicha labor sin otras limitaciones que las económicas.
  - iii. La libertad de estudio que implica el derecho de los estudiantes a integrarse a los departamentos, especialidades, disciplinas, cursos o programas; a participar en forma activa y crítica en el proceso de su propia formación intelectual y científica; respetando su formación ideológica e identidad cultural.
- f) **El fuero universitario** como garantía de la independencia ideológica de docentes y estudiantes y la libre confrontación de ideas. Toda forma de discriminación es contraria al espíritu del Sistema de la Universidad Boliviana.
- g) **La independencia política ideológica institucional** respecto a cualquier gobierno, como garantía de la pluralidad, universalidad y democracia universitaria.
- h) **La inviolabilidad de la Autonomía Universitaria**, de los predios universitarios, ante la agresión por parte de los gobiernos de turno, agentes externos e internos que promuevan este tipo de intervenciones.
- i) **La enseñanza universitaria** debe ser nacional y científica por su contenido, y democrática por su forma, pues sólo un ambiente democrático puede fomentar la cultura y el desarrollo nacional al servicio del pueblo.
- j) **La interdisciplinariedad** garantiza la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la interrelación continua de investigadores y docentes de las diversas áreas del conocimiento orientada a una producción científica globalizadora y no únicamente sectorial y de una docencia que permita una visión integral del saber humano.
- k) **El respeto** a las diversas manifestaciones culturales, en un permanente diálogo con los agentes sociales para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.
- l) **La integridad ética, moral y transparente** que se manifiesta a través del desenvolvimiento de la comunidad universitaria.

<sup>4</sup> Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, Pág. 27.

<sup>5</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (XII Congreso Nacional de Universidades), Pág. 241-242.

### I.2.2. Los Fines.

Los fines son el porqué de la existencia de la Universidad Boliviana. Los fines de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se enmarcan en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana<sup>6</sup>:

**Artículo 9.-** *Son fines del Sistema de la Universidad Boliviana:*

- a) *Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de libre determinación nacional.*
- b) *Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.*
- c) *Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad, para su transformación.*
- d) *Respetar, reconocer y desarrollar los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo boliviano.*
- e) *Identificar el quehacer científico - cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional y social.*
- f) *Organizar y mantener Institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.*

### I.2.3. Los Objetivos.

Los objetivos de la Universidad Pública Boliviana son fines a través de los cuales sus procesos internos se orientan. En esta circunstancia los objetivos de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se enmarcan en aquellos establecidos por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana<sup>7</sup>.

**Artículo 10.-** *Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:*

- a) *Planificar y coordinar las actividades académicas de investigación y de Interacción Social – Extensión Universitaria para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.*
- b) *Contribuir a la elaboración de planes y mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.*
- c) *Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.*
- d) *Propender a la formación científica y humanística del profesional, con un profundo sentido social e histórico.*
- e) *Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional - popular en todas sus manifestaciones.*
- f) *Defender los recursos humanos y naturales del país.*
- g) *Planificar y promover el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional del docente universitario.*
- h) *Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.*
- i) *Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la Interacción Social-Extensión Universitaria, como medio de identificar a la universidad con el pueblo.*
- j) *Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Pública Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o de intervención al Régimen de la Autonomía.*
- k) *Fortalecer los vínculos de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.*
- l) *Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las Universidades Autónomas del Sistema de la Universidad Boliviana, respetando el carácter fiscal y gratuito.*

### I.3. Misión y Visión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

La Misión y Visión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se presentan a continuación.

<sup>6</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (XII Congreso Nacional de Universidades), Pág. 243-244.

<sup>7</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (XII Congreso Nacional de Universidades), Pág. 244-245.

### I.3.1. Misión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

La formulación de la Misión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” requiere de la identificación y conocimiento del mandato legal, de los servicios institucionales ofertados y del fin institucional. En esa circunstancia, la Misión es la razón de ser de la institución, tomando en cuenta las tres funciones esenciales de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

- Formación Profesional de Grado y Postgrado.
- Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Interacción Social y Extensión Universitaria

**Cuadro N° 1**  
**Metodología para la Formulación de la Misión**  
**Universidad Autónoma “Tomás Frías”**

Identidad	Rol	Finalidad
¿Qué es nuestra entidad?	¿Cuál es la actividad principal que desempeña?	¿Para qué existe nuestra entidad?
Institución Pública y Autónoma de Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación de profesionales idóneos, con el desarrollo de sus capacidades, con pensamiento crítico y compromiso social.</li> <li>▪ Generación y difusión de investigación científica en dialogo con los saberes locales.</li> <li>▪ Promoción de la interacción social para fortalecer el ámbito cultural y socio-productivo de su entorno.</li> </ul>	Contribuir al desarrollo integral (inclusión y equidad) del Departamento de Potosí y por ende del País.

Fuente: Elaboración Propia

Por tanto, la Misión Institucional propuesta es:

***“ La Universidad Autónoma “Tomás Frías” es una Institución Pública y Autónoma de Educación Superior que forma profesionales de grado y postgrado con capacidades, pensamiento crítico y compromiso social; promoviendo la investigación científica en diálogo con los saberes locales y la interacción social para fortalecer el ámbito cultural y socio-productivo de su entorno y así contribuir al desarrollo, con inclusión y equidad, del Departamento de Potosí y de Bolivia”.***

### I.3.2. Visión de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

La visión institucional es la capacidad de ver en el futuro, en tiempo y espacio, a la Institución en un contexto del mayor alcance posible de sus logros para que contribuyan al desarrollo de los entornos en que se inserta.

La formulación de la visión institucional metodológicamente requiere identificar:

- Un horizonte de tiempo
- Las funciones esenciales
- El enfocarse en determinados resultados
- Los grupos meta
- El fin y los valores relevantes de la Institución,

Si bien la Visión es pensada para el 2025, la redacción debe realizarse en términos de objetivos ya alcanzados.

**Cuadro N° 2**  
**Metodología para la Formulación de la Visión**  
**Universidad Autónoma "Tomás Frías"**

Para el año:	Funciones Esenciales	Concentrará sus resultados en:	Grupos metas:	Valores relevantes:	Fin
2025 Universidad Autónoma "Tomás Frías"	Formación Profesional para el desarrollo de capacidades	Evaluación y acreditación de Carreras y Programas	▪ Comunidad Universitaria:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia</li> <li>▪ Inclusión</li> <li>▪ Libertad de pensamiento y de expresión</li> </ul>	Desarrollo de la Universidad el Departamento de Potosí y del país.
	Gestión de la Investigación para generación de conocimientos básicos y aplicados.	Transferencia de conocimientos	▪ Estado:		
	Gestión de la Interacción social pertinente.	Fomento de las relaciones de intercambio y cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociedad</li> <li>- Empresa</li> <li>- Gobierno</li> </ul>		

Fuente: Elaboración Propia

Por tanto, la **Visión Institucional** para el año 2025 se expresa como:

***"La Universidad Autónoma "Tomás Frías" es una Universidad Pública, Autónoma, de Gobierno Universitario para la formación idónea de profesionales de grado y postgrado con Carreras evaluadas y acreditadas nacional e internacionalmente, con investigación científica que genera y transfiere conocimientos básicos y aplicados, con interacción social que fomenta relaciones de intercambio y cooperación con el Estado, la Sociedad, la Empresa y el Gobierno, y que con transparencia, inclusión, libertad de pensamiento y expresión transforma los procesos universitarios para el desarrollo Universitario, el Departamento de Potosí y Bolivia".***

#### I.4. Valores.

Son virtudes, cualidades axiológicas que caracterizan a nuestra institución, a través de las cuales encamina su accionar con el propósito de alcanzar el bienestar colectivo<sup>8</sup>

Los valores propuestos son:

- a) **Honestidad:** explicada en la decencia, decoro, recato, honradez, probidad, rectitud y justicia, en el accionar de la universidad.
- b) **Ética:** contenida en el conjunto de normas morales que rigen la conducta de todos los actores universitarios.
- c) **Respeto:** a los derechos humanos: explicada por la pluralidad universitaria para tener consideración o deferencia con todos los seres humanos que conforman la sociedad boliviana y sus derechos.
- d) **Responsabilidad:** con la sociedad: capacidad orgánica de los actores universitarios para comprometerse con los intereses de su entorno, asumiendo acciones y consecuencias de su desempeño.
- e) **Respeto y prudencia con la naturaleza:** para promover un desarrollo socialmente justo, solidario con las generaciones futuras y fundamentos que promueven una economía sostenible, pacífica y de aplicación universal.
- f) **Transparencia democrática:** en sus dos vertientes, la participación de docentes y estudiantes en la toma de decisiones institucionales en lo interno y en lo externo. Reconocer la participación social en niveles de coordinación y determinación de necesidades para la planificación universitaria.
- g) **Tolerancia con nuestras diferencias:** como elemento de reconocimiento de la multiculturalidad boliviana y la necesidad de procesos educativos interculturales.

<sup>8</sup> PEDI 2013-2017 UATF. Pág. 226-228, y Elaboración Propia.

- h) **Trabajo organizado disciplinado, consistente y fecundo:** para disponer óptimamente los recursos universitarios en función a conseguir los objetivos y metas institucionales.
- i) **Equidad de género y generacional:** asumiendo los derechos que tienen todos los bolivianos para acceder a la educación superior como bien público.
- j) **Liderazgo:** para ubicarnos en la vanguardia de la educación boliviana.
- k) **Justicia social:** reconocer la razón y el derecho de cada boliviano y lo que le corresponde en materia de educación superior y en el ámbito de competencia de la universidad.
- l) **Solidaridad y cultura de paz:** como concepción integradora de los valores humanos para desarrollar procesos de empatía en las relaciones de los actores universitarios entre sí y con la sociedad.
- m) **Humanismo:** entender al ser humano y su desarrollo integral como elemento fundamental de todas las acciones de la sociedad, con el respeto absoluto a las dimensiones social, étnica cultural, política y religiosa.
- n) **Puntualidad:** como el cumplimiento de los compromisos en los tiempos establecidos, el logro de objetivos en el tiempo comprometido. Exactitud en la ejecución de tareas y a su debido tiempo.

El planteamiento de la Misión, Visión y Valores que constituyen la parte culminante del Enfoque Político, abren paso al Diagnóstico Institucional que es tema de estudio del siguiente apartado.

# PARTE II

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



## PARTE II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El ajuste al Diagnóstico Institucional del Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025 de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" contempla las cuatro áreas estratégicas:

- Área 1. Gestión de la Formación profesional de Grado y Postgrado
- Área 2. Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Área 3. Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria
- Área 4. Gestión Institucional de la Calidad

El diagnóstico institucional ajustado contiene información cuantitativa y cualitativa sobre los indicadores de cada Área; para ello, se han tomado como insumos datos emergentes de fuentes primarias y fuentes secundarias

Para el acceso y construcción del presente diagnóstico las fuentes primarias, fueron las encuestas en línea dirigidas a docentes y estudiantes, donde participaron 15% de docentes y 9% de estudiantes que accedieron al llenado de éste instrumento; por otra parte, también se realizaron entrevistas personales y reuniones internas. La interpretación de los resultados de estas técnicas se distribuye a lo largo del análisis en cada una de las áreas estratégicas. En anexos se puede verificar los instrumentos diseñados para el levantamiento de información.

Con relación a las fuentes secundarias, se asumió básicamente el documento titulado "Evaluación al PEI 2021-2025" formulado por la Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria, además de documentos e informes de las Direcciones Intermedias e información proporcionada por las Facultades y Carreras.

De manera general, se ha trabajado con base al último Catálogo de Indicadores aprobado por el Sistema de la Universidad Boliviana a través del Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana. Los indicadores utilizados en el presente plan ascienden a 56, distribuidos en las cuatro áreas estratégicas de la siguiente manera:

- \* Gestión de la Formación Profesional de Grado y Postgrado: 19 indicadores
- \* Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación: 9 indicadores
- \* Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria: 12 indicadores
- \* Gestión Institucional de la Calidad: 16 indicadores

Posterior al análisis de información de cada sección o área estratégica se presenta su respectivo análisis interno y externo, traducido en una matriz FODA; el análisis interno se ha realizado de manera participativa con base a la información primaria y secundaria obtenida, mientras que el análisis externo se estableció en base al análisis PEST; es decir que el análisis cualitativo del entorno universitario, asumió los componentes políticos, económicos, sociales y tecnológicos, al que se adicionó el componente educativo.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del diagnóstico institucional de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" estructurado por cada una de las áreas estratégicas:

**ÁREA ESTRATÉGICA No. 1:****GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSTGRADO****II.1 Estado de Situación de Formación Profesional de Grado y Postgrado.**

El Diagnóstico en la presente área estratégica, refleja un análisis del estado de situación correspondiente a la parte académica, constituyendo su mayor fortaleza la presentación de la información y los indicadores referentes a la Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado.

**II.1.1. Formación Profesional de Grado****II.1.1.1. Modelo Académico.**

La Universidad Autónoma “Tomás Frías”, adopta el Modelo Académico propuesto por el Sistema de la Universidad Boliviana -SUB-, el mismo se basa en el modelo de Formación Basada en Competencias, empero, según la última Reunión Académica Nacional “RAN 2018” I-XII, se aprueba como:

*Artículo Primero; “Las Carreras y Programas aplicarán el Enfoque de Gestión Curricular de Formación Basada en Competencias, Objetivos y/u otros en el marco de los principios, fines y objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana y sus normas vigentes”.*

Por lo tanto, las Carreras y Programas del Sistema de la Universidad Boliviana, por su contexto específico, su naturaleza intrínseca, su objeto de estudio, sus recursos disponibles, la caracterización de su perfil, definen el enfoque de gestión curricular más apropiada y practicable en su caso.

Cabe resaltar que el modelo señalado, se encontraba vigente en la gestión 2021, porque actualmente el XIII Congreso de Universidades ha aprobado el Modelo Pedagógico que se pone en vigencia a partir de la gestión 2023

**II.1.1.2. Oferta Académica**

La Universidad Autónoma “Tomás Frías”, desde su creación, ha ido ofertando Carreras de acuerdo a la demanda social de la población, en su sede central de la ciudad de Potosí y en sus sedes desconcentradas de Tupiza, Villazón, Uyuni y Uncía, así también oferta la escuela de idiomas y en extensión libre los idiomas de inglés y quechua.

En la sede central, se ofertan 36 carreras y 1 programa de grado, además de la escuela de idiomas y en extensión libre los idiomas de inglés y quechua.

En las sedes desconcentradas, se ofertan 10 carreras, 3 programas académicos, así como también la escuela de idiomas en la sede Tupiza.

**a.) Oferta Académica de Formación en la Sede Central según Facultades y Carreras**

El siguiente cuadro, muestra la oferta de formación en Carreras y Programas Académicos ofertados en la sede central ciudad de Potosí que se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro N° 3**  
**Oferta Académica de Grado en la Sede Central, según Facultades y Carreras, Gestión - 2021**

N°	Facultades	Carreras/Programas	Grado Académico	Tiempo de Estudios	Fecha de Fundación
1	Artes	1. Arquitectura	Licenciatura	9 semestres	2016 (inicio)
		2. Artes Musicales	Licenciatura	5 años	19/6/1939
		3. Artes Plásticas	Licenciatura	5 años	17/6/1939
2	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	4. Ingeniería Agroindustrial	Licenciatura	9 semestres	19/12/2005
		5. Ingeniería Agronómica	Licenciatura	9 semestres	20/10/1972
		6. Ingeniería en Desarrollo Rural	Licenciatura	9 semestres	19/12/2005
3	Ciencias de la Salud	7. Enfermería	Licenciatura	5 años	25/8/1992
		Enfermería	Téc. Superior	3 años	
4	Ciencias Económicas Financieras y Administrativas	8. Administración de Empresas	Licenciatura	10 semestres	22/11/1967
		9. Auditoría – Contaduría Pública	Licenciatura	10 semestres	22/3/1937
		Auditoría - Contaduría Pública	Téc. Superior	6 semestres	
		10. Contabilidad y Finanzas	Licenciatura	8 semestres	23/9/2004
		Contabilidad y Finanzas	Téc. Superior	5 semestres	
		11. Economía	Licenciatura	10 semestres	21/11/1946
5	Ciencias Puras	12. Ingeniería Comercial	Licenciatura	9 semestres	2018 (inicio)
		13. Estadística	Licenciatura	8 semestres	9/2/1979
		14. Física	Licenciatura	10 semestres	14/8/1972
		15. Ingeniería Informática	Licenciatura	8 semestres	19/7/1991
		16. Matemática	Licenciatura	10 semestres	14/8/1972
6	Ciencias Sociales y Humanísticas	17. Química	Licenciatura	10 semestres	24/8/1972
		18. Lingüística e Idiomas	Licenciatura	5 años	26/6/1987
		19. Trabajo Social	Licenciatura	5 años	2/6/1972
		20. Turismo	Licenciatura	9 semestres	26/6/1987
7	Derecho	21. Programa Ciencias de la Comunicación	Licenciatura	9 semestres	
		22. Derecho	Licenciatura	4 años	15/10/1982
8	Ingeniería	23. Construcciones Civiles	Téc. Superior	6 semestres	23/3/1984
		24. Ingeniería en Geodesia y Topografía	Licenciatura	5 años	1/5/1939
		25. Ingeniería civil	Licenciatura	10 semestres	1/5/1939
9	Ingeniería Geológica	26. Ingeniería del Medio Ambiente	Licenciatura	10 semestres	20/6/2000
		27. Ingeniería Geológica	Licenciatura	10 semestres	13/5/1953
10	Ingeniería Minera	28. Ingeniería de Procesos de Materias Primas y Minerales	Licenciatura	10 semestres	5/10/1992
		29. Ingeniería Minera	Licenciatura	10 semestres	1/5/1939
11	Ingeniería Tecnológica	30. Ingeniería Eléctrica	Licenciatura	10 semestres	1/5/1948
		Técnico en Electricidad	Téc. Superior	6 semestres	
		31. Ingeniería Electrónica	Licenciatura	10 semestres	1/1/2001
		Técnico en Electrónica	Téc. Superior	6 semestres	
		32. Ingeniería Mecánica	Licenciatura	10 semestres	1/12/2000
		Técnico en Mecánica	Téc. Superior	6 semestres	
		33. Ingeniería Mecatrónica	Licenciatura	10 semestres	20/12/2004
12	Medicina	34. Mecánica Automotriz	Téc. Superior	6 semestres	1/1/1970
		35. Medicina	Licenciatura	6 años	14/01/1892
	Vicerrectorado	36. Ingeniería de Sistemas	Licenciatura	5 años	27/10/2003
	D.S.A.	37. Odontología	Licenciatura	5 años	2018 año de inicio

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

Se puede advertir la existencia de 37 ofertas formativas con el grado académico de licenciatura, distribuidas en 12 Facultades, 1 bajo la dependencia de Vicerrectorado y otra con la administración de la Dirección de Servicios Académicos.

**b.) Oferta Académica de Formación en Sedes Desconcentradas en Provincia.**

En las Sedes desconcentradas situadas en las ciudades intermedias de Villazón, Tupiza, Uncía y Uyuni, la Universidad oferta 10 Carreras a nivel de Licenciatura, dos de ellas con salida lateral de Técnico Superior y 3 Programas académicos, siendo la sede Tupiza la que cuenta con el mayor número de carreras y programas académicos.

**Cuadro N° 4**  
**Oferta Académica según Sedes Desconcentradas en Provincia, Facultad y Carreras, Gestión - 2021**

N°	Sedes Desconcentradas	Facultades	Carreras/ Programas	Grado Académico	Tiempo de Estudios	Fecha de Fundación
1	Villazón	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	1. Ingeniería Agropecuaria	Licenciatura	9 semestres	20/12/2005
		Ciencias de la Salud	2. Enfermería	Licenciatura	5 años	31/03/1998
			Enfermería	Téc. Superior	3 años	
2	Tupiza	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	3. Medicina Veterinaria y Zootecnia	Licenciatura	10 semestres	07/11/1992
			Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas	4. Auditoría Contaduría Pública	Licenciatura	10 semestres
		Auditoría Contaduría Pública		Téc. Superior	6 semestres	
		Ciencias Puras	5. Programa Ingeniería de Sistemas	Licenciatura	9 semestres (Modular)	2017
			Derecho	6. Programa Derecho	Licenciatura	4 años (Modular)
		3	Uncía	Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas	7. Economía	Licenciatura
8. Trabajo Social	Licenciatura				4 años	13/04/2007
Ciencias Sociales y Humanísticas	9. Programa Lingüística e Idiomas			Licenciatura	5 años	2015
	Derecho			10. Derecho	Licenciatura	4 años
4	Uyuni	Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas	11. Economía	Licenciatura	5 años	02/01/2008
			Ciencias Sociales y Humanísticas	12. Lingüística e Idiomas	Licenciatura	5 años
		13. Turismo		Licenciatura	9 semestres	08/12/2004

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

**c.) Oferta Escuela de Idiomas y Extensión Libre.**

Los idiomas nativos (quechua) y extranjero (Inglés), se ofertan a nivel de Extensión Libre desde la Carrera de Lingüística e Idiomas dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Asimismo, desde 2018, se consolida la Escuela de Idiomas con la mención inglés, tanto en la sede central y un año después en la sede de Tupiza.

**Cuadro N° 5**  
**Oferta Escuela de Idiomas y Extensión Libre según Facultades, Gestión 2021**

Facultades	Carreras	Programas, Escuelas y Extensión Libre	Año de Inicio
Ciencias Sociales y Humanísticas	<b>Escuela de Idiomas</b>		
	Lingüística e Idiomas	1. Escuela de Idiomas	2017
	Lingüística e Idiomas	2. Escuela de Idiomas – Tupiza	2018
	<b>Extensión Libre</b>		
	Lingüística e Idiomas	1. Extensión Libre – inglés	
	Lingüística e Idiomas	2. Extensión Libre – quechua	

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER y Escuela de Idiomas

**d.) Oferta Académica según Áreas de Conocimiento.**

Las áreas de conocimiento, son estructuras académicas constituidas por la oferta de la formación profesional de grado de las Universidades. En esa atención, desde la gestión 2021, la oferta académica de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, considerando la unidad central y las sedes desconcentradas, está integrada por 45 carreras y 5 programas académicos, organizados en las 6 Áreas de conocimiento que establece CEUB, como se aprecia en el cuadro siguiente, que muestra también el grado académico y el tiempo de estudios de cada oferta formativa.

**Cuadro N° 6**  
**Relación de Carreras y Programas según Áreas de Conocimiento, Gestión - 2021**

N°	Áreas de Conocimiento	Carreras y Programas	Grado Académico	Tiempo de Estudios
1	Ciencias Puras y Naturales	1. Estadística	Licenciatura	8 semestres
		2. Física	Licenciatura	10 semestres
		3. Ingeniería de Sistemas	Licenciatura	9 semestres
		4. Ingeniería Informática	Licenciatura	8 semestres
		5. Matemática	Licenciatura	10 semestres
		6. Química	Licenciatura	10 semestres
		7. Programa Ingeniería de Sistemas Tupiza	Licenciatura	9 semestres (Modular)
2	Ingeniería Tecnológica	1. Construcciones civiles	Técnico Superior	6 semestres
		2. Ing. en Geodesia y Topografía	Licenciatura	5 años
		3. Ingeniería Civil	Licenciatura	10 semestres
		4. Ingeniería del Medio Ambiente	Licenciatura	10 semestres
		5. Ingeniería Geológica	Licenciatura	10 semestres
		6. Ing. de Procesos de Materias Primas y Minerales	Licenciatura	10 semestres
		7. Ingeniería Minera	Licenciatura	10 semestres
		8. Ingeniería Eléctrica	Licenciatura	10 semestres
		9. Ingeniería Electrónica	Licenciatura	10 semestres
		10. Ingeniería Mecánica	Licenciatura	10 semestres
		11. Ingeniería Mecatrónica	Licenciatura	10 semestres
		12. Mecánica Automotriz	Técnico Superior	6 semestres
		13. Arquitectura	Licenciatura	9 semestres
3	Ciencias Agrícolas	1. Ingeniería Agroindustrial	Licenciatura	9 semestres
		2. Ingeniería Agronómica	Licenciatura	9 semestres
		3. Ingeniería Agropecuaria - Villazón	Licenciatura	9 semestres
		4. Ingeniería en Desarrollo Rural	Licenciatura	9 semestres
		5. Medicina Veterinaria y Zootecnia - Tupiza	Licenciatura	10 semestres
4	Ciencias de la Salud	1. Enfermería	Licenciatura	5 años
		2. Enfermería - Villazón	Licenciatura	5 años
		3. Medicina	Médico Cirujano	6 años
		4. Odontología	Licenciatura	5 años
5	Ciencias Sociales y Humanísticas	1. Artes Musicales	Licenciatura	5 años
		2. Artes Plásticas	Licenciatura	5 años
		3. Derecho	Licenciatura	4 años
		4. Programa Derecho - Tupiza	Licenciatura	4 años (Modular)
		5. Derecho Uncía	Licenciatura	4 años
		6. Lingüística e Idiomas	Licenciatura	5 años
		7. Lingüística e Idiomas - Uyuni	Licenciatura	5 años
		8. Programa Lingüística e Idiomas - Uncía	Licenciatura	5 años
		9. Trabajo Social	Licenciatura	5 años
		10. Trabajo Social - Uncía	Licenciatura	5 años
		11. Turismo	Licenciatura	9 semestres
		12. Turismo – Uyuni	Licenciatura	9 semestres
		13. Programa Ciencias de la Comunicación	Licenciatura	9 semestres
		1. Administración de Empresas	Licenciatura	10 semestres
		2. Auditoría - Contaduría Pública	Licenciatura	10 semestres

6	Ciencias Económicas	3. Contabilidad y Finanzas	Licenciatura	8 semestres
		4. Contaduría Pública - Tupiza	Licenciatura	10 semestres
		5. Economía	Licenciatura	10 semestres
		6. Economía – Uncía	Licenciatura	10 semestres
		7. Economía – Uyuni	Licenciatura	10 semestres
		8. Ingeniería Comercial	Licenciatura	9 semestres

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

Las Áreas de Conocimiento que agrupan mayor número de Carreras y Programas son Ingeniería Tecnológica y Ciencias Sociales y Humanísticas, cada una con 13 ofertas formativas, sin desmerecer las otras, que denotan variedad de Carreras y Programas que oscilan entre 6 y ocho. El Área que congrega menor número de Carreras corresponde a Ciencias de la Salud que representa 4 Carreras significando el 8% de total ofertado, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7**  
**Carreras y Programas de Grado según Áreas de Conocimiento, Gestión 2021**

N°	Áreas de conocimiento	N° de Carreras y Programas	Porcentaje
1	Ingeniería Tecnológica	13	26%
2	Ciencias Sociales y Humanísticas	13	26%
3	Ciencias Económicas	8	16%
4	Ciencias Puras y Naturales	7	14%
5	Ciencias Agrícolas	5	10%
6	Ciencias de la Salud	4	8%
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

#### e.) Oferta Académica de Carreras y Programas de Formación Presencial, Virtual y Semipresencial.

La Universidad Autónoma “Tomás Frías” a la finalización de la gestión 2019, como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia COVID - 19, asumió la posibilidad de ofertar la totalidad de sus carreras y programas con formación virtual y semipresencial, decisión que se implementó en las gestiones 2020 y 2021.

Habiéndose levantado la alerta sanitaria, actualmente se asume un Modelo Pedagógico de Educación Híbrida que asume como política institucional la educación presencial, semipresencial y virtual, para lograr que las ofertas académicas sean más atractivas y permitan incluir en el estudio universitario a jóvenes trabajadores.

Según la entrevista realizada al M.gr. Lic. Alex Emilio Medinaceli Mayorga, Director de Servicios Académicos, atendiendo a lo dispuesto por el Modelo Educativo del Sistema Universitario, se aplicó modalidades de virtualización, concretamente con la implementación de la plataforma Moodle en todas las carreras y programas de la UATF, para brindar mayores facilidades a los estudiantes en diferentes horarios, inclusive nocturnos, con la finalidad de lograr mayor alcance en la población estudiantil con actividades asincrónicas.

Sin embargo, actualmente no se cuenta con ofertas totalmente virtuales en ninguna Carrera Universitaria de la UATF.

##### II.1.1.3. Modalidades de Admisión

El Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria, establece las condiciones, requisitos y procedimiento de modalidades para la admisión de nuevos estudiantes.

Según las modalidades de admisión, un mayor porcentaje 50,58% de estudiantes admitidos en la UATF ingresan a través de la Prueba de Suficiencia Académica (P.S.A); el 26,16% lo hace a través de los Cursos Pre-Universitarios y en casi similar porcentaje 23,26%, por otras modalidades de admisión. Esta última modalidad contempla la admisión extraordinaria deportiva, admisión profesional, olimpiadas científicas, admisión por

excelencia académica, carreras simultáneas, traspaso de otras universidades y la admisión por convenios, como los establecidos con el Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (C.A.O.P), Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios Quechuas de Potosí (F.S.U.T.C.O.Q.P.), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (C.S.U.T.C.B), Consejo Educativo de la Nación Quechua (C.E.N.A.Q), Federación Sindical de Trabajadores Originarios Norte Potosí (F.S.U.T.O.N.P.), Consejo Departamental de Médicos Tradicionales de Potosí (CODEMETROP), Convenio Andrés Bello, además de las modalidades por cambio de Carrera, cambio por anulación de Carrera, convalidación pre- facultativo y programa de movilidad estudiantil CRISCOS.

**Cuadro N° 8**  
**Modalidades de Admisión a la Universidad, Gestión - 2021**

Modalidades de Admisión	Número de Estudiantes Admitidos	Porcentaje
Examen P.S.A. (Prueba de Suficiencia Académica)	3.773	50,58%
Curso Pre-Universitarios	1.951	26,16%
Otras Modalidades de Admisión	1.735	23,26%
<b>Total</b>	<b>7.459</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

#### II.1.1.4. Innovación Curricular en Carreras y Programas

Cumpliendo con una disposición emanada por el XII Congreso Nacional de Universidades, es necesario implementar la innovación curricular en las Carreras y Programas de la UATF “por ser un proceso de transformación del Currículum que comprende los niveles de Rediseño, Ajuste o Complementación”<sup>9</sup> El diagnóstico respecto a la innovación curricular en Carreras y Programas en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, hace referencia a la información obtenida del Departamento de Gestión Curricular y la Dirección de Evaluación y Acreditación, como se expresa a continuación.

##### a.) Planes Curriculares de Carreras y Programas.

Según información proporcionada por el Departamento de Gestión Curricular de la UATF, hasta la gestión 2021, concluyeron con la elaboración de sus rediseños curriculares 13 Carreras; mientras que 16, se encuentran en proceso de elaboración, 6 Carreras sin haber iniciado ningún proceso de innovación curricular.

En el cuadro siguiente se muestra la relación de carreras y programas con diseños y rediseños curriculares concluidos, en proceso y sin inicio.

**Cuadro N° 9**  
**Carreras y Programas con Diseño y Rediseño Curricular en la UATF**  
**Gestión - 2021**

Carrera y Programas	Carreras y Programas con Diseño Curricular Actual	Carreras y Programas con Rediseños Curriculares		
		Concluido	En Proceso	Sin inicio
Artes Musicales			X	
Artes Plásticas		X		
Ingeniería Agroindustrial			X	
Ingeniería Agronómica		X		
Ingeniería Agropecuaria - Villazón				X
Ingeniería en Desarrollo Rural				X
Medicina Veterinaria y Zootecnia - Tupiza			X	
Enfermería		X		
Enfermería – Villazón				
Administración de Empresas				X

<sup>9</sup> “Innovación Curricular”, aprobado por Resolución N°. 21/2012 de la XXIV Conferencia Nacional Extraordinario de Universidades

Auditoria - Contaduría Publica		X		
Contabilidad y Finanzas				X
Contaduría Pública – Tupiza				
Economía				X
Economía – Uncía				
Economía – Uyuni				
Ingeniería Comercial	X			
Estadística		X		
Física			X	
Ingeniería de Sistemas		X		
Ingeniería Informática			X	
Matemáticas			X	
Química			X	
Lingüística e Idiomas		X		
Lingüística e Idiomas – Uyuni				
Trabajo Social			X	
Trabajo Social – Uncía		X		
Turismo		X		
Turismo – Uyuni				
Derecho		X		
Derecho – Uncía				
Construcciones Civiles				
Ingeniería en Geodesia y Topografía		X		
Ingeniería Civil		X		
Ingeniería del Medio Ambiente			X	
Ingeniería Geológica		X		
Ingeniería de Procesos de Materias			X	
Ingeniería Minera			X	
Ingeniería Eléctrica			X	
Ingeniería Electrónica			X	
Ingeniería Mecánica			X	
Ingeniería Mecatrónica			X	
Mecánica Automotriz			X	
Medicina				X
Programa Arquitectura	X			
Odontología	X			
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>6</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>8%</b>	<b>34%</b>	<b>42%</b>	<b>16%</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Gestión Curricular de la Dirección de Servicios académicos

Las carreras y programas nuevos o de reciente creación, cuentan con diseños curriculares actualizados, acordes al Modelo Académico vigente en 2021 en el Sistema de la Universidad Boliviana

Con respecto a las sedes desconcentradas las mismas asumen el rediseño de la carrera establecida en la sede central de Potosí.

Por la importancia académica que significa la actualización de la currícula, es propicio incentivar y motivar a las Carreras y Programas para asumir las innovaciones curriculares pertinentes, considerando que los planes curriculares son las herramientas académicas que permiten impulsar los procesos de acreditación a nivel nacional como internacional.

#### **b.) Vinculación de Grado con el Postgrado.**

La vinculación de la formación de grado y postgrado conduce a una mejor preparación de los estudiantes graduados, en cuanto a su formación académica, en la perspectiva de preparar profesionales competentes y con mejores oportunidades de empleo.

En la UATF las Carreras y Programas que cuentan con diseños y rediseños curriculares actualizados, han implementado también la Vinculación de la Formación de Grado con el Postgrado.

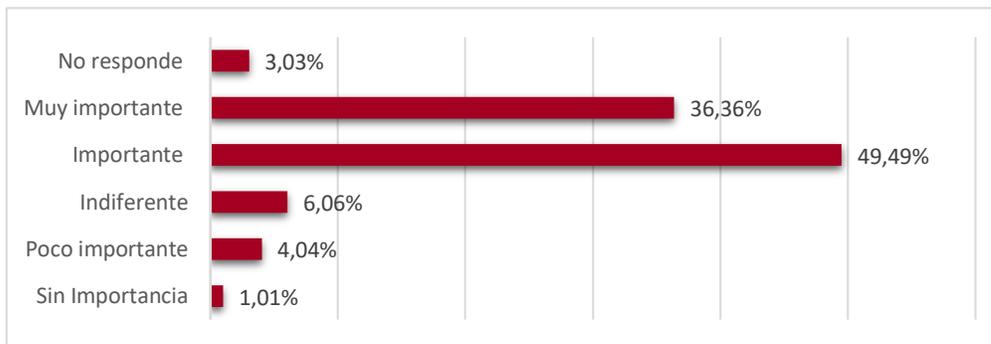
Según entrevista realizada al M.gr. Lic. Alex Medinaceli, Director de Servicios Académicos de la UATF, con relación a la Vinculación de Grado y Postgrado indico que se viene trabajando en un Reglamento, que permitirá al estudiante su profesionalización a través de un curso de postgrado que le otorgará el Diploma Académico y la certificación del curso pos gradual, permitiendo de esta forma lograr la tramitación de su Título Profesional.

El Reglamento establecerá un Sistema de Créditos y en su operativización, dos opciones: *materias estratégicas* que al programarlas y aprobarlas posibilitarán al estudiante su vinculación con un curso de postgrado (especialidad o maestría) o *materias convalidables* con los cursos en postgrado que el estudiante pueda programar al terminar su grado académico de licenciatura.

Sobre el mismo aspecto, la encuesta aplicada a docentes de la Universidad, estableció la pregunta *¿Cuál es su criterio respecto del proceso de vinculación en el currículo entre la formación de grado y de Postgrado?*.

Los resultados se detallan a continuación:

**Grafica N°. 1**  
**Vinculación de la Formación de Grado con el Postgrado en el Currículo**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta virtual

Se puede advertir que el 49.49% de los docentes encuestados, considera que este parámetro es *importante*; el 36.36% la considera *muy importante*, mientras que un 6.06% se muestra *indiferente*. Por ello, se establece la necesidad de optar por esta vinculación como una modalidad de titulación que además permite a los titulados de la UATF, mejores opciones laborales por contar con una certificación adicional al terminar sus estudios.

Para los casos de docentes que muestran indiferencia o consideran poco importante o sin importancia esta vinculación, es necesario explicar las ventajas que implica, situación que puede mejorarse con la culminación del Reglamento que ponga los parámetros operativos pertinentes.

#### II.1.1.5. Proceso de Evaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de la UATF

Según lo establecido en la norma universitaria<sup>10</sup> es importante considerar en el presente diagnóstico, la Evaluación Interna o Autoevaluación y la Evaluación Externa por pares Académicos con rumbo a la Acreditación. Al respecto, se tiene:

<sup>10</sup> Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas aprobado por Resolución N° 069/2024 del XII Congreso Nacional de Universidades

### a.) Evaluación Interna o Autoevaluación

En lo que acontece a la Evaluación Interna o Autoevaluación y Plan en la UATF, el cuadro subsiguiente presenta los resultados provenientes de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Acreditación:

### b.) Carreras y Programas con Autoevaluación

La Dirección de Evaluación y Acreditación tiene como una de sus competencias fundamentales fomentar y fortalecer la motivación de las unidades académicas, para participar en el proceso de Autoevaluación, requisito esencial para la evaluación externa y a la mejora continua de la calidad educativa.

Según la información proporcionada por ésta Unidad Administrativa, los datos disponibles son a 2018 y expresan el detalle de Carreras que cuentan con rediseños curriculares aprobados en la Reunión Académica Nacional (RAN) de octubre de ese mismo año y establecieron sus procesos de autoevaluación:

**Cuadro N° 10**  
**Carreras con Auto- Evaluación**

Carreras con diseño curricular aprobadas en la RAN Tarija	Estado
Artes Plásticas	En proceso de inicio de Autoevaluación
Ingeniería Agronómica	En proceso de inicio de Autoevaluación
Auditoría y/o Contaduría Pública	En proceso de inicio de Autoevaluación
Estadística	En proceso de inicio de Autoevaluación
Lingüística e Idiomas	En proceso de inicio de Autoevaluación
Turismo	En proceso de inicio de Autoevaluación
Derecho	En proceso de inicio de Autoevaluación
Ingeniería Civil	En proceso de inicio de Autoevaluación
Ingeniería en Geodesia y Topografía	En proceso de inicio de Autoevaluación
Ingeniería Geológica	En proceso de inicio de Autoevaluación
Enfermería	En proceso de inicio de Autoevaluación
Trabajo Social Uncía	En proceso de inicio de Autoevaluación

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Evaluación y Acreditación

### c.) Carreras y Programas con Planes de Mejora

El proceso de Autoevaluación concluye de manera obligatoria con dos documentos importantes: El Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejora

Según indica la Dirección de Evaluación y Acreditación, la recolección de datos para el Informe de Autoevaluación se traduce en abarcar 10 áreas fundamentales que implican: Normas Jurídicas, Misión y Objetivos, Currículo, Administración y gestión Académica, Docentes, Estudiantes, Investigación e Interacción Social-Extensión Universitaria, Recursos Educativos e Infraestructura.

El proceso de Autoevaluación se enfoca en abordar un total de 109 variables distribuidas en la 10 áreas señaladas, de las cuales 45 son requisitos mínimos para la acreditación. A través de esta autoevaluación, se identifican las debilidades y las fortalezas de la Carrera. A partir de estas observaciones, se desarrolla un Plan de Mejora que tiene como objetivo convertir las debilidades en fortalezas y mantener las áreas fuertes en su estado actual. Este plan implica la asignación de tareas específicas a responsables, estableciendo planes de ejecución a corto, mediano y largo plazo.

En la gestión 2020, la carrera de Ingeniería Agronómica concluyó su informe final de y el correspondiente Plan de Mejora, documentos que fueron presentados al CEUB para su correspondiente revisión e inscripción para la acreditación correspondiente.

**d.) Evaluación Externa con Fines de Acreditación**

En la gestión 2018, según informe de la Dirección de Evaluación y Acreditación, las Carreras de Enfermería y Auditoría fueron Acreditadas ante el CEUB con puntajes de 83.37 y 79.97 respectivamente. Posteriormente, cumpliendo con la normativa, las Universidades del Sistema Boliviano optan por la acreditación internacional, mediante el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU SUR); la Carrera de Enfermería continuo con el proceso y fue acreditada ante ARCU SUR en la misma gestión, con una vigencia de seis años y por lo tanto, reconocida por los Estados Miembros del MERCOSUR y los países asociados. La Carrera de Ingeniería Civil, fue acreditada en 2018 por AECU SUR y actualmente se encuentra en proceso de homologación ante el CEUB.

**Cuadro N° 11**  
**Carreras Acreditadas ante CEUB y ARCU-SUR**

Facultad	Carreras acreditadas ante el CEUB		Carreras Acreditadas ante ARCU – SUR
	Carrera	Puntaje	Carrera
Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería (Gestión 2017)	83.37	Enfermería (Gestión 2018)
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Financieras	Auditoría Contaduría Pública (Gestión 2017)	79.97	
Facultad de Ingeniería			Ingeniería Civil (Gestión 2018)

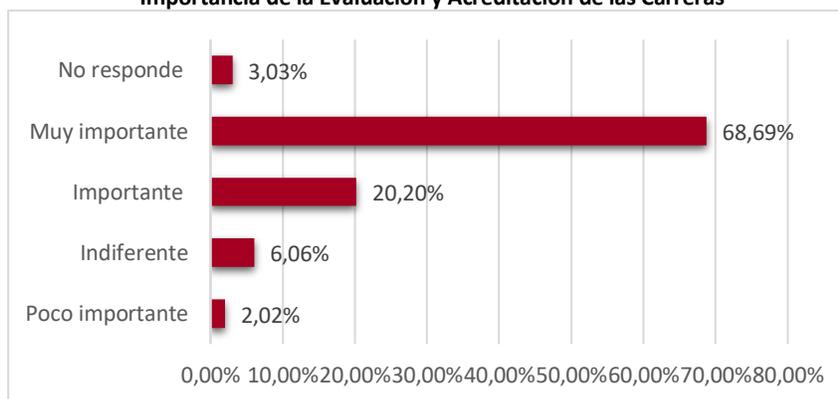
Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Evaluación y Acreditación

Las mencionadas carreras al haber obtenido una vigencia de 6 años en su acreditación, para el 2021, que es el año que implica el presente diagnóstico mantenían vigentes sus acreditaciones.

La Dirección de Evaluación y Acreditación en la entrevista realizada informó que en la gestión 2021, sostuvo reuniones virtuales con las diferentes carreras y programas de la Universidad, para socializar y motivar el proceso de autoevaluación, plan de mejora y la posterior acreditación, habiendo observados predisposición de las mismas. Sin embargo las realización de las acciones implican demora hasta la fecha, por lo que sería necesario retomar la motivación a partir de la DEAU.

Sobre la percepción del tema en el estamento docente, la encuesta virtual aplicada en relación a la pregunta *¿Cree Ud. que el proceso de Evaluación y Acreditación ante el CEUB y ARCU-SUR es importante para su Carrera?*, mostró los siguientes resultados:

**Gráfico N°. 2**  
**Importancia de la Evaluación y Acreditación de las Carreras**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta virtual

El 68,69% de los docentes encuestados, considera que es Muy importante la Evaluación y Acreditación de las carreras ante el CEUB y ARCO SUR, lo que significa una predisposición muy importante que sería susceptible de ser aprovechada para lograr este importante objetivo de gestión institucional, que se ha visto aletargado, principalmente por las connotaciones socioeconómicas que afectaron a la UATF como efecto de la emergencia sanitaria que aun muestra sus consecuencias.

**II.1.1.6. Población Estudiantil Universitaria.**

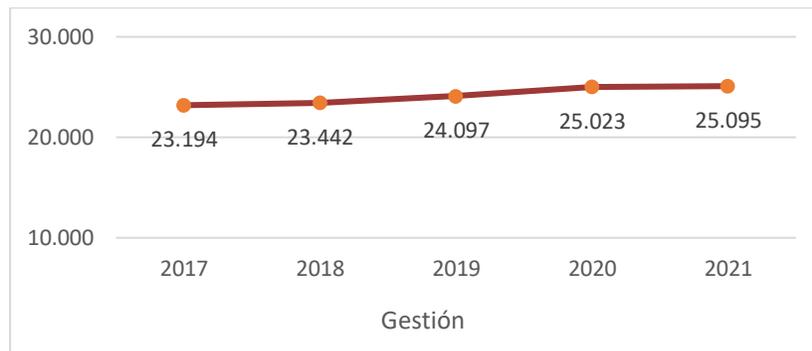
La población estudiantil constituye un factor determinante en la gestión universitaria, no solo por su adscripción a la oferta académica, sino por constituir la razón de ser de la UATF según su mandato misional.

Para su análisis se obtuvo información estadística del DATA CENTER universitaria, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

**a.) Tendencia de la población estudiantil**

Para el análisis se consideraron las gestiones 2017 al 2021 referidos a la matrícula universitaria que fue graficada de la siguiente manera:

**Gráfico N° 3**  
**Tendencia de la Población Estudiantil en la UATF**



Fuente: Elaboración propia, según datos de Data Center

La evolución de la población estudiantil en los últimos años, ha tenido un comportamiento creciente y continuo, como se puede apreciar en el gráfico precedente. Si bien es cierto que se ralentiza en el periodo 2019-2021, se debe principalmente a la emergencia sanitaria como efecto del COVID-19 que obligo a muchos estudiantes universitarios a abandonar sus estudios y a los bachilleres a no inscribirse. Se puede rescatar sin embargo, que el impacto no fue impedimento a la tendencia ascendente que se verifica en el indicador señalado.

El crecimiento de la matrícula en el quinquenio estudiado del 8,19% comparando la gestión 2017 con la 2021

**b.) Tendencia de la Población estudiantil por Carreras y Programas**

Al respecto, se presentan los siguientes datos:

**Cuadro N° 12**  
**Tendencia de la Población Estudiantil por Carreras y Programas**

Carreras y Programas	Años				
	2017	2018	2019	2020	2021
Arquitectura	390	587	753	880	970
Artes Musicales	180	175	148	167	150
Artes Plásticas	138	129	157	153	123
Ingeniería Agroindustrial	370	322	317	327	313
Ingeniería Agronómica	405	358	362	362	333
Ingeniería Agropecuaria - Villazón	198	189	197	202	195
Ingeniería en Desarrollo Rural	157	164	151	189	134
Medicina Veterinaria y Zootecnia - Tupiza	222	204	230	240	265
Enfermería	925	868	970	967	947
Enfermería - Villazón	171	190	197	193	211

Administración de Empresas	1596	1559	1534	1522	1511
Auditoría - Contaduría Pública	1471	1452	1445	1474	1582
Contabilidad y Finanzas	1352	1355	1353	1403	1371
Auditoría Contaduría Pública – Tupiza	670	656	642	602	580
Economía	1049	944	870	838	814
Economía - Uncía	386	392	383	386	372
Economía - Uyuni	188	178	168	162	183
Ingeniería Comercial	0	182	360	502	525
Estadística	174	146	136	132	140
Física	76	55	62	97	100
Ingeniería de Sistemas	1122	1089	1017	996	921
Programa de Ingeniería de Sistemas - Tupiza	62	55	92	76	73
Ingeniería Informática	566	545	516	535	531
Programa Ingeniería Informática -Uncía	14	0	0	0	0
Matemáticas	113	95	88	98	96
Química	321	318	310	324	313
Ciencias de la Comunicación	0	0	54	167	203
Lingüística e Idiomas	325	288	281	283	264
Lingüística e Idiomas - Uyuni	138	150	142	130	140
Programa Lingüística e Idiomas - Uncía	34	21	20	17	17
Trabajo Social	607	619	513	493	494
Trabajo Social - Uncía	258	283	279	288	288
Turismo	266	289	283	283	255
Turismo - Uyuni	160	171	182	206	168
Derecho	1083	1150	1211	1343	1496
Programa Derecho - Tupiza	180	238	376	475	586
Derecho - Uncía	239	241	253	300	354
Construcciones Civiles	434	369	315	300	267
Ingeniería en Geodesia y Topografía	274	271	260	263	246
Ingeniería Civil	1863	1862	1893	1872	1930
Ingeniería del Medio Ambiente	666	667	642	644	585
Ingeniería Geológica	521	504	498	527	497
Ing de Procesos de Materias Primas y Minerales	208	223	226	229	226
Ingeniería Minera	346	371	392	408	397
Ingeniería Eléctrica	410	441	498	560	562
Ingeniería Electrónica	387	380	373	378	335
Ingeniería Mecánica	432	415	411	444	436
Ingeniería Mecatrónica	256	291	307	333	311
Mecánica Automotriz	412	441	476	469	435
Medicina	1238	1286	1318	1314	1339
Programa de Pedagogía Intercultural*	141	101	71	51	16
Odontología	0	163	365	419	495
<b>Total</b>	<b>23.194</b>	<b>23.442</b>	<b>24.097</b>	<b>25.023</b>	<b>25.095</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

\*El Programa de Pedagogía Intercultural, si bien registra población estudiantil corresponde a estudiantes que aplican alguna modalidad de graduación (tesis, proyecto de grado, etc.), ya que éste Programa se encontraba en proceso de cierre para el periodo analizado.

Se puede advertir que las carreras con mayor demanda, reflejada en la matrícula estudiantil realizando la lectura a 2021, son Ingeniería Civil (1930), Auditoría - Contaduría Pública (1582), Administración de Empresas (1511) y Derecho (1496). Cabe resaltar la importante incidencia de ofertas nuevas como la Carrera de Arquitectura (970) que para su periodo muy corto de vigencia ha alcanzado un importante crecimiento estudiantil.

Sin embargo, esto no implica desmerecer la importancia de las otras carreras que, aunque no presentan importantes números, implican responder a vocaciones productivas de los Municipios que conforman el Departamento de Potosí o constituir sectores estratégicos del componente económico regional.

Con relación a la matrícula universitaria de las sedes desconcentradas, se tiene:

**Cuadro N° 13**  
**Tendencia de la Población Estudiantil Sede central/ Sedes desconcentradas**

Sedes	Número de Estudiantes por Gestión				
	2017	2018	2019	2020	2021
Sede Central	20.274	20.474	21.118	21.746	21.663
Sedes Desconcentradas	2.920	2.968	2.979	3.277	3.432
<b>Total Estudiantes</b>	<b>23.194</b>	<b>23.442</b>	<b>24.097</b>	<b>25.023</b>	<b>25.095</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

La tendencia se repite en las Sedes desconcentradas en cuanto a su constante crecimiento, aspecto que implica su sostenibilidad en cuanto a la demanda estudiantil por las carreras ofertadas en las ciudades de Uncia, Villazón, Tupiza y Uyuni.

La Escuela de Idiomas y Extensión Libre, son ofertas que se extienden a estudiantes no bachilleres a partir de los 12 años, a universitarios regulares y estudiantes extrauniversitarios. Por la demanda y expectativa de la población estudiantil, la Escuela de Idiomas inicia sus actividades en la sede central a partir de la gestión 2017, y se apertura en la gestión 2018 en la sede desconcentrada de Tupiza. Su matrícula se refleja de la siguiente manera:

**Cuadro N° 14**  
**Población Estudiantil de la Escuela de Idiomas y Extensión Libre**

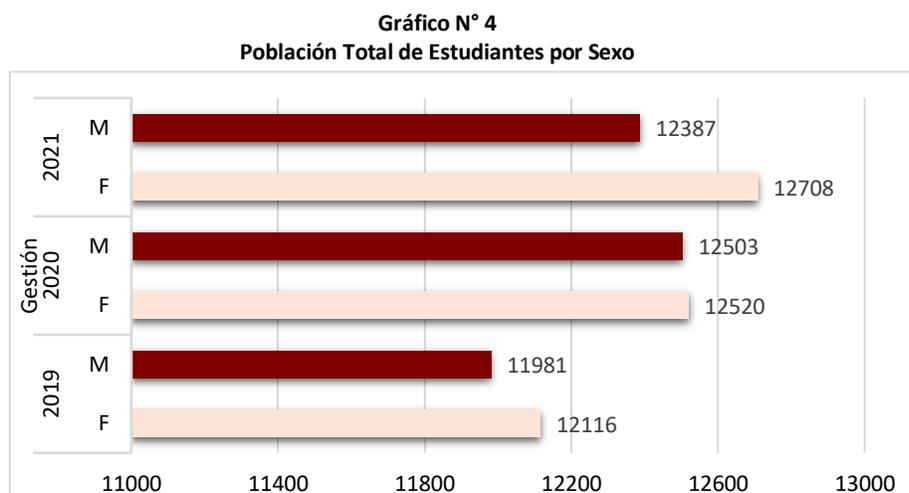
Escuela de Idiomas y Extensión Libre	Número de Estudiantes por Gestión				
	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela de Idiomas sede central	648	271	678	598	848
Escuela de idiomas sede Tupiza	0	84	105	106	46
Extensión Libre – Ingles sede central	128	37	0	0	0
Extensión Libre – quechua sede central	155	136	296	718	804
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>528</b>	<b>1079</b>	<b>1422</b>	<b>1698</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

En términos generales, la evolución es ascendente, en la Escuela de Idiomas por el alto requerimiento del aprendizaje del Inglés como un requisito de las competencias del profesional del siglo XXI por lo que su demanda es inclusive temprana recibiendo en sus aulas a niños con afección de este aprendizaje y de profesionales que requieren completar este aspecto de su formación, sin dejar de lado a los estudiantes universitarios que requieren principalmente el aprendizaje de un inglés técnico acorde con sus necesidades específicas. La enseñanza de la lengua nativa quechua, es también pertinente pues responde a la exigencia establecida a través de varias normativas que exigen a los empleados principalmente del sector público, el manejo de una lengua originaria, según su región, expectativa que es cubierta por la UATF al propiciar los cursos de extensión bajo esta mención.

**c.) Población Total de Estudiantes por Sexo.**

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede apreciar que la población femenina presenta prevalencia sobre el componente masculino.



Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

Para el 2019. El porcentaje de prevalencia Femenino/masculino es de 1.11%; para 2020 el 0.13% y para 2021 el 2,52%. Estos resultados implican la in negable incorporación de las mujeres a la formación universitaria, que muchas veces muestran su participación en carreras tradicionalmente “no femeninas” como por ejemplo las Ingenierías en todas sus menciones.

**d.) Población de Estudiantes Regulares y Nuevos.**

La evolución de la matrícula estudiantil, tanto en nuevos como en regulares, tiene una conducta progresiva en las gestiones 2017 al 2019; sin embargo, en posteriores gestiones 2020 y 2021 los estudiantes nuevos fueron disminuyendo debido a la pandemia COVID -19 y otros factores inherentes a la situación económica que se fue atravesando.

**Cuadro N° 15**  
**Evolución de la Población Estudiantil Nuevos y Regulares**

Matriculados	Número de Estudiantes por Gestión				
	2017	2018	2019	2020	2021
Nuevos	4.529	4.650	4.961	4.889	4.010
Regulares	18.665	18.792	19.136	20.134	21.085
<b>Total</b>	<b>23.194</b>	<b>23.442</b>	<b>24.097</b>	<b>25.023</b>	<b>25.095</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

Si bien la tendencia de la matrícula estudiantil descrita en los párrafos anteriores era creciente cuando de la analizaba en su totalidad. Desagregando la misma, se puede establecer una variante de alta preocupación, pues aunque los estudiantes regulares mantiene números ascendentes, no ocurre lo mismo con la matrícula de nuevos estudiantes que muestra una considerable baja, comparando el quinquenio de estudio, pues se advierte una disminución de 11,46% entre 2017 y 2021 , tendencia que se manifiesta a partir de 2019 que muestra el mayor número de estudiantes nuevos (4961) que durante los dos años subsiguiente cae en 19,17% entre 2019-2021 y de 17,98% entre 2020 -2021.

Esta disminución es altamente negativa para las proyecciones universitarias, que aunque ha tenido muy buenos resultados en cuanto a retención de bachilleres en las ofertas nuevas como Arquitectura, Odontología e Ingeniería Comercial, se presenta este fenómeno por factores también exógenos principalmente referidos a las altas migraciones de la población potosina en búsqueda de mejores oportunidades y los niveles de pobreza que obligan a los jóvenes a buscar empleo antes que pretender una carrera universitaria.

**e.) Población total de estudiantes con relación a otras universidades.**

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), comprende once (11) Universidades Públicas y cuatro (4) Universidades de Régimen Especial (R.E.).

A continuación se presenta una relación de la matrícula estudiantil de todas las Universidades del SUB.

**Cuadro N° 16**  
**Población total de estudiantes con otras Universidades, Gestión - 2021**

N°	Universidades	Año 2021		Total	Porcentaje
		M	F		
1	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	24.876	25.164	50.040	10%
2	Universidad Mayor de San Andrés de La Paz	41.242	40.480	81.722	16%
3	Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba	41.145	46.791	87.936	18%
4	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz	34.954	42.429	77.383	16%
5	Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí	12.929	13.815	26.744	5%
6	Universidad Técnica de Oruro	16.523	13.654	30.177	6%
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija	10.669	13.157	23.826	5%
8	Universidad Autónoma del Beni	10.724	12.232	22.956	5%
9	Universidad Nacional "Siglo XX"	3.826	4.210	8.036	2%
10	Universidad Amazónica de Pando	3.591	4.446	8.037	2%
11	Universidad Pública de El Alto	23.310	30.702	54.012	11%
12	Universidad Católica Boliviana (R.E.)	6.845	7.169	14.014	3%
13	Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal José Antonio de Sucre" (R.E.)	5.990	3.594	9.584	2%
14	Universidad Policial "Mariscal Antonio José de Sucre"(R.E.)	1.216	1.344	2.560	1%
15	Universidad Andina Simón Bolívar* (R.E.)				
<b>Total</b>		<b>237.840</b>	<b>259.187</b>	<b>497.027</b>	<b>100%</b>

Fuente: [www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)

\*No registra datos estadísticos, según fuente

En la gestión 2021 la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) aglutina el mayor porcentaje de población estudiantil con un 18%; seguida de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y de la Gabriel René Moreno (UGRM), ambas con el 16% , mientras que el 5% corresponde a la Universidad Autónoma "Tomas Frías" (UATF). Estos parámetros sitúan a nuestra Universidad en el sexto lugar junto a la Universidades Juan Misael Saracho (UJMS) y la Autónoma del Beni (UAB). Es necesario profundizar algunas políticas de incentivo para que matricularse en la UATF sea más atractivo para el bachiller, como por ejemplo la acreditación de las Carreras, que actualmente observa cierto letargo y continuar con los rediseños curriculares y la interacción del grado con el post grado, que bien puede lograr mayor atraktividad en los nuevos bachilleres.

**f.) Proyección de la Población Total de Estudiantes de la UATF**

Para proyectar la población estudiantil a 2025, se realizó una proyección lineal con datos del período 2017 – 2021, según se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia

Según el comportamiento histórico se observa un incremento leve entre las gestiones 2022 al 2025. Para efectuar un mayor crecimiento es necesario la implementación de nuevas políticas que coadyuven al incremento de la matrícula universitaria como la oferta de carreras y programas nuevos, modalidades virtuales, entre otros que generarán mayor expectativa y demanda estudiantil.

#### g.) Estudiantes Afiliados al Seguro Social Médico Estudiantil

El D.S. N° 308 del 21 de septiembre de 2009 asigna una competencia extraordinaria a las Universidades Públicas para la implementación del Seguro Social Universitario Estudiantil con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). En ese antecedente, en la Gestión 2021 la Universidad beneficia con este servicio al 80% de estudiantes, tanto de la Sede central como de las Sedes desconcentradas.

#### II.1.1.7. Indicadores Académicos

##### a.) Postulantes a la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) y otras Modalidades de Admisión

En el período analizado, se advierte un apreciable número de postulantes a las diferentes carreras y programas de la UATF a través de la Prueba de Suficiencia Académica (PSA), que por ejemplo para 2021 alcanza a 7459 postulantes.

Sin embargo, para la misma gestión (2021) el 28% no fueron admitidos, que aunque es la tasa más baja si se la compara con las gestiones anteriores, se muestra la brecha entre la formación del bachillerato y las exigencias académicas para el ingreso a la Universidad; asimismo, se perciben en algunos casos, insuficientes conocimientos de los bachilleres, instrumentos procedimentales, motivaciones y actitudes que deberían tener los postulantes a momento de ingresar a la universidad

**Cuadro N° 17**  
**Postulantes, Admitidos y No Admitidos en la Prueba de Suficiencia Académica**

Gestión	Prueba de Suficiencia Académica			
	Postulantes	Admitidos	No Admitidos o Rechazados	% de No Admitidos
2017	4.592	2.480	2.112	46%
2018	4788	2.796	1.992	42%
2019	9624	6.230	3.394	35%
2020	9296	6.420	2.876	31%
2021	7459	5.384	2.075	28%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Académicos

Las otras modalidades de admisión que establece la UATF, son:

- Cursos Preuniversitarios
- 2da y 3ra P.S.A.
- Admisión por Excelencia Académica
- Admisión Extraordinaria Deportiva
- Cursos Prefacultativos
- Admisión por Excelencia Académica
- Admisión Extraordinaria Deportiva
- Admisión Especial (Profesionales)
- Carrera Simultánea
- Cambio de Carrera
- Admisión por Olimpiadas Científicas
- Admisiones por convenio con CODEMETROP, Estudiantes Indígenas Originarios Campesinos, Personas con Capacidades Diferentes o Discapacidad y otros específicos.

Bajo estas modalidades, el comportamiento se expresa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 18**  
**Postulantes, Admitidos y No Admitidos en Otras Modalidades de Admisión**

Gestión	Otras Modalidades de Admisión a la UATF			
	Postulantes	Admitidos	No Admitidos o Rechazados	% de No Admitidos
2017	2815	2081	734	26%
2018	2231	1694	537	19%
2019	2038	1869	169	6%
2020	2723	2434	289	10%
2021	3686	2800	886	31%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Académicos

Para 2021, 886 postulantes fueron rechazados, concretamente por no cumplir con los requisitos establecidos en los términos para cada modalidad de admisión ordinaria o especial, que implica el mayor índice de No Admisión (31%), aunque en contraposición, se admitieron a 2800 bajo esta modalidades.

De manera general, se debe establecer que es necesario un acercamiento entre la formación de bachillerato, con la formación superior, para establecer un ajuste de los contenidos de manera que el bachiller desarrolle las competencias suficientes que le permitan su ingreso a la Universidad, más aún si se toma en cuenta que una política institucional es que por ejemplo en la PSA, se elaboren los cuestionarios de ingreso con los contenidos que establece el currículo del nivel secundario.

#### **b.) Permanencia Estudiantil de Graduados.**

La permanencia estudiantil de graduados, hace referencia a los estudiantes que ingresaron a la Universidad hasta su graduación en la gestión 2021.

De un total de 4.815 estudiantes graduados en la gestión 2021, el mayor porcentaje (29%) permanecieron entre 7 a 8 años en la universidad hasta culminar su formación, aunque en promedio, la duración de las Carreras y Programas que oferta la UATF a nivel de Licenciatura es de cinco años. Es necesario también establecer que las Carreras que afrontaron sus rediseños, tienen una duración de 4 años, mientras que las ofertas a nivel técnico medio es de 3 años.

**Cuadro N° 19**  
**Permanencia de Estudiantes Graduados por Rangos**

AÑOS DE PERMANENCIA	N° DE ESTUDIANTES	%
3 a 4	166	3%
5 a 6	1316	27%
7 a 8	1397	29%
9 a 10	794	16%
11 a 12	430	9%
13 a 14	305	6%
15 a 16	154	3%
17 a 18	108	2%
19 a 20	73	2%
21 a 22	38	1%
23 a 24	18	0%
25 a 26	9	0%
27 a 28	7	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.815</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de DATA CENTER

Se debe también hacer referencia que los índices de permanencia estudiantil han sido considerablemente mejorados al implementarse la titulación como parte de los planes de estudio, según establece el Reglamento de Graduación Universitaria vigente en el SUB, por ello, el 27% de los estudiantes permanecen entre 5 a 6 años que es un récord aceptable dentro de los parámetros institucionales, si se toman en cuenta las suspensiones de Carreras, o algunos arrastres de asignaturas que se puedan presentar por motivos laborales, de familiares u otros.

Sin embargo, todavía debe preocupar que el 39% de los estudiantes, para el 2021 superan los 9 años de permanencia. Cabe señalar que las carreras con rediseños curriculares, insertaron en sus Currículo, la permanencia estudiantil que es un elemento importante con fines de acreditación.

### **c.) Abandono Estudiantil.**

Como ya se estableció en párrafos anteriores, para 2021 la UATF contó con una matrícula de 25.095 estudiantes.

En el siguiente cuadro, se muestra el número de estudiantes matriculados en la gestión 2021 y la relación de estudiantes que abandonaron las carreras y programas que en promedio alcanzan al 8,27%, es decir alumnos que realizaron la programación de materias, pero que no obtuvieron ninguna ponderación por exámenes o prácticas. Los que no programaron asignaturas, significan el 10,41% de estudiantes sobre el total de matriculados, que si bien adquirieron su matrícula pues no programaron ninguna asignatura o materia, este hecho es posible que se deba a que los estudiantes adquieren matrícula según normativa para otras actividades como, por ejemplo, defensa de tesis, por cambio de Carrera, traspaso de universidades, transferencia de Carreras de las sedes a la central o por la solicitud de suspensión de estudios (4 años).

Según entrevista realizada al MGr. Lic. Alex Emilio Medinaceli Mayorga Director de Servicios Académicos de la UATF, para llegar a los estudiantes de los diferentes colegios se realizaron test vocacionales, los que revelaron el resultado de las carreras que desean estudiar los futuros bachilleres y generar a través de ellos, una orientación vocacional para bajar la deserción estudiantil.

**Cuadro N° 20**  
**Abandono y Estudiantes Matriculados Sin Programación de Materias - Gestión 2021**

Carrera/Programa	Total de Matriculados	*N° de estudiantes sin programar materias	%	**Abandonos	%
Arquitectura	970	28	2,89%	29	2,99%
Artes musicales	150	20	13,33%	25	16,67%
Artes Plásticas	123	3	2,44%	17	13,82%
Ingeniería Agroindustrial	313	72	23,00%	15	4,79%
Ingeniería Agronómica	333	43	12,91%	39	11,71%
Ingeniería Agropecuaria – Villazón	195	39	20,00%	7	3,59%
Ingeniería en Desarrollo Rural	134	9	6,72%	22	16,42%
Med. Veterinaria y Zootecnia – Tupiza	265	10	3,77%	13	4,91%
Enfermería	947	26	2,75%	20	2,11%
Enfermería – Villazón	211	20	9,48%	11	5,21%
Administración de Empresas	1511	121	8,01%	113	7,48%
Auditoría - Contaduría Pública	1582	164	10,37%	99	6,26%
Contabilidad y Finanzas	1371	103	7,51%	150	10,94%
Contaduría Pública – Tupiza	580	60	10,34%	42	7,24%
Economía	814	107	13,14%	65	7,99%
Economía – Uncia	372	62	16,67%	21	5,65%
Economía – Uyuni	183	21	11,48%	26	14,21%
Ingeniería Comercial	525	4	0,76%	9	1,71%
Estadística	140	20	14,29%	20	14,29%
Física	100	3	3,00%	16	16,00%
Ingeniería informática	531	141	26,55%	59	11,11%
Matemáticas	96	10	10,42%	24	25,00%
Química	313	49	15,65%	33	10,54%
Ciencias de la Comunicación	203	1	0,49%	3	1,48%
Lingüística e idiomas	264	100	37,88%	17	6,44%
Lingüística e Idiomas – Uyuni	140	26	18,57%	6	4,29%
Programa Lingüística e Idiomas – Uncia	17	0	0,00%	17	100,00%
Trabajo Social	494	87	17,61%	38	7,69%
Trabajo Social – Uncia	288	67	23,26%	15	5,21%
Turismo	255	4	1,57%	12	4,71%
Turismo – Uyuni	168	10	5,95%	14	8,33%
Derecho	1496	284	18,98%	45	3,01%
Derecho – Tupiza	586	42	7,17%	15	2,56%
Derecho – Uncia	354	78	22,03%	10	2,82%
Odontología	495	1	0,20%	30	6,06%
Programa de Pedagogía Intercultural	16	16	100,00%	0	0,00%
Construcciones Civiles	267	26	9,74%	73	27,34%
Ing. en Geodesia y Topografía	246	54	21,95%	22	8,94%
Ingeniería Civil	1930	105	5,44%	204	10,57%
Ingeniería del Medio Ambiente	585	51	8,72%	31	5,30%
Ingeniería Geológica	497	25	5,03%	62	12,47%
Ing. de Procesos de Mat. Primas Min.	226	31	13,72%	41	18,14%
Ingeniería Minera	397	24	6,05%	73	18,39%
Ingeniería Eléctrica	562	61	10,85%	53	9,43%
Ingeniería Electrónica	335	37	11,04%	28	8,36%
Ingeniería Mecánica	436	42	9,63%	59	13,53%
Ingeniería Mecatrónica	311	37	11,90%	37	11,90%
Mecánica automotriz	435	45	10,34%	0	0,00%
Medicina	1339	153	11,43%	180	13,44%
Ingeniería de Sistemas	921	70	7,60%	109	11,83%
Ingeniería de Sistemas – Tupiza	73	0	0,00%	6	8,22%
<b>TOTAL</b>	<b>25.095</b>	<b>2.612</b>	<b>10,41%</b>	<b>2.075</b>	<b>8,27%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Data Center

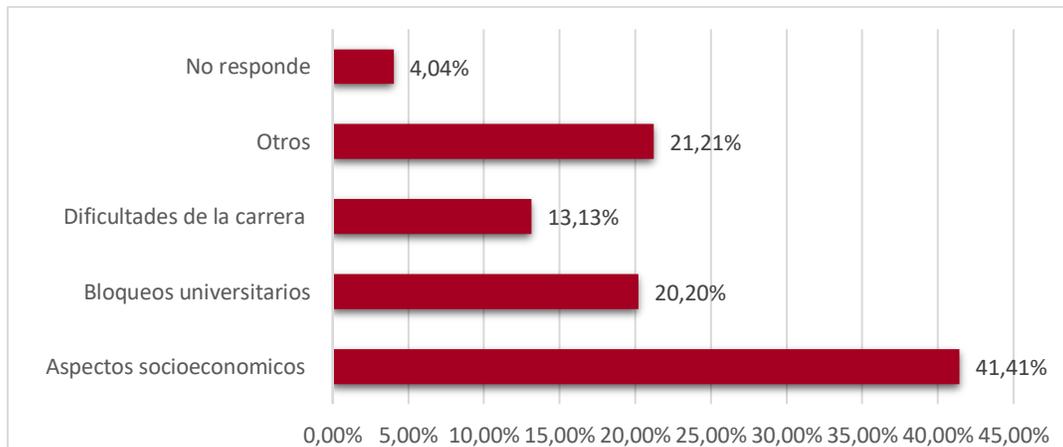
\*Número de estudiantes matriculados que programan materias y tienen cero (Abandono)

\*\* Número de estudiantes matriculados que no programaron materias

La encuesta on line aplicada a docentes en la página institucional de la UATF, sobre el abandono estudiantil, que tuvo mucha receptividad en cuanto a la participación estamentaria.

En relación a la pregunta *¿Qué aspectos considera determinantes para el abandono estudiantil?*, los docentes mostraron los resultados que se detallan a continuación:

**Gráfico N°. 6**  
**Aspectos que determinan el Abandono Estudiantil**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta virtual

El 41,41% de los docentes encuestados, considera que el abandono estudiantil se debe a los aspectos socioeconómicos, mientras que un 13,13% señala que es debido a las dificultades de la carrera y un 4,04% prefiere abstenerse a dar la respuesta.

#### **d.) Becas Universitarias**

La Universidad oferta diferentes Becas Académicas y Socioeconómicas en las Carreras y Programas tanto de la Sede central, así como de las Sedes desconcentradas, con la finalidad de incentivar económicamente el rendimiento estudiantil o paliar sus bajas condiciones socioeconómicas que muchas veces ocasiona la deserción estudiantil como emergió de la encuesta aplicada a docentes.

La otorgación de becas se encuentra en función a normativas universitarias que delinear de forma eficaz, equitativa y transparente su distribución según la modalidad a la que se postula.

##### **d.1.) Becas Académicas**

Las Becas Académicas son aquellas destinadas a la optimización de la calidad académica y al desarrollo de la investigación científica a favor de los estudiantes universitarios. Las becas estudiantiles que se contemplan en esta modalidad son: Auxiliatura de Docencia, Auxiliatura de Investigación, Beca Graduación y Beca Movilidad Estudiantil.

Como se puede apreciar en el gráfico subsecuente, el número de Becas Académicas otorgadas a los estudiantes, según su modalidad, tuvo una disminución paulatina, principalmente por la difícil situación económica por la que viene atravesando la UATF y que le impide cumplir a cabalidad con sus proyecciones.

**Cuadro N° 21**  
**Becas Académicas según Sexo**

N°	Becas Académicas	Número de Becarios					
		2019		2020		2021	
		H	M	H	M	H	M
1	Auxiliatura de Docencia	721	563	685	595	668	609
2	Beca Graduación	72	117	63	120	15	38
3	Auxiliatura de Investigación	73	89	65	75	67	64
4	Beca Movilidad	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>		<b>866</b>	<b>769</b>	<b>813</b>	<b>790</b>	<b>750</b>	<b>711</b>
<b>Total</b>		<b>1.635</b>		<b>1.603</b>		<b>1.461</b>	

Fuente: Elaboración propia, información del Departamento de Personal

Se advierte que, entre 2019 a 2021 se registró una disminución del 10,64% en la otorgación de Becas Académicas a partir de políticas institucionales de optimización, aunque cabe resaltar que algunas Carreras, principalmente de nueva creación vienen solicitando permanentemente un incremento en la asignación de sus becas estudiantiles.

#### d.2.) Becas Socioeconómicas.

Las Becas Socioeconómicas estimulan a los estudiantes en su permanencia, considerando su condiciones tanto sociales (orfandad, procedencia, etc.) o económicas (bajos ingresos familiares). Este tipo de becas implican a la beca Alimentación, Internado y beca Trabajo.

El cuadro N° 20 muestra el número de Becas Socioeconómicas otorgadas bajo esta modalidad con una tendencia creciente del 2%, aspecto que es positivo, ponderando el esfuerzo universitario por seguir otorgando esta modalidad de Becas pues proporciona una ayuda fundamental a los estudiantes con buen rendimiento académico y dificultades socioeconómicas, que sin acceder a una beca de esta naturaleza, se verían obligados a abandonar sus estudios.

**Cuadro N° 22**  
**Becas Socioeconómicas según Sexo**

N°	Beca Socioeconómica	Numero de Becarios					
		2019		2020		2021	
		H	M	H	M	H	M
1	Beca Alimentación	876	1214	995	1426	882	1276
2	Beneficio a Internado	126	0	120	0	111	0
3	Beca Trabajo	76	42	63	43	69	40
<b>Sub Total por Sexo</b>		<b>1078</b>	<b>1256</b>	<b>1178</b>	<b>1469</b>	<b>1062</b>	<b>1316</b>
<b>Total</b>		<b>2334</b>		<b>2434</b>		<b>2378</b>	

Fuente: Elaboración propia, información del Departamento de Personal

#### e.) Titulación en la Universidad.

En este apartado se considera las diferentes modalidades de graduación, establecidas en el Sistema de Universidades Boliviano (SUB) y asumidas por la UATF.

**e.1.) Titulados a Nivel de licenciatura**

La titulación del nivel Licenciatura, hace hincapié a los trámites que no necesariamente corresponden a los graduados de las mismas gestiones, sino también a aquellos estudiantes que por diferentes motivos no hicieron su trámite para la obtención de estos documentos oportunamente y que por lo tanto corresponden también a gestiones pasadas.

El mayor número de estudiantes que obtuvieron su título a nivel licenciatura en la gestión 2021 se encuentra en la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas (461 títulos), seguida por la Facultad de Derecho (273 títulos). Se ´pondera que absolutamente todas las Facultades de la UATF, han logrado la titulación de sus estudiantes, virtud a políticas institucionales, que como ya se recalco en subtítulos anteriores, incorporaron la titulación en sus planes de estudio, tal como lo establece el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del XII Congreso Nacional de Universidades, aprobado por Resolución N° 012/2013

El número de titulados en la gestión 2021 alcanza a 1.367, mientras que en 2019 se titularon 1.050 estudiantes y el 2020 (año de pandemia) solo 564. Por consiguiente, la tasa de crecimiento de titulados a nivel Licenciatura entre las gestiones 2019 - 2021 fue de 30,2%, aspecto ponderable pues mejorar los índices de titulación significa cumplir con el manato misional que expresa “Formar profesionales.....”

**Cuadro N° 23**  
**Titulados por Nivel Licenciatura, según Facultades y Sexo**

Facultades	2019		Total	2020		Total	2021		Total
	Sexo			Sexo			Sexo		
	M	F		M	F		M	F	
Artes	14	10	24	5	3	8	11	11	22
Ciencias Agrícolas y Pecuarias	29	41	70	17	35	52	42	63	105
Ciencias de la Salud	6	66	72	3	28	31	13	71	84
Ciencias Económicas Financieras y Adm.	114	165	279	53	120	173	137	324	461
Ciencias Puras	52	43	95	17	13	30	38	28	66
Ciencias Sociales y Humanísticas	21	79	100	14	37	51	17	79	96
Derecho	64	74	138	33	31	64	114	159	273
Ingeniería Tecnológica	24	4	28	25	0	25	39	7	46
Ingeniería	63	13	76	39	10	49	32	10	42
Ingeniería Geológica	18	24	42	20	13	33	38	32	70
Ingeniería Minera	11	0	11	0	1	1	6	1	7
Medicina	40	69	109	10	17	27	36	59	95
Dirección de Servicios Académicos	2	4	6	25	25	50	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>458</b>	<b>592</b>	<b>1.050</b>	<b>261</b>	<b>333</b>	<b>594</b>	<b>523</b>	<b>844</b>	<b>1.367</b>

Fuente: Elaboración propia, según información del Departamento de títulos

**e.2.) Titulados del Nivel Técnico Superior.**

La relación de Facultades y Carreras que proveen títulos a nivel Técnico Superior (Graduación Intermedia) y el tiempo de estudio que ello implica, se detalla a continuación:

Facultad de Ciencias de la Salud:	Carrera Enfermería T.S. (3 años) Carrera de Enfermería T.S. Sede Villazón (3 años)
Facultad Ciencias Económicas Financieras y Administrativas:	Carrera Contabilidad y Finanzas T.S. (5 semestres) Carrera Auditoría Contaduría Pública T.S. (6 semestres) Carrera Auditoría Contaduría Pública T.S. Sede Tupiza (6 semestres)
Facultad Ciencias Sociales y Humanísticas	Carrera de Turismo T.S. (5 semestres)
Facultad de Ingeniería:	Carrera Construcciones Civiles T.S. (6 semestres)
Facultad de Ingeniería Tecnológica:	Carrera Electricidad T.S. (6 semestres) Carrera Mecánica General T.S. (6 semestres) Carrera Electrónica T.S. (6 semestres) Carrera Mecánica Automotriz T.S. (6 semestres)

Fuente: Elaboración propia, según información del Departamento de títulos

El número de Titulados en el nivel Técnico Superior que corresponde a la gestión 2021 alcanza a 93 siendo la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas la que presenta el mayor número de titulados (76) pues sus Carreras de Auditoría/Contaduría Pública y Contabilidad y Finanzas presentan la posibilidad de titulación como salida lateral en sus propuestas curriculares.

Asimismo, la Facultad de Ingeniería alberga a la Carrera Construcciones Civiles que tiene como salida terminal la de Técnico Superior y logró para la gestión analizada, 10 titulados. Por último, la Facultad de Ingeniería Tecnológica en sus Carreras de Electricidad, Mecánica General, Electrónica, Mecánica Automotriz, lograron 7 titulados de nivel técnico Superior.

**Cuadro N° 24**  
**Titulados por Nivel Técnico, Según Facultades y Sexo**

Facultades	2019		Total Técnico Superior	2020		Total Técnico Superior	2021		Total Técnico Superior
	Sexo			Sexo			Sexo		
	M	F	M	F	M	F			
Artes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias Agrícolas y Pecuarias	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Ciencias de la Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias Económicas Financieras y Administrativas	18	53	71	7	31	38	16	60	76
Ciencias Puras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias Sociales y Humanísticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingeniería Tecnológica	7	0	7	3	0	0	7	0	7
Ingeniería	8	0	8	6	2	8	10	0	10
Ingeniería Geológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingeniería Minera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medicina	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Servicios Académicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>54</b>	<b>87</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>33</b>	<b>60</b>	<b>93</b>

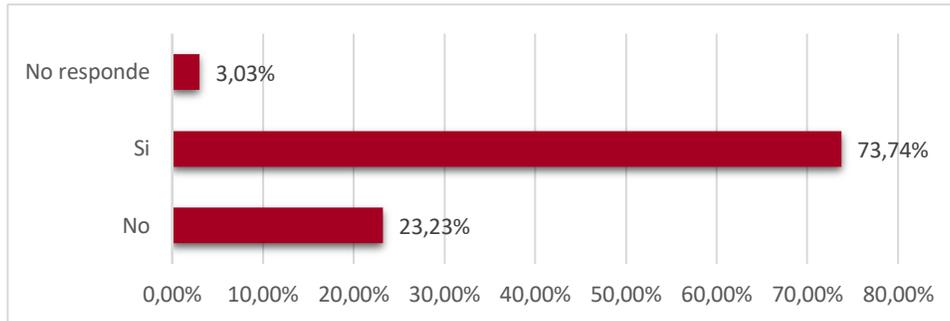
Fuente: Elaboración propia según información del Departamento de Títulos

En las tres gestiones de diagnóstico, se lograron en la UATF 229 titulaciones con el nivel de Técnico Superior.

Profundizando el análisis Se realizó una encuesta a docentes y estudiantes sobre las políticas de titulación y estos son los resultados:

Los docentes, sobre la pregunta *¿Ud. cree que las políticas de titulación en su carrera son adecuadas?* Respondieron de la siguiente manera:

**Gráfico N°. 7**  
**Percepción sobre Políticas de Titulación (encuesta a docentes)**

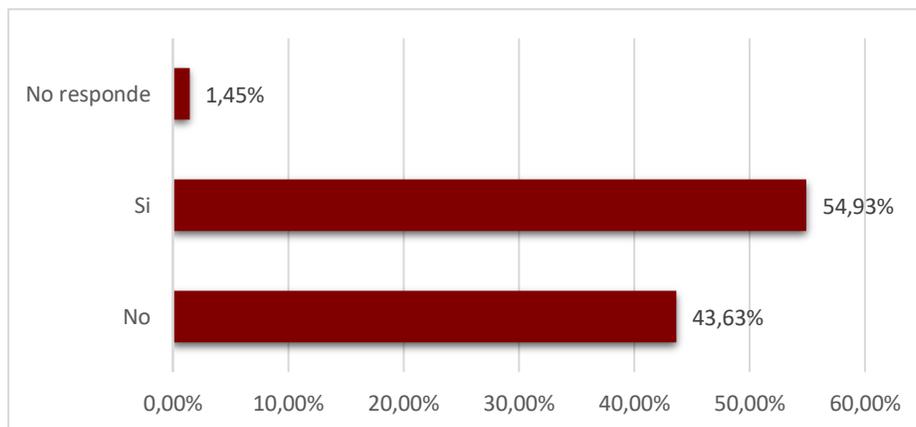


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta virtual

El 73,74% de los docentes encuestados, considera que las políticas de titulación de su carrera son las adecuadas, mientras que un 23,23% señala que no está de acuerdo y un 3,03% prefiere abstenerse a dar la respuesta. Se puede colegir, que el estamento docente de la UATF, apoyan las políticas de titulación desplegadas en la Universidad.

Sobre la misma interrogante, los estudiantes respondieron:

**Gráfico N°. 8**  
**Percepción sobre Políticas de Titulación (encuesta a estudiantes)**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta virtual

El 54,93% de los estudiantes encuestados, considera que las políticas de titulación de su carrera son las adecuadas, mientras que un 43,63% señala que no está de acuerdo y un 1,45% prefiere abstenerse a dar la respuesta. Es necesario socializar entre los estudiantes las políticas de titulación que se aplican en las Carreras.

**e.3.) Titulados por Universidades.**

Con relación al número de Titulados de las Universidades Públicas del Sistema de la Universidad Boliviana, se tiene:

**Cuadro N° 25**  
**Titulados por Universidades – Gestión 2021**

N°	Universidades	Año 2021		Total	Porcentaje
		M	F		
1	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	1.677	2.412	4.089	12%
2	Universidad Mayor de San Andrés de La Paz	1.884	2.741	4.625	14%
3	Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba	2.216	3.148	5.364	16%
4	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz	1.545	2.645	4.190	13%
5	Universidad Autónoma “Tomás Frías” de Potosí	611	976	1.587	5%
6	Universidad Técnica de Oruro	1.056	1.199	2.255	7%
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija	573	832	1.405	4%
8	Universidad Autónoma del Beni	531	747	1.278	4%
9	Universidad Nacional “Siglo XX”	151	274	425	1%
10	Universidad Amazónica de Pando	215	291	506	2%
11	Universidad Pública de El Alto	991	2.370	3.361	10%
12	Universidad Católica Boliviana (R.E.)	794	1.000	1.794	5%
13	Escuela Militar de Ingeniería “Mariscal José Antonio de Sucre” (R.E.)	497	422	919	3%
14	Universidad Policial “Mariscal Antonio José de Sucre”(R.E.)	1.136	328	1.464	4%
15	Universidad Andina Simón Bolívar* (R.E.)				
	<b>Total</b>	<b>13.877</b>	<b>19.385</b>	<b>33.262</b>	<b>100%</b>

Fuente: [www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)

\*No registra datos estadísticos, según fuente

El número de Titulados que la Universidad Autónoma “Tomás Frías” registró en la gestión 2021 es de 1.587, que significan el 5% de los titulados del Sistema de la Universidad Boliviana

#### **e.4.) Sistema de Seguimiento a Graduados**

Las carreras que efectuaron sus rediseños curriculares, cuentan con sus Sistemas de Seguimiento a Graduados. Sin embargo en la UATF no se tiene estructurado un sistema de seguimiento a graduados normado y consolidado de manera institucional, para una ejecución coordinada con las diferentes unidades académicas, según lo establece el Modelo Académico vigente el Sistema de Universidades Boliviano.

Por otra parte, según la entrevista dirigida a los directores de Carrera, sobre el Sistema de Seguimiento a Graduados, nueve manifestaron que cuentan con mecanismos de seguimiento a sus graduados en sus respectivas Carreras, aunque no precisamente como sistema, además manifestaron que su aplicación es poco frecuente y no de manera continua.

En consecuencia, es necesario que la Universidad cuente con un Reglamento General de Seguimiento a Graduados, que defina las directrices y mecanismos, para que cada Carrera y Programa apropie esta directriz a las características específicas de sus Unidades.

#### **II.1.1.8. Personal Docente**

En el presente diagnóstico se desglosan aspectos importantes relacionados al estamento Docente, descritos y analizados, según información proporcionada por las unidades administrativas.

**a.) Docentes según Facultades**

Para la gestión 2021 en la Universidad se registraron un total de 661 docentes entre ordinarios y extraordinarios, de los cuales el mayor porcentaje presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (18%), seguida de Ciencias Puras (14%) y posteriormente de Ciencias Agrícolas y Pecuarias (12%) como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 26**  
**Docentes por Facultad, Gestión - 2021**

Facultades	Número de Docentes	Porcentaje
Ciencias Agrícolas y Pecuarias	79	12%
Ciencias Puras	93	14%
Artes	29	4%
Ciencias de la Salud	34	5%
Ciencias Económicas Financieras y Administrativas	118	18%
Ciencias Sociales y Humanísticas	67	10%
Ingeniería Geológica	27	4%
Derecho	26	4%
Ingeniería	41	6%
Ingeniería Tecnológica	53	8%
Medicina	58	9%
Ingeniería Minera	19	3%
Carrera Ingeniería de Sistemas	17	3%
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento de personal de la UATF, Gestión 2021

**b.) Docentes según Carreras, Sexo y Categoría**

El cuadro que se presenta, deja advertir que 75% de los docentes son varones y solamente el 25% son mujeres. Esto implica que es menester desarrollar políticas de inclusión y empoderamiento desde las aulas universitarias, que permitan una mayor participación de las profesionales en la cátedra universitaria y que puedan participar en un mayor número de las convocatorias y de los exámenes de competencia.

Por otra parte, de acuerdo a las categorías de docentes reconocidas en el Estatuto Orgánico de la UATF, son Docentes Titulares u Ordinarios aquellos que obtienen la asignatura mediante examen de competencia y/u oposición, y son Docentes Extraordinarios aquellos que se contratan en calidad de visitantes, interinos y suplentes.

De un total de 661 docentes en la gestión 2021, el 62% son docentes extraordinarios y solamente el 38% cuentan con titularía en sus cátedras. La UATF viene realizando esfuerzos para proceder con los exámenes de competencia, mucho más si se pretende continuar con los procesos de Acreditación de las Carreras y Programas con los que se cuenta.

**Cuadro Nro. 27**  
**Docentes por Facultad, Carrera según Sexo - Gestión 2021**

FACULTAD CARRERA	SEXO Y CATEGORÍA DOCENTE						TOTAL
	MASCULINO			FEMENINO			
	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	SUB TOTAL	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	SUB TOTAL	
CARRERA ING. SISTEMAS*	10	4	14	2	1	3	17
CARRERA ING. SISTEMAS*	10	4	14	2	1	3	17
<b>FACULTAD CC.AA.PP.</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>67</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>79</b>
CARRERA DE AGROINDUSTRIAL	2	4	6	1	1	2	8

CARRERA DE AGRONOMIA	11	18	29				29
CARRERA DE AGROPECUARIA – VILLAZON	3	7	10	2	1	3	13
CARRERA DESARROLLO RURAL	1	5	6		2	2	8
CARRERA VETERINARIA – TUPIZA	5	11	16	2	3	5	21
<b>FACULTAD CC.PP.</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>64</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>93</b>
CARRERA ESTADISTICA	4	2	6	4		4	10
CARRERA FISICA	11	8	19	2		2	21
CARRERA INFORMATICA	9	4	13	3	2	5	18
CARRERA MATEMATICAS	9	3	12	9	1	10	22
CARRERA QUIMICA	4	10	14	5	3	8	22
<b>FACULTAD ARTES</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>29</b>
CARRERA ARQUITECTURA	6	3	9	2	1	3	12
CARRERA DE ARTES MUSICALES	6	1	7	2		2	9
CARRERA DE ARTES PLASTICAS	1	7	8				8
<b>FACULTAD CC. DE LA SALUD</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>34</b>
CARRERA ENFERMERIA	3	1	4	8	10	18	22
CARRERA ENFERMERIA – VILLAZON	2		2	8	2	10	12
<b>FACULTAD CC.EE.FF.AA.</b>	<b>56</b>	<b>38</b>	<b>94</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>118</b>
CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS	9	5	14	2		2	16
CARRERA CONT. PUBLICA Y/O AUDITORIA	5	7	12		8	8	20
CARRERA CONT. PUBLICA Y/O AUDITORIA - TUPIZA	2	12	14	1	2	3	17
CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	19	6	25	3		3	28
CARRERA ECONOMIA	8	8	16	1		1	17
CARRERA ECONOMIA - UNCIA	8		8	3		3	11
CARRERA ECONOMIA - UYUNI	4		4	4		4	8
CARRERA ING. COMERCIAL	1		1				1
<b>FACULTAD CC.SS.HH.</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>67</b>
CARRERA LINGÜÍSTICA	2	5	7	6	5	11	18
CARRERA LINGÜÍSTICA - UYUNI	5		5	2	2	2	7
CARRERA TRABAJO SOCIAL				11	3	14	14
CARRERA TRABAJO SOCIAL - UNCIA		3	3	3	1	4	7
CARRERA TURISMO	3	4	7	1	2	3	10
CARRERA TURISMO - UYUNI	7	1	8	3		3	11
<b>FACULTAD DE GEOLOGÍA</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>27</b>
CARRERA GEOLOGIA	2	12	14				14
CARRERA MEDIO AMBIENTE	5	4	9	3	1	4	13
<b>FACULTAD DERECHO</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>26</b>
CARRERA DERECHO	5	8	13	1	6	7	20
CARRERA DERECHO - UNCIA	3	1	4	1	1	2	6
<b>FACULTAD INGENIERÍA</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>41</b>
CARRERA DE CONSTRUCCIONES CIVILES	5	1	6	2		2	8
CARRERA DE ING. CIVIL	17	6	23				23
CARRERA GEODESIA Y TOPOGRAFIA	7	1	8	1	1	2	10
<b>FACULTAD INGENIERÍA MINERA</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>19</b>
CARRERA MINAS	5	7	12				12
CARRERA PROC. MATERIAS PRIMAS Y MINERALES	3	2	5	2		2	7
<b>FACULTAD INGENIERÍA TECNOLÓGICA</b>	<b>36</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>53</b>
CARRERA DE AUTOMOTRIZ	5	5	10				10
CARRERA ELECTRICA	7	3	10	1		1	11
CARRERA ELECTRONICA	12	3	15	1		1	16
CARRERA MECANICA	12	2	14				14
CARRERA MECATRONICA		1	1	1		1	2
<b>FACULTAD MEDICINA</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>5</b>		<b>5</b>	<b>58</b>
CARRERA MEDICINA	50	1	51	5		5	56
CARRERA ODONTOLOGIA	2		2				2
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>196</b>	<b>496</b>	<b>108</b>	<b>57</b>	<b>165</b>	<b>661</b>

Fuente: Departamento de Personal de la U.A.T.F. gestión 2021. (\*) docentes consultores.

### c.) Docentes según Categoría y Edad

Para la gestión 2021, el mayor número de docentes (115) se encuentran entre las edades 55 a 59 años y en menor cantidad (5) entre las edades de 25 a 29 años de edad.

**Cuadro N° 28**  
**Docentes por Categoría según Sexo, Gestión - 2021**

Edad	Sexo y Categoría Docente						Total
	Masculino		Subtotal	Femenino		Subtotal	
	EXTRAORDINARIO	Ordinario		EXTRAORDINARIO	Ordinario		
25-29	4		4	1		1	5
30-34	5	2	7	7		7	14
35-39	29	9	38	13	2	15	53
40-44	61	14	75	23	2	25	100
45-49	55	13	68	19	12	31	99
50-54	42	23	65	14	14	28	93
55-59	47	43	90	16	9	25	115
60-64	33	40	73	11	8	19	92
65-69	18	40	58	2	7	9	67
70-75	6	12	18	2	3	5	23
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>196</b>	<b>496</b>	<b>108</b>	<b>57</b>	<b>165</b>	<b>661</b>

Fuente: Departamento de personal de la UATF, Gestión 2021

Se puede establecer también que el 40% de la planta docente tiene menos de 50 años y el 27% más de 60, lo cual permite establecer que en el componente docente se cuentan con profesionales de experiencia, pero también se integra personal joven aportando ambos segmentos desde sus características intrínsecas hacia una cátedra de calidad como requiere una institución de formación universitaria.

### d.) Docentes según tiempo de Dedicación

El tiempo de dedicación de los Docentes, se consigna como: Tiempo Completo y Tiempo Horario. La dedicación exclusiva corresponde a los docentes que fungen desempeñando actividades de autoridad académica (Directores y Decanos) o Administrativas (Rector, Vicerrector o Direcciones Intermedias). En el siguiente cuadro se muestra el número de docentes según tiempo de dedicación y sexo:

**Cuadro N° 29**  
**Docentes por Dedicación según Sexo**

Docentes por Dedicación	2017		2018		2019		2020		2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Dedicación Exclusiva	0	0	0	0	50	7	50	8	54	7
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>7</b>
Tiempo Completo	314	106	318	109	268	105	276	100	274	101
<b>Subtotal</b>	<b>420</b>	<b>106</b>	<b>427</b>	<b>109</b>	<b>373</b>	<b>105</b>	<b>376</b>	<b>100</b>	<b>375</b>	<b>101</b>
Tiempo Horario	182	64	182	63	177	64	171	61	168	57
<b>Subtotal</b>	<b>246</b>	<b>64</b>	<b>245</b>	<b>63</b>	<b>241</b>	<b>64</b>	<b>232</b>	<b>61</b>	<b>225</b>	<b>57</b>
<b>Total por Sexo</b>	<b>496</b>	<b>170</b>	<b>500</b>	<b>172</b>	<b>495</b>	<b>176</b>	<b>497</b>	<b>169</b>	<b>496</b>	<b>165</b>
<b>Total General</b>	<b>666</b>	<b>170</b>	<b>672</b>	<b>172</b>	<b>671</b>	<b>176</b>	<b>666</b>	<b>169</b>	<b>661</b>	<b>165</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Personal

Los Docentes a tiempo completo representan para la gestión 2021 el 56,7%, mientras que los de tiempo horario son el 34% y el 7% los de dedicación exclusiva, que también cumplen roles docentes según mandato estatutario.

**e.) Evaluación al Desempeño Docente.**

Con el propósito de mejorar el proceso enseñanza aprendizaje, la UATF cuenta con un Reglamento de Evaluación al desempeño docente que consigna la Autoevaluación Docente, la valoración de cada Docente por parte del director de carrera y la opinión Estudiantil, cuyos resultados, que derivan en un plan de mejora, son mecanismos que promueven el perfeccionamiento continuo la administración de la cátedra universitaria.

Según información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Acreditación, en la gestión 2021 no se llevó a cabo la evaluación del desempeño docente debido a que, en ese año, las clases se llevaron a cabo de manera virtual en lugar de presencial. Esta circunstancia no permitió la realización de la evaluación debido a la ausencia de un reglamento que estableciera un procedimiento adecuado para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente en un entorno virtual.

**II.1.2. Formación Profesional de Postgrado**

**II.1.2.1. Estado de situación de Postgrado**

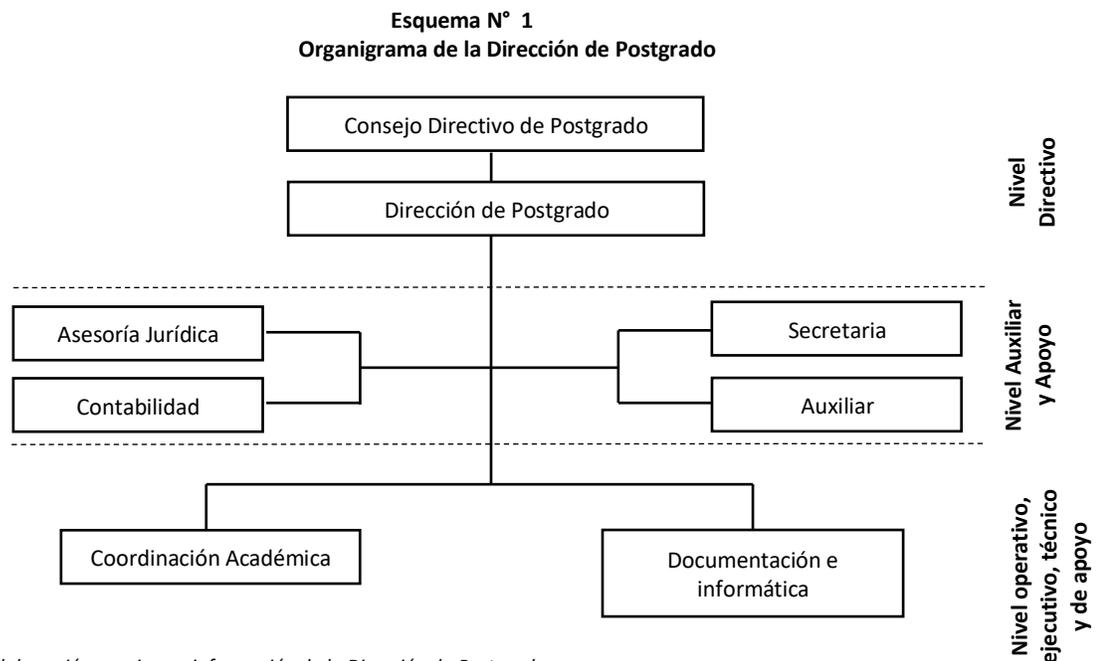
El 14 de agosto de 1989 nace en la Universidad Autónoma “Tomás Frías” la Dirección de Postgrado que es la unidad encargada de promocionar e impulsar el desarrollo de los programas de Postgrado.

Desde esa fecha, se ofertan programas de Educación Continua, Especialidades, Maestrías y Doctorados en base a las exigencias del entorno y necesidades de la población profesional.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran respaldadas en la normativa nacional e interna con el siguiente marco legal: Sistema Nacional de Postgrado, Reglamento del Sistema Nacional de Estudios de Posgrado de la Universidad Boliviana y el Reglamento de Postgrado de la UATF, los dos primeros aprobados a través de sendas Resoluciones del XII Congreso Nacional de Universidades y especifica a través de una Resolución de Honorable Consejo Universitario de la UATF.

**a) Estructura actual del Postgrado de la UATF**

La Dirección de Postgrado se encuentra organizada de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Postgrado

**b) Niveles Educativos en el Postgrado.**

De acuerdo al Reglamento de Postgrado de la UATF, se entiende por estudios de Postgrado a toda actividad que tenga por objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional luego de haber obtenido el Grado de Técnico Superior Universitario o Licenciatura. Tiene como finalidad la formación de profesionales universitarios que profundicen la investigación y el conocimiento, y respondan a la demanda social en áreas específicas del ejercicio profesional, además de formar investigadores que contribuyan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y la tecnología de la región en particular y del país en general.

Los estudios de postgrado que desarrolla la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se clasifican en:

- a. Programas que no otorgan grado académico: Cursos de Formación Continua (Diplomado, Actualización y Extensión)
- b. Programas que otorgan grado académico son: Especialidad Técnica, Especialidad Superior, Especialidad Clínico Quirúrgico, Maestría, Doctorado y Post-Doctorado

**II.1.2.2. Oferta Académica de Formación de Postgrado**

Las ofertas de la Dirección de Postgrado realizan tomando en cuenta las demandas regionales y contexto nacional de Postgrado, en el siguiente cuadro se muestran las ofertas Postgraduales de la UATF en el periodo consignado entre 2017 a 2021.

**Cuadro N° 30  
Descripción de Programas de Postgrado Ofertados**

Gestión	Programas	Denominación de los Programas
2017	Cursos	Vi Curso Nacional De Licenciatura En Geodesia Y Topografía
		Maestría en Ingeniería Estadística (conclusión virtual)
		Maestría en redes y Telecomunicaciones (conclusión virtual)
	Maestrías	Maestría en Geodesia y Cartografía (conclusión virtual)
		Maestría en Defensa Legal del Estado - Oruro y Potosí (conclusión virtual)
2018	Maestría	Maestría en mantenimiento y seguridad industrial (conclusión virtual)
		Maestría en defensa legal del estado - Cochabamba (conclusión virtual)
	Doctorado	Programa De Doctorado En Ciencias De La Educación (Cierres De Las Versiones II Y III) (Conclusión Virtual)
2019	Diplomado	Diplomado En Derecho Procesal Constitucional Y Argumentación Jurídica (Conclusión Virtual)
		Diplomado En Derecho Procesal Mención Ley 1173 De Abreviación Procesal Penal Y Fortalecimiento De La Lucha Contra La Violencia A Niñas Y Niños Adolescentes Y Mujeres (Conclusión Virtual)
	Maestrías	II Maestría Internacional en Ingeniería Estructural (conclusión virtual)
		Maestría En Enfermería Nefrológica Mención Diálisis Y Hemodiálisis (Conclusión Virtual)
	Especialidad	Especialidad En Enfermería Pediátrica (Conclusión Virtual) Especialidad En Enfermería Médico Quirúrgico (Conclusión Virtual)
2020	Diplomado	Diplomado En Seguridad Informática GNU/LINUX (Conclusión Virtual)
		Diplomado En Instrumentación Quirúrgica (Conclusión Virtual)
		Diplomado En Educación Superior Formaciones Basadas En Competencias (Virtual)
		Diplomado En Educación Superior Formaciones Basadas En Competencias - Tupiza (Virtual)
		Diplomado En Derecho Procesal, Constitucional Y Argumentación Jurídica - Uncia (Conclusión Virtual)
		Diplomado En Gestión Tributaria - Tupiza (Virtual)
	Maestría	Maestría En Dirección Estratégica De Empresas MBA (Virtual)

	Curso	
2021	Diplomado	Curso Taller De Comunicación Asertiva Y Oratoria
		Diplomado en Implementación de sistemas de gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria
		Diplomado en Automatización Industrial
		Diplomado en Mantenimiento y Seguridad Industrial
		Diplomado en Composición y Arreglos Musicales
		Diplomado en Energías alternativas
		Diplomado en Ciberseguridad y Seguridad en IOT (Intenet If Things)
		Diplomado en Derecho Tributaria
		Diplomado en Seguridad e Higiene Industrial en el trabajo
		Diplomado en Formulación, Evaluación y gestión de proyectos
		Diplomado en Finanzas
		II Diplomado en Seguridad e Higiene Industrial en el trabajo
		II Diplomado en Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera
		II Diplomado en Energías Alternativas
		II Diplomado en Mantenimiento y Seguridad Industrial
		I Diplomado en Control y automatización en procesos industriales
		I Diplomado En Grabación De Audio E Interpretación Musical
		I Diplomado En Control De Gestión
		I Diplomado en normas Internacionales de auditoria
		Diplomado En Tecnologías De La Información Y Comunicación En Educación Superior Potosí
		Diplomado En Derecho Procesal Familiar
		II Diplomado En Derecho Procesal Constitucional
	II Diplomado En Derecho Procesal Civil	
II Diplomado En Tecnologías De La Información Y Comunicación En Educación Superior Potosí		
Maestría	Maestría En Gestión Integral En Cuencas Con Enfoque De Adaptación Al Cambio Climático	

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Postgrado

Se puede advertir que la Dirección de Post Grado ha venido trabajando activamente coordinando las demandas con las Carreras y Facultades y responder de esta manera con pertinencia y calidad académica.

Los programas proyectados para las siguientes gestiones, se enmarcan en fortalecer su oferta en la región y expandirlos a nivel nacional, poniendo énfasis en la modalidad virtual como estrategia de crecimiento y posicionamiento en nuevos mercados. Cabe señalar que hasta la gestión 2021, los cursos virtuales fueron realizados en convenio con FAUTAPO.

**a.) Programas de Post Grado en las modalidades: Presencial, Semipresencial y Virtual.**

Debido a la creciente demanda en cuanto a Programas de Postgrado, la UATF mediante su Dirección de Postgrado, realizó ofertas con diferentes modalidades de presencialidad. Las más sobresalientes se expresan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 31**  
**Número de Programas de Postgrado en las modalidades**

Programas de Postgrado	Número de Programas 2019			Número de Programas 2020			Número de Programas 2021		
	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual	Presencial	Semi-presencial	Virtual
Cursos	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Diplomado	0	0	2	0	0	7	0	0	27
Especialidad	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Maestría	0	0	2	0	0	1	0	0	1
Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Postgrado

Es interesante observar el crecimiento de la oferta virtual que es la que destaca el cuadro precedente, habiéndose incrementado de 6 programas ofertados en la gestión 2019 a 29, para 2021. Es innegable que la presencialidad tuvo serias dificultades también en la oferta de postgrado como consecuencia de la emergencia sanitaria la gestión 2020, destacándose como un aspecto positivo de ese hecho, que las Universidades asumieron la virtualidad como una opción de continuidad en sus ofertas académicas, aspecto que se consolidó en la preferencia de los profesionales, principalmente en ejercicio, ocasionando que esta modalidad se incremente de forma sostenible.

Se proyecta fortalecer y ofertar en mayor cantidad Programas virtuales por la demanda creciente, pero también seguir trabajando en cursos semipresenciales y presenciales que también son solicitados por los segmentos interesados.

### b.) Matriculados por Programa de Postgrado y Sexo

En el siguiente cuadro se muestra el número de matriculados por Programa y sexo en la gestión 2021

**Cuadro N° 32**  
**Matricula Postgrado por Sexo y Nivel Académico, Gestión - 2021**

FACULTAD / CARRERA	Sexo y Nivel Académico								Total	
	Masculino				Sub Total	Femenino				Sub Total
	Maestría	Especialidad	Diplomado			Maestría	Especialidad	Diplomado		
<b>ARTES</b>			<b>14</b>	<b>14</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	
ARTES PLASTICAS							1	1	1	
MÚSICA			14	14			1	1	15	
<b>CC. DE LA SALUD</b>							<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
ENFERMERIA							2	2	2	
<b>CC. PURAS</b>			<b>14</b>	<b>14</b>			<b>8</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	
ING. INFORMÁTICA			14	14			8	8	22	
<b>CC.AA.PP.</b>			<b>11</b>	<b>11</b>			<b>10</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL			10	10			10	10	20	
MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA			1	1					1	
<b>CC.EE.FF.AA.</b>			<b>13</b>	<b>13</b>			<b>36</b>	<b>36</b>	<b>49</b>	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			2	2					2	
AUDITORIA			6	6			35	35	41	
CONTABILIDAD Y FINANZAS			2	2			1	1	3	
CONTADURIA PUBLICA			1	1					1	
ECONOMIA			1	1					1	
INGENIERIA COMERCIAL			1	1					1	

<b>CC.SS.HH.</b>			4	4			1	1	5
TRABAJO SOCIAL			3	3			1	1	4
TURISMO			1	1					1
DERECHO			36	36			48	48	84
DERECHO			36	36			48	48	84
<b>DIRECCIÓN DE POSTGRADO</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>288</b>	<b>353</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>298</b>	<b>324</b>	<b>677</b>
DIRECCIÓN DE POSTGRADO	33	32	288	353	16	10	298	324	677
<b>GEOLOGIA</b>			1	1			1	1	2
INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE			1	1			1	1	2
<b>INGENIERIA DE SISTEMAS</b>							1	1	1
INGENIERIA DE SISTEMAS							1	1	1
<b>INGENIERIA</b>			1	1			2	2	3
CONSTRUCCIONES CIVILES			1	1					1
INGENIERIA CIVIL							2	2	2
<b>MEDICINA</b>			1	1					1
MEDICINA			1	1					1
<b>TECNOLOGIA</b>			129	129			16	16	145
ING. ELÉCTRICA			88	88			12	12	100
ING. MECÁNICA			40	40			4	4	44
INGENIERIA MECATRONICA			1	1					1
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>512</b>	<b>577</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>423</b>	<b>451</b>	<b>1028</b>

Fuente: Dirección de Postgrado al mes de diciembre de 2021

Se observa que la formación de Diplomado es la que presenta un mayor número de matriculados, que se expresa en el 91% de la demanda de postgrado; la oferta de Maestría solo ha consignado el 5% y la Especialidad el restante 4% siendo probable que se deba a factores como la duración y costo del Programa.

Sin embargo, es menester que se trabaje en mejorar la promoción de todas las ofertas de postgrado bajo todas sus modalidades.

### c.) Titulados por Programa y Sexo en Postgrado.

En el siguiente cuadro se muestra el número de profesionales que tramitaron sus Títulos de Postgrado en la UATF:

**Cuadro N° 33**  
**Titulados por Programa de Postgrado Según Sexo**

Gestión	Diplomado			Especialidad			Maestría			Doctorado		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
2021	351	428	779	38	15	53	40	23	63	2	3	5
Porcentaje	45%	55%	100%	72%	28%	100%	63%	37%	100%	40%	60%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de Posgrado

Según los datos, el mayor número de titulados corresponde a los Programas de Diplomado, esto por tratarse del Programa con mayor demanda en la población profesional.

En rasgos generales se aprecia que la participación tiene prevalencia en el componente femenino, pues 431 varones culminaron sus estudios de posgrado incluyendo los trámites correspondientes, mientras que 469 también lo hicieron. Los Estudios de Especialidad y Maestría favorecieron en sus números de conclusión a los varones; mientras que en Diplomado y Doctorado, las mujeres mostraron mayor presencia en la culminación de sus estudios.

### II.1.2.3. Plantel Docente de Postgrado.

Según la entrevista realizada al Director en ejercicio, Postgrado no cuenta con docentes permanentes en los Programas, los factores que no permiten estructurar docentes permanentes son los siguientes:

- ❖ *La carencia de aspectos legales como la doble percepción y otras incompatibilidades que no permite la prestación de servicios de los docentes del Grado al Postgrado de la UATF.*
- ❖ *El centralismo de la Universidad.*
- ❖ *Falta de docentes con títulos de Postgrado en la especialidad tanto al interior de la Universidad como en el medio externo.*
- ❖ *No se cuenta con Programas de actualización y formación docente en la Universidad*
- ❖ *Desconocimiento del trabajo de Postgrado por docentes de la Universidad (Roles y funciones)*

El Ing. Gonzalo Ramírez Director a.i. de Postgrado., también señaló: *“Para establecer una planta docente permanente en la estructura del Postgrado se deberán establecer los siguientes aspectos:*

- ❖ *Establecer lineamientos generales para el desarrollo de la educación del Postgrado, basándose en las políticas y necesidades institucionales de las Unidades de Postgrado Facultativas (UPFs) y la Dirección de Postgrado.*
- ❖ *Consolidar una oferta académica de Programas de Postgrado sostenibles, en base a las áreas del conocimiento que fundan las Carreras así como el perfil profesional que establecen sus diseños curriculares, que permita cerrar el círculo de la investigación como vinculación Grado - Postgrado.*
- ❖ *Conformar el colectivo de docentes de Postgrado en cada una de las Unidades de Postgrado Facultativas mediante convocatorias anuales, para que sean parte de la planta docente y la planta de investigadores de la Dirección de Postgrado de la UATF, (conformación de equipos docentes multidisciplinarios para el desarrollo de programas de postgrado en diferentes áreas del conocimiento).*
- ❖ *Afrontar los problemas legales y administrativos de la UATF que no permiten integrar a los docentes del Grado para Programas de Postgrado de manera efectiva por incompatibilidades”.*

El Artículo 19 del Reglamento Interno de Postgrado señala: *los cursos de actualización y formación continua, tienen por objetivo también, de impulsar los procesos de formación continua, actualización y desarrollo profesional docente universitario en forma estratégica y continua, para ampliar permanentemente sus capacidades y favorecer su dominio disciplinar y pedagógico en sus propias áreas del conocimiento, y permitan mejorar sus competencias y la calidad de la educación con equidad e inclusión.*

El Artículo 20. el Reglamento Interno de Postgrado señala; *en esta modalidad están reconocidos también los cursos de formación y perfeccionamiento tanto de los docentes como del personal administrativo y servicios de la Universidad.*

A partir de la designación del responsable de la Unidad de Formación Docente y Educación Continua en la estructura orgánica de la Dirección de Postgrado establecido en el Reglamento Interno de Postgrado de la UATF, se pretende desarrollar el “Plan de Formación Docente y Educación Continua” dirigido a:

- ❖ *Docentes de reciente contratación por la UATF (Formación Inicial). Programas de conocimiento del proyecto organizativo e institucional de la Universidad. Formación de carácter psicopedagógico, instrumental y en herramientas de gestión curricular.*
- ❖ *Docentes consolidados de la UATF (Formación Permanente). Actualización de conocimientos didácticos, científicos, desarrollo de nuevas habilidades, en idioma, en gestión e investigación.*

La vinculación entre la docencia y la investigación son la base para consolidar la planta docente del Postgrado.

El Artículo 143, reconoce a dos tipos de docentes; Los Docentes de Postgrado (que imparten los módulos del plan curricular del Programa). Los Docentes Investigadores de Postgrado (que brindan asesoramiento o soporte en el desarrollo de los procesos investigativos)”.

#### **II.1.2.4. Programas de Postgrado para Docentes a Nivel Doctorado, Maestría Financiados.**

La Dirección de Postgrado no cuenta con Programas para Docentes de Grado a nivel Doctorado, Maestría que sean financiados por la institución o entidades externas a la Universidad.

#### **II.1.2.5. Convenios y Alianzas Estratégicas.**

Una estrategia para consolidar los servicios y la oferta de Programas de Postgrado de calidad, son los convenios con los que cuenta la Dirección de Postgrado, con las siguientes instituciones; Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría (CUJAE), Fundación FAUTAPO–Educación para el Desarrollo, Procuraduría General del Estado, con cursos en desarrollo; aunque se debe destacar las sinergias que se establecieron con otras instituciones públicas y privadas para fortalecer y diversificar la oferta académica del postgrado en la UATF.

#### **II.1.2.6. Descentralización de Postgrado.**

La Dirección de Postgrado presento en instancias pertinentes una propuesta de Descentralización que fue aprobada por Resolución del Consejo de Postgrado N° 002/2016 de fecha 11 de agosto del 2016.

Propone que es necesario dotar de autonomía de gestión académica y administrativa a esta Unidad de Gestión, otorgándole facultades para los procesos de inscripción, matriculación, cobros por colegiatura, elaboración y aprobación de proyectos académicos, contratación de docentes entre otros, que posibiliten la agilización de los procesos administrativos y académicos para la concreción y ejecución de los cursos de postgrado.

En la actualidad existe un Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 de Postgrado que debe ser compatibilizado en temporalidad y concordancia con el PEI 2021-2025 de la UATF y el PDU del Sistema de Universidades Boliviano de la UATF.

Se cuenta también con un Reglamento de Postgrado, con un enfoque de que, en el ámbito académico administrativo, que propone como los órganos de decisiones de Postgrado a las siguientes instancias:

- a) El Consejo Directivo de Postgrado (CDP)
- b) La Dirección de Postgrado (DP)
- c) El Comité Académico según Programa (CAP)
- d) La Comisión de Postgrado Facultativo (CPF)

El Consejo Directivo de Postgrado de la Universidad Autónoma Tomás Frías como la máxima instancia de decisión del Postgrado tendría entre sus funciones definir las políticas y estrategias para una gestión de calidad.

Su conformación es:

- a) El Vicerrector de la Universidad que preside
- b) Los Decanos como presidentes de las Comisiones de Postgrado Facultativos
- c) El director de Postgrado que oficia de secretario

#### **a) Descentralización de Coordinación Académica**

Un aspecto principal dentro de la Descentralización establecida en el Reglamento de Postgrado es la vinculación entre el nivel de Grado con el Postgrado. articula a las Carreras de Licenciatura en el ámbito de la Dirección de Postgrado de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.

El objetivo es facilitar la vinculación entre las Carreras y los Programas de Postgrado de la Universidad, permitiendo a los estudiantes de Grado continuar estudios de Postgrado y especializarse en diversas áreas del conocimiento, de acuerdo con su perfil profesional.

Para garantizar la vinculación y la articulación entre el Grado, el Postgrado, la Investigación y la vinculación con el medio, el Consejo Académico de la Dirección de Postgrado en esta modalidad estará formado por el Decano de la Facultad, el director de la Carrera, el Coordinador Facultativo de Postgrado y la Unidad de Educación Continua de la Dirección de Postgrado.

Su organización permite estructurar las Carreras de Postgrado emergentes de las Carreras de Grado de la Universidad, así como atender a las demandas del medio en cuanto a Carreras de Postgrado mono o multidisciplinarias ya proyectos curriculares específicos de capacitación de Grado o Postgrado.

#### **b) Descentralización Administrativa Financiera en Postgrado.**

El manejo administrativo financiero enmarcado en el Reglamento de Postgrado establece en su estructura organizacional un manejo administrativo Descentralizado, por las características de la Descentralización Administrativa en Postgrado.

Para facilitar su gestión, se diseñarán reglamentos específicos acerca del manejo administrativo financiero, que normen el manejo adecuado de los recursos, para garantizar el funcionamiento continuo y expansión de Postgrado y los Programas respectivos.

La estructura organizacional que permita realizar sus funciones y actividades de manera organizada e independiente, deberá estar instituida con unidades propias de Postgrado, referidas a: Presupuestos, Contabilidad y Tesorería.

Con relación al manejo presupuestario debe contemplar todas las partidas necesarias a ser ejecutadas en los programas de Postgrado y garantizar su sostenibilidad económica y financiera, además de que los Programas de Postgrado podrán ser ejecutados con financiamiento externo, respetando la normativa Nacional e Interna en actual vigencia.

#### **c) Descentralización de Postgrado e Investigación.**

A criterio de la Dirección de Postgrado: *“El iniciar un proceso de descentralización universitaria de las actividades de Post grado y de investigación, según la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 19/2017 de fecha 21 de diciembre del 2017, considero que, la normativa y la políticas que orientan a las actividades de postgrado se encuentra sustentadas por el Art. 97 de la Constitución Política Del Estado Plurinacional De Bolivia que determina “La formación postgradual en diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad”, en base a estos aspectos se atribuyó aprobar el Reglamento de post grado y la desconcentración de postgrado en la Universidad autónoma Tomas Frías”.*

#### **II.1.2.7. Investigaciones Científicas, Tecnológicas, Sociales y Humanísticas en Programas de Postgrado.**

En los Programas realizados en el Postgrado de la UATF, los participantes realizan producción intelectual en Investigaciones Científicas, Tecnológicas, Sociales y Humanísticas, dependiendo del área de conocimiento de los Programas, en el siguiente cuadro se muestra la producción de tesis de los diferentes programas en la gestión 2021.

**Cuadro N° 34**  
**Investigaciones Científicas, Tecnológicas, Sociales y Humanísticas en**  
**Programas de Postgrado, Gestión -2021**

Programas de Postgrado	Número de Investigaciones (Tesis)
Diplomado	100
Especialidad	4
Maestría	10
Doctorado	3
<b>Total</b>	<b>117</b>

Fuente: Dirección de Postgrado, UATF.

Según muestra el cuadro, el mayor número de producción de tesis se encuentra en el Programa de Maestría con 10 y 3 en el Programa Doctoral.

En las Especialidades se trabajan con tesinas y en el caso de Diplomados con monografías. Actualmente para la gestión 2021 se cuenta con 100 monografías defendidas; sin embargo cabe mencionar que, los trabajos de investigación no son realizados inmediatamente culminado los módulos, es por esta razón se finalizan y presentan en años posteriores para habilitar su defensa.

Otro aspecto muy débil es la interacción social de las investigaciones con el contexto, aspecto que debe ser impulsado bajo coordinación con la Dirección de Investigación, Científica y Tecnológica y la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria de la Universidad.

#### II.1.2.8. Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado.

De acuerdo al Artículo N° 137 del Reglamento de Postgrado de la UATF, la Dirección de Postgrado, será la encargada de formular la normativa y de promover los procesos de evaluación en las instancias pertinentes, así como de gestionar la acreditación de los Programas de Postgrado ante los organismos competentes. Actualmente, no ha sido realizada la evaluación y acreditación de ninguno de los Programas de Postgrado, pero la Dirección proyecta la necesidad de realizar la evaluación y acreditación a nivel nacional como internacional de los Programas en coordinación con el CEUB (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana).

Según entrevista al Director a.i. de Postgrado Ing. Gonzalo Ramírez la autoridad señala que *“A nivel nacional no se cuenta con una instancia que se ocupe de evaluar y acreditar Programas de Postgrado, sin embargo, en la última Reunión de Directores de Postgrado REDIPOS a fines de la gestión 2018, se presentó la propuesta para la creación de esta instancia en el CEUB”*.

También sugiere para iniciar procesos de Autoevaluación y Acreditación para los Programas se deben establecer las bases de un Sistema de Gestión de Calidad en la Dirección de Postgrado, estandarizando un manual de calidad, procedimientos, directrices, reglamentos y registros.

#### II.1.2.9. Censo Aplicado a Estudiantes de Programas de Postgrado.

Se aplicó una encuesta virtual a los Estudiantes de Postgrado, vía correo electrónico (E-mail) enlazado al WhatsApp (celulares android), en los diferentes programas con el objetivo de actualizar el diagnóstico, indagando en la percepción de los alumnos sobre las ofertas que promueve la Dirección de Postgrado de la Universidad.

A continuación, se muestra la sistematización y resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 51 estudiantes que respondieron las preguntas del cuestionario dividido en cuatro aspectos.

##### ➤ **Actividades de Postgrado.**

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del cuestionario, traducidos en cuatro consultas, de acuerdo a las escalas planteadas.

**Cuadro N° 35**  
**Actividades de Postgrado**

N°	Preguntas	Escala de Respuestas				
		Bueno	Excelente	Malo	Pésimo	Regular
1	Evaluación Global del Programa de Postgrado	33%	4%	12%	8%	43%
2	Cómo considera la publicidad de los programas de postgrado ofertados	25%	10%	22%	4%	39%
3	Cumplimiento de fechas y horarios del programa de postgrado que está cursando	24%	8%	22%	25%	22%
4	Qué calificación le da al servicio de bibliotecas de Postgrado	16%	4%	14%	27%	39%

Fuente: Elaboración propia, según encuesta aplicada a estudiantes de postgrado de la UATF

Con respecto a la primera pregunta - Evaluación Global del Programa de Postgrado -, los estudiantes opinan en mayor porcentaje que se consideran regularmente satisfechos con los Programas de Postgrado.

La segunda consulta muestra que el 35% Bueno y Excelente de los estudiantes, se encuentran satisfechos con la forma de publicidad de los Programas, los mecanismos o estrategias publicitarias empleadas en la oferta de Programas de Postgrado, por lo general, es realizado por todos los medios existentes en la Universidad, por ejemplo: publicación de afiches en las diferentes ventanillas de las unidades, difusión por medio de televisión universitaria, portal web de la dirección de Postgrado y propaganda publicada en diferentes instituciones externas.

La tercera interrogante indaga sobre los Programas de Postgrado ofertados, los mismos cuentan con un cronograma de inicio, cierre y desarrollo de actividades, los cuales se tratan de dar cumplimiento en base a las fechas y horarios de los cursos estipulados en cada Programa, en cuanto a la percepción de los estudiantes de Postgrado en la Universidad, un 47% Malo y Pésimo consideran negativo el cumplimiento de las fechas y horarios de los programas.

La cuarta interrogante hace referencia sobre la biblioteca de la dirección de Postgrado, cuenta con variedad de libros entre ellas nacionales, internacionales y variedad de tesis de los diferentes Programas, a disposición para todos los estudiantes de Postgrado, en cuanto a la percepción del servicio según la encuesta el 41% Pésimo y Malo de los estudiantes consideran negativo el servicio prestado por la biblioteca de Postgrado, por la falta de libros actualizados, la falta de una infraestructura adecuada y la atención oportuna en el requerimiento bibliográfico, etc.

➤ **Plantel Docente de Postgrado.**

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del cuestionario, traducidos en siete consultas, de acuerdo a las escalas planteadas.

**Cuadro N° 36**  
**Plantel Docente de Postgrado**

N°	Preguntas	Escala de respuestas				
		Bueno	Excelente	Malo	Pésimo	Regular
1	Dominio del tema por parte de los docentes	55%	10%	10%	0%	25%
2	Descripción de los objetivos del programa	49%	2%	10%	4%	35%
3	Explicación de la metodología del programa	45%	2%	8%	2%	43%
4	Interés que despertó el programa de Postgrado que Ud. Cursa	49%	14%	8%	4%	25%
5	Claridad en la exposición de los materiales del programa	37%	4%	4%	2%	53%
6	Atención de necesidades individuales por parte de los docentes	35%	2%	12%	6%	45%
7	Dedicación e interés de los docentes del Programa de Postgrado que cursa	33%	12%	14%	4%	37%

Fuente: Elaboración propia, según encuesta aplicada a estudiantes de postgrado de la UATF

Con relación a los Docentes que dictan clases en los Programas de Postgrado en la UATF son contratados como consultores, la deficiencia radica en la ausencia de Docentes permanentes dependientes de Postgrado que consolide un trabajo sólido y continuo en los diferentes Programas ofertados.

En el cuadro anterior se observa que en la primera pregunta el 65% Bueno y Excelente de los estudiantes consideran positivo el dominio de tema de los Docentes en los programas que cursan.

La segunda consulta el 51% Bueno y Excelente de los estudiantes opina que es adecuada la descripción de los objetivos de los programas que cursan.

La tercera consulta muestra que el 47% Bueno y Excelente de los estudiantes manifiestan su conformidad o satisfacción en cuanto a la explicación de la metodología de los programas, pese a estar por debajo del promedio.

En la cuarta consulta el 63% Bueno y Excelente de los estudiantes afirman que los programas de postgrado que cursan despertaron mucho interés, por lo cual los estudiantes cuentan con mucha satisfacción y motivación para culminar los programas.

La quinta consulta el 53% de los estudiantes encuentra Regular la claridad en la exposición de los materiales del programa por parte de los docentes, el cual debe de tomarse en cuenta para fortalecer el trabajo desempeñado en los diferentes programas de Postgrado.

La sexta pregunta referida a la atención de necesidades individuales por parte de los Docentes, el mayor porcentaje de respuesta se encuentra en la escala regular alcanzando el 45% de estudiantes que opinan de esa manera.

En relación a la pregunta séptima el 45% Bueno y Excelente de los estudiantes aciertan que los Docentes de los programas de Postgrado tienen interés y son dedicados en el trabajo desempeñado en los diferentes programas que cursan.

➤ **Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Postgrado.**

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del cuestionario, traducidos en ocho consultas, de acuerdo a las escalas planteadas.

**Cuadro N° 37**  
**Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Postgrado**

N°	Preguntas	Escala de Respuestas				
		Bueno	Excelente	Malo	Pésimo	Regular
1	Profundidad y alcance de discusión de los temas	49%	2%	6%	0%	43%
2	Ejemplos relevantes para el trabajo en grupo	49%	0%	12%	2%	37%
3	Material de apoyo entregado	39%	8%	22%	8%	24%
4	Ejercicios prácticos	45%	0%	8%	0%	47%
5	Trabajo en grupo	45%	8%	2%	0%	45%
6	Uso del tiempo docente	45%	4%	8%	4%	39%
7	Nivel de participación de los educandos	45%	4%	4%	4%	43%
8	Criterios y procedimientos de evaluación	41%	0%	2%	2%	55%

Fuente: Elaboración propia, según encuesta aplicada a estudiantes de postgrado de la UATF

En el cuadro se observa que el mayor porcentaje de respuestas se encuentran en las escalas de bueno y regular.

En la temática de profundidad y alcance de discusión de los temas, es una estrategia que se adopta en la enseñanza para generar debate y criterios compartidos en los programas.

Los Docentes por su conocimiento y experiencia generan ejemplos relevantes para el trabajo en grupo, con participaciones directas en aula, practicas exposiciones grupales que dinamicen la enseñanza en cada programa. Además, proporcionan el material de apoyo a los estudiantes como bibliografía, documentos, publicaciones y otros que sirvan de insumo en el proceso de aprendizaje.

El Docente aplica los ejercicios prácticos como procedimiento de enseñanza e incluso de evaluación de los conocimientos adquiridos, estos procedimientos se realizan de distintas maneras mediante test, simulacros, reacciones y soluciones ante problemas planteados en base a la realidad. También aplica en la enseñanza el trabajo en grupo como una forma de interacción e interrelación de los estudiantes con sus compañeros, tareas y compromisos grupales.

Respecto al uso del tiempo Docente, en cada módulo se dispone de cronogramas de trabajo que incluyen tiempo de apoyo del docente a los alumnos, de manera personal, vía on line o e-mail como mecanismos de disipar dudas y consultas de orden académico. El nivel de participación de los educandos es otra forma o metodología que aplican los docentes para medir los niveles de aprendizaje de los alumnos, observando el grado participativo individual en temáticas de diferente índole y el criterio que maneja en las mismas.

Los criterios y procedimientos de evaluación que generalmente ya se encuentran definidas y estructuradas en los Programas de Postgrado se manejan los de calificación individual y grupal, en los mismos se valoran la participación en aula, las prácticas, las pruebas, etc. Estas formas de calificación están estructuradas de acuerdo a las necesidades de cada programa en base a reglamento interno de Postgrado de la Universidad.

➤ **Infraestructura y Equipamiento Postgrado.**

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del cuestionario, traducidos en dos consultas, de acuerdo a las escalas planteadas.

**Cuadro N° 38**  
**Infraestructura y Equipamiento en Postgrado**

N°	Preguntas	Escala de respuestas				
		Bueno	Excelente	Malo	Pésimo	Regular
1	Calificación sobre la infraestructura (aulas de clases, salones, etc.)	37%	2%	14%	8%	39%
2	Calificación sobre los equipos y materiales en aula	29%	4%	12%	8%	47%

Fuente: Elaboración propia, según censo aplicado a estudiantes de postgrado de la UATF

Según los resultados de infraestructura y equipamiento, respecto a la interrogante referida a infraestructura, el 39% de los estudiantes se encuentran regularmente conformes o satisfechos con las aulas de clases, salones y ambientes disponibles en Postgrado. Actualmente una debilidad de Postgrado en la Universidad es que no cuenta con infraestructura propia, para las labores administrativas y académicas, por lo cual, las actividades que realizan lo desempeñan en ambientes de las Facultades de Grado de la Universidad.

Con la disponibilidad de equipamiento en Postgrado el 47% lo representa como Regular. Por las condiciones o resultados de la encuesta se deberán formular políticas apropiadas para mejorar o elevar las condiciones de equipamiento en la formación de Postgrado.

➤ **Proceso de Investigación Científica en Postgrado.**

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del cuestionario, traducidos en cuatro consultas, de acuerdo a las escalas planteadas en el cuestionario.

**Cuadro N° 39**  
**Proceso de Investigación Científica en Postgrado**

N°	Preguntas	Escala de respuestas						
		Buena	Excelente	Mala	Pésimo	Regular	No	Si
1	El programa de postgrado contribuye con conocimientos orientados a la investigación						18%	82%
2	El programa de postgrado fomenta y estimula la investigación						25%	75%
3	Autoevalúe sus conocimientos sobre investigación científica	43%	2%	4%	6%	45%		
4	Los docentes incentivan y/o promueven el desarrollo de investigaciones						29%	71%

Fuente: Elaboración propia, según encuesta aplicada a estudiantes de postgrado de la UATF

En el cuadro se observa las consultas referidas a investigación en Postgrado. En las consultas 1, 2 y 3 más del 70% de los encuestados consideran que los Programas en Postgrado, se orientan a contribuir con conocimientos y estimulación a la investigación científica. Sobre la interrogante número 3 el 45% de los estudiantes valoran sus conocimientos sobre investigación en bueno y excelente, preparados para encarar temas de investigación de acuerdo a su área de conocimiento.

En Postgrado, la investigación en las diferentes áreas de conocimiento, no se encuentra en óptimas condiciones deseadas, pero las estrategias se enfocan principalmente en promover la investigación científica relacionados al contexto regional.

## ÁREA ESTRATÉGICA No. 2

### GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### II.2. Estado de Situación de la Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La investigación es una de las funciones sustantivas del SUB y, por tanto, debe estar presente de manera transversal en la formación de los estudiantes de todas sus carreras o programas, pues en los perfiles del profesional del siglo XXI se considera a la investigación como una competencia obligatoria y este propósito lo asumen el SUB en su normativa.

La investigación formativa debe estar centrada en la participación activa y el protagonismo del estudiante, estimulando su aprendizaje autónomo y contribuyendo al desarrollo del pensamiento holístico, crítico y discursivo.

En la Universidad Boliviana la investigación científica, tecnológica es obligatoria y constituye un proceso fundamental en todas las carreras profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana. La Universidad refleja investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los institutos, centros de investigación y entidades especializadas permanentes con referencia plurinacional, orientadas a la soberanía científica y tecnológica y ligadas al desarrollo integral del estado, promoviendo la publicación y divulgación científica.

La Investigación Universitaria está definida a través del Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología y asigna a las universidades como encargadas de alcanzar los fines y objetivos sobre investigación, ciencia, tecnología, innovación e interacción social de la Universidad Boliviana, vinculándola con el Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

El SINUCYT que es el conjunto de órganos e instancias del SUB, incorpora en su estructura a las Universidades del Sistema a través de sus institutos, centros y otras unidades de investigación, conformando el capital social de investigación, ciencia y tecnología, al conjunto de docentes investigadores existentes en el formular políticas para la asignación de recursos financieros, que permitan la constitución de fondos universitarios para la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica de laboratorios y centros de investigación y el desarrollo de las actividades de investigación en cada universidad.

La Dirección de Investigación Científica y Tecnología (DICyT) de la UATF, nace a través del Centro de Investigaciones Científicas (CIC) creada el año 1976, posteriormente en 1989 se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en consecuencia a este hecho, el CIC se convierte en la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica DICyT, con el propósito de activar el proceso investigativo universitario; de tal forma, que la comunidad universitaria en particular y la sociedad en general esté en pleno conocimiento de las potencialidades de nuestra Universidad, en el ámbito de la investigación científica.

Para tal efecto, los lineamientos propuestos fueron:

- Realizar una investigación de impacto y pertinente donde la Universidad tenga respuestas científicas y tecnológicas a la exigencia social.
- Fortalecer la vinculación de la Universidad - Estado - Sociedad; bajo un enfoque de desarrollo productivo del Departamento de Potosí.

La DICyT se constituye en una Dirección Intermedia de asesoramiento en las actividades de investigación científica, en dependencia del Vicerrectorado de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".

La UATF forma parte del Consorcio Académico de Acceso y Uso de Recurso de Información para la Investigación (CAAURII), conjuntamente las Universidades Públicas, Universidades Privadas, Universidades Indígenas e instituciones no gubernamentales, instituciones privadas y públicas de apoyo a la investigación, siendo su finalidad fortalecer el uso y acceso a los Recursos de información Científica entre todos sus miembros, de manera que apoyen a la labor académica y garanticen la excelencia del servicio.

La Investigación Científica para el Desarrollo e Innovación Tecnológica en la Universidad Autónoma "Tomás Frías", está bajo la tutela de la DICyT cuyo sistema de investigación está concebido por un conjunto de actores, elementos normativos, estructura organizativa ubicado en la Ciudadela Universitaria (edificio administrativo 2do piso).

### **II.2.1. Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema Universitario 2017 - 2026**

Como antecedente se menciona, que durante la gestión 2014 se realizó la XIV Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACyT), en la cual se emitió una Declaración, donde se reconoce el mandato constitucional a la Universidad Pública, el contexto favorable de la agenda 2025 para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y al Plan Nacional de Desarrollo, como marco de armonización de agendas científicas y tecnológicas entre instancias gubernamentales. Asimismo, expresa la urgente necesidad de desarrollar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología dotado de su respectivo Plan y Fondo de financiación.

Por otra parte, el XII Congreso Nacional de Universidades, aprueba la creación del Fondo Nacional Universitario, con un aporte inicial de recursos provenientes del IDH. Específicamente el artículo 23 del Reglamento del sistema Nacional de Ciencia y Tecnología creó el Fondo Nacional Universitario de Investigación Científica.

La Conferencia Nacional de Universidades realizada en diciembre de 2014, con el objetivo de planificar las actividades de investigación e innovación en el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) y financiar las mismas, emite la resolución 23/2014 que encomienda a la Secretaria de Ciencia y Tecnología del CEUB conjuntamente con los directores de Ciencia y Tecnología del Sistema Universitario, elaborar los términos de referencia para la formulación del Plan Nacional de Investigación e Innovación del Sistema Universitario y

contratar los servicios de una consultora, para la formulación del mismo en coordinación con la Unidad de monitoreo del Proyecto de Investigación Aplicada a la Adaptación al Cambio Climático.

Considerando los antecedentes mencionados durante la gestión 2016, se realizó actividades que coadyuvaron al análisis estratégico sobre la investigación científica en la universidad boliviana y de manera particular a la UATF. Posteriormente, en un taller realizado en septiembre y con la participación de las universidades del sistema universitario boliviano, se complementó y validó el diagnóstico de la investigación científica en la universidad boliviana. Sin embargo, a través de la Unidad de Monitoreo y la Consultora PROMAQ I+D contratada por ésta, se coordinó y trabajó el primer borrador del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del SUB.

En el XIII Congreso Nacional de Universidades se aprobó el Reglamento General de Investigación, Ciencia y Tecnología junto al Reglamento General de Sociedades Científicas de Estudiantes que dan un marco normativo más apropiado para consolidar la investigación en el SUB y además se recomendó ajustar la temporalidad de su Plan Estratégico en función al PDU vigente.

En entrevista con el Ex Director de la DICyT de la UATF, Ing. Cesar Vizcarra, la autoridad afirma que se cuenta con un plan estratégico de esta Dirección, pero que de acuerdo a los actuales lineamientos se requiere actualizar y contextualizar a los actuales reglamentos y compatibilizarlo con el Sistema Nacional de Investigación para ser aprobado por las autoridades correspondientes e implementarlo, una vez que se realicen los ajustes necesarios.

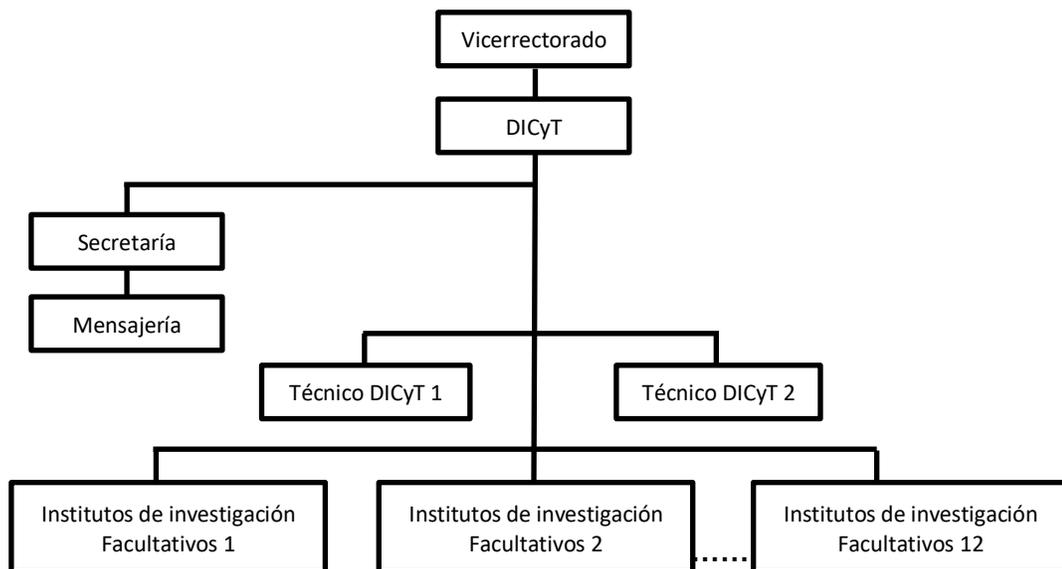
### II.2.2. Líneas de Investigación Institucional

La DICyT y por ende todas las unidades de investigación institucional no cuentan con líneas de investigación institucional, simplemente existen iniciativas y esfuerzos aislados de investigación. Es necesario generar políticas de investigación para que los frutos, sean de impacto y permitan una integración intra y transdisciplinaria.

### II.2.3. Estructura Organizacional de Investigación en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”

La actual estructura organizacional de investigación en la UATF es la siguiente.

Esquema N° 2  
Organigrama de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT)



Fuente: Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología

## II.2.4. Unidades de Investigación Institucional

En la Universidad Autónoma “Tomás Frías” existen dos unidades de investigación institucional: Institutos de Investigación Facultativos y Sociedades Científicas Estudiantiles que se consideran a continuación.

### a) Institutos de Investigación Facultativos

Los Institutos de Investigación Facultativos constituyen órganos de gestión y operación de la investigación científica, tienen relación de dependencia funcional con la DICYT, y dependen linealmente de las Decanaturas Facultativas.

Los Institutos de Investigación Facultativos son unidades de investigación científica especializadas en diferentes disciplinas o ramas del conocimiento e integradas de acuerdo con intereses científicos y tecnológicos comunes con capacidad para desarrollar proyectos de investigación y/o prestación de servicios. Para las labores que se desarrollan en los Institutos de Investigación Facultativos se contaba inicialmente con consultores uno por Carrera puesto que no se cuenta con docentes investigadores a tiempo completo, a excepción de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias que cuenta con un investigador a tiempo completo, actualmente, dada la crisis financiera universitaria, se cuenta con cuatro estudiantes de investigación por carrera.

El cuadro siguiente muestra la relación de las unidades Facultativas que cuentan con Instituto de Investigación Facultativo y los años en vigencia.

**Cuadro N° 40**  
**Institutos de Investigación Facultativos**

N°	INSTITUTOS DE INVESTIGACION	GESTIONES				
		2017	2018	2019	2020	2021
1	ARTES					
2	CC.AA.PP.	1	1	1		1
3	CC.DE LA SALUD	1	1	1		
4	CC.EE. FF.AA.	1	1	1	1	1
5	CC. PURAS		1	1	1	1
6	CC.SS.HH.					1
7	DERECHO					1
8	INGENIERÍA	1	1	1	1	1
9	GEOLOGICA	1	1	1	1	1
10	MINERA	1	1	1	1	1
11	TECNOLÓGICA	1	1	1		1
12	MEDICINA				1	1
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

FUENTE: Datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Planificación

La información proporcionada por el Cuadro N° 38 revela que para la gestión 2021 se encuentran en actividad 10 (diez) Institutos de Investigación Facultativos en relación a los años precedentes, de las 12 facultades existentes en nuestra Universidad, 2 Facultades (Artes y de Ciencias de la Salud), a la fecha suspendieron sus actividades por la baja producción en el área de investigación y por el inicio de la crisis financiera que atravesó nuestra Institución.

Cabe mencionar que para el funcionamiento de los institutos de investigación se utilizaron los Impuestos de Hidrocarburos (IDH), únicamente para la implementación del equipamiento y no así para la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación, por la baja asignación recibida por la UATF a través de esta fuente de financiamiento y el conjunto de competencias que se le asigna en función a varios decretos reglamentarios.

**a.1) Proyectos de Investigación Facultativos.**

El cuadro muestra la relación de los proyectos de investigación por gestión y según Instituto de Investigación Facultativos:

**Cuadro N° 41**  
**Proyectos de Investigación realizados por los IDIF**

Facultad y/o Carreras	Proyectos de Investigación
	<b>Gestión 2012</b>
Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas	Estrategia de Fortalecimiento a la Cadena Productiva de la plata, para contribuir al Crecimiento y Desarrollo Económico del Municipio de Potosí. Contribución de las Regalías Mineras al Desarrollo Económico Local a partir de la Inversión Pública en el Municipio de Potosí 2008-2011.
Facultad de Ciencias Puras	Sistematización del Potencial Eólico en el Municipio de Potosí. Optimización del Nivel de Producción de productos Lácteos de la institución CETA ICA Puna Aplicando Lagrangena y el Problema Dual para un Comercio Justo.
Facultad de Ing. de Minas	Alternativas de Sostenimiento para la Estabilización del Cerro Rico de Potosí (Tomo II).
Facultad de Ingeniería	Propuesta de Diseño para la Realización de un Relleno Sanitario y una Planta Clasificadora de Basura para la Ciudad de Potosí.
DICYT	Rellenado del Hueco Existente en la Punta del Cerro Rico con Espuma de Poliuretano.
Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias	Evaluación de Crecimiento y Producción de Biomasa de Stevia con Abono Orgánico. Fase II.
	<b>Gestión 2013</b>
Facultad de Ciencias Sociales	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Trabajo Social, 2014-2018. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Carrera Turismo, 2014-2018.
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Financieras	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas 2014-2018. Planes Institucionales por cada Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas 2014-2018. Estudios de Contexto por cada Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas 2014-2018.
Facultad de Artes	Primeras Aproximaciones a la Iconografía e Iconología de la Cultura Andina del Depto. De Potosí. Iconografía de las Expresiones Plásticas en la Época de la Colonia en Potosí.
	Primeras Aproximaciones a la Iconografía e Iconología de la Cultura Andina del Departamento de Potosí.
Carrera de Turismo Uyuni	Plan de Turismo y Desarrollo Territorial para el Circuito Turístico de la Ruta de Sal del Sudoeste del Departamento de Potosí. Diseño de un Circuito Eco-Turístico en el Municipio de Uyuni.
	<b>Gestión 2014</b>
Carrera de Turismo, Sede Uyuni	Análisis Económico de la Actividad Turística en la Ciudad de Uyuni.
Facultad de Derecho	Propuesta de Medidas Académico-Administrativas para Elevar la Práctica de Investigación en la Carrera de Derecho.
Facultad de Ciencias de la Salud	Cultura Alimentaria en Madres de Niños Menores De Dos Años en el Sector de Villa Méndez del Centro de Salud San Roque de la Ciudad de Potosí.
Carrera de Enfermería, Sede Villazón	Prevalencia de la Diabetes en los pacientes que acuden al hospital San Roque y policlínico de la Caja Nacional de Salud de la Ciudad de Villazón.
Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias	Introducción de 15 líneas Promisorias de Trigo Harinero ( <i>triticum aestivum</i> ) a las localidades de Rumi Wiñascka y Esmeralda Alta (Fase I).
	<b>Gestión 2017</b>
Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias	"Reproducción asexual del pasto brasileiro ( <i>Phalaris arundinacea</i> L.) En la Granja Universitaria de Puna".

Fuente: Plan estratégico institucional 2021 -2025 Pág. 75.

Esta información se mantiene inalterable para la gestión 2021, ya que, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica no proporciono los datos necesarios para el ajuste al presente Plan.

**a.2) Proyectos de Investigación Según Fuentes de Financiamiento.**

El siguiente cuadro revela que cuatro Institutos de Investigación Facultativos realizaron convenios con diferentes Instituciones Externas, con el compromiso de coadyuvar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación.

Este tipo de convenios fortalece las relaciones académico-investigativas de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” con Instituciones Externas. Asimismo, cuenta con lineamientos bien definidos para el desarrollo de trabajos de investigación, publicando resúmenes de los trabajos elaborados.

**Cuadro N° 42**  
**Proyectos de Investigación y Fuentes de Recursos**

Instituto de investigación	Director del instituto	Título proyecto de investigación	Entidad Financiadora	Tiempo de ejecución
Facultad de Ingeniería Civil	Ing. Rodolfo Ayllón	-Gestión sostenible y multiuso de los Recursos hídricos de la cuenca la palca en los Andes de Bolivia ante la creciente demanda de agua y el cambio climático.	Universidad de Bélgica.	2018-2020
Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias	Ing. Javier Gustavo Valda Martínez	-Desarrollo de capacidades en GIRH-MIC* en la cuenca pedagógica de Cayara-Santa Lucía.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua.	2018-2020
		-Desarrollo de capacidades en GIRH-MIC* en la cuenca pedagógica en Quivi Quivi.		2018-2021
	Ing. Javier Gustavo Valda Martínez	-Centro de mejoramiento genético en Camélidos.	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (pro camélidos).	2018-2020
Facultad de Ciencias de Ingeniería Geológica y Medio Ambiente	Ing. José Luis Delgado Ramírez	Desarrollo de capacidades en GIRH-MIC* en la cuenca pedagógica de Cayara-Santa Lucía.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	2018-2020
Facultad de Ciencias de la Salud	Lic. Natalia M. Susaño Arando	Prácticas de autocuidado para la prevención del cáncer como efecto del Cambio Climático en mujeres en edad fértil del Municipio de Potosí.	Cooperación Suiza PIA-ACC** (309.488)	2016-2018

Fuente: Plan estratégico institucional 2021 -2025 Pág. 76

\*GIRH-MIC: Gestión Integrada de Recursos Hídricos – Manejo Integrado de Cuenca

\*\*PIA-ACC : Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático

Por ejemplo, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, tiene un convenio con la Case Western Reserve University, para el desarrollo de trabajos coordinados en el campo de la investigación Paleontológica, estableciendo el apoyo de un investigador extranjero por gestión con conocimientos en temas de paleontología por un corto plazo.

En el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería, señalan que los logros investigativos son como islas, debido en gran parte por que la DICyT no tiene definidas líneas de investigación. Otros Institutos de Investigación consideran importantes los trabajos realizados por los auxiliares de investigación. En lo referente a las publicaciones no se tiene políticas de apoyo y fomento que se genere desde la DICyT, muy a pesar de

que se ha constatado la existencia de trabajos de investigación importantes, relacionado con el área de conocimiento de las distintas Carreras que tienen un potencial impacto en la sociedad, pero no se socializaron por falta de políticas y presupuesto de apoyo a las publicaciones.

Respecto al presupuesto asignado a los Institutos de Investigación Facultativos se tiene 750 Bs. anuales como gastos de funcionamiento, lo cual es irrisorio incluso solo para materiales de escritorio, por lo que es necesario trabajar en la captación de recursos.

Finalmente, mencionar que se brinda apoyo a los estudiantes auxiliares de investigación hasta concluir sus investigaciones, aunque cabe señalar que las investigaciones realizadas tienen un carácter estrictamente académico.

#### b) Sociedades Científicas Estudiantiles.

En la UATF, se tiene registradas Sociedades Científicas Universitarias, compuestas exclusivamente por estudiantes universitarios; estas fueron creadas para coordinar, promover, fomentar, impulsar la producción y el desarrollo de la actividad académica, científica y/o tecnológica en los estudiantes, mediante la presentación de proyectos de investigación. Los recursos económicos para el financiamiento, provienen de sus propias actividades, y en general son escasos o nulos.

En conversación realizada con el Ing. Cesar Luis Viscarra, (Ex Director de la DICyT) manifiesta que las Sociedades Científicas estudiantiles están compuestas por estudiantes de las distintas carreras de la UATF, además cuentan con reglamentos y una estructura de funcionamiento, su fuente de financiamiento está establecida por la realización de actividades propias.

Estas sociedades esporádicamente reciben capacitación por parte de la DICyT, transversalmente en metodología de la investigación científica.

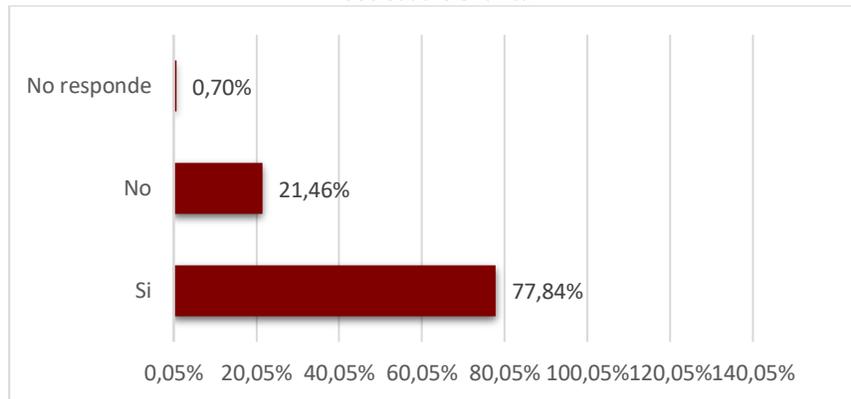
**Cuadro N° 43**  
**Sociedades Científicas Estudiantiles Por Facultad, periodo 2017-2021**

N°	CARRERAS	N° DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS ESTUDIANTIL
		2021
1	MEDICINA	1
2	INGENIERIA CIVIL	1
3	ENFERMERIA	1
4	DERECHO	1
5	INGENIERIA INFORMATICA	1
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

FUENTE: Elaboración propia base de información proporcionada por el Ing. Viscarra

En relación a las Sociedades Científicas se aplicó la siguiente pregunta a estudiantes en el cuestionario de la página universitaria *¿A Usted le interesaría formar parte de la Sociedad Científica de su Facultad?* Obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico nro. 9  
Sociedad Científica



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la encuesta virtual

El 77,84% de los estudiantes encuestados, consideran que, Si están interesados en formar parte de la Sociedad Científica, mientras que un 21,46% señalan que No están interesados en formar parte de la Sociedad Científica y un 0,70% prefiere abstenerse a dar la respuesta.

Por los resultados obtenidos, se puede inferir la necesidad de contar con un mayor impulso a la investigación dirigida principalmente a los estudiantes.

#### II.2.5. Convenios Suscritos con Organizaciones Públicas y/o Privadas.

La UATF realiza la firma de *Convenios Marco* relacionados a la investigación y al cambio de servicios por áreas, estos son derivados a las distintas carreras para que realicen un trabajo específico. Dentro de estos *Convenios Marco* la DICyT participa con la posibilidad de firmar un convenio específico, siempre y cuando existan proyectos concernientes a la investigación y tecnología.

De manera general, el Cuadro N°42, expresa el detalle de *Convenios Marco* firmados por la UATF con organizaciones públicas y/o privadas.

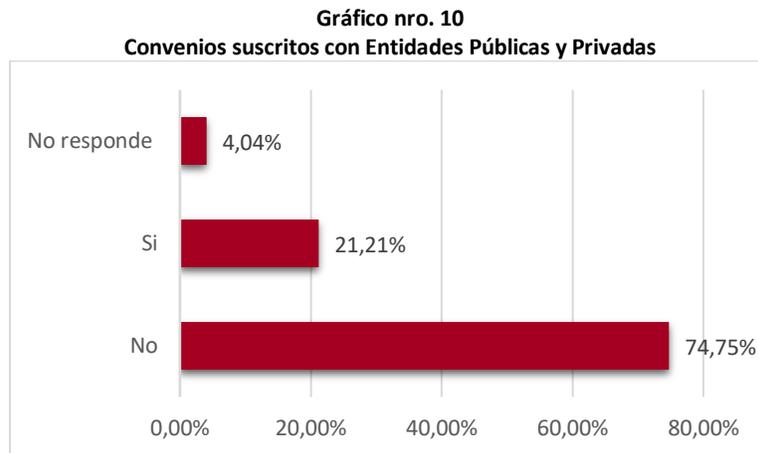
Cuadro Nro. 44  
Convenios Marco con respecto a Investigación

FECHA	CONVENIOS MARCO
<b>GESTION 2019</b>	
12/2/2019	CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
18/2/2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS Y LA COMUNIDAD DE PELCA, MUNICIPIO DE TOMAVE
17/3/2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS Y LA COMUNIDAD DE MANQUIRI
27/3/2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS Y LA COMUNIDAD DE OLLERIAS
8/4/2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, SUCRITO ENTRE EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL "SEGIP" Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS
16/4/2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

GESTION 2021	
5/1/2021	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

Fuente: <https://www.uatf.edu.bo>

En relación a los Convenios suscritos con entidades públicas y privadas se aplicó la siguiente pregunta a docentes *¿Usted considera que los convenios suscritos por su carrera con las distintas entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo a la Investigación científica?* Obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: *Elaboración propia en base a resultados de la encuesta virtual*

El 74,75% de los docentes encuestados, No consideran que los convenios suscritos con entidades Públicas y privadas sean suficientes para el apoyo a la Investigación Científica, mientras que un 21,21% señalan que Si los convenios con entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo a la investigación científica y un 4,04% prefiere abstenerse a dar la respuesta.

Por las respuestas se incide que es fundamental profundizar el establecimiento de sinergias con instancias públicas y privadas para lograr un mayor impacto en las investigaciones que encara la UATF a través de sus diferentes órganos de investigación.

## II.2.6. Estamento Docente y la Investigación Científica.

En este apartado se expone el estado de los principales indicadores en relación al estamento docente y las actividades de investigación científica.

### a) Participación de Investigadores en Eventos Científicos.

En lo referente a la participación de investigadores de la UATF en eventos científicos a nivel nacional o internacional, nuestra Universidad participa en Congresos, Conferencias, arbitrajes y simposios como se expone en el cuadro. Es necesario mencionar que en la gestión 2020 los docentes tuvieron una mayor participación los eventos científicos nacionales e internacionales por ser acontecimientos virtuales.

**Cuadro N° 45**  
**Número de Investigadores que Participaron en Eventos Científicos Nacionales o Internacionales**

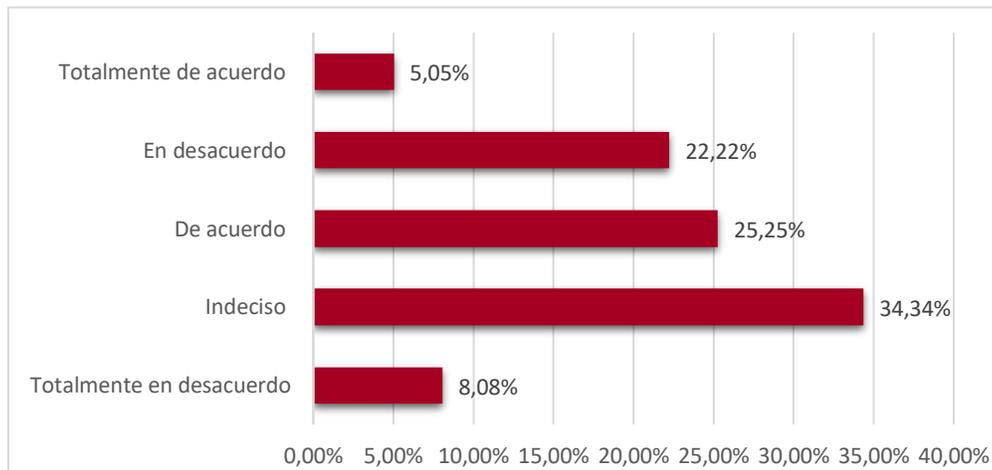
TIPO DE EVENTO CIENTÍFICO	NACIONAL					INTERNACIONAL					TOTAL
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
CONGRESO	2	2				1	1				6
CONFERENCIA				2	1				2	1	6
ARBITRAJE						1	1				2
SIMPOSIO		1		4	1	1	1		5		13
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>27</b>

FUENTE: Datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Planificación.

**b) Proyectos de Investigación.**

En relación a los proyectos de investigación se aplicó la siguiente pregunta a docentes *¿Considera Usted que el estamento Docente de la UATF ha desarrollado capacidades para formular proyectos de investigación científica relevantes para el desarrollo local?*, Obteniendo los siguientes resultados:

**Gráfico nro. 11**  
**Proyectos de Investigación**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la encuesta virtual

El 34,34% de los docentes encuestados, están indecisos sobre formular proyectos de investigación científica para el desarrollo local, mientras que un 22,22% señalan que están en desacuerdo sobre desarrollar proyectos de investigación y un 5,05% está Totalmente de acuerdo en realizar dichos proyectos.

En resumen, esta información muestra el bajo porcentaje de docentes con predisposición para ser partícipes de este tipo de proyectos que, aunque contribuyen de manera sustancial al desarrollo regional y del país, la UATF no cuenta con docentes investigadores a los que se asigne horas para realizar esta actividad, qué por supuesto implica el trabajo de campo, gastos de traslado, estadía, etc. Y los que emprenden estas tareas, generalmente lo hacen en sus tiempos libres y con recursos propios.

**c) Publicación de Investigaciones.**

Otro aspecto para evaluar la gestión de una Universidad es la publicación de investigaciones, se tiene un conjunto de indicadores referidos a este tema, por ejemplo, la publicación de artículos en revistas indexadas.

Una revista indexada es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, la publicación en una revista indexada es instrumento para comparar revistas científicas y evaluar la importancia relativa de cada una según las citas recibidas por los artículos que publica. Lamentablemente se advierte que este indicador presenta un registro muy bajo si se lo contrasta con el número de docentes, a excepción de algunos trabajos concretos, como se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 46**  
**Número de Publicaciones por Tipo y Área de Conocimiento, Periodo 2012-2021**

TIPO DE PUBLICACIÓN	CIENCIAS NATURALES	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS MÉDICAS	CIENCIAS AGRÍCOLAS	CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	TOTAL
LIBRO	3	1	1		1		6
REVISTA	1	18	2	4			25
ARTICULO				1	1	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>34</b>

FUENTE: Datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Planificación.

En el cuadro precedente se observa que existen algunos trabajos de investigación publicados como libros, revistas y artículos, en algunas revistas de alto factor de impacto como Scielo, sin embargo, aunque no es exhaustivo este listado, denota poca cantidad de publicaciones.

Cabe aclarar que hubo dificultades a la hora de levantar y construir información, dado que las fuentes oficiales, como es la Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología (DICyT) de la UATF no cuenta de manera oficial con información sobre las publicaciones y participación de docentes e investigadores en eventos científicos a nivel nacional e internacional; motivo por el cual, se entrevistó a Investigadores, Decanos y Directores de Carrera para indagar sobre estos temas, se deja en claro que esta información es incompleta y se recomienda a las instancias pertinentes la urgente implementación de un sistema de registro y seguimiento de estas y otras actividades de investigación científica.

Otro aspecto importante, es la publicación semestral de revistas facultativas con código ISSN, el ISSN (International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas) es un número internacional que permite identificar de manera única una colección, evitando el trabajo y posibles errores de transcribir el título o la información bibliográfica pertinente.

En la Universidad Autónoma "Tomás Frías", si bien existen algunos intentos de publicaciones de revistas tomando como ejemplo la Revista de la Facultad de Minas, aún no tiene el registro ISSN tampoco las Facultades realizan la publicación de revistas virtuales seriada, que es el indicador concreto del catálogo del SUB.

#### e) Patentes registradas en el SENAPI

Se desconoce si la UATF haya registrado patentes en el transcurso de las gestiones pasadas (2017 -2021), ya que, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica no proporcionó los datos necesarios para el ajuste al presente Plan.

#### II.2.7. Estamento Estudiantil y la Investigación Científica.

En este punto se establece el estado de la participación de estudiantes en actividades de investigación científica:

## a) Auxiliares de Investigación.

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, asumiendo la política de formación de investigadores que tiene la Universidad Autónoma "Tomás Frías", emitió convocatorias para Auxiliares de Investigación, para que participen en las investigaciones desarrollando tareas estrictamente operativas, iniciando así, el proceso de formación investigativa de recursos humanos a nivel de estudiantes.

Los auxiliares de investigación realizan su trabajo en los Institutos de Investigación Facultativos, cada Carrera cuenta con auxiliares de investigación. En la gestión 2021 se tiene registrado un total de 131 investigadores estudiantiles según presenta el siguiente cuadro;

**Cuadro N°47**  
**Auxiliares De Investigación Por Facultades, Carreras Y Sexo, Gestión 2021**

CARRERA / FACULTAD	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
ARQUITECTURA		1	1
ARTES MUSICALES	1	1	2
ARTES PLASTICAS	1	3	4
<b>Total ARTES</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
AGROINDUSTRIAL	2	1	3
AGRONOMÍA	2		2
AGROPECUARIA - VILLAZÓN	3	1	4
DESARROLLO RURAL	1	2	3
<b>Total CC.AA.PP.</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	3	4
CONTADURIA PUBLICA Y/O AUDITORIA	3	1	4
CONTADURIA PUBLICA Y/O AUDITORIA - TUPIZA		3	3
ADMINISTRACION EMPRESAS	2	2	4
ECONOMÍA	3	1	4
ECONOMÍA - UNCÍA	3		3
<b>Total CC.EE.FF.AA.</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>22</b>
ESTADÍSTICA		4	4
FÍSICA	4		4
INFORMÁTICA	3	1	4
QUÍMICA	3	1	4
<b>Total CC. PURAS</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>
LINGÜÍSTICA	1		1
LINGÜÍSTICA - UYUNI		4	4
TRABAJO SOCIAL - UNCÍA		4	4
TURISMO	2	2	4
TURISMO – UYUNI		4	4
<b>Total CC.SS.HH.</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>17</b>
DERECHO	2	2	4
<b>Total DERECHO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
ING. CIVIL	2	2	4
GEODESIA Y TOPOGRAFIA	2	2	4
<b>Total INGENIERIA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
GEOLOGIA	1	2	3
MEDIO AMBIENTE	2	2	4
<b>Total ING. GEOLOGICA</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
MINAS	4		4
PROCESOS MATERIAS PRIMAS Y MINERALES	1	3	4
<b>Total ING. MINERA</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>

AUTOMOTRIZ	4		4
ELECTRICA	2	1	3
ELECTRONICA	4		4
MECANICA	3		3
MECATRONICA	3	1	4
<b>Total ING. TECNOLÓGICA</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>
ENFERMERÍA	1	3	4
ENFERMERIA - VILLAZÓN		4	4
<b>Total CC. DE LA SALUD</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
MEDICINA	1	3	4
<b>Total MEDICINA</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>131</b>

FUENTE: Datos Estadísticos proporcionados por la Dirección de Planificación.

Finalmente, el Cuadro N.º 42 presenta el número de Auxiliares de Investigación según Sedes Desconcentradas que muestra que en la gestión 2018 se tuvo 38 auxiliares de investigación a diferencia de la gestión 2021 que solo se tuvo 26. Esta diferencia se debe a las restricciones presupuestarias por las que viene atravesando la UATF y que no permiten la proyección principalmente en las becas estudiantiles.

**Cuadro N° 48**  
Auxiliares de Investigación según Sede

SEDE	CARRERA	GESTIONES									
		2017		2018		2019		2020		2021	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TUPIZA	VETERINARIA	1	3	1	3	2	2	1	0	0	0
	CONTADURÍA PUBLICA	0	0	1	3	1	3	2	2	0	3
	DERECHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLAZÓN	AGROPECUARIA	1	3	3	1	3	1	1	3	3	1
	ENFERMERÍA	0	4	0	4	0	3	0	4	0	4
UNCÍA	ECONOMÍA	1	3	2	2	2	2	0	4	3	0
	TRABAJO SOCIAL	1	3	0	4	0	4	0	4	0	4
	DERECHO	2	2	3	1	2	2	3	1	0	0
UYUNI	ECONOMÍA	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0
	LINGÜÍSTICA	1	3	0	4	0	4	0	1	0	4
	TURISMO	2	2	2	2	2	2	0	4	0	4
<b>TOTAL POR GÉNERO</b>		<b>9</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>		<b>39</b>		<b>38</b>		<b>30</b>		<b>26</b>	

FUENTE: Datos Estadísticos proporcionados por la Dirección de Planificación

### ÁREA ESTRATÉGICA No. 3

#### GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

##### II.3. Estado de situación Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria.

En el presente apartado se presenta el diagnóstico del área de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria.

##### II.3.1. Definición de Interacción Social y Extensión Universitaria.

El Sistema de la Universidad Pública Boliviana considera que la Interacción Social y Extensión Universitaria es una función sustantiva de las actividades universitarias, pues ésta articula el modelo pedagógico universitario su pertinencia en relación a las necesidades emergentes del entorno, expresadas por el estado, la sociedad, la empresa y las instituciones públicas y privadas. Su misión y ámbito de trabajo trasciende lo estrictamente administrativo de su estructura para ubicarse como plataforma de integración de la gestión universitaria con el entorno.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en su Capítulo IV señala lo siguiente:

**Artículo 103.**

*Interacción Social; es una función fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, que requiere de procesos debidamente planificados, dirigidos y controlados, a efecto que la actividad universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia en el contexto externo institucional. Dicha función se realizará en estrecha vinculación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios.*

*Extensión Universitaria; es la acción que las universidades del Sistema Boliviano de Universidades, planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, deportivas, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la Sociedad Boliviana.*

La interacción social es la relación dinámica que genera un vínculo entre la universidad y su entorno, que surge a partir, primero, de que la universidad difunde su actividad de diverso carácter hacia fuera con el propósito de contribuir al desarrollo del municipio, de la región y del país; y, segundo, a partir de recibir y responder a las necesidades y demandas que emanan de su entorno. Se proyecta, entonces, la función educativa superior de la universidad hacia el entorno, en procura de elevar de manera sistemática el nivel educativo y cultural de la población, incluida la misma comunidad universitaria, base indispensable para la transformación económica y social de la realidad en que se inserta.

El universo de actividades que aborda la extensión universitaria ha sido definido en el Reglamento General de Interacción Social y Extensión Universitaria del XII Congreso Nacional de Universidades, y se identifican en un conjunto de criterios comunes que caracterizan a la extensión, estos son:

- Reconocimiento como función sustantiva de la universidad.
- Integración con la docencia y la investigación
- Identificación de la extensión como poseedora de diversas dimensiones: pedagógica, social, cultural, productiva e Institucional.
- Construcción de saberes en forma conjunta con las comunidades.
- Democratización de los saberes producidos.
- Generación de tecnologías modernas al servicio del bien social.
- Obtención de resultados para construcción de políticas públicas.
- Abordaje interdisciplinario.
- Fortalecimiento de la ciudadanía y el pensamiento crítico.
- Respeto pleno de los Derechos Humanos y la participación ciudadana.
- Desarrollo de proyectos creativos, priorizando la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social.
- Valoración del capital humano y social.
- Promoción del desarrollo humano y sustentable con pleno respeto por el medio ambiente.
- Generación de producción y consumo sustentable.
- Desarrollo de valores críticos y éticos.
- Integración de la teoría con la práctica.

**II.3.2. Líneas de Acción de la Interacción Social y Extensión Universitaria.**

Las actividades de Interacción Social y Extensión Universitaria deben tener el propósito que se expresa en el Reglamento de General de Interacción Social y Extensión Universitaria.

**Artículo 8.**

- a) Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de la actividad universitaria interna y externa.
- b) Fomento y desarrollo del arte, cultura y deporte.
- c) Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional y nacional.
- d) Educación y capacitación no formal y certificación de saberes y competencias laborales.
- e) Creación de redes de interacción social entre las universidades del sistema.
- f) Fortalecimiento de la gestión pública mediante pasantías y trabajos dirigidos.

- g) *Asesoramiento técnico y prestación de servicios en todas las áreas de la ciencia con enfoque al desarrollo productivo.*
- h) *Participación y salud comunitaria.*
- i) *Gestión de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de interacción y extensión universitaria*

Estas actividades están concentradas principalmente en labores universitarias; sin embargo, cómo se ha señalado anteriormente es necesario que la dinámica de interrelación abarque las demandas del entorno, especialmente de aquellos segmentos poblacionales de mayor carencia, en ese sentido en el mismo artículo en la parte subsecuente se señala lo que sigue.

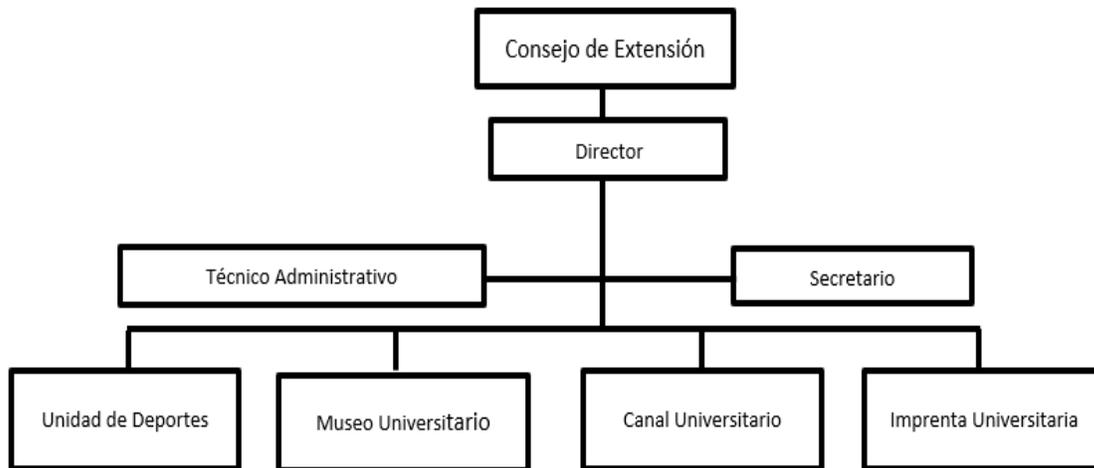
Las Unidades Administrativas de (IS-EU) de cada Universidad deberán:

- a) *Incorporar a la población en condiciones de vulnerabilidad social, marginalidad económica como de situación de pobreza, brindándoles el acceso a la educación superior.*
- b) *Coadyuvar al desarrollo social, económico cultural; a nivel local, departamental y nacional.*
- c) *Proveer la formación y actualización de recursos humanos especializados, internos y externos, como tan bien del sector informal.*
- d) *Coadyuvar en el análisis, solución de los problemas y aplicación técnica, tecnológica o de innovación, transferencia de conocimientos científicos y culturales de la sociedad.*
- e) *Brindar apertura a conocimientos nuevos como nuevas posibilidades de desarrollo curricular en las Carreras y unidades académicas del SUB.*

**II.3.3. Estructura orgánica de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria.**

La Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria depende de Vicerrectorado, siendo su máxima Instancia de decisión el Consejo de Extensión, sus unidades dependientes son: Canal Universitario, Radio Universitaria, Unidad de Cultura y Deportes, Imprenta Universitaria y Museo Universitario.

**Esquema N° 3**  
**Organigrama de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria**



Fuente: Elaboración Propia en base a Información del DISEU

La Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” tiene como misión promover y apoyar actividades de Extensión e Interacción Social tanto al interior de la institución como con la sociedad, además de promocionar la actividad artístico-cultural y deportiva dentro de la comunidad universitaria como en el entorno social

**a) Museo Universitario.**

El Museo Universitario difunde la riqueza cultural con la que cuenta el Departamento de Potosí, promocionando esta riqueza a visitantes extranjeros, nacionales y locales, cuyo propósito es fomentar las actividades culturales como forma de expresión de la identidad nacional.

Haciendo historia, el Museo Universitario nace en una vivienda perteneciente a uno de los varones del estaño Simón I. Patiño, un 27 de julio de 1937, el mismo decide realizar una donación de su infraestructura porque consideraba que apoyar a la Educación Superior era apostar al éxito y desarrollo del Departamento de Potosí, convirtiéndose así la primera infraestructura perteneciente a la Universidad Autónoma “TomásFrías”. En el año de 1938 empieza a funcionar la parte administrativa: El Rectorado, el Tesoro Universitario y el Paraninfo Universitario. En 1972 se autoriza la creación del Museo Universitario, en primera instancia se atendieron asuntos de peticiones formales presentadas por los Arqueólogos de nacionalidades Argentina y Alemán, Dic Ibarra Graso y Leo Pucher de Kröllante, quienes tenían como función principal el de organizar el museo para el beneficio de la universidad y sobre todo para la población en general, comonacional e internacional. El Museo Universitario abre sus puertas a la población potosina y público en general un 1 de abril de 1974 con una pequeña exposición en una de sus salas principales; la organización estaba a cargo del Director del Museo el Dr. Ricardo Bohórquez Ramírez.

En la actualidad el Museo Universitario posee una colección de piezas arqueológicas y obras de arte contemporáneo y antiguo, cuenta con una colección variada de objetos que se exhiben en su sala de: Paleontología, Arqueología, Mineralogía, arte contemporáneo, historia, colonial, esculturas, folklore y maquinarias, que forman parte de la historia y cultura del Departamento de Potosí. En el siguiente cuadro se muestra el material con el que cuenta:

**Cuadro N° 49**  
**Material en exposición del museo universitario - Gestión 2021**

N°	Salas	Cantidad
1	Paleontología	10 piezas
2	Arqueología	182 piezas
3	Mineralogía	89 piezas
4	Arte Contemporáneo	33 piezas
5	Historia	89 piezas
6	Colonial	43 piezas
7	Oficina	36 piezas
8	Pasillo	27 piezas
<b>Total en exposición</b>		<b>509 Piezas</b>

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la DISU

El museo cuenta con gran cantidad de material referido a la arqueología, debido a los diferentes monumentos, objetos de antigüedad y restos encontrados a través de sus diferentes exploraciones que se llevaron a cabo. Sin embargo, cabe destacar que la cantidad que se encuentra en depósito es de 1850 piezas de material de las diferentes salas de exposición, esto se debe a que no cuenta con el suficiente espacio para sus exhibiciones.

Respecto a la información de la cantidad de visitas que se tuvo en los últimos cuatro años, se tiene los siguientes datos.

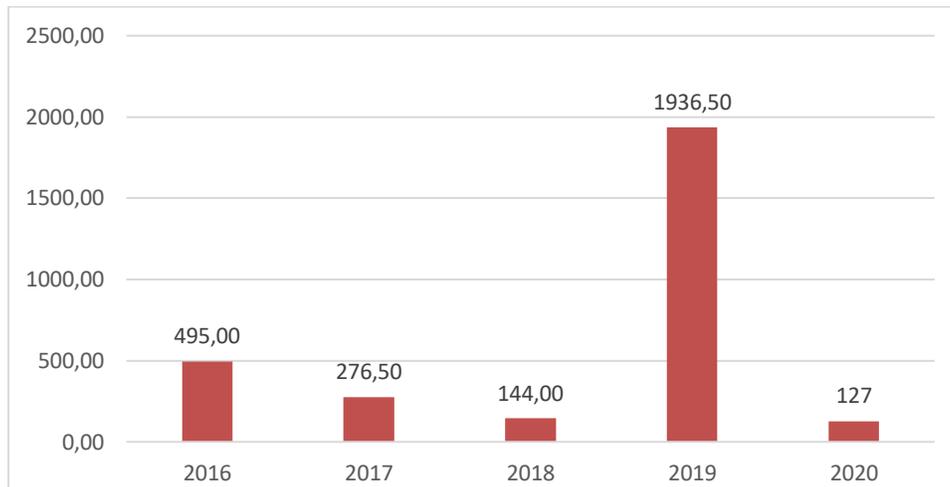
**Cuadro N° 50**  
**Usuarios del Museo Universitario Según Procedencia**

Gestión	Turistas Extranjeros	Turistas Nacionales	Estudiantes	Total
2017	35	16	101	142
2018	56	25	112	193
2019	60	18	104	182
2020	17	14	14	42

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU

El cuadro refleja la cantidad de visitas, entre turistas extranjeros y nacionales; la gestión 2021 no hubo visita por un factor que incidió profundamente, que fue la pandemia de COVID – 19 y la restricción por tema de aglomeración, que todavía se tenía presente, además por la caída del sector turístico que hasta la fecha no se ha recuperado plenamente.

**Gráfico N° 12**  
**Recaudación del Museo en bolivianos por Gestión**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada en la DISEU

Según el gráfico, se obtuvo una recaudación favorable el año 2019 con buena participación de turistas extranjeros y universitarios que visitaron el Museo. Es necesario realizar acciones tendientes a un relanzamiento del Museo y asumir un Plan de Posicionamiento para lograr ubicar de nuevo a este lugar de visita y además de aprendizaje, en el sitio al que logró arribar en 2019 y seguir proyectándolo a futuro.

**b) Canal Universitario.**

El Canal Universitario tiene la misión de Cumplir y ejecutar políticas de comunicación televisiva, planificando la producción y emisión de programas de carácter educativo, cultural, artístico, informativo y recreativo en beneficio de la sociedad en su conjunto.

**Cuadro N° 51**  
**Transmisiones en vivo canal universitario – Gestión 2021**

No	Eventos Transmitidos
1.	Actos académicos de homenaje, colaciones de grado, entrega de libros, reconocimientos y otros.
2.	Ferias científicas, expo ferias académicas, exposiciones de trabajos artísticos y otros.
3.	Firma de convenios con instituciones públicas departamentales, gubernamentales e internacionales.
4.	Eventos deportivos, culturales organizados por los distintos estamentos de nuestra Universidad.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU.

El Canal Universitario transmite programas de análisis y exposición de temas importantes con la participación de docentes y especialistas de las distintas áreas del conocimiento, estos programas son producidos en el estudio del canal.

Cuadro. N° 52

## Programas realizados en el Canal Universitario – Gestión 2021

N°	Nombre del Programa	Conducción
1	Noticieros matinales, central y vespertino	Producción propia
2	Panorama universitario	Producción propia
3	Capsulas universitarias	Producción propia
4	Spots publicitarios	Producción propia

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU.

También difunde programas pregrabados como: grandes documentales referentes a ciencia, tecnología, cultura y deporte.

### c) Imprenta Universitaria.

La Imprenta Universitaria brinda servicios en diseño e impresión de materiales para actividades académicas, científicas, culturales de enseñanza, interacción social y uso administrativo de la Universidad.

En la gestión 2017 se tuvo la mayor impresión de textos y libros académicos, siendo que gran parte de las carreras produjeron textos académicos.

A continuación, se presenta información estadística sobre la producción de textos, libros u otros en los últimos cuatro años.

Cuadro N° 53  
Producción de Textos y Libros

Carreras	Años			
	2016	2017	2018	2019
Administración de Empresas	50	240	9	
Economía			1	
Artes Musicales		10		
Artes Plásticas	10			
Contaduría Pública		105		
Contaduría Pública- Tupiza		20		
Dirección de Postgrado		80		
Física	50	60		2
Ing. Agronomía			2	1
Ing. Agroindustrial		55	2	1
Ing. Civil	450	300	1	2
Ing. Desarrollo Rural			1	
Ing. de Sistemas	5	30	1	
Ing. Geológica-Postgrado		110	2	2
Ing. Informática	50	35	3	1
Ing. Medio Ambiente	30	30		
Ing. Mecatrónica			1	
Lingüística e Idiomas		50		
Química	68	125	2	
Medicina			1	1
Trabajo Social		5	1	1

Trabajo Social-Uncía	140			
Turismo	150	40		
Turismo- Uyuni	60		2	
Trabajo Externo	100	20	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>1163</b>	<b>1315</b>	<b>31</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU

En el Cuadro se puede observar las publicaciones realizadas en la Imprenta Universitaria. Se atendieron solicitudes de todos los docentes y clientes externos a la universidad quienes plasmaron su conocimiento en material impreso. Por otra parte, los datos correspondientes a las gestiones 2020 y 2021, son escasos sino inexistentes a raíz de la pandemia y de las actividades académicas en ambientes virtuales.

Es necesario también establecer que para que esta unidad sea competitiva, se debe mejorar su equipamiento, dotando de tecnología de punta para el rubro de manera que los costos de producción se optimicen y sean atractivos en precio y calidad con empresas similares del medio.

**d) Unidad de Cultura y Deportes.**

La Unidad de Cultura y Deportes que depende de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria promueve actividades culturales y deportivas a nivel local, departamental, nacional e internacional en beneficio de toda la comunidad universitaria. Contando para el efecto con infraestructura deportiva y cultural adecuada.

El registro de las actividades deportivas promovidas por la Unidad de Cultura y Deportes de la UATF se presenta a continuación:

**Cuadro N° 54**  
**Actividades deportivas Promocionadas – Gestión 2021**

No.	Actividad Deportiva
1.	Olimpiadas nacionales
2.	Olimpiadas internas, inter sedes
3.	Festivales deportivos de facultades y carreras
4.	Campeonatos internos de facultades y carreras
5.	Campeonatos internos de la comunidad universitaria
6.	Participación en competencias universitarias a nivel nacional e internacional

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada.

La infraestructura deportiva más utilizada es el Coliseo Universitario que es de uso exclusivo para eventos deportivos internos, sin embargo, también se concede en calidad de alquiler a personas o instituciones que requieren para actividades deportivas, artísticas o culturales.

**II.3.4. Convenios, proyectos, programas y otros.**

El Sistema de la Universidad Boliviana recomienda mecanismos institucionales que permitan asegurar la presencia de la universidad en su entorno y generar impacto social, Para ello, impulsa la gestión de acuerdos, convenios, proyectos y programas en relación con las demandas planteadas por la sociedad. En este punto cabe señalar que la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria ha firmado convenios con entidades territoriales autónomas (gobiernos, municipios y otros), sectores productivos, empresas, organizaciones sociales y otros cuyo detalle se muestra a continuación:

**Cuadro N°55**  
**Convenios con entidades públicas y privadas - Gestión 2021**

Nombres y apellidos (responsable)	Entidad	Tipo de convenio	Tiempo de duración
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	Tribunal Electoral departamental de Potosí	Convenio Marco	Firma de convenio 05 de enero de 2021 y vigencia de 5 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	Previsión BBVA administradora de fondos de pensiones sociedad anónima	Convenio Marco	Firma de convenio 14 de febrero de 2021 y vigencia de 3 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	Defensa Civil – Potosí, dependiente del Viceministerio de defensa Civil	Convenio Marco	Firma del convenio 19 de marzo de 2021 y vigencia de 3 años

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU

Se suscribieron convenios marco a través de la MAE y la DISEU con entidades públicas y privadas, para transmitir conocimiento en ciencia, tecnología y contribuir al desarrollo regional.

**Cuadro N°56**  
**Convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales - Gestión 2021**

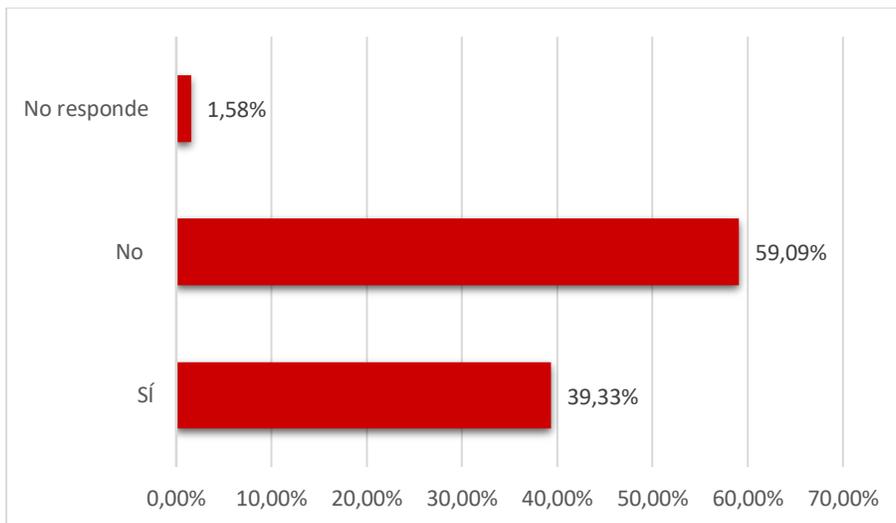
Nombres y apellidos (responsable)	Sector empresa	Sector estado	Tiempo de duración
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)		Tribunal Electoral departamental de Potosí	Firma del convenio 7 de enero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)		CAOP (Consejo de Naciones originarias de Potosí)	Firma del convenio 8 de enero de 2021 y vigencia de 1 año
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	Centro Asistencial de salud "Cruz del Sur"		Firma del convenio 14 de enero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)		"SENARECOM"	Firma del convenio 14 de enero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	Empresa privada PRETENZA PREMIX		Firma del convenio 25 de enero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)	BBVA PREVISION AFP S.A.		Firma del convenio 14 de febrero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)		Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	Firma del convenio 18 de febrero de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)			Firma del convenio 10 de marzo de 2021 y vigencia de 2 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)		Tribunal Supremo de Justicia, Escuela de Jueces	Firma del convenio 24 de marzo de 2021 y vigencia de 4 años
Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala (Rector) Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevilca (Vicerrector)			Firma del convenio 9 de abril de 2021 y vigencia de 2 años

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información proporcionada por la DISEU

Los convenios son firmados entre unidades de la Universidad y/o DISEU con los sectores productivos, empresas privadas y organizaciones sociales, a través de los cuales se establecen bases de cooperación interinstitucional.

En relación a los convenios suscritos por la UATF, en la encuesta virtual a estudiantes, se aplicó la pregunta siguiente: ¿Usted considera que los convenios suscritos por su carrera con las distintas entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje? obteniéndose los siguientes resultados:

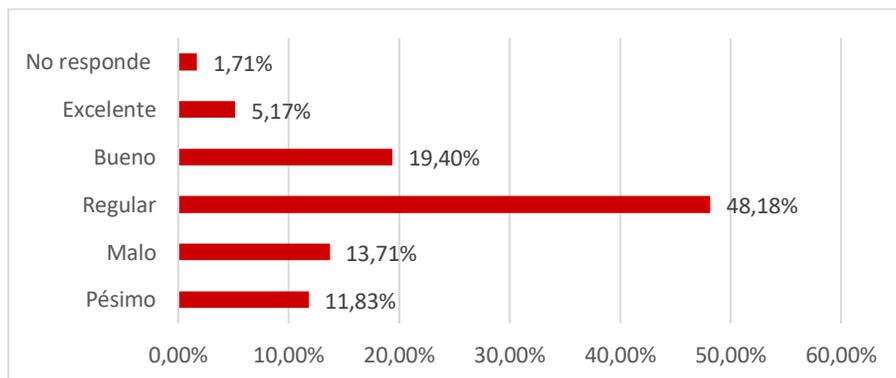
**Gráfico N° 13**  
**Estudiantes: percepción de suficiencia de convenios suscritos con entidades públicas y privadas**



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

El 59,09% de los estudiantes encuestados consideran que los convenios suscritos por sus respectivas carreras *no son suficientes* para el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, contrariamente el 39,33% considera que *son suficientes*, finalmente el 1,58% se abstiene de responder a la pregunta planteada en encuesta virtual. Aunque conviene resaltar que los convenios a través de los cuales los estudiantes se integran con actividades de Interacción/ extensión universitaria, muchas veces implican consolidar sus fuentes de empleo futuras. Por su parte, los docentes, consultados con la misma interrogante, respondieron de la siguiente manera:

**Gráfico N° 14**  
**Docentes: percepción de suficiencia de convenios suscritos con entidades públicas y privadas**



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

La mayor cantidad de respuestas se concentra en *regular* con un 48,18%, por lo que la mayor parte de docentes considera que los convenios con entidades públicas y privadas cubren relativamente las necesidades de sus respectivas carreras. Por otra parte, el 24,57% cuentan con una **percepción positiva** y, contrariamente el 25.54% considera que este indicador es *pésimo o malo*, por lo que no es suficiente para el apoyo del proceso enseñanza aprendizaje.

### **II.3.5. Actividades de Interacción/Interacción Universitaria**

#### **a.) Proyectos de interacción social**

Los proyectos de interacción social y extensión universitaria contribuyen a mejorar los procesos de Interacción Social y Extensión dentro de la UATF, con este antecedente, la Extensión Universitaria, se define como un conjunto de proyectos, procesos y procedimientos sustantivos que forman un pilar fundamental de la actividad universitaria, que impulsa iniciativas académicas y fomenta la investigación científica en la perspectiva de proporcionar y mantener una relación armónica entre la Universidad y su entorno. Sin embargo, durante la gestión 2021 no se desarrollaron proyectos en esta área debido principalmente porque recién las carreras y facultades de la UATF se encontraban en proceso de retorno a la presencialidad como consecuencia de la emergencia sanitaria por la que se atravesó el 2020 y no se desarrollaron acciones que fortalezcan este componente.

#### **b.) Ferias institucionales científicas tecnológicas desarrolladas anualmente**

Las ferias científicas y tecnológicas que viene encarando la DISEU tienen por objeto hacer conocer y difundir los trabajos de Investigación realizados en cada una de las Facultades de la UATF, las mismas que contribuyen al desarrollo del conocimiento científico, proponen soluciones a los problemas locales regionales y nacionales de los sectores productivos, municipios, gobernaciones, así como de los pueblos indígenas originarios campesinos.

La feria de “Prospectiva de Investigación” desarrollada anualmente por la DICyT, con apoyo logístico de la DISEU, en la gestión 2021 fue suspendida debido a la pandemia del COVID-19.

#### **c.) Programas Orientación Vocacional**

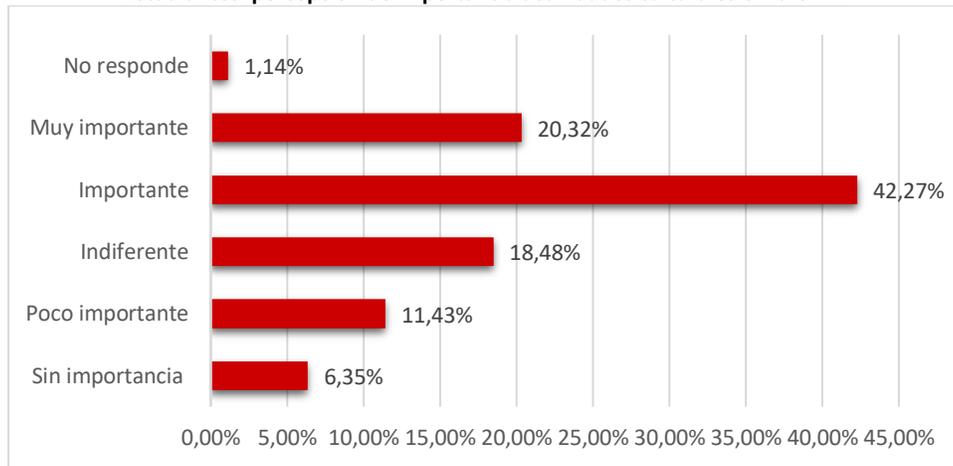
Se cuenta con un programa para realizar -a fin de gestión- las Jornadas Profesiográficas Vocacionales dirigidas a la población estudiantil de secundaria, en cuanto a la orientación profesional, de acuerdo a la oferta académica que proporciona nuestra Casa de Estudios Superiores. Por otra parte, muchas de las unidades académicas, principalmente las de Ciencias Puras, efectúan orientación vocacional dirigida a áreas específicas del conocimiento, en unidades educativas del área urbana y rural.

#### **d.) Actividades Culturales y Deportivas**

En el marco del Decreto Supremo N°1322, y del Reglamento Interno de Uso de Recursos IDH de la UATF, se cuenta con una asignación del 5% de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) destinados a actividades culturales y deportivas, normativa que establece las formas y procedimientos para su uso adecuado.

Con el antecedente señalado, mediante encuesta virtual a estudiantes, se preguntó lo siguiente: ¿Considera importante la promoción de actividades culturales en la UATF? obteniéndose los siguientes resultados

Gráfico N° 15  
Estudiantes: percepción de importancia actividades culturales en la UATF

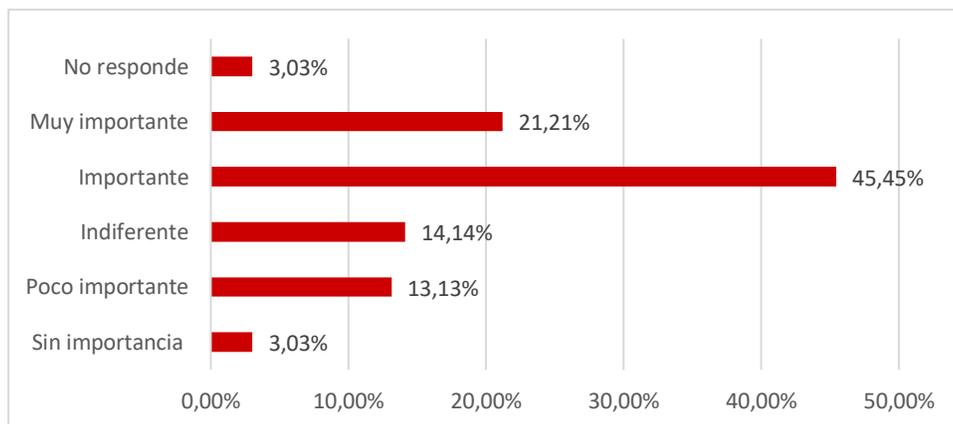


Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

La mayor parte de los estudiantes, en un porcentaje de 62.59% considera *importante y muy importante* el desarrollo de actividades culturales dentro la UATF, por su parte, el 18.48% indica *indiferencia* respecto a este indicador, y un 17.78% considera que es *poco importante o sin importancia* el desarrollo de actividades culturales.

Al respecto los docentes fueron consultados ¿Considera importante la promoción de actividades culturales en la UATF?, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico N° 16  
Docentes: percepción de promoción de actividades culturales en la UATF



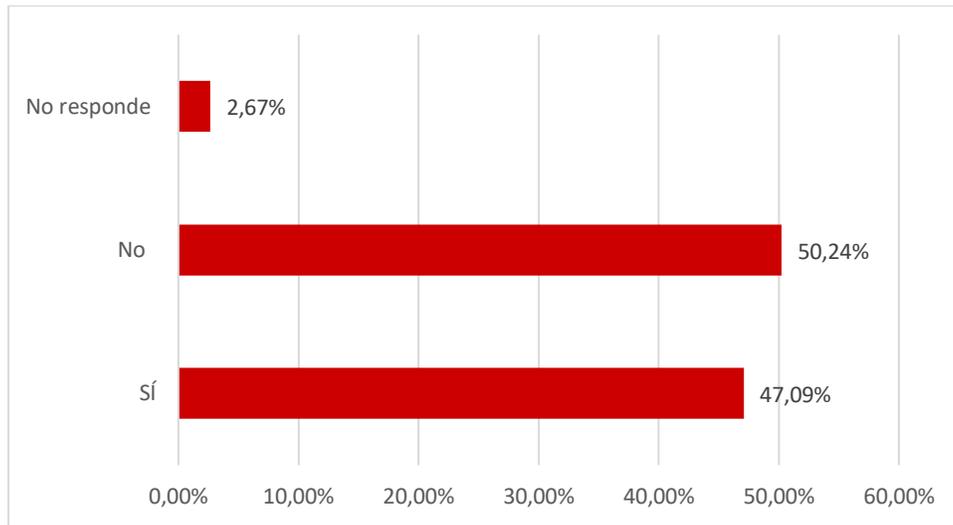
Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

En la misma línea del estamento estudiantil, los docentes consideran *importante y muy importante* en un 66,66% la promoción de actividades culturales, por su parte para un 14,14% le resulta *indiferente*, sin embargo, un 16,16% considera *poco importante o sin importancia* la promoción de actividades culturales.

Otra de las actividades que se encuentran dentro del ámbito de acción de la DISEU, constituyen las actividades deportivas. En ese antecedente habiendo realizado encuesta virtual a estudiantes, se consultó lo siguiente: ¿Cree Ud. que las actividades deportivas desarrolladas en la UATF son parte del P.E.A.?, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico N° 17

Estudiantes: percepción de actividades deportivas desarrolladas en la UATF



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

El 50,24% de los estudiantes consideran que las actividades deportivas *no son parte del PEA*, poniendo en evidencia que este tipo de actividades son extracurriculares, por el contrario, un 47,09% considera que las actividades deportivas *son parte del PEA*, de lo que se puede apreciar una posición muy dividida respecto a este indicador, considerando que hay un 2,67% que no responde a esta interrogante.

#### e.) Centros de Emprendedurismo

El Emprendimiento beneficia a la inclusión laboral y social del estudiante. En ese contexto, la misión de los centros de emprendedurismo es contribuir al desarrollo social, proporcionando al estudiante de la UATF y a la ciudadanía la oportunidad de asociación, experimentación, innovación y emprendimiento en la región. El propósito principal es generar ideas emprendedoras y llegar hasta pre-incubación, es decir “validación de la idea” y de esta manera aumentar y afianzar la cultura del emprendedurismo.

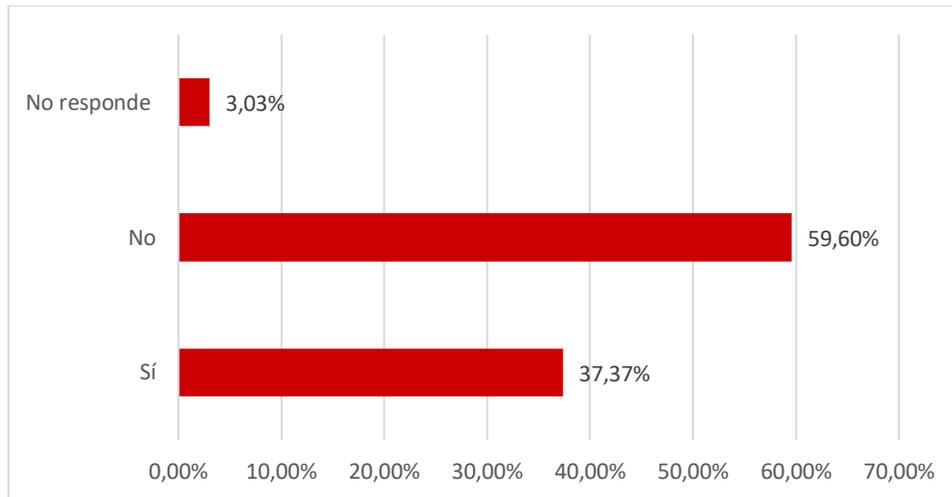
Actualmente la UATF no cuenta con estos centros, pero viene planificando en ese sentido para desplegar a futuro estos proyectos, para lo cual se tienen que establecer convenios que faciliten a los emprendedores el acceso a “capitales semilla” para poner en práctica sus proyectos al servicio de la sociedad.

#### f.) Percepción sobre los servicios que presta la universidad a la sociedad

La Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria, en el afán de cumplir con una de sus funciones sustantivas que es la interacción social, coadyuva en la realización de actividades en las distintas áreas del conocimiento, en beneficio de la sociedad, y a la vez se constituye en un aporte al proceso de enseñanza aprendizaje; en ese contexto la UATF presta servicios a la sociedad en análisis de químicos, trabajos de gabinete, laboratorio de resistencia de materiales, laboratorio de tecnología de hormigón y laboratorio sanitario y aguas.

En relación a los servicios que presta la universidad a la sociedad, en la encuesta virtual a docentes, se aplicó la siguiente pregunta: ¿Su carrera cuenta con centros que presten servicios a la sociedad? obteniéndose los siguientes resultados

Gráfico N° 18  
Docentes: Servicios que presta la universidad a la sociedad



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

El 59,60% de docentes encuestados indica que su carrera no presta servicios a la sociedad, en contrapartida el 37,37% señala que su carrera presta servicios, mientras que un 3,03% no responde a la interrogante. Es necesario internalizar en la comunidad universitaria la pertinencia de la interacción/extensión universitaria en todas las Facultades y Carreras y no solo en la de conocimiento técnico, pues se puede implementar servicios de salud, orientación legal, resolución de conflictos, etc. Como parte de la práctica profesional, así como del servicio a la comunidad

### II.3.6. Resultados del proceso de investigación transferidos a la sociedad.

La DISEU tiene la atribución de promover la transferencia de resultados de investigación a su entorno social, empero, conforme documentación respaldada en informes de seguimiento y evaluación, se puede advertir que dicha función no viene siendo cumplida ni siquiera medianamente, debido a la insuficiencia de investigaciones científicas, en las distintas áreas de conocimiento.

### II.3.7. Medios de comunicación.

Conforme la estructura organizacional de la DISEU, plasmada en el presente documento, esta Dirección cuenta, para el cumplimiento de su misión, con el Canal Universitario y la Radio Universitaria que se encuentra en etapa de organización, tal cual se refleja en el Marco Estratégico.

### II.3.8. Actividades institucionales y publicaciones de gestión ambiental.

La gestión ambiental es la estrategia o plan de actuación con el que se intenta organizar toda la serie de actividades humanas de forma que impacten lo menos posible en el medio ambiente, buscando así un desarrollo sostenible y un equilibrio entre los intereses económicos y materiales del ser humano, y la conservación del medio ambiente, sin el que no se puede sobrevivir.

Con el antecedente señalado, la UATF, busca a través de actividades institucionales de gestión ambiental, incidir o abocarse principalmente al fenómeno del cambio climático, que, en Bolivia, afecta directamente con las olas de calor y las sequías, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la baja producción agrícola y pecuaria.

Al presente, nuestra Casa de Estudios Superiores se encuentra en proceso de formulación de un proyecto de carácter multidisciplinario, que viene encarando este delicado tema de Gestión Ambiental enfocada en el cambio climático. Desde ese punto de vista, la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria, viene impulsando publicaciones sobre estos temas.

## ÁREA ESTRATÉGICA No. 4

### GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

#### II.4. Estado de situación Gestión Institucional de Calidad

La gestión institucional, implica impulsar la administración de la institución hacia determinadas metas, a partir de una planificación estratégica que cobra importancia debido a que permite el desarrollo de acciones dirigidas hacia una administración y gestión de calidad, ya sean académicas o administrativas, en el marco de las políticas públicas y estrategias definidas en instancias nacionales.

##### II.4.1. Planificación estratégica institucional

La planificación estratégica es el proceso que permite la formulación de planes para alcanzar propósitos u objetivos -a nivel organizacional- en un período de tiempo determinado. El modelo de planificación estratégica debe ser coherente y articulado; en este entendido, el plan estratégico institucional de la UATF se articula al Plan de Desarrollo Universitario (PDU) y mediante éste, al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) con seis indicadores que están claramente definidos en ambos documentos.

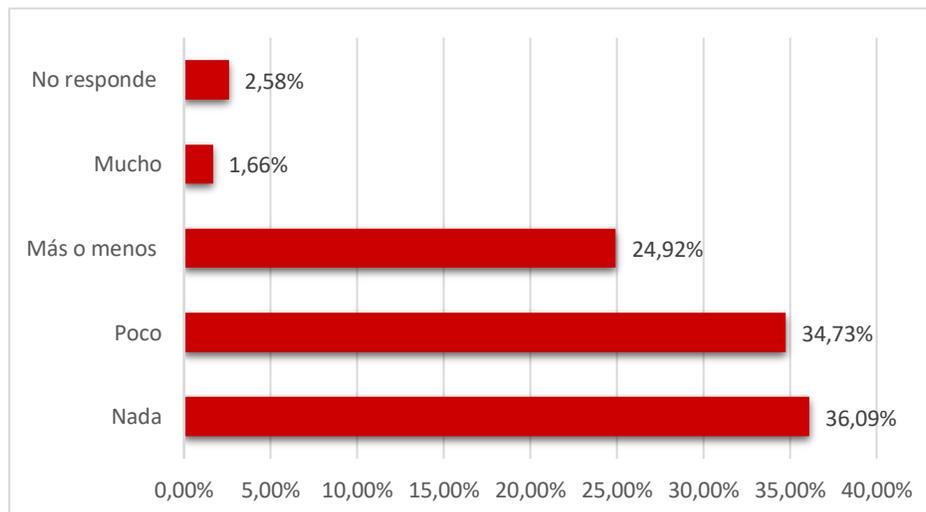
En el caso concreto, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario 004/2013, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013 - 2017, instrumento de planificación estratégica que se ha constituido en el timón que ha guiado a la UATF durante ese periodo. Sin embargo, habiendo concluido la vigencia de este documento, se hizo necesario formular un nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2019 – 2025, el cual fue aprobado mediante resolución Rectoral N°0268- A /2019, que permitió a la universidad proseguir con la gestión estratégica institucional, hacia el logro de su misión y visión.

Posteriormente el Plan Estratégico Institucional fue ajustado en temporalidad y articulación, siendo el nuevo período 2021 – 2025, en concordancia con los planes superiores; (PDU y PDES).

El presente documento recoge experiencias y consolida resultados académicos – administrativos logrados, tomando en cuenta los cambios de la realidad nacional, local y de la propia institución; se aprueba mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°02/2022, permitiendo avanzar en la conceptualización, diseño y construcción de un nuevo modelo de administración universitaria y de educación superior.

En relación al conocimiento del PEI, en la encuesta virtual a estudiantes, se aplicó la pregunta siguiente: ¿Usted tiene conocimiento sobre el Plan Estratégico Institucional?, obteniendo los siguientes resultados:

**Gráfico N° 19**  
**Estudiantes: Conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UATF**

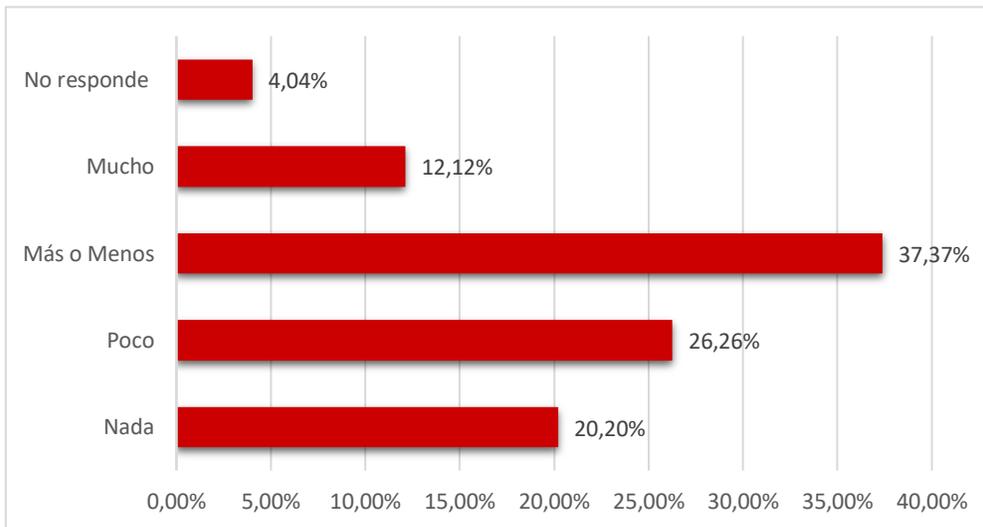


Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

Es preocupante mencionar que un 70,82% de estudiantes encuestados indica *desconocer* un documento tan importante como es el Plan Estratégico Institucional, en tanto que un 24,92% indica un *conocimiento mediano* del documento y tan solo un 1,66% señala tener *mucho conocimiento* al respecto., pese a que el PEI 2021-2025 se encuentra publicado en la página institucional, lo que implica que es necesario lograr que los decanos y directores de carrera incentiven a sus estudiantes a involucrarse de una manera más activa con la planificación universitaria.

Por su parte, los docentes consultados respecto al mismo punto responden de la siguiente manera:

**Gráfico N° 20**  
**Docentes: Conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UATF**



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

La situación en cuanto a docentes mejora, en cierta forma, considerando los resultados de estudiantes, sin embargo, no es un escenario optimo, el 46,46% indican tener un *conocimiento nulo o poco* del PEI, y el 37,37% de los encuestados tiene un *conocimiento medio* de dicho documento, mientras que tan solo un 12,12% *conoce bastante* el documento, lo que corrobora la afirmación anterior de la necesidad de impulsar a partir de las autoridades universitarias una mayor involucramiento docente-estudiantil al respecto.

#### a.) Planificación estratégica por niveles organizacionales.

En la UATF la planificación estratégica por niveles organizacionales, es el proceso que permite la formulación de planes de desarrollo facultativo, los cuales a su vez permitirán delimitar los lineamientos estratégicos para el cumplimiento óptimo de acciones a mediano plazo.

Sin embargo, son muy pocas Facultades las que han logrado este documento, pese a que la Dirección de Planificación realizó jornadas de capacitación para la concreción de dicho indicador, por lo que actualmente se viene impulsando su concesión.

Las Carreras han desarrollado una mayor cultura planificadora pues cuentan con sus Planes Estratégicos de Carrera, documento que es obligatorio para aspirar a una acreditación.

#### b.) Evaluación del Plan Estratégico Institucional.

La elaboración de un Plan Estratégico, en todos los niveles organizacionales, conlleva su seguimiento y evaluación, con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas e implementar las medidas correctivas, tal cual prevé el Art. 30 del Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana.

La Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria, es la unidad encargada de efectuar la evaluación institucional en las distintas áreas estratégicas de la UATF, de manera periódica. El sistema de seguimiento y evaluación de planes define parámetros, ponderaciones y otros indicadores para su implementación y se constituye en un instrumento oficial de seguimiento y evaluación en la Universidad Autónoma "Tomás Frías"; este sistema es adaptable a otros subniveles organizacionales.

En este entendido, conforme lo establecido por el Reglamento de Seguimiento y Evaluación de Planes Universitarios, la Dirección de Evaluación y Acreditación elabora el informe de seguimiento a medio término en consideración de la metodología reglamentada, dicho documento refleja los siguientes resultados:

**Cuadro N° 57**  
**Cumplimiento de indicadores programados por área estratégica**

Ejecución	Área 1: Formación de grado y Postgrado		Área 2: Investigación, Ciencia, tecnología e Innovación		Área 3: Interacción Social y Extensión Universitaria		Área 4: Gestión Institucional de calidad		Total Indicadores	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ejecución alta	17	57%	7	28%	2	10%	12	32%	38	34%
Ejecución media	5	17%	8	32%	4	19%	6	16%	23	20%
Ejecución baja	8	27%	10	40%	15	71%	19	51%	52	46%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de evaluación de medio término- bi anual del Plan estratégico Institucional – DEAU.

El área de formación profesional de grado y post grado presenta mayor número de indicadores de cumplimiento alto con 17 logrados; contrariamente el área estratégica con menor número de indicadores de cumplimiento alto es Interacción Social y Extensión Universitaria, con solo 2 indicadores. La causa principal es la paralización de actividades culturales y deportivas debido a la pandemia y la falta de institucionalización de la FUL lo cual repercute en el trámite administrativo de autorización de recursos destinados a este fin.

El resumen, la ejecución física y ponderada por áreas estratégicas arroja un resultado de 47% de cumplimiento, ingresando dentro de la escala establecida en un **cumplimiento medio**, tal cual evidencia el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 58**  
**Resumen de ejecución física y ponderada por áreas estratégicas**

Área Estratégica	Según % promedio de Cumplimiento de Objetivos por área Estratégica		Escala de Ponderación Porcentual Aplicada		Según % de cumplimiento de Objetivos por Área Estratégica Ponderado	
Formación de grado y Postgrado	57%		60%		34%	
Investigación, Ciencia, tecnología e Innovación	47%		15%		7%	
Interacción Social y Extensión Universitaria	18%		15%		3%	
Gestión Institucional de calidad	35%		10%		3.5%	
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de evaluación de medio término- bi anual del Plan estratégico Institucional – DEAU.

El área con menor porcentaje de cumplimiento es Interacción Social y Extensión Universitaria seguida de Gestión Institucional de Calidad, correspondiendo aplicar medidas correctivas con mayor énfasis a estas. Empero, se puede también advertir que las áreas restantes no alcanzan un grado de cumplimiento alto.

### c.) Evaluación Institucional

En cumplimiento de la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, la Dirección de Evaluación y Acreditación tiene la misión de desarrollar procesos de evaluación al Plan Operativo anual, cuya labor queda reflejada en el detalle histórico cumplimiento para el periodo 2017 - 2021.

**Cuadro N° 59**  
**Grado de cumplimiento de objetivos Plan Operativo Anual (POA)**

Cumplimiento de objetivos	Gestión					Promedio
	2017	2018	2019	2020	2021	
% de cumplimiento	80.72%	88,04%	75,00%	64,00%	64,00%	74,35%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Evaluación y Acreditación

Para este fin cada unidad académica y administrativa debe ser evaluada, confrontando los objetivos y metas programadas con los resultados alcanzados y los recursos utilizados. Para el periodo 2017 - 2021, el grado de cumplimiento mayor de objetivos se refleja en la gestión 2018 con un 88.04%.

La Dirección de Planificación Universitaria, para mejorar el porcentaje de cumplimiento del POA, propone implementar las siguientes acciones:

- Desarrollar normativa interna que establezca procedimientos, plazos, responsables y responsabilidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de POAs, que además establezca prohibiciones respecto a las frecuentes modificaciones presupuestarias.
- Realizar procesos de contratación ágiles y oportunos, correspondiendo a la unidad pertinente efectuar su inscripción oportuna en el PAC.
- Oportuna reprogramación financiera e inscripción de proyectos de inversión y equipamiento.
- Seguimiento estricto a los sistemas del POA y PEI implementados, para fines de evaluación continua y aplicación de medidas correctivas.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos en gastos de funcionamiento e inversión inscritos en el POA de la gestión.
- Realizar visitas periódicas a las diferentes unidades académicas y administrativas con el fin de coadyuvar e impulsar los procesos de ejecución de recursos y cumplimiento de objetivos

#### II.4.2. Sistema de transparencia y rendición de cuentas.

La necesidad de contar con un sistema y unidad de transparencia y rendición de cuentas en la universidad, es un criterio totalmente generalizado, no obstante, debe estar respaldada por normativa interna que defina la estructura, atribuciones, responsables, responsabilidades y procedimientos para el cumplimiento de sus fines.

La Dirección de Planificación Universitaria considera que la Unidad de Transparencia es vital dentro del andamiaje de la Institución; teniendo la responsabilidad de efectuar la rendición de cuentas la MAE, según establece el Art. 235 núm. 4) de la Constitución Política del Estado, debiendo hacer conocer los resultados de gestión institucional con información transparente en gastos de funcionamiento e inversión.

Para el efecto ha propuesto un Reglamento que respalde la creación de una Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el marco de la propuesta establecida en diferentes RENADI efectuadas a principio de la gestión 2022-

#### II.4.3. Personal Administrativo.

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", en sus distintas unidades académicas y administrativas, tanto en la sede central como en las sedes desconcentradas, cuenta con 441 trabajadores administrativos, de los cuales 288 son varones y 153 mujeres, aspecto que se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 60**  
**Personal administrativo por sexo, según unidades – Gestión 2021**

Unidades Administrativas	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
<b><u>RECTORADO</u></b>	<b><u>27</u></b>	<b><u>10</u></b>	<b><u>37</u></b>
Asesoría Jurídica	6	1	7
Auditoría Interna	3	4	7
Dirección de Evaluación y Acreditación	1		1
Dirección de Planificación	4	4	8
Rectorado	3	1	4
Secretaría General	6		6
Data Center	4		4
<b><u>Vicerrectorado</u></b>	<b><u>86</u></b>	<b><u>68</u></b>	<b><u>154</u></b>
Bibliotecas	13	3	16
Bienestar Universitario	1	6	7
Centro de Inf. inv. e Interacción Social – CEFIIS	5	1	6
Decanato y Apoyo Académico Fac. Artes	3	1	4
Decanato y Apoyo Académico Fac. CC.AA.PP.	10	6	16
Decanato y Apoyo Académico Fac. CC.EE.FF.AA.	3	6	9
Decanato y Apoyo Académico Fac. CC.SS.HH.		5	5
Decanato y Apoyo Académico Fac. Ciencias de la Salud	1	5	6
Decanato y Apoyo Académico Fac. Ciencias Puras	3	7	10
Decanato y Apoyo Académico Fac. Derecho		3	3
Decanato y Apoyo Académico Fac. Geología	5	1	6
Decanato y Apoyo Académico Fac. ingeniería	4	4	8
Decanato y Apoyo Académico Fac. medicina	6	3	9
Decanato y Apoyo Académico Fac. minería	1	3	4
Decanato y Apoyo Académico Fac. técnica	3	2	5
Dirección de Extensión Universitaria	2	1	3
Dirección de Post grado	2	2	4
Dirección de Servicios Académicos	1	3	4
Dirección Investigación Científica y Tecnológica	4		4
Imprenta Universitaria	8		8
Instituto Bol. Investigación Minero Ambiental – IBIMA	1	3	4
Registros y Admisiones	3	1	4
Televisión Universitaria	5		5
Vicerrectorado	2	2	4
<b><u>Dirección Administrativa Financiero</u></b>	<b><u>75</u></b>	<b><u>18</u></b>	<b><u>93</u></b>
Apoyo Administrativo subsede Tupiza	6	3	9
Apoyo Administrativo Subsede Uncía	1	1	2
Apoyo Administrativo Subsede Uyuni	1	1	2
Apoyo Administrativo Subsede Villazón	2	2	4
Dirección Administrativa y Financiera	1	2	3
Bienes e Inventarios	8	3	11
Bienes e Inventarios	8	3	11
Contabilidad	7	1	8
Departamento de Infraestructura	43	1	44
Presupuestos	3		3
Tesorería	3	4	7
<b><u>Departamento de Personal</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>57</u></b>	<b><u>157</u></b>
Departamento de Personal	100	57	157
<b><u>Total</u></b>	<b><u>288</u></b>	<b><u>153</u></b>	<b><u>441</u></b>

Fuente: Departamento de Personal de la UATF

El Departamento de Personal cuenta con mayor número de trabajadores (157), contrariamente, las unidades con menor número de trabajadores son:

- a) Dirección de Evaluación y Acreditación (1)
- b) Apoyo Administrativo Sede Uyuni (2)
- c) Apoyo Administrativo Sede Uncía (2)

Históricamente ha existido un incremento moderado en la contratación del personal administrativo, en el período 2017 – 2021, gradualmente se incrementó, por distintos requerimientos, la contratación de trabajadores administrativos en la UATF, tal como se muestra en la tabla siguiente:

**Cuadro N° 61**  
**Personal administrativo según tipo de contrato**

Trabajadores	Años														
	2017			2018			2019			2020			2021		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Permanentes	172	64	236	170	63	233	165	63	228	158	61	219	162	65	227
Eventuales	110	64	174	120	67	187	115	69	184	134	84	218	126	88	214
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>128</b>	<b>410</b>	<b>290</b>	<b>130</b>	<b>420</b>	<b>280</b>	<b>132</b>	<b>412</b>	<b>292</b>	<b>145</b>	<b>437</b>	<b>288</b>	<b>153</b>	<b>441</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal Gestión 2021

La fluctuación en la contratación de personal eventual está en correspondencia con los recursos que ha percibido la Universidad en el período 2017-2021. En cambio, el decremento del personal permanente se debe a las jubilaciones y retiros voluntarios, además de las políticas restrictivas aplicadas, con el fin de evitar incrementar la carga social.

En este mismo lapso, el incremento de personal eventual es considerable de 174 a 214 trabajadores, en tanto que el personal permanente ha decrecido de 236 a 227.

#### II.4.4. Aspectos financieros

La Universidad, financieramente solo cuenta como principal fuente de ingresos los asignados por el Estado, a esto se suma que tiene como política instaurada la **MATRÍCULA CERO** en sus carreras y programas de formación de grado, que reduce sus ingresos propios de manera sustancial.

Por lo tanto, sus recursos son insuficientes para el desarrollo de sus funciones, extremo que desemboca en las permanentes solicitudes de mayor presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, pedidos que no son atendidos y van sumando su déficit de manera acumulativa.

#### a) Presupuesto de recursos aprobados y ejecutados.

En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto de recursos aprobado y ejecutado en el período 2017-2021.

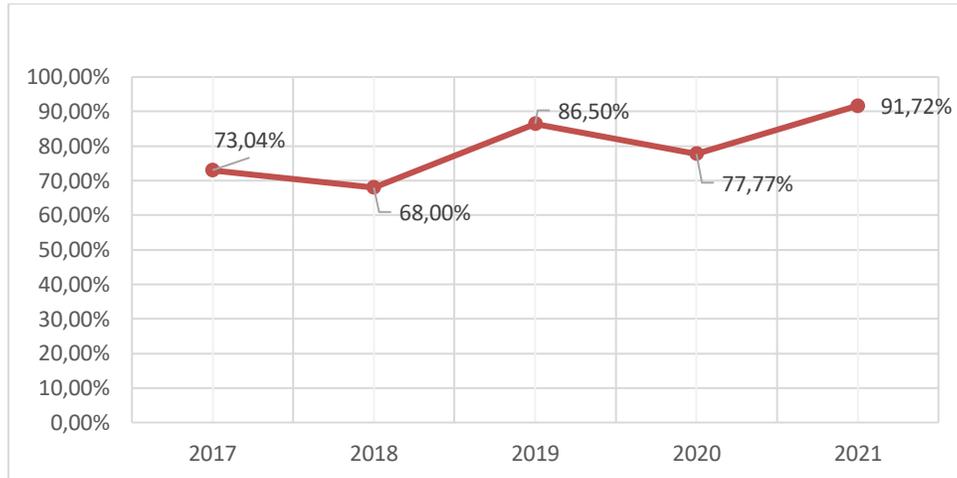
**Cuadro N° 62**  
**Presupuesto de Recursos Aprobado y Ejecutado**

	2017	2018	2019	2020	2021
Aprobado	318.860.465,20	314.670.361,96	328.417.892,78	329.275.070,92	310.967.807,97
Ejecutado	232.887.039,28	213.981.219,45	284.067.785,00	256.071.852,91	285.228.732,23
<b>% de Ejecución</b>	<b>73,03%</b>	<b>68,00%</b>	<b>86,50%</b>	<b>77,77%</b>	<b>91,72%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

Según se observa en el cuadro que antecede, en la gestión 2021 existió una óptima ejecución respecto de años anteriores. Asimismo, se puede deducir un comportamiento fluctuante en el período 2017-2021, tal cual se evidencia en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 21**  
**Fluctuación en la Ejecución Presupuestaria**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

**b) Presupuesto de gastos aprobado y ejecutado.**

El siguiente cuadro, resume los gastos presupuestados y ejecutados por la UATF en el período 2017-2021.

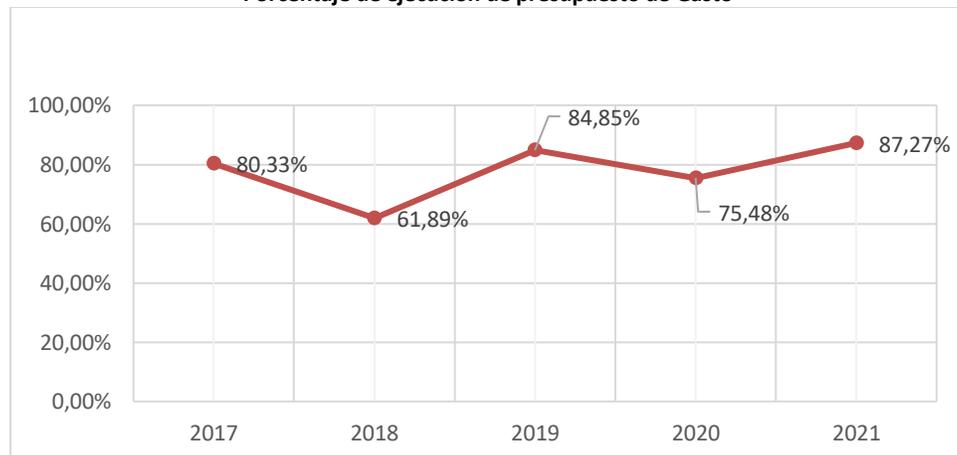
**Cuadro N° 63**  
**Presupuesto de Gastos Aprobado y Ejecutado**

	2017	2018	2019	2020	2021
Aprobado	318.860.465	314.670.361	328.417.892,00	329.275.070,00	310.967.807,97
Ejecutado	256.142.441	194.741.425	278.658.541,77	248.541.086,83	271.379.715,74
% de ejecución	80.3%	61.8%	84,80%	75,48	87,27%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

De este cuadro se evidencia que el comportamiento de este indicador es intermitente durante este período, así se muestra en el gráfico que se presenta a continuación:

**Gráfico N° 22**  
**Porcentaje de ejecución de presupuesto de Gasto**



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

**c) Generación de recursos propios**

A continuación, se detalla la generación de recursos propios para las últimas cinco gestiones, por partida presupuestaria de ingresos, la cual explica el origen de los recursos.

**Cuadro N° 64**  
**Generación de Recursos Propios**

Ft- Org	Partida	Denominación	2017	2018	2019	2020	2021
20-230	12100	Venta de bienes (Recursos Propios)	598.458,61	375.442,71	1.705.331,00	1.569.886	1.729.093
20-230	12200	Venta de servicios (Recursos Propios)	6.155.579,14	6.037.601,46	10.115.130	7.649.214	7.919.814
20-230	12300	Alquileres (Recursos Propios)	245.768,38	149.130,33			
20-230	15200	Derechos (Recursos Propios)	11.987.994,31	4.378.339	6.775.143	2.849.729	5.373.729
20-230	15990	Otros ingresos no especificados (Recursos Propios)	2.000.821,13	1.762.598,87	8.657.961	7.324.725	1.324.725
20-230	35210	Disminución de cuentas por cobrar a corto (Recursos Propios)	1.074.693,2	1.484.327,16	3.452.840	4.098.840	
<b>Total Recursos</b>			<b>22.063.314,77</b>	<b>14.187.439,53</b>	<b>30.706.405,00</b>	<b>23.492.394,00</b>	<b>16.347.361,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

En la gestión 2019 se generaron recursos propios de manera ascendente, en la gestión 2020 tuvo un descenso gradual, esto debido a la emergencia sanitaria COVID - 19 que se vivió en esa gestión, para recuperar en 2021 superando la recaudación de 2019 en 1,39%..

**d) Recurso IDH percibidos y ejecutados**

La UATF de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y Decreto Supremo 28223 que reglamenta la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, en el último quinquenio ha percibido y ejecutado los recursos IDH de la siguiente manera:

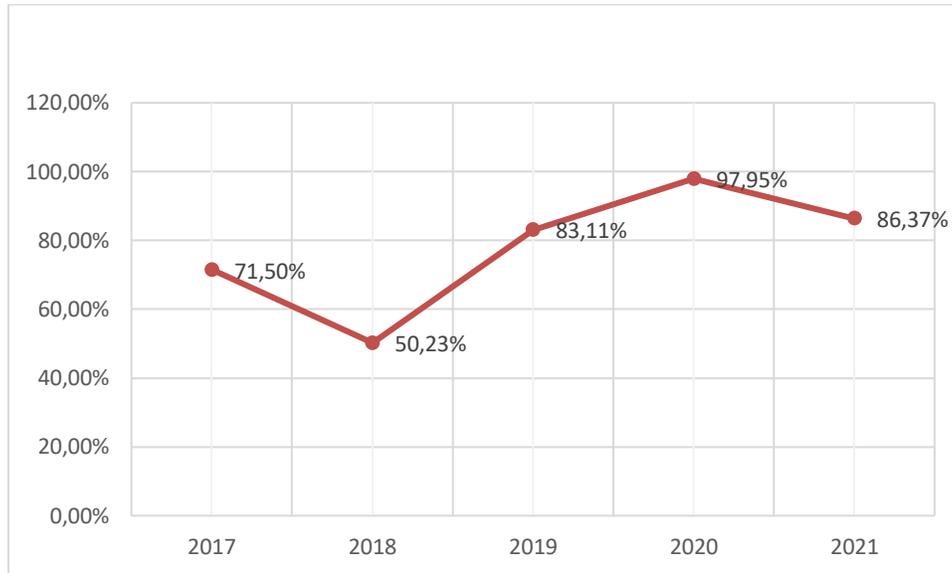
**Cuadro N° 65**  
**Recursos I.D.H. Percibidos y Ejecutados**

	2017	2018	2019	2020	2021
Percibidos	43,325,450.00	20,287,034.00	23.171.828,0000	18.689.196,00	18,829,984.00
ejecutados	30,978,818.56	10,189,765.90	19.257.308,62	18.305.913,66	16,262,594.47
% de Ejecución	71.50%	50.22%	83,11%	97,95%	86,37%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Administrativa y Financiera

Se observa un incremento en la ejecución de recursos IDH percibidos en la gestión 2020, existiendo una disminución en la gestión 2021, este comportamiento se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 23**  
Recursos I.D.H. Percibidos y Ejecutados



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección Administrativa y Financiero

#### II.4.5. Infraestructura académica

La información referente a Infraestructura académica destinada a aulas, detallada por superficie, número y capacidad, tanto en la sede central Potosí como en las sedes desconcentradas (Uyuni, Uncía, Villazón y Tupiza) es presentada en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 66**  
Aulas según Facultades (Ciudad de Potosí)

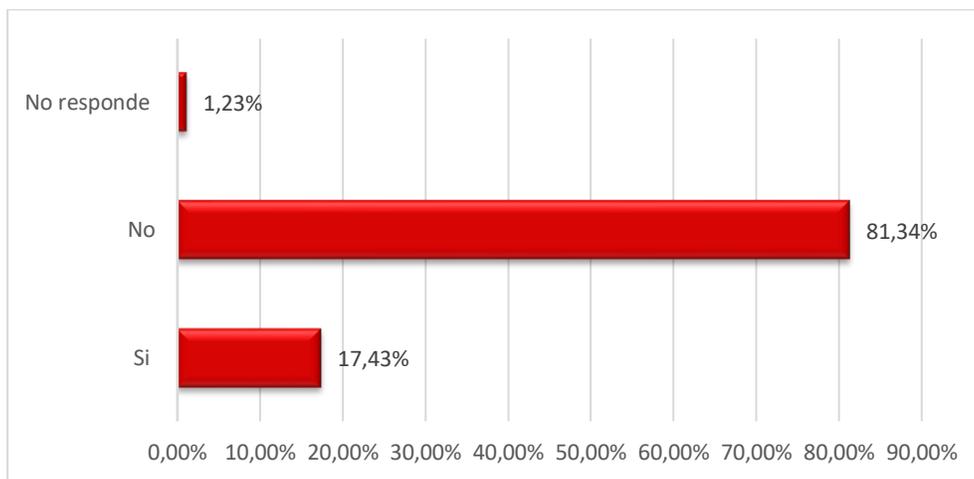
No.	Facultades	Número de Aulas	Capacidad	Aulas M <sup>2</sup>
1	Artes	25	564	736.99
2	CC. AA. y PP.	34	1,446	2,297.93
3	CC. EE. FF. y AA.	60	4,922	5,418.06
4	Ciencias Puras	77	3,290	4,510.28
5	CC. SS. y HH.	30	1,476	1,754.74
6	Derecho	18	1,088	1,163.32
7	Ingeniería	48	2,107	2,719.26
8	Ingeniería Geológica	34	1,587	2,430.93
9	Ingeniería Minera	22	654	1,221.03
10	Ingeniería Tecnológica	34	1,243	1,892.28
11	Ciencias de la Salud	21	725	810.83
12	Medicina	35	2,605	2,958.47
13	D.S.A	29	1,529	1,932.33
<b>Total</b>		<b>467</b>	<b>23,236</b>	<b>29,846.45</b>
<b>Sedes Universitarias</b>				
1	Uyuni	16	694	779,04
2	Uncía	14	968	1,212.96
3	Tupiza	35	1,584	1,801.32
4	Villazón	21	1,165	1,267.00
<b>Total</b>		<b>86</b>	<b>4,411</b>	<b>5,060.32</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Infraestructura

Como se observa, las Facultades con mayor número de aulas son: Ciencias Puras (77) y Ciencias Económicas Financieras y Administrativas (60), contrariamente las Facultades que cuentan con un número reducido de aulas son: Derecho (18) y Ciencias de la Salud (21). La Facultad que cuenta con mayor capacidad estudiantil (4922) es la de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas. La sede Universitaria con mayor superficie es Tupiza donde se ofertan 2 Carreras y 3 programas universitarios, seguida de Villazón, Uncía y Uyuni. En correspondencia con la superficie de aulas, la Sede Universitaria de Tupiza es la que cuenta con mayor cantidad de aulas (35).

Respecto a la suficiencia en cuanto a aulas, laboratorios y gabinetes se consultó a la comunidad universitaria de la siguiente manera: ¿Considera usted que las aulas, laboratorios y gabinetes de su Unidad Académica cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente? de lo cual, se obtuvieron los siguientes resultados en cuanto a estudiantes:

**Gráfico N° 24**  
**Estudiantes: Percepción de suficiencia de aulas, gabinetes y laboratorios**

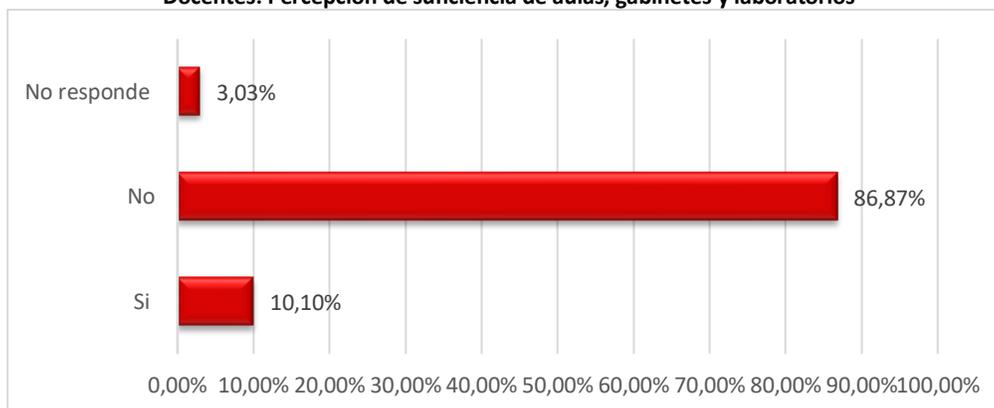


Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

Creando una gran brecha en este caso los estudiantes en un 81,34% consideran que la infraestructura de su carrera es totalmente insuficiente, en contrapartida, el 17,43% considera que su carrera cuenta con suficiente infraestructura.

Al respecto los docentes también fueron consultados habiendo obtenido los siguientes resultados:

**Gráfico N° 25**  
**Docentes: Percepción de suficiencia de aulas, gabinetes y laboratorios**



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

De la misma forma en un porcentaje muy similar los docentes consultados indican en un 86,87% que la infraestructura con la que cuentan es insuficiente y tan solo un 10,10% menciona que la infraestructura de su carrera es suficiente. Este indicador muestra que las demandas son crecientes por el crecimiento vegetativo de la población estudiantil y la oferta académica de nuestra Casa de Estudios Superiores.

**II.4.6. Infraestructura y equipamiento administrativo.**

La infraestructura y equipamiento administrativo, al igual que el académico, ha sido permanentemente insuficiente, debido a la disminución en la asignación de recursos que ha sufrido la UATF y en general todo el sistema universitario, hecho reflejado en las demandas periódicas de presupuesto universitario que viene sufriendo decrementos, por esta razón no se puede satisfacer las demandas de infraestructura. Sin embargo, esto se ha superado parcialmente con la emisión de la Ley 28421 del 21 de octubre de 2005 que distribuye recursos I.D.H. para Gobernaciones, Municipios y Universidades, con el fin de invertirlos en infraestructura y equipamiento, fruto de ello se ha podido construir y equipar muchos inmuebles de la UATF, tanto en la sede central, como en las distintas sedes desconcentradas.

**II.4.7. Relacionamiento nacional e internacional.**

La Universidad, como cualquier persona colectiva de derecho público, requiere mantener constante relacionamiento con otras entidades públicas y privadas sean estas nacionales o internacionales para cumplir con sus fines y objetivos, estableciendo para ello convenios de cooperación y reciprocidad institucional; en el caso presente la UATF mantiene dicho relacionamiento para:

- a) Incrementar la competitividad internacional de los estudiantes.
- b) Fortalecer la investigación y producción de conocimiento.
- c) Propiciar la colaboración nacional e internacional y la solidaridad.

El relacionamiento permanente de la UATF con otras universidades de América latina, el Caribe y otras anivel mundial, junto a otros factores, se traduce en la anhelada Internacionalización como sinónimo de excelencia.

La internacionalización universitaria -al igual que la globalización- trae consigo conocimientos, saberes, habilidades, tecnologías, adaptables, asimilables y aplicables en cualquier contexto. Internacionalizar para mejorar es el lenguaje que debe manejar la UATF en el entendido que la internacionalización permite identificar los factores críticos o débiles de la formación académica y de servicios administrativos que se deben fortalecer.

**a.) Relacionamiento nacional**

Durante la gestión 2021 nuestra Casa de Estudios Superiores ha estado relacionada con diferentes instituciones, las mismas que se detallan a continuación:

**Cuadro N° 67  
Convenios Específicos Interinstitucionales Suscritos por la UATF Gestión 2021**

Entidad	Beneficiario	Fecha de Suscripción
Tribunal Electoral Departamental de Potosí	UATF - Carrera de Administración de Empresas	8 de enero de 2021
Consejo de Naciones Originarias de Potosí CAOP	UATF	08 de enero de 2021
Centro Asistencial de Salud "Cruz del Sur"	UATF - Carrera de Administración de Empresas	14 de enero de 2021
Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales "SENARECOM"	UATF - Carrera de Química	14 de enero de 2021
Empresa Privada PRETENSA PREMIX	UATF - Carrera de Administración de Empresas	25 de enero de 2021
Administración Autónoma para Obras Sanitarias "AAPOS-POTOSÍ"	UATF - Carrera de Ingeniería Electrónica	25 de enero de 2021

BBVA PREVISIÓN AFP S.A.	UATF - Carrera de Administración de Empresas	14 de febrero de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	UATF - Carrera de Administración de Empresas	18 de febrero de 2021
Defensa Civil Potosí	UATF - Carrera de Medicina	01 de marzo de 2021
Cooperativa Minera 10 de Noviembre R.L.	UATF - Carrera de Administración de Empresas	10 de marzo de 2021
Tribunal Supremo de Justicia - Escuela de Jueces del Estado	UATF	24 de marzo de 2021
Empresa Constructora VECONSER SRL	UATF - Carrera de Ingeniería Civil	09 de abril de 2021
Entidad Municipal de Aseo Potosí EMAP	UATF . Carrera de Administración de Empresas	12 de abril de 2021
Agencia Estatal de Vivienda	UATF	30 de abril de 2021
Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria San Martín R.L.	UATF . Carrera de Administración de Empresas	03 de mayo de 2021
Departamento de Bienestar Universitario UATF	UATF - Carrera de Administración de Empresas	03 de mayo de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	UATF - Carrera de Administración de Empresas	03 de mayo de 2021
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral CIPUB R.L.	UATF - Carrera de Administración de Empresas	03 de mayo de 2021
Hospital San Roque	UATF - Carrera de Administración de Empresas	19 de mayo de 2019
Tribunal Electoral Departamental de Potosí	UATF - Carrera de Arquitectura	20 de mayo de 2021
Hospital San Roque	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Caja de Salud de Caminos	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Hospital Daniel Bracamonte	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Hospital Madre Teresa de Calcuta	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Clínica Saint Jude S.R.L.	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Seguro Social Universitario	UATF - Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Enfermería	24 de mayo de 2021
Aduana Nacional	UATF	02 de junio de 2021
Secretaría Departamental Minera y Metalurgia del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	UATF . Carrera de Administración de Empresas	07 de junio de 2021
Comunidad de Jatun Ayllu Yura	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	10 de junio de 2021
Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	UATF - Carrera de Administración de Empresas	11 de junio de 2021
Departamento de Personal	UATF - Carrera de Administración de Empresas	11 de junio de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Tomave	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	14 de junio de 2021
Empresa Constructora & Consultora EMPROSEL S.R.L.	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	14 de junio de 2021
Empresa Constructora ECONSALP S.R.L.	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	18 de junio de 2021
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Universidad Autónoma Tomás Frías	18 de junio de 2021
Servicios Eléctricos Potosí S.A. - SEPSA	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	18 de junio de 2021

Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	UATF - Carrera de Arquitectura	22 de junio de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Chaquí	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	23 de junio de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	23 de junio de 2021
Corporación Andina de Fomento	UATF - Carrera de Economía	02 de julio de 2021
Comunidad de Puntura	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	07 de julio de 2021
Ministerio Público	UATF - Derecho, Adm. Empresas, Trabajo Social, Contaduría Pública, Informática e Ing. De Sistemas	08 de julio de 2021
Comunidad Nuevo Amanecer	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	14 de julio de 2021
Administradora de Rodaje y Peaje "Vías Bolivia"	UATF - Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas	14 de julio de 2021
Cooperativa Minera de Potosí Unificada R.L.	UATF - Carrera de Administración de Empresas	15 de julio de 2021
Asociación Potosí Golf Club	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	16 de julio de 2021
Cooperativa de Proveedores de Carne Potosí Ltda.	UATF - Carrera de Administración de Empresas	03 de agosto de 2021
Comunidad de Soto Rancho	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	09 de agosto de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	16 de agosto de 2021
Instituto Técnico INCOS Potosí	UATF	17 de agosto de 2021
Instituto Técnico Comercial ITEC Fe y Alegría	UATF	23 de agosto de 2021
Empresa Metalúrgica Karachipampa	UATF - Carrera de Economía	09 de septiembre de 2021
Sub Alcaldía de Chullchucani Distrito 14	UATF - Carrera de Ingeniería en Geodesia y Topografía	16 de septiembre de 2021
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS	UATF - Carrera de Administración de Empresas	20 de septiembre de 2021
Banco Bisa S.A.	UATF	23 de septiembre de 2021
Banco Central de Bolivia	UATF	*****
AMDEPO	UATF - Facultad de Ingeniería	5 de octubre de 2011
Hospital Boliviano Cubano San Cristobal	UATF - Carrera de Administración de Empresas	12 de octubre de 2021
COSSMIL	UATF - Carrera de Medicina	29 de noviembre de 2021
Coordinación de Red de servicios de salud Potosí Urbano	UATF - Carrera de Trabajo Social	30 de noviembre de 2021
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí GAMP	UATF - Carrera de Ingeniería Informática	8 de diciembre de 2021

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales*

Los convenios específicos Institucionales firmados por la universidad con las diferentes instituciones públicas y privadas conllevan perfeccionar el conocimiento a través del desarrollo actividades de investigación, etc.

El siguiente cuadro resume los convenios marcos institucionales por la UATF en el periodo 2021.

**Cuadro N° 68**  
**Convenios Marco Interinstitucionales Suscritos por la UATF – Gestión 2021**

Entidad	Beneficiario	Fecha de Suscripción	Cobertura
Agencia Nacional de Hidrocarburos	UATF	04 de enero de 2021	DEPARTAMENTAL
Tribunal Electoral Departamental	UATF	05 de enero de 2021	DEPARTAMENTAL
BBVA Previsión AFP S.A.	UATF	14 de febrero de 2021	LOCAL
Seguro Social Universitario SSU	UATF	19 de febrero de 2021	DEPARTAMENTAL
Defensa Civil	UATF	20 de marzo de 2021	DEPARTAMENTAL
Ingenio Minero La Esquina	UATF - Administración de Empresas	29 de abril de 2021	LOCAL
Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R,L. COTAP	UATF	11 de mayo de 2021	LOCAL
Empresa Minera MIDELCO S.R.L.	UATF	19 de mayo de 2021	LOCAL
Business School CDEI	UATF	28 de mayo de 2021	INTERNACIONAL
Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP	UATF	11 de agosto de 2021	NACIONAL
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	UATF	01 de septiembre de 2021	LOCAL
Fundación ODR Ecuador	UATF	24 de septiembre de 2021	INTERNACIONAL
Comando Departamental de Policía Potosí	UATF	03 de diciembre de 2021	DEPARTAMENTAL
Consejos Naciones Originarias Potosí CAOP	UATF	16 de diciembre de 2021	DEPARTAMENTAL

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacional*

Los convenios de relacionamiento interinstitucional, en la UATF, se clasifican en:

- i) Convenios académicos
  - (1) De ingreso a la Universidad.
  - (2) De pasantías o prácticas pre profesionales
- ii) Convenios de Cooperación interinstitucional
- iii) Convenios de financiamiento interno o externo.

#### **b.) Relacionamiento internacional**

La Universidad ha movilizado y recibido estudiantes visitantes de y hacia nuestro país, dentro del marco de los convenios internacionales suscritos para el efecto, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 69**  
**Convenios Internacionales Suscritos por la UATF - Gestión 2021**

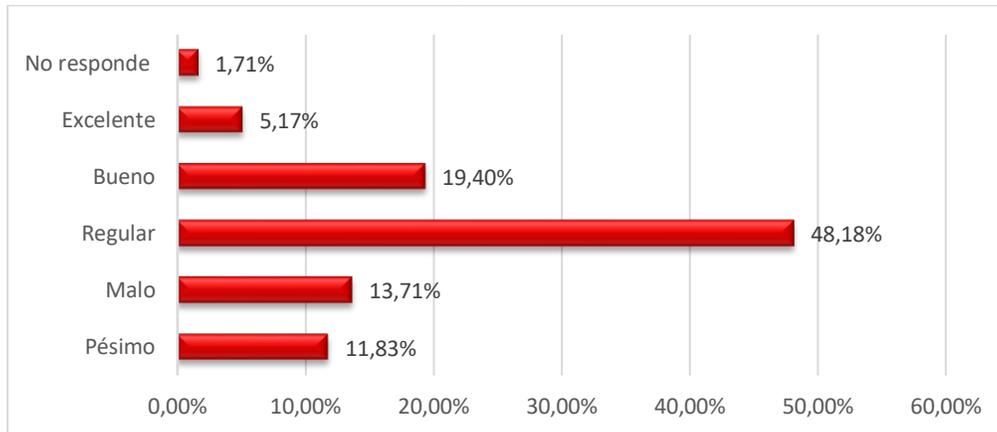
Entidad	País	Beneficiario
Universidad Estadual do Centro - oeste UNICENTRO	Brasil	Universidad Autónoma "Tomás Frías" (UATF)
Universidad Estadual do Paraná UNESPAR	Brasil	Universidad Autónoma "Tomás Frías" (UATF)
Universidad Nacional de Salta (UNSa)	Argentina	Universidad Autónoma "Tomás Frías" - UATF
Universidad Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)	Perú	Universidad Autónoma "Tomás Frías" (UATF)
VLIR-USO y KU Leuven	Bélgica	Universidad Autónoma "Tomás Frías" (UATF)
Universidad Nacional de La Plata	Argentina	Universidad Autónoma "Tomás Frías" (UATF)

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales*

La movilidad estudiantil durante las gestiones 2020 y 2021 ha quedado en statu quo debido a la cuarentena en la que ingresaron todos los países con los que se tienen suscritos convenios, por lo que este indicador quedó paralizado durante este periodo.

Habiendo realizado la encuesta virtual a estudiantes respecto a este tema, se consultó lo siguiente ¿Cuál es su percepción acerca de las oportunidades que ofrece la UATF respecto de las becas de intercambio internacional y movilidad estudiantil? obteniéndose los siguientes resultados:

**Gráfico N° 26**  
**Estudiantes: percepción de oportunidades de becas de intercambio internacional y movilidad estudiantil**

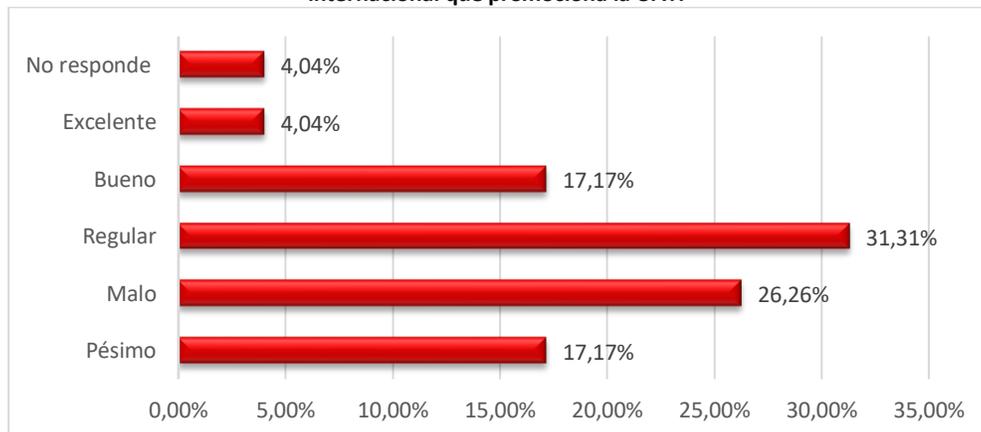


Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

El 48,18% de los estudiantes consideran que las oportunidades de becas de intercambio internacional y movilidad estudiantil es *regular*, mientras tanto, un 24,57% consideran que las oportunidades de acceder a este beneficio es *bueno o excelente*, y el 25,54% -un porcentaje similar- indica que dichas oportunidades son *malas o pésimas*, probablemente esta percepción mayormente negativa se deba a que los programas de movilidad estudiantil se paralizaron en la UATF a partir de la cuarentena causada por la pandemia.

Por otra parte, respecto a la movilidad docente mediante encuesta virtual docentes fueron consultados de la siguiente manera ¿Cuál es su percepción acerca de la articulación a redes de movilidad docente en el ámbito nacional e internacional que promociona la UATF? obteniéndose los siguientes resultados:

**Gráfico N° 27**  
**Docentes: percepción de articulación a redes de movilidad docente en el ámbito nacional e internacional que promociona la UATF**



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

Con características similares a la percepción de estudiantes, los docentes encuestados indican que la articulación de la movilidad docente en el ámbito nacional e internacional en la UATF es *regular* en un 31,31%, sin embargo, el 43,43% señala que esta articulación es *mala o pésima*, por otra parte, un 21,21% considera la articulación a redes *buena o excelente*.

#### II.4.8. Ponencias en eventos nacionales e Internacionales.

Las ponencias constituyen exposiciones de resultados o avances de investigaciones o trabajos realizados ante los asistentes de un evento académico, en el caso de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, se tienen los siguientes datos al respecto

**Cuadro N° 70**  
**Ponencias en eventos nacionales – Gestión 2021**

Tipo de evento	N°
Ponencias en Eventos Nacionales.	21
Congresos, Seminarios y Conferencias Nacionales Organizadas por la Universidad	13

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales

Las ponencias en eventos nacionales que se realizaron durante la gestión 2021 en las diferentes unidades académicas, ascienden a un total de 21; por otra parte, las ponencias realizadas en congresos, seminarios y conferencias nacionales organizadas por la universidad suman 13.

Por otra parte, las ponencias en eventos internacionales suman un total de 16, las mismas que se detallan a continuación:

**Cuadro N° 71**  
**Ponencias en Eventos Internacionales – Gestión 2021**

Tipo de evento	N°
Ponencias en Eventos Internacionales.	13
Congresos, Seminarios y Conferencias Internacionales Organizadas por la Universidad.	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales

Las ponencias en eventos internacionales durante la gestión 2021, realizadas por docentes de la UATF, ascienden a un total de 13; por otra parte, las ponencias realizadas en congresos, seminarios y conferencias internacionales organizadas por la universidad son solo 3.

#### II.4.9. Estructura institucional.

La estructura organizacional vigente en la UATF, en lo referente a: instancias de decisión, composición, naturaleza y jerarquía de sus autoridades, órganos de asesoramiento y niveles operativos, se describe de manera detallada en el siguiente cuadro:

**Cuadro 72**  
**Descripción de Niveles Jerárquicos – Gestión 2021**

Niveles Jerárquicos		
<b>Nivel Superior</b>	Universitaria	Honorable Consejo Universitario (HCU)
	Facultativa	Consejo Facultativo
	Carrera	Consejo de Carrera
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Nivel Ejecutivo</b>	Rectorado	
	Vicerrectorado	
<b>Nivel Asesoramiento</b>	Asesoría Jurídica	
	Auditoría Interna	
	Secretaría General	
	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	
<b>Nivel Operativo</b>	Data Center	
	Títulos	
	Dirección Administrativa y Financiera	
	Departamento de Personal	
	Departamento de Infraestructura	
	División de Presupuestos	
	División de Contabilidad	
	División de Tesorería	
	División de Bienes e Inventarios	
	Dirección de Planificación Universitaria	
	Departamento de Proyectos	
	Departamento de Planeamiento, Organización y Métodos	
	Dirección de Evaluación y Acreditación	
	Dirección de Servicios Académicos	
	Departamento de Gestión curricular	
	Bibliotecas	
	Admisiones y Registros	
	Bienestar Universitario	
	Albergue Universitario.	
	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica	
Dirección de Post grado		
Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria		
Televisión Universitaria		
Museo Universitario		
Imprenta Universitaria		
Cultura y Deportes		
Instituto de investigación Facultativo		
<b>ÁREA ACADÉMICA</b>		
<b>Nivel Ejecutivo</b>	Decanato	
<b>Nivel Operativo</b>	Dirección de Carrera	
	Docentes	

Fuente: Elaboración Propia

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE - SOA de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" establece una estructura universitaria compuesta por una instancia máxima de decisión y tres niveles jerárquicos:

- Superior: máxima instancia de decisión donde se definen objetivos, políticas y estrategias de la Universidad.

- Ejecutivo: donde se aplican políticas y se toman decisiones para el funcionamiento de la Universidad, de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel superior.
- Asesoramiento: instancias donde se analiza y asesora técnica y estratégicamente a la instancia superior.
- Operativo: donde se ejecutan las actividades planificadas por el nivel ejecutivo.

Por otra parte, el RE - SOA clasifica las unidades organizacionales por su contribución a las funciones sustantivas de la siguiente manera:

**Cuadro N° 73**  
**Clasificación de Unidades, según Funciones Sustantivas**

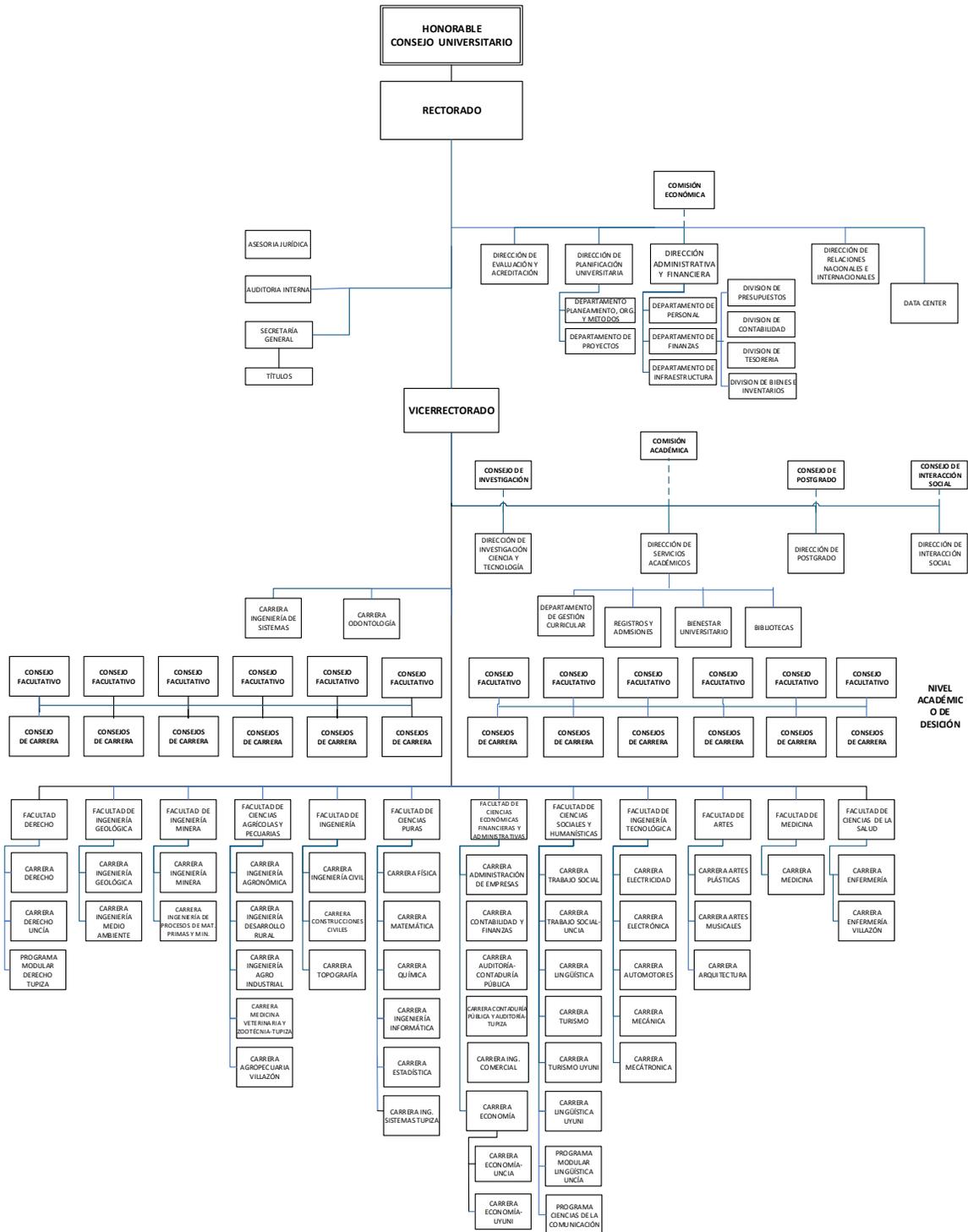
	Componentes	Áreas Funcionales	Unidades
Funciones Sustantivas	Académico	Grado	12 Facultades 35 Carreras 10 Carreras en Sedes Desconcentradas 5 Programas Académicos
		Post-grado	Dirección de Post Grado
	Investigación	Investigación	Dirección de Investigación Científica y tecnológica. 8 institutos de Investigación Instituto Boliviano de Biología de la Altura (IBBA)
			Dirección de Extensión Universitaria. Museo Universitario Televisión Universitaria. Cultura y Deportes.
	Extensión Universitaria	Interacción Social	

Fuente: Elaboración propia en base RE-SOA

La Universidad, en los últimos 5 años, ha incrementado carreras nuevas como: Arquitectura en el año 2016, Odontología el 2021 y Programas como Ciencias de la Comunicación en el año 2019. Por otra parte, el programa de Pedagogía Intercultural a la fecha se encuentra en etapa de cierre.

La estructura orgánica actual de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” se refleja en el siguiente organigrama:

Esquema N° 4  
Estructura Organizacional Universidad Autónoma "Tomás Frías"



Como forma de reorganización y procurando una prestación eficiente de servicios al estudiantado y a la población en general, la Universidad Autónoma "Tomás Frías" pretende asumir el reto de la descentralización académica-administrativa y financiera.

El modelo de administración descentralizada permitirá:

- Aligerar a la MAE la carga de la toma de decisiones.
- Alentar a la toma de decisiones oportunas y la aceptación de autoridad y responsabilidad.
- Otorgar a las instancias inferiores libertad e independencia en la toma de decisiones.
- Agilizar los trámites académico-administrativos.
- Eliminar la burocracia.

#### II.4.10. Normativa Institucional.

La normativa que rige la Universidad Autónoma "Tomás Frías" y sobre la cual halla su sustento legal se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°74**  
**Marco Legal**

1	Constitución Política del Estado
2	Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez de 20 de diciembre de 2010
3	Ley 1178 (SAFCO), de Administración y Control Gubernamentales
4	Ley 2042, de Administración Presupuestaria
5	Ley del Presupuesto General del Estado (Financial)
6	Ley 2341, de Procedimiento Administrativo
7	Decreto Supremo 28421 (modif. DS 28223) Distribución del IDH
8	Decreto Supremo 29322 (modif. DS 28223) Distribución del IDH
9	Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Boliviana
10	Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana
11	Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana
12	Reglamento del Sistema de Planificación del SUB
13	Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"
14	Resoluciones del Honorable Consejo Universitario
15	Plan de Desarrollo Universitario
16	Otras en el marco de la legislación nacional en materia administrativa, laboral y Educativa

Fuente: Elaboración propia

Los reglamentos específicos, según los subsistemas de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales con los que cuenta la UATF, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°75**  
**Reglamento Específicos**

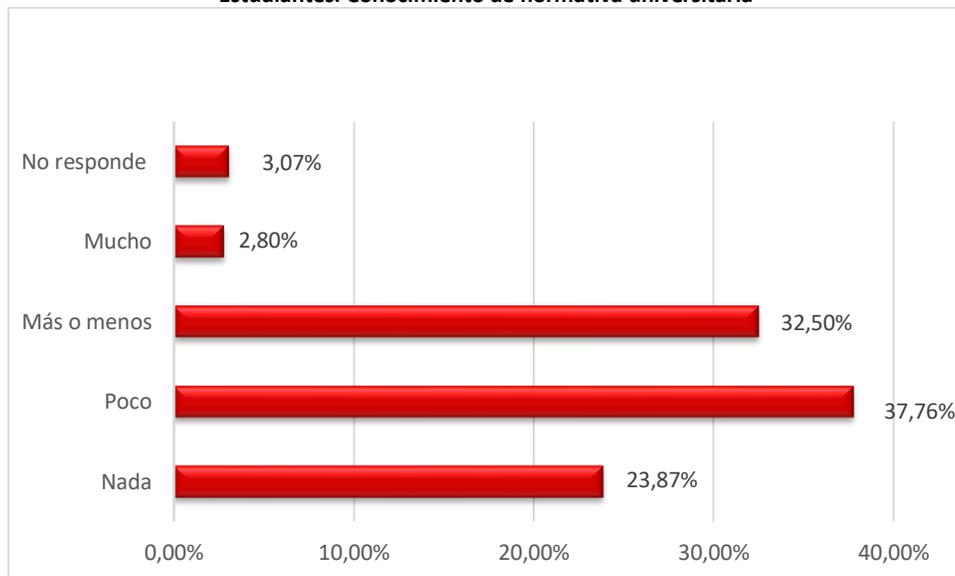
N°	Norma	Fecha de Compatibilización	Fecha de Aprobación
1	Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones	Compatibilizado en la gestión 2012,s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1271/2011, de f. 30-05-2011	Aprobado S/G RHCU N° 003/2013, de fecha 29-04-2013
2	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa	Compatibilizado en la gestión 2012,s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 553/2012, de f. 21-03-2012	RE-SOA Aprobado S/G RR N° 281-2012, de fecha 16-07-2012.
3	Reglamento Específico del Sistema de Tesorería y Crédito Público5	Compatibilizado el RE-SCP en la gestión 2012, s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 0162/2012, de f. 23-03-2012.  El RE-ST, Compatibilizado en la Gestión 2012 s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UADN/N° 0598/2012, de f. 02-10-2012	RE-SCP Aprobado S/G RR N° 222/2012, de fecha 30-05-2012.  (RE-ST)Aprobado S/G RHCU N° 003/2013, de fecha 29-04-2013

4	Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad	Compatibilizado en la gestión 2012,s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 272/2012, de f. 17-02-2012	
5	Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios	Compatibilizado en la gestión 2012,s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UADN/N° 315/2012, de f. 17-08-2012	Aprobado S/G RR N° 329/2012, de fecha 30-08-2012.
6	Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos	Compatibilizado en la gestión 2012,s/g nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 372/2012, de f. 8-03-2012	Observado por la UATF, Art.17, Numeral III, inciso b). (Bono de Antigüedad)
7	Reglamento Especifico del Sistema de Personal	No se Compatibilizó por controversia en la terminología utilizada: Servidor Público (Formato DGNGP) y Trabajador Universitario	Remitido a la MAE S/g Informe Técnico 031/2018. Su compatibilización está en manos de las Autoridades Superiores

Fuente: Elaboración propia

Respecto al conocimiento de la comunidad universitaria sobre la normativa institucional se consultó a docentes y estudiantes de la siguiente forma: ¿Usted tiene conocimiento sobre los siguientes documentos institucionales: ¿Normativa universitaria?, de lo cual, se obtiene los siguientes resultados:

Gráfico N° 28  
Estudiantes: Conocimiento de normativa universitaria

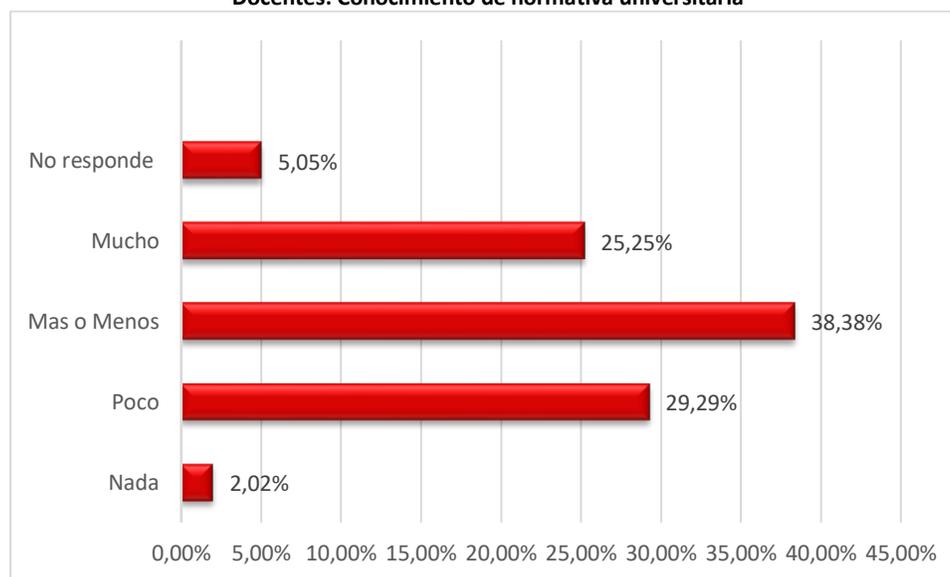


Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

La mayor parte de los estudiantes en un porcentaje de 61,03% desconoce la normativa universitaria o tiene poco conocimiento al respecto, un 32,50% considera que su conocimiento es mediano y sólo un 2,8% indica contar con un conocimiento amplio de la Normativa Universitaria. Este indicador es de suma importancia porque es el marco normativo sobre el cual recae todas y cada una de las actividades de nuestra institución por lo que su desconocimiento genera, falsas ideas de competencias derechos y obligaciones de los diferentes sectores, por lo que será importante delinear estrategias oportunas para la difusión de estos documentos.

AL respecto los docentes también fueron consultados habiendo obtenido los siguientes resultados:

Gráfico N° 29  
Docentes: Conocimiento de normativa universitaria



Fuente: Elaboración propia en base resultados de encuestas virtuales

Naturalmente el conocimiento de la normativa institucional crece en este estamento, sin embargo, no lo suficiente tan solo el 25,25% indica tener un *conocimiento pleno* de la normativa, el 38,38% cuenta con un *conocimiento mediano*, el grupo preocupante tiene un porcentaje de 29,29% que indica contar con *poco conocimiento* al respecto, por último, un 2,02% de docentes encuestados indican un *conocimiento nulo*.

#### II.4.11. Proyectos institucionales

De acuerdo a la Ley 3322 y al Decreto Supremo N° 28421, las universidades públicas se beneficiaron con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; sin embargo, dicha asignación es distribuida en otras competencias, en ese entendido, el cuadro siguiente describe los componentes y porcentajes de asignación de los recursos provenientes del IDH:

Cuadro N° 76  
Distribución Recursos IDH

Componentes del programa de inversión	Norma
Infraestructura y Equipamiento Académico	Ley 3322 y D.S. N° 28421
Evaluación y Acreditación	
Mejoramiento de la calidad académica	
Investigación	
Interacción social	
<b>Otras competencias</b>	
Seguro Social Universitario estudiantil	D.S. N° 308, de 21/09/2009
Becas Académicas y Socioeconómicas	D.S. N° 0961, de 18/08/2011
Infraestructura Estudiantil	D.S. N° 0961, de 18/08/2011
Reposición por Emisión Diplomas de Bachiller	Ley 050 modif. al DS. 2010
Mantenimiento de Infraestructura	Ley PGE 2010 art. 33
Fondo Fomento a la Educación Cívico Patriótica	D.S. N° 859, de 29/04/2011
Desconcentración Académica	D.S. N° 1323, de 13/08/2012
Extensión Universitaria, Cultura y Deportes para Estudiantes	D.S. N° 1322, de 13/08/2012
Recursos Destinados a prevención del Covid -19	D.S. N° 4312, de 24/08/2020

Fuente: elaboración propia

Los recursos asignados a otras competencias, suman un porcentaje significativo de los percibidos por

concepto de IDH, lo que significa que la asignación al componente de inversión, va disminuyendo año tras año e impide realizar proyectos según los requerimientos universitarios.

**Cuadro N° 77**  
**Presupuesto de Inversión Aprobado y Ejecutado según tipo de Gasto**

N°	Proyectos de Equipamiento			Proyectos de Infraestructura			Proyectos de Fortalecimiento			Proyectos de Investigación		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
2017	2.407.879,00	2.347.983,00	97,51	24.879.726,00	23.199.785,00	93,25	1.610.525,00	714.941,00	44,39	1.703.588,00	45.083,00	2,65
2018	1.062.828,00	176.883,00	16,64	10.614.081,00	5.033.201,14	47,42	1.224.443,76	84.989,32	6,94	1.585.908,20	42.022,07	2,65
2019	2.056.366,21	1.116.011,58	54,27	25.548.669,99	10.905.565,92	42,69	957.745,04	443.078,03	46,26	1.852.348,00	533.234,08	28,79
2020	1.723.126,00	7.468,00	0,43	16.989.325,52	7.301.611,92	42,98	2.653.523,00	0,00	0,00	3.153.462,00	344.999,78	10,94
2021	3.812.226,00	779.153,00	20,44	16.768.667,97	4.580.436,55	27,32	2.722.780,00	0,00	0,00	2.839.419,00	1.013.141,94	35,68

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Proyectos - DPU

La ejecución presupuestaria durante la gestión 2021 -en el componente de equipamiento- se ejecutó solo en un 20,44%, de igual forma Infraestructura con el 27,32%; Fortalecimiento no ejecutó su monto presupuestado, mientras que Investigación también llegó al mismo objetivo, finalmente Investigación ejecutó un 35,68% de lo aprobado.

Tomar acciones para ejecutar los proyectos es una necesidad imperiosa, principalmente incentivando a las unidades beneficiarias que impulsen los mismos para lograr sus objetivos.

#### II.4.12. Curso de actualización de gestión universitaria para autoridades.

La universidad al ser una entidad pública, autónoma y de prestación de servicios en educación superior, se encuentra vinculada en forma directa con la sociedad en general, por lo que permanentemente debe buscar mecanismos de mejora en la calidad de los servicios que presta a través del estamento docente y sector administrativo.

El desconocimiento de la normativa institucional, ocasiona que muchas de las autoridades desconozcan las funciones sustantivas, competencias, derechos, obligaciones y responsabilidades, extremos que evitan realizar una buena gestión dentro de la Universidad, por lo que la proyección del desarrollo de cursos de actualización en gestión universitaria, para autoridades, es de suma importancia, debiendo otorgarle mayor énfasis en la organización y ejecución de dichos cursos.

#### II.4.13. Observatorios universitarios.

Los Institutos tienen un proceso de reflexión e investigación aplicada en políticas públicas que permiten ampliar el relacionamiento Institucional de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" con su entorno social. La finalidad de contribuir, desde el ámbito académico, a desarrollar propuestas que puedan servir como insumo para la política pública contempla la realización de diversas actividades, cuyo propósito fundamental es generar procesos de diálogo y reflexión en torno a la problemática al interior de la Universidad. Estos esfuerzos permitirán delimitar también áreas de intervención en gestión pública, tales como salud, educación, género generacional, medio ambiente y otros.

La Universidad, cuenta con un observatorio de Género que hace seguimiento, recopila y difunde normativa, análisis, datos, noticias, investigaciones, propuestas y testimonios relacionados con la desigualdad que viven las mujeres potosinas, con relación a las siguientes temáticas: violencia, participación política, transformación cultural, derechos sexuales, derechos reproductivos y autonomía económica de las mujeres, administrado por una comisión interdisciplinaria, a la cabeza de la Facultad de Derecho.

## II.5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA)

El Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es de uso para un diagnóstico organizacional aplicable al caso de una Institución Universitaria. Este análisis permite la formulación de las estrategias posibles que adopte la institución, con base en la situación actual, para su proyección en el escenario en que se desenvuelve.

La metodología FODA definida por el SUB es lo suficientemente clara en lo que se refiere a la sustentación de la elección de variables que representan Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y están estrechamente vinculadas al estado de los indicadores clave de desempeño de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

El propósito de esta parte del trabajo es que aplicando la metodología del FODA permita identificar estrategias que a la postre desemboquen en políticas universitarias y esto a su vez permite la formulación del marco estratégico.

### II.5.1 Análisis Externo.

El análisis externo adopta el mismo esquema que el establecido para la etapa de análisis de la dimensión interna de la UATF. Para la identificación y definición de las variables externas, inicialmente se ha utilizado la técnica del análisis de tendencias que consiste en evaluar las principales variables del entorno en lo político, social, económico, tecnológico, legal, etc. y su incidencia sobre el desempeño de la Universidad.

El análisis externo tiene como objetivo determinar las Oportunidades y Amenazas respecto del entorno en el cual se desenvuelve la UATF y que afecta de manera significativa a la institución. Para el análisis de estas variables se ha visto por conveniente trabajar con la técnica del Análisis de Tendencias expresadas en las dimensiones política, social, económica, legal, tecnológica, ambiental etc., que a continuación se describen.

#### II.5.1.1 Análisis de Tendencias e Impactos.

Las condiciones del contexto en el que se desarrolla la Universidad Boliviana y la UATF, toman en cuenta el análisis efectuado en el anterior PEI 2019-2021, en el entendido de que el estado de situación del análisis externo en lo esencial no se ha modificado, por lo cual se han establecido algunas aportaciones producto de las mesas técnicas efectuadas para el ajuste del Plan.

##### a) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Político.

El análisis de tendencias e impactos para el ámbito político establece los principales síntomas que hacen al Estado Plurinacional de Bolivia. Los hechos claves, las tendencias y sus impactos se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 78**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Político**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
<b>Estado y Gobierno de carácter Socialista, Populista e Indigenista.</b>	Constitución Política del Estado. (Artículo 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundización del nuevo Estado Plurinacional, Comunitario, Intercultural y con Autonomías.</li> </ul>	(+) Interés por la interculturalidad. (-) Injerencia política en la gestión universitaria.
<b>Incurción de los movimientos sociales al ámbito político-partidario.</b>	Calderón Fernando, 2011. Los conflictos Sociales en América Latina. PNUD - Fundación UNIR. Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundización en la participación de los movimientos sociales y dirigentes universitarios en el ámbito político partidario.</li> </ul>	(-) Clientelismo político contra el ejercicio profesional.
<b>Dirigencias universitarias se vinculan a la actividad política partidaria</b>	Oporto, 2011. Universidades secuestradas, la educación superior toca fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vulneración del sistema institucional de la administración pública y del</li> </ul>	(-) Escaso reconocimiento del profesional universitario.

		<p>CEUB por intromisión político-partidaria gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Politización de la justicia y judicialización de la política.</li> <li>• Predisposición al clientelismo y Prebendalismo político en contraposición a una sociedad ordenada meritocráticamente.</li> </ul>	
--	--	---	--

Fuente. Elaboración propia.

**b) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Económico.**

El contexto de la economía tiene estrecha relación con el ámbito político lo que significa que las tendencias e impactos del contexto económico tienen relación con aspectos de la transformación estatal.

**Cuadro N° 79**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Económico**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
<b>Estancamiento económico que provoca escasez de inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras y afecta negativamente la capacidad productiva y la eficiencia de las empresas en varios sectores económicos</b>	Fundación Milenio, 2023. BRÚJULA DIGITAL: El “estancamiento económico” revela escasez de inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementos del desempleo y disminución de ingresos en las familias</li> <li>▪ Concentración de las actividades económicas y del poder económico en el Estado.</li> <li>▪ Énfasis en la economía originaria comunitaria y relativización de la internacionalización de la Economía.</li> </ul>	<p>(-) Insuficiente desarrollo económico departamental y nacional.</p> <p>(-) Mercado Profesional limitado que dificulta la inserción laboral u ocasiona la deserción estudiantil.</p> <p>(+) Interés en la economía comunitaria y social.</p>
<b>Reconocimiento de un modelo económico plural, basado en formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.</b>	Constitución Política del Estado. (Artículo 306)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigencia de un modelo económico primario exportador de minerales e hidrocarburos sin industrialización.</li> <li>▪ La economía se desplomó a raíz del COVID-19, decreciendo sin remontar al nivel de actividad económica prepandemia</li> </ul>	<p>(-) Disminución de recursos del IDH para inversión en Educación.</p> <p>(-) Disminución de recursos de Coparticipación tributaria.</p>
<b>Matriz productiva regional orientada a la explotación de materias primas tradicionales sin procesos de industrialización</b>	Fundación Milenio, 2022. Las empresas públicas bajo escrutinio ¿Qué hacer con ellas?		
<b>Desaceleración de la economía como efectos del COVID-19</b>	Oporto, 2023 La situación social de Bolivia Una aproximación a sus dimensiones y determinantes		

Fuente. Elaboración Propia

**c) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Social.**

Las tendencias e impactos del contexto social identificados demuestran que en la actualidad no existen cambios significativos que generen optimismo en la reivindicación de sectores sociales históricamente postergados.

**Cuadro N° 80**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Social**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
Reconocimiento de derechos de las naciones, pueblo indígena, originario y campesino.	Constitución Política del Estado Artículo 30.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoras no significativas del desarrollo humano a nivel Departamental y del país.</li> <li>▪ Continuidad de la conflictividad social a nivel Departamental y del país.</li> <li>▪ Participación de los movimientos sociales funcionales a los fines del Gobierno en el debate público nacional.</li> <li>▪ Incorporación creciente del enfoque de Género y Generacional en la vida institucional del país. Protección y sanción de delitos Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.</li> </ul>	(+) Exigencia de contribución al desarrollo humano departamental y del país. (-) Persistentes conflictos sociales departamentales y del país. (-) Riesgo permanente de intervención gubernamental a la Institucionalidad del Sistema Público. (+) Desarrollo de oportunidades con equidad de género y generacional. (+) Reducción de hechos de Racismo y toda forma de Discriminación.
Múltiples demandas sociales que son canalizadas mediante conflictos de distinta naturaleza.	Fundación UNIR, 2011. Informe de seguimiento y análisis de la conflictividad en Bolivia.		
Débil participación de la sociedad en la elaboración de las Políticas Públicas.	Moreno Daniel, 2009. La marcha nuestra de cada día: Normalización de la protesta.		
Conflicto de intereses entre los ámbitos urbano-rural.	Ayala Rodrigo y otros, 2009. Conflictos: Una Mirada hacia el futuro. FES-ILDES.		
Aprobación de la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.	Ley No. 045. Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.		
Aprobación de normativa laboral	Ley 997 de inserción laboral y de ayuda económica para personas con discapacidad.  D.S. 1455 Licencia especial para madres, padres o tutores de niños con enfermedades graves		

Fuente: Elaboración Propia

**d) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Cultural.**

Un ámbito que ha mostrado hechos relevantes es el cultural, pues formalmente como un hecho clave se otorga el reconocimiento de naciones y pueblos indígena originario campesinos y de comunidades interculturales y afro-bolivianos en la vida institucional y legal del país. El siguiente cuadro muestra las tendencias y sus impactos:

**Cuadro N° 81**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Cultural**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
Reconocimiento de naciones y pueblos indígena originario campesinos y de comunidades interculturales y afro-bolivianos.	Constitución Política del Estado. (Artículo 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento de las demandas sociales, políticas y económicas de las nacionales y pueblos indígenas originario campesinos y de comunidades interculturales y afro-bolivianos.</li> <li>▪ Establecimiento de un diálogo de saberes entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico universal.</li> <li>▪ Mayor compromiso social para la Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento y del país</li> </ul>	<p>(+) Demandas de inclusión de sectores excluidos que exigen mayor participación en la vida institucional del país.</p> <p>(+) Interés por el reconocimiento de naciones y pueblos indígena originario campesinos y de comunidades interculturales y afro-bolivianos.</p> <p>(+) Interés por el diálogo de saberes: conocimiento ancestral y conocimiento científico.</p> <p>(+) Interés social por la Conservación y preservación del Patrimonio Cultural.</p>
Reconocimiento como derecho de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos a que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.	Constitución Política del Estado. (Artículo 30, parágrafo II, punto 9)		
Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento	Declaración de la 17° Conferencia General de la UNESCO.		
Creación del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural	Ley Departamental N° 112, Ley del Patrimonio Cultural del Departamento de Potosí. Art. 26.		
Creación del Fondo de Fomento del Patrimonio Cultural Boliviano-FONPAC	Ley N° 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano		

Fuente: Elaboración Propia.

**e) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Educativo.**

En el ámbito educativo, se presenta un conjunto de transformaciones que se originan como políticas desde el propio Estado, es el caso de la visión de la Educación Superior contenida en la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”; asimismo, es el propio Sistema Universitario Público Nacional, que a través de la propuesta de un nuevo Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, pretende corregir las deficiencias del ámbito Educativo

**Cuadro N° 82**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Educativo**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
Aprobación de una nueva visión de la Educación Superior que incorpora el carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, que toma en cuenta conocimientos universales y saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	Constitución Política del Estado. (Artículo 91, parágrafo I y II)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resistencia en la implementación de la nueva visión de la Educación Superior.</li> <li>▪ Propensión al establecimiento de programas de desconcentración académica y la creación y funcionamiento de Universidades e Institutos comunitarios pluriculturales en el área rural.</li> <li>▪ Gradual incremento de recursos y participación de las Universidad Indígenas en la Educación Superior.</li> <li>▪ Implementación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria.</li> <li>▪ Implementación del nuevo Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.</li> </ul>	<p>(+) Interés por la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.</p> <p>(+) Interés por el diálogo de saberes: conocimiento ancestral y conocimiento científico.</p> <p>(-) Mayor presencia de Universidades Privadas e Indígenas.</p> <p>(+) Desconcentración de Universidades, carreras y programas de formación académica interculturales en ciudades intermedias y área rural.</p> <p>(+) Colaboración de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria.</p> <p>(+) Adecuación de Planes Curriculares de Formación Universitaria en base al nuevo Modelo Académico del Sistema de la Universidad Bolivia.</p> <p>(-) La Confederación de Docentes Universitarios CUD desarrolla cursos de educación continua a sus afiliados de todas las universidades</p>
Establecimiento de Universidades Indígenas articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos.	Ley N° 70 Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. (Artículo 60, punto 1)		
Creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria.	Ley N° 70 Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. (Artículo 68, parágrafo III)		
Aprobación de la incorporación de mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento. Además de la rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos de Universidades.	Constitución Política del Estado. (Artículo 93, parágrafo II y III). Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. (Artículo 68, parágrafo III de la Ley N° 70)		
Aprobación de un nuevo Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.	CEUB, Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana		
La Confederación de docentes			

Fuente: Elaboración Propia.

**f) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Tecnológico.**

Otro ámbito que también muestra profundas transformaciones es el tecnológico. Los hechos claves y los impactos de las tendencias evidencian la decisiva influencia que este ámbito tiene sobre la Educación Superior. A continuación, se presenta el resultado del análisis:

**Cuadro N° 83**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Tecnológico**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
<p>Creciente interés en Redes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación en la articulación de investigadores, especialistas y expertos, a través de la conformación de grupos de trabajo temáticos para la generación y actualización de conocimientos, difusión de avances, cooperación interinstitucional, apoyo al sector socio-productivo y elaboración e implementación de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación.</p> <p>Aprovechamiento y creciente uso de las TIC's, en el ámbito de educación superior generando espacios de promoción de investigación de las TIC's y aplicaciones móviles</p>	<p>Redes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.</p> <p>Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de Centros de formación tecnológica, conjuntamente el sector Educación, con el propósito de fortalecer y crear centros de innovación tecnológica para reforzar el sistema educativo técnico, - tecnológico, sobre la base del requerimiento del sector productivo y diseñados para resolver los problemas del sector productivo y la formación de recursos humanos para promover la innovación, la creatividad y el desarrollo de tecnología.</li> <li>▪ Desarrollo y promoción de una cultura científica a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover la apropiación del conocimiento en el marco de la inclusión y la reciprocidad, para hacer que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se constituyan en temas transversales en proyectos trans-sectoriales.</li> </ul> <p>El sistema actual de ciencia y tecnología se encuentra débil en la existencia de instrumentos adecuados para fomentar la investigación, la colaboración interuniversitaria, la innovación, la vinculación internacional, la repatriación de talentos humanos y la vinculación entre el sector académico con el sector productivo y con la sociedad.</p>	<p>(+) Avances en TIC's aplicados a la Educación Superior.</p> <p>(+) Virtualización de la Educación Superior.</p> <p>(+) Mayor relacionamiento internacional en el ámbito tecnológico.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

**g) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Legal.**

El establecimiento de un nuevo ordenamiento jurídico y normativo institucional se considera como el hecho más importante en el contexto legal. La necesidad de la Rendición de Cuentas y la Transparencia en el uso de recursos en las Instituciones Públicas y particularmente en aquellas dedicadas a la Educación Superior se considera como un impacto positivo.

**Cuadro N° 84**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Legal**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
Implementación de un nuevo ordenamiento jurídico y normativo institucional.	Constitución Política del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación del nuevo ordenamiento jurídico y normativo institucional.</li> <li>▪ Consolidación del proceso autonómico y de descentralización.</li> <li>▪ Consolidación de reglamentos y mecanismos destinados a procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos, personas particulares y a sectores de oposición al gobierno.</li> <li>▪ Consolidación del mecanismo de reducción de la subvención pública asignada a las universidades públicas del sistema.</li> </ul> Disconformidad en el Sistema Universitario por su aplicación obligatoria de la restricción del tope salarial	(+) Interés por la Autonomía y Descentralización. (+) Gestión Institucional Pública fundada en la Rendición de Cuentas y la Transparencia en el uso de recursos. (-) Reducción paulatina del presupuesto de las Universidades Públicas por subvenciones del Estado.
Vigencia de normativa y mecanismos destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	Ley N° 004 Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".		
Promulgación de normativa que reduce el presupuesto de recursos provenientes del I.D.H. destinado a Universidades.	D.S. 961, D.S. 1322, D.S. 1323, Ley 767.		
Promulgación de normativa que propone un sistema de planificación integrada entre el Gobierno en sus distintos niveles y los actores sociales, violatoria de la autonomía universitaria	Ley N° 777 y su decreto Reglamentario.		

Fuente: Elaboración Propia.

#### h) Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Ambiental.

En este ámbito el hecho clave se resume en políticas gubernamentales de defensa irrestricta al medio ambiente; sin embargo, en los hechos, existe un sistemático atentado contra el resguardo de áreas protegidas.

**Cuadro N° 85**  
**Análisis de Tendencias e Impactos del Contexto Ambiental**

Hechos Claves	Fuentes de Verificación	Tendencias Observadas	Impactos de las Tendencias
Surgimiento de una conciencia social de preocupación por la protección y preservación del medio ambiente.	Informe de Contexto Nacional Cambio Climático y Mapeo de Actores – Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento de la conciencia social ambiental.</li> <li>▪ Agotamiento de los recursos naturales y contaminación agravada del medio ambiente.</li> <li>▪ Afectación gradual de las actividades agrícolas, pecuarias forestales y la biodiversidad.</li> </ul>	(+) Diálogo permanente con la sociedad en temas ambientales. (+) Interés creciente por la Conservación y Preservación del Medio Ambiente. (+) Mayor preocupación por la Investigación relacionada con el Cambio Climático y la
Contaminación del medio ambiente por la extracción y depredación de los recursos naturales.	<a href="https://es.mongabay.com/by/yvette-sierra-praeli/">https://es.mongabay.com/by/yvette-sierra-praeli/</a> Los desafíos ambientales de Bolivia en el 2021 Revista		

<p>Los automotores representan una fuente importante de contaminación del aire.</p>	<p>De acuerdo al estudio realizado por el ministerio de medio ambiente y aguas 2013</p> <p>Proyecto de la agencia Suiza para el desarrollo y cooperación (COSUDE)</p> <p>Reporte de vehículos nacionalizados según la Aduana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gran cantidad de hectáreas de bosque quemados a causa de los chaqueos descontrolados.</li> <li>▪ Ampliación de la frontera agrícola a favor de la agroindustria del oriente boliviano.</li> <li>▪ Ampliación de la colonización de tierras a favor de movimientos que apoyan al gobierno boliviano.</li> </ul>	<p>Contaminación Ambiental.</p>
<p>Desastres ambientales en la Chiquitania y el Amazonas, debido a los incendios forestales que arrasaron los bosques.</p>	<p>Decreto Supremo 26075, sobre Tierras de Producción Forestal permanente.</p> <p>Decreto Supremo 3973, que legaliza las quemas en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.</p>		

Fuente: Elaboración Propia

Es necesario aclarar que, el análisis de tendencias se ha realizado con base a la reflexión del Equipo Técnico, teniendo en cuenta en cada uno de los casos, fuentes de verificación.

#### II.5.1.2. Análisis Externo: Identificación de Oportunidades y Amenazas.

Este análisis ha permitido como siguiente paso, elaborar el Cuadro de Diagnóstico Externo donde se identifican Oportunidades y Amenazas Institucionales, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Las tendencias observadas han sido traducidas en impactos.
- b) Los impactos de las tendencias han sido clasificadas en positivas y negativas.
- c) Las primeras (positivas), se refieren cuando contribuyen a la estabilidad y desarrollo del contexto y las segundas (negativas) por el contrario, sí afectan perjudicialmente al propio contexto.
- d) Estos impactos si son positivos han sido considerados como oportunidades y si son negativos como amenazas

Las oportunidades implican posibilidades de desarrollo y transformación de la Institución, en cambio las amenazas son riesgos y/o dificultades que tienen el potencial de debilitar la existencia misma de la Entidad. Además, como una condición del diagnóstico sistémico, las variables han sido neutralizadas.

**Cuadro N° 86**  
**Diagnóstico Externo: Oportunidades y Amenazas**

	Oportunidades	Variable Neutralizada	Amenazas	Variable Neutralizada
Político	Interés por la interculturalidad.	Interés por Temas Transversales	Injerencia política en la gestión universitaria.	Injerencia Política
			Clientelismo político contra el ejercicio profesional.	Clientelismo Político
			Escaso reconocimiento del profesional universitario.	Clientelismo Político

Económico	Interés en la economía comunitaria y social.	Interés por Temas Transversales	Insuficiente desarrollo económico departamental y nacional.	Derollo Económico
	Exigencia de contribución al desarrollo humano departamental y del país.	Desarrollo Humano	Reducción del presupuesto de las Universidades Públicas por subvenciones insuficientes	Presupuesto Universitario
	Desarrollo de oportunidades con equidad de género y generacional.	Interés por Temas Transversales	Persistentes conflictos sociales departamentales y del país.	Conflictos Sociales
	Reducción de hechos de Racismo y toda forma de Discriminación.	Interés por Temas Transversales	Riesgo permanente de intervención gubernamental a la Institucionalidad del Sistema de Universidades	Injerencia Política
Cultural	Demandas de inclusión de sectores que exigen mayor participación en la vida institucional del país.	Sectores sociales excluidos		
	Interés por el reconocimiento de naciones y pueblos indígena originario campesinos y de comunidades interculturales y afrobolivianos.	Interés por Temas Transversales		
	Interés por el diálogo de saberes: conocimiento ancestral y científico.	Interés por Temas Transversales		
	Interés social por la Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural.	Interés por Temas Transversales		
	Interés por la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.	Interés por Temas Transversales	Mayor presencia de Universidades Privadas e Indígenas.	Universidades Privadas e Indígenas
	Interés por el diálogo de saberes: conocimiento ancestral y conocimiento científico.	Interés por Temas Transversales		
	Desconcentración de Universidades, carreras y programas de formación académica interculturales en ciudades intermedias y área rural.	Desconcentración de Carreras y Programas		
	Colaboración de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria a nivel internacional.	Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria		
	Adecuación de Planes Curriculares de Formación Universitaria al nuevo Modelo Académico del Sistema Universitario.	Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana		
	Avances en TIC's aplicados a la Educación Superior.	TIC's aplicados a la Educación Superior		
Tecnológico	Desarrollo de la Virtualización de la Educación Superior.	Virtualización de la Educación Superior		
	Mayor relacionamiento internacional en el ámbito tecnológico.	Relaciones Internacionales		
	<b>Oportunidades</b>	<b>Variable Neutralizada</b>	<b>Amenazas</b>	<b>Variable Neutralizada</b>
	Interés por la Autonomía y Descentralización Territorial.	Interés por Temas Transversales	Reducción paulatina del presupuesto de las Universidades Públicas por subvenciones del	Presupuesto de Universidades Públicas
Legal	Gestión Institucional Pública fundada en la Rendición de Cuentas y la Transparencia en el uso de recursos.	Rendición de Cuentas		

Medioambiental	Diálogo permanente con la sociedad en temas ambientales.	Interés por Temas Transversales	
	Interés creciente por la Conservación y Preservación del Medio Ambiente.	Interés por Temas Transversales	
	Mayor preocupación por la Investigación relacionadas con el Cambio Climático y la Contaminación	Interés por Temas Transversales	

Fuente: Elaboración Propia.

### II.5.1.3. Análisis por Área Estratégica: Matriz de Oportunidades y Amenazas.

El análisis de la dimensión externa busca identificar las oportunidades y amenazas, de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", con factores o tendencias externas que influyen en las actividades de cada una de las áreas estratégicas.

#### a) Área Estratégica Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado: Matriz de Oportunidades y Amenazas.

A continuación, se presenta la matriz de Oportunidades y Amenazas correspondientes al área estratégica de formación profesional de Grado y Postgrado.

**Cuadro N° 87**  
**Área Estratégica: Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado Matriz de Oportunidades y Amenazas**

Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
O1. Posibilidad de convenios institucionales regionales, nacionales e internacionales para fortalecer la formación de Grado y Postgrado O2. Disponibilidad de las TIC's para su aplicación en el PEA. O3. Crecimiento continuo de cursos y programas virtuales en educación superior y Postgrado a nivel nacional. O4. Modelo académico plural con enfoque de gestión curricular de formación basada en competencias, enfoque por objetivos y/u otros. O5. Amplio requerimiento de pasantías por instituciones públicas y privadas. O6. Modelo académico que vincula el Grado con el Postgrado	A1. Creciente competencia por instituciones públicas y privadas en la oferta de formación académica de Grado y Postgrado A2. Pérdida de credibilidad de la sociedad en la Universidad A3. Masificación estudiantil y bachilleres con escasos conocimientos y débil orientación vocacional en la profesionalización A4. Normativa restrictiva para la contratación de docentes de Postgrado A5. Mercado laboral reducido en la demanda de profesionales en el contexto regional A.6. La Confederación de Docentes Universitarios CUD desarrolla cursos de educación continua a sus afiliados de todas las universidades

Fuente: Elaboración propia

#### b) Área Estratégica Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación: Matriz de Oportunidades y Amenazas.

A continuación, se presenta la matriz de Oportunidades y Amenazas correspondiente al área estratégica de Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se toma en cuenta para éste propósito el análisis de tendencias considerado inicialmente.

**Cuadro N° 88**  
**Área Estratégica: Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación Matriz de Oportunidades y Amenazas**

Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
O1. Posibilidades de establecer convenios institucionales a nivel internacional (Universidades Extranjeras). O2. Demanda creciente de Investigaciones para resolver aspectos concretos en la problemática local, regional y nacional	A1. Expectativa de las organizaciones y sociedad civil local y regional ante la sociedad por el involucramiento activo de la Universidad ante problemas concretos A2. Otorgación presupuestaria o insuficiente por parte del gobierno que no cubre las demandas institucionales de la UATF

<p>O3. Fondos económicos concursables otorgados por el Gobierno para realizar actividades de Investigación</p> <p>O4. Posibilidad de establecer convenios con empresas privadas, (mineras y de otra índole) y agencias de cooperación internacional para realizar Investigaciones.</p> <p>O5. Se trabaja a nivel del CEUB el sistema de Carrera y Escalafón del investigador.</p> <p>O6. Demanda de profesionales predispuestos para el emprendimiento de generar Conocimiento</p>	<p>A3. Escasa vinculación entre Investigación - sociedad - gobierno - industria.</p> <p>A5. Otras Universidades e institutos de Investigación realizan convenios e Investigaciones en nuestro departamento</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

**c) Área Estratégica Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria: Matriz de Oportunidades y Amenazas.**

A continuación, se presenta la matriz de Oportunidades y Amenazas correspondiente al área estratégica de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria, se toma en cuenta para este propósito el análisis de tendencias considerado inicialmente.

**Cuadro N° 89**  
**Área Estratégica: Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria**  
**Matriz de Oportunidades y Amenazas**

Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
<p>O1. Creciente demanda del Estado, la Sociedad y la Empresa para actividades de extensión universitaria en términos de formación y capacitación continua.</p> <p>O2. Interés por convenios de instituciones públicas y privadas con la Universidad para realizar trabajos de interacción social universitaria.</p> <p>O3. Predisposición del Gobierno porque la Universidad se involucre en los cambios que nacen a partir del Estado Plurinacional a través del estudio y debate de temas generales y específicos de las Políticas Públicas.</p> <p>O4. Interés porque la Universidad proponga Programas y Centros de Extensión Universitaria de servicio a la sociedad</p>	<p>A1. Universidades Privadas responden más pronto a las demandas del Estado, la Sociedad y la Empresa respecto a las demandas de formación y capacitación continua.</p> <p>A2. Universidades Públicas del SUB ofertan cursos cortos de formación y capacitación continua.</p> <p>A3. Crítica del entorno social por la usencia de la UATF en la discusión y propuestas de alternativas en la mayor parte de los problemas locales y departamentales.</p>

Fuente: Elaboración propia

**d) Área Estratégica Gestión Institucional de Calidad: Matriz de Oportunidades y Amenazas.**

A continuación, se presenta la matriz de Oportunidades y Amenazas correspondiente al área estratégica de Gestión Institucional de Calidad, se toma en cuenta para este propósito el análisis de tendencias considerado inicialmente.

**Cuadro N° 90**  
**Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad Matriz de**  
**Oportunidades y Amenazas**

Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
<p><b>Ámbito organizacional</b></p> <p>O1. Cooperación internacional para la ejecución de proyectos</p> <p>O2. Nuevas alianzas estratégicas a nivel internacional y convenios de cooperación internacional.</p> <p>O3. Instituciones públicas y privadas que reconocen la calidad institucional de la UATF.</p> <p>O4. Interrelación con Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.</p>	<p><b>Ámbito organizacional</b></p> <p>A1. Conflictos sociales que interrumpen el desarrollo de actividades de la Institución.</p> <p>A2. Normas nacionales que dificultan el desarrollo de la gestión administrativa de la Institución.</p> <p>A3. Políticas gubernamentales anti autonomistas.</p> <p>A4. Otras instituciones ocupan el lugar de la Universidad (Competencia privada en el área de educación).</p>

<p>O5. Demanda de formación profesional, técnica y tecnológica emergente</p> <p><b>Recursos financieros</b></p> <p>O6. Relacionamiento Interinstitucional para la consecución de Financiamiento de Programas y Proyectos.</p> <p><b>Recursos físicos</b></p> <p>O7. Nuevas tecnologías de Información y comunicación.</p>	<p>A5. Ausencia de políticas gubernamentales de generación de empleo para técnicos y profesionales universitarios.</p> <p>A6. Normativa restrictiva para la contratación de docentes de posgrado.</p> <p><b>Recursos financieros</b></p> <p>A7. Permanente disminución en asignación de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y Coparticipación Tributaria por parte del gobierno (Política financiera restrictiva para la educación superior).</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia

## II.5.2. Análisis Interno Identificación de Fortalezas y Debilidades

El análisis de la dimensión interna busca identificar las Fortalezas y Debilidades de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, con base a los resultados obtenidos en el diagnóstico interno en cada una de las áreas estratégicas.

### II.5.2.1. Análisis por Área Estratégica: Matriz de Fortalezas y Debilidades.

Las fortalezas y debilidades de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” han sido analizadas por área estratégica y se detallan en el siguiente cuadro:

#### a) Área Estratégica Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado: Matriz de Fortalezas y Debilidades.

Se presenta la matriz de Fortalezas y Debilidades correspondiente al área estratégica de formación profesional de Grado y Postgrado.

**Cuadro N° 91**  
**Área Estratégica: Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado Matriz de Fortalezas y Debilidades**

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
F1. Oferta de carreras de Grado y programas de Postgrado en base a las demandas de la región y presencia desconcentrada a nivel departamental	D1. Reducido número de carreras con procesos de autoevaluación, plan de mejora y acreditadas.
F2. Oferta de becas académicas y socioeconómicas estudiantiles en todas las carreras y cobertura total al seguro social medico estudiantil.	D2. Reducido número de docentes titulares e inestabilidad laboral en el ejercicio de la docencia interina
F3. Carreras comprometidas en la calidad académica, actualizan sus rediseños curriculares acorde al modelo académico en la búsqueda de procesos de acreditación a nivel nacional e internacional	D3. Insuficientes programas de formación continua para docentes y aplicación de las TIC’s en el PEA
F4. Plantel docente con capacidades académicas competentes	D4. Número reducido de docentes en las carreras con grado académico de Doctor
F5. Rediseños curriculares que vinculan la formación de Grado con el Postgrado	D5. Inexistencia de programas de Postgrado autoevaluados, acreditados y carencia de docentes permanentes
	D6. Inexistencia de programas virtuales y semipresenciales en Grado y reducidos programas virtuales en Postgrado
	D7. Escasos programas de Doctorado organizados por Postgrado
	D8. Reducido número de carreras con rediseños curriculares acorde al modelo académico

Fuente: Elaboración propia

#### b) Área Estratégica Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación: Matriz de Fortalezas y Debilidades

A continuación, se presenta la matriz de Fortalezas y Debilidades correspondiente al área estratégica de Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Cuadro N° 92**  
**Área Estratégica: Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación**  
**Matriz de Fortalezas y Debilidades**

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
F1. Existencia y/o subsistencia de institutos de Investigación facultativos F2. Existencia de interés de estudiantes que realizan proyectos de Investigación F3. Existencia de algunos docentes interesados en la Investigación científica	D1. No se cuenta con un plan estratégico de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación D2. La UATF no cuenta con una Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación ni participa en un parque tecnológico D3. Escasa asignación de presupuesto para el componente de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación. D4. Presupuesto reducido y equipamiento limitado en los Institutos de Investigación Facultativos D5. Carencia de docentes Investigadores a tiempo completo en los Institutos de Investigación D6. Escasa presencia intelectual y científica de la UATF en eventos nacionales e internacionales D7. No existen programas de formación en gestión de investigación D8. No se cuenta con un protocolo para el registro de publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales D9. Reducido número de convenios con organismos nacionales empresa privada y agencias de cooperación internacional D10. Reducido número de proyectos de Investigación ejecutados con agencias de cooperación internacional

Fuente: Elaboración propia

**c) Área Estratégica Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria: Matriz de Fortalezas y Debilidades**

A continuación, se presenta la matriz de Fortalezas y Debilidades correspondiente al área estratégica de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria.

**Cuadro N° 93**  
**Área Estratégica: Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria Matriz de Fortalezas y Debilidades**

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
F1. Existen Unidades Académicas que desarrollan actividades de extensión por medio de capacitación y asesoramiento. F2. Existe interés por parte de la comunidad universitaria en desarrollar actividades de interacción social. F3. La UATF cuenta con los medios necesarios (Imprenta Universitaria y TVU) para elaborar material y difundir actividades de extensión universitaria. F4. Las Carreras a través de determinadas modalidades de graduación han permitido, a través de convenios, establecer trabajo conjunto con Instituciones Públicas y/o Privadas. F5. Existe organización universitaria para desarrollar actividades extracurriculares como cultura y deportes para una formación integral del estudiante y actividades de recreación en los docentes y administrativos	D1. La UATF no realiza eventos de análisis y debate en temas de políticas públicas. D2. El número de convenios con entidades territoriales autónomas y con sectores productivos no obedece a un plan establecido, sino a la iniciativa de determinadas Unidades Académicas y Administrativas. D3. Los proyectos de interacción social y extensión universitaria que surjan como trabajo de su respectiva Dirección Intermedia son inexistentes. D4. Es escasa la oferta de programas de formación y capacitación profesional continua. D5. No existe oferta de centros y programas de extensión universitaria que presten sus servicios a la sociedad de manera organizada y estable D6. Falta de políticas claras de interacción social y extensión universitaria en la UATF D7. Ausencia total de recursos humanos con conocimiento específico de las actividades de interacción social universitaria que debe cumplir una Universidad Pública.

	D8. Ausencia de políticas que vinculen sistemáticamente las actividades de interacción social y extensión universitaria en las Unidades Académicas
--	--

Fuente: Elaboración propia

**d) Área Estratégica Gestión Institucional de Calidad: Matriz de Fortalezas y Debilidades**

A continuación, se presenta la matriz de Fortalezas y Debilidades correspondiente al área Estratégica de Gestión Institucional de Calidad

**Cuadro N° 94**  
**Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad Matriz de Fortalezas y Debilidades**

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
<p><b>Ámbito organizacional</b></p> <p>F1. Membrecía de la UATF en distintas Redes e IES.</p> <p>F2. La UATF cuenta con convenios suscritos con IES del exterior</p> <p>F3. Plan de Desarrollo Institucional como instrumento de gestión</p> <p>F4. Elevado porcentaje en ejecución de P.O.A.</p> <p>F5. Aceptable porcentaje en la ejecución del programa de inversión</p> <p>F6. Institucionalización de Facultades y Carreras</p> <p>F7. Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política del Estado.</p> <p><b>Recursos físicos</b></p> <p>F8. Infraestructura suficiente</p>	<p><b>Ámbito Organizacional.</b></p> <p>D1. Oferta de becas de movilidad estudiantil insuficientes</p> <p>D2. Bajos porcentajes en Facultades, Áreas Administrativas y Centros e Institutos que cuentan con Planes de Desarrollo vigentes</p> <p>D3. Ausencia de institucionalización de la FUL</p> <p>D4. Inexistencia de Procesos de autoevaluación institucional.</p> <p>D5. La UATF no cuenta con un sistema de gestión por resultados.</p> <p>D6. Carencia de un Sistema Integrado de Gestión, Información y Comunicación (en línea).</p> <p>D7. Inexistencia de un sistema de información y comunicación para el soporte de procesos académicos y administrativos</p> <p>D8. Escalafón administrativo inexistente.</p> <p>D9. Escalafón docente y de investigador inexistentes</p> <p>D10. Carencia de programa de formación continua para trabajadores administrativos.</p> <p>D11. Ausencia de políticas de motivación y reconocimiento institucional</p> <p>D12. Estructura organizacional rígida, estática y tradicional</p> <p>D13. Relacionamiento organizacional horizontal y vertical deficiente</p> <p>D14. Falta de actualización y carencia de documentos normativos.</p> <p>D15. Políticas de socialización de normativa Universitaria inexistentes</p> <p>D16. Insuficientes procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios.</p> <p>D17. Modelo de administración tradicional, centralizado que impide una adecuada gestión por resultados</p> <p>D18. Falta de un comité institucional de Derechos Humanos</p> <p>D19. Ausencia de políticas destinadas al desarrollo y fortalecimiento de gestión ambiental</p> <p>D20. La UATF no cuenta con un sistema de gestión de calidad</p> <p>D21. Bajo porcentaje de proyectos ejecutados con recursos de la cooperación internacional</p> <p><b>Recursos Humanos</b></p> <p>D23. Inexistencia de oportunidades de desarrollo laboral.</p> <p>D23. Programas de movilidad docente inexistentes</p>

	<p>D24. Programas de movilidad internacional para trabajador administrativos inexistentes</p> <p>D25. Falta de programas de capacitación para docentes y administrativos.</p> <p>D26. Ausencia de programas de capacitación en normativa interna y externa.</p> <p>Recursos Financieros.</p> <p>D27. Falta de políticas para captación de Recursos Propios</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

# PARTE --- III

## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



### PARTE III

## MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico considera la definición, determinación de componentes y procedimientos que ordenados de manera lógica establezcan, en definitiva, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" 2021 - 2025. Esta es una Matriz de Planificación ajustada por el Sistema de la Universidad Boliviana a través de la reunión Nacional de Desarrollo Institucional, a partir de la cual se adopta lo indicadores pertinentes y adecuados al contexto de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", en ese entendido la matriz del Plan Estratégico Institucional de la UATF presenta 56 indicadores los cuales están distribuidas en las cuatro áreas estratégicas.

La Universidad Autónoma "Tomás Frías" habiendo tomado como referencia el Informe de evaluación de medio término bianual (2021 – 2022) al Presente Plan, se realiza talleres de ajuste al Marco Estratégico el cuál es desarrollado por áreas estratégicas, siendo partícipes los representantes principales a nivel de Direcciones Intermedias de cada una de las áreas, además, en el caso del Área de formación profesional de grado y posgrado se cuenta con la participación de los decanos de las facultades y sus respectivos representantes estudiantiles y docentes.

#### III.1. Componentes del Marco Estratégico.

El Marco Estratégico tiene varios componentes que metodológicamente se orientan hacia la concreción de las políticas de desarrollo universitario.

##### III.1.1. Áreas Estratégicas.

El Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana define a cuatro áreas estratégicas de gestión:

- Área de Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado.
- Área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Área de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria.
- Área de Gestión Institucional de Calidad.

Estas áreas de gestión representan las funciones sustantivas que tiene una Institución de educación superior y son destinatarias de los recursos que se asignan en la Universidad, por ello se convierten en áreas cuya definición estratégica permite, a futuro, alcanzar los fines determinados en el Plan Estratégico Institucional.

##### III.1.2. Resultado Institucional (Impacto)/Política.

Los resultados Institucionales marcan las líneas generales de gestión institucional y corresponden a soluciones que emanan del diagnóstico, las decisiones o cursos de acción que también expresan, el impacto pretende un cambio efectivo en el nivel de desarrollo alcanzado en las áreas estratégicas predefinidas. La definición correcta de las mismas en el ámbito universitario, es entonces, un aspecto determinante en los aspectos procedimentales futuros.

##### III.1.3. Acción Estratégica Institucional/Acción a Mediano Plazo.

La consecución de los Resultados Institucionales (impacto) exige la definición de Acciones Estratégicas Institucionales desagregados en acciones estratégicas, generalmente de mediano plazo, que la Universidad Autónoma "Tomás Frías" debe alcanzar en el marco de la concreción del impacto buscado, de tal forma que asegure la transformación universitaria. Asimismo, las Acciones Estratégicas Institucionales a tiempo de consolidar la Misión universitaria, intentarán alcanzar la Visión propuesta en el Plan Estratégico Institucional.

#### **III.1.4. Los Indicadores Estratégicos.**

Los Indicadores son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso y nos permite medir el éxito de nuestras acciones. Puede expresarse en términos cuantitativos de unidades o en porcentajes. De esta manera, el sistema de indicadores definidos por el Sistema de la Universidad Boliviana, contribuye a alinear a toda la Universidad hacia una misma meta. Los atributos de estos indicadores de gestión universitaria son específicos, medibles, realizables, realistas y limitados en tiempo.

La definición de indicadores señala que “son unidades de medida de resultados (bienes producidos o servicios prestados) para medir el grado de eficacia en la gestión y para medir el grado de eficiencia en el desarrollo de procesos y uso de los recursos”. Los indicadores, asimismo, permiten identificar el logro de las acciones estratégicas institucionales propuestos tanto en las metas de mediano plazo como en las metas anuales. Los indicadores utilizados son básicamente de dos tipos de resultado y de gestión; el primero “comprende las categorías de productos, efectos e impactos que miden la eficacia en el desempeño de las universidades”; el segundo “comprende las categorías de procesos y de recursos (humanos, físicos y financieros) que miden la eficiencia de la gestión universitaria” y contribuyen al logro del primer tipo de indicador.

#### **III.1.5. Resultados Esperados – Productos.**

Los Productos Esperados son bienes producidos o servicios prestados por la Universidad, de tal manera que se convierten en un fin a alcanzar para efectos del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y están en estrecha relación con las acciones estratégicas institucionales.

#### **III.1.6. Metas de Mediano Plazo y Anuales.**

Las Metas de Mediano Plazo y Anuales “expresan la cuantificación de los indicadores y muestran la cantidad de resultados o productos esperados a la conclusión del período de planificación (metas de mediano plazo) o de acuerdo con su programación anual (metas anuales); para tal efecto pueden ser estimados en valores absolutos o relativos (número, porcentaje o tasa)”.

### **III.2. Determinación de los Resultados Institucionales (impacto)/Políticas por Área Estratégica.**

Los Resultados Institucionales definidos por Área Estratégica se detallan a continuación.

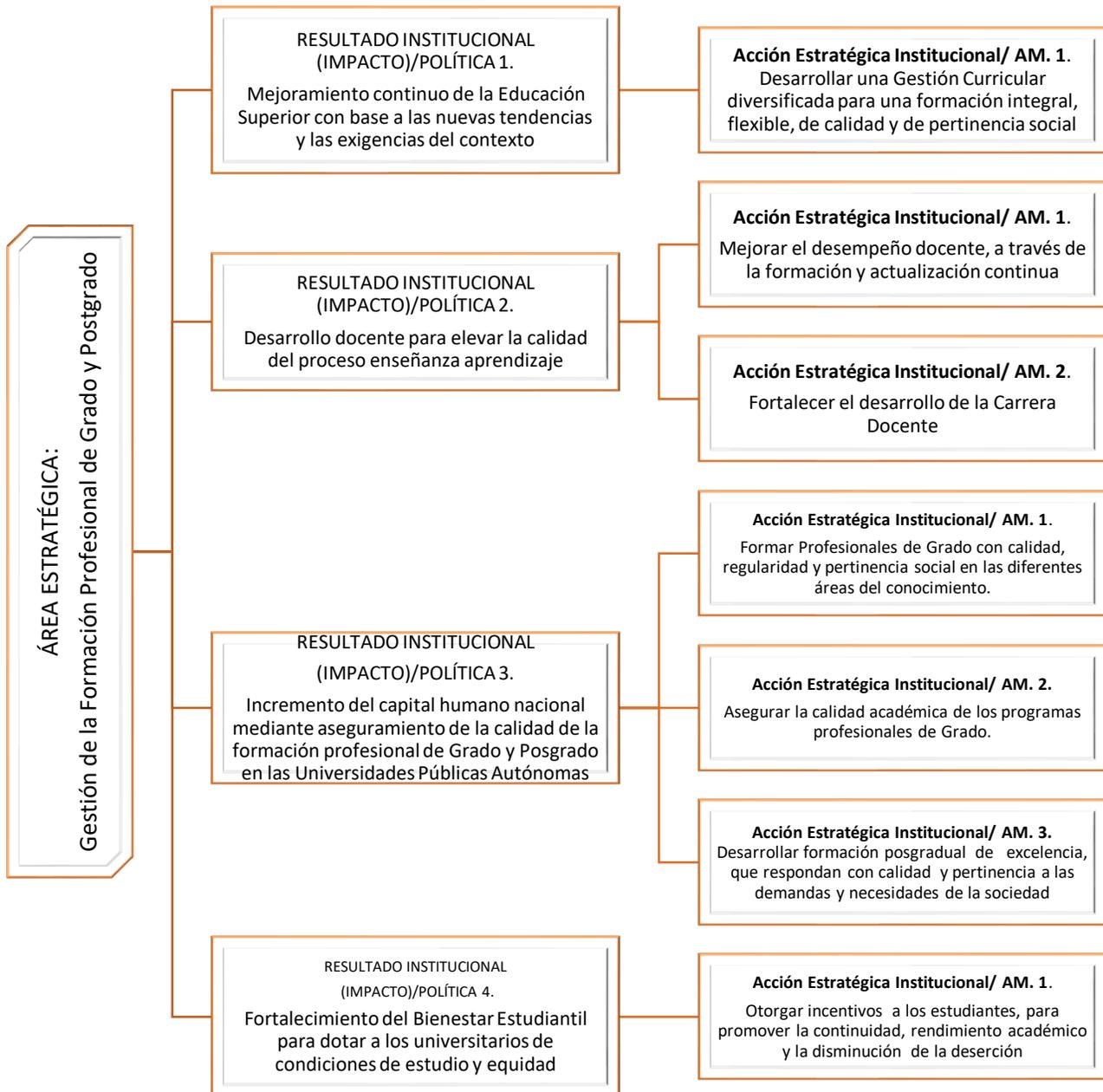
#### **III.2.1. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Formación Profesional de Grado y Posgrado.**

El área estratégica de Formación Profesional de Grado y Postgrado, se establece como una de las áreas importantes que consigna la actividad académica, su contenido ha sido analizada en función a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025 del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco del contexto actual en que nuestra Universidad se encuentra, como el enfoque curricular que se aplica en las carreras y programas y el estado de actualización en que se encuentran, el desempeño y desarrollo de la carrera docente en la formación de grado y postgrado, la calidad y pertinencia en cuanto a los programas de formación profesional de grado y postgrado, y así también respecto al bienestar y condiciones de estudio y equidad del estamento estudiantil.

Esta área estratégica está constituida por cuatro Resultados Institucionales/Impacto o políticas, dentro las cuales están distribuidas siete Acciones Estratégicas institucionales las cuales se traducen en indicadores y resultados esperados tanto en el ámbito del Grado como Post Grado, como se detalla a continuación:

Esquema N° 5

Resultados Institucionales Área de Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado



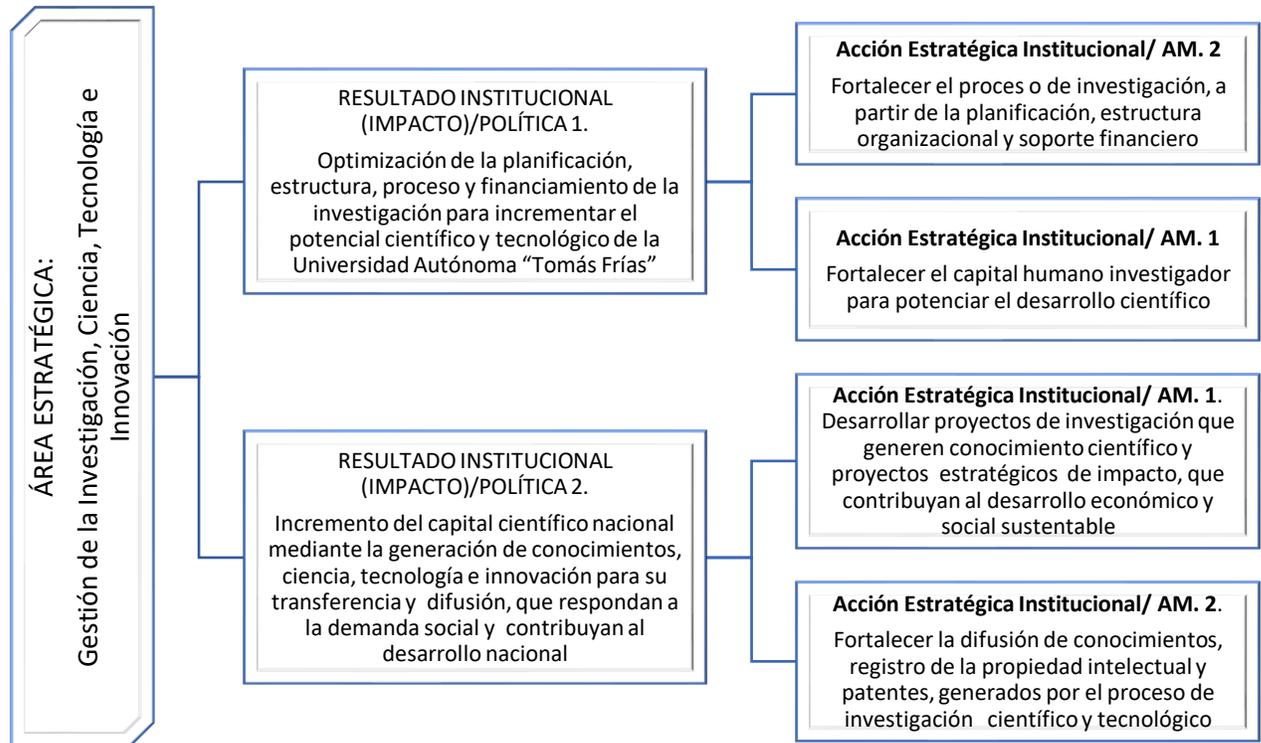
Fuente. Elaboración Propia

**III.2.2. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

El área estratégica de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha identificado muchas debilidades, más que fortalezas; de acuerdo a la batería de indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025 para procesos de planificación institucional universitaria, en un contexto de muchas oportunidades como son la evolución de las TICs, los nuevos sistemas de articulación entre docencia e investigación pudiendo de esta manera fortalecer el trabajo de los Institutos de Investigación con los que cuenta la Universidad Autónoma Tomás Frías a través de la publicación de artículos y revistas arbitradas e indexadas de circulación local, nacional e internacional, proyectos de investigación con diferentes fuentes de financiamiento. Por otra parte, es importante el fortalecimiento en la difusión y transferencia de resultados de investigación mediante la publicación de libros y documentos científicos además del registro de propiedad Intelectual ante el SENAPI.

En este sentido, después de un análisis profundo de la realidad investigativa en la UATF, se ha identificado en base a los factores internos y externos los Resultados Institucionales orientados al quehacer investigativo, tecnológico y científico y son básicamente potenciar la investigación y transferir este conocimiento a la sociedad, el Estado y las empresas, a su vez, estas son pilares que se orientan y articulan con las acciones estratégicas institucionales en cuanto a investigación, ciencia, tecnología e innovación en la UATF, así tenemos:

**Esquema N° 6**  
**Resultados Institucionales Área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación**



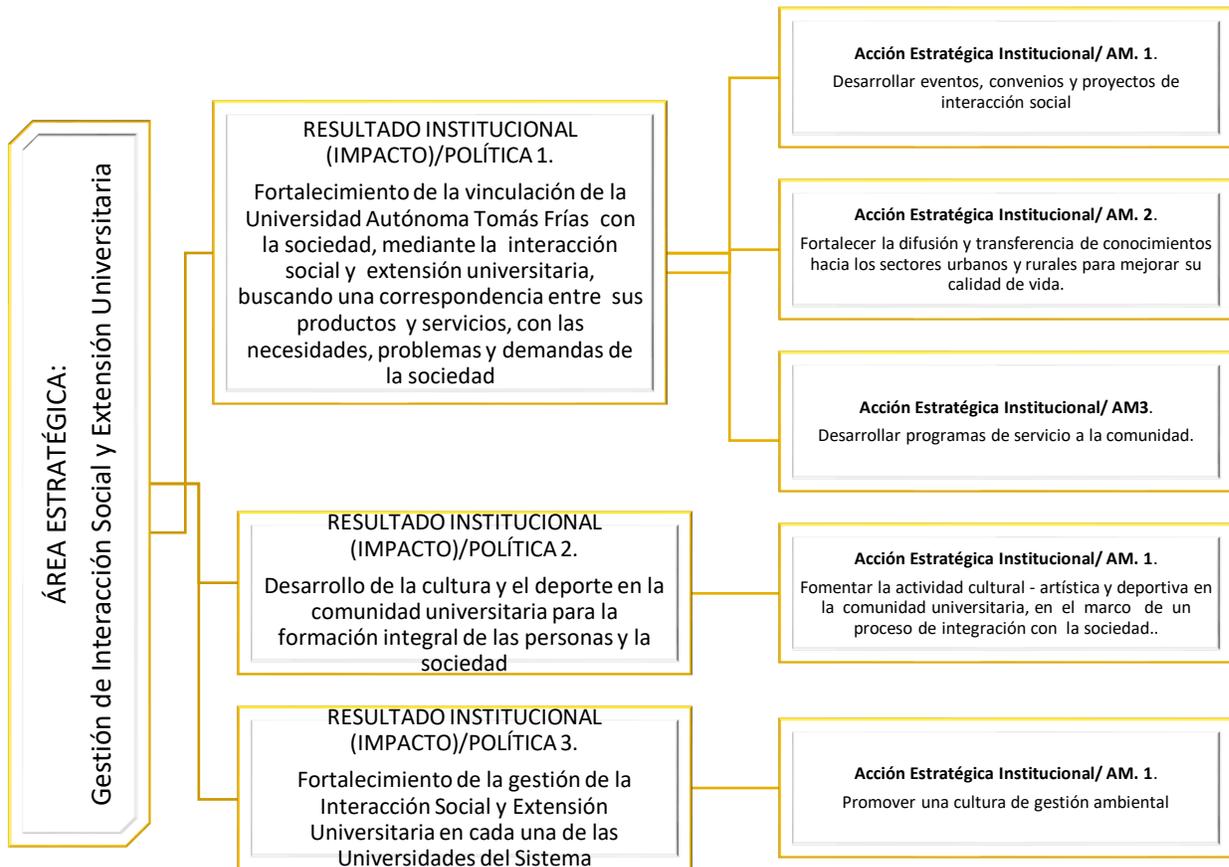
Fuente. Elaboración Propia

**III.2.3. Resultados Institucionales del Área de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria.**

El diagnóstico en el área de Interacción Social y Extensión Universitaria muestra un estado de atraso y postergación, el cumplimiento de los resultados institucionales permitirá, en un mediano plazo, reorientar el trabajo que se hace actualmente y generar credibilidad institucional de una función sustantiva universitaria como la es la Interacción Social y Extensión Universitaria.

Las acciones estratégicas Institucionales vinculadas a sus respectivos Resultados Institucionales del Área Estratégica Interacción Social y Extensión Universitaria, son las siguientes:

**Esquema N° 7**  
**Resultados Institucionales del Área de Gestión de Interacción Social y Extensión Universitaria**



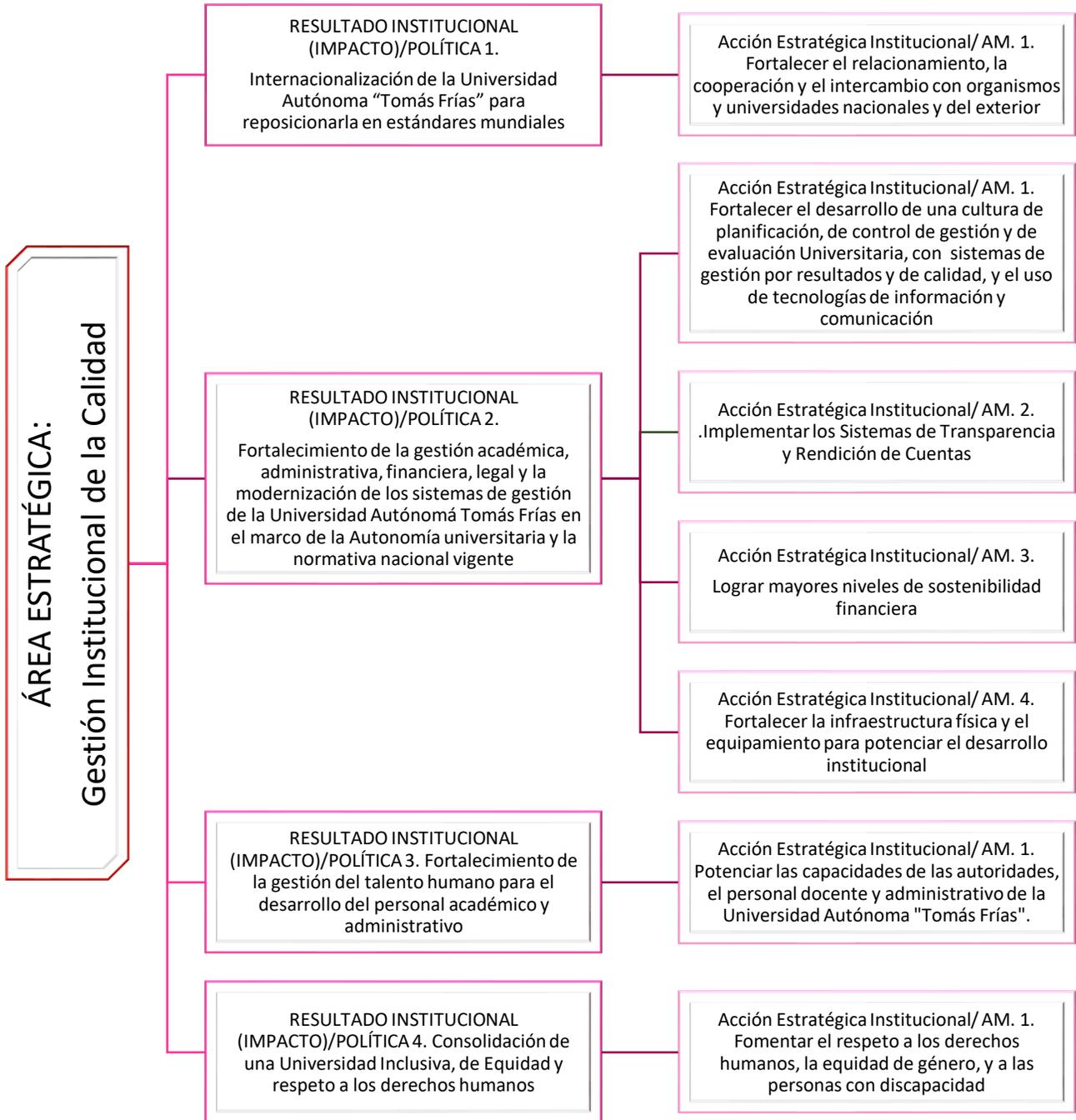
Fuente. Elaboración Propia

### III.2.4. Resultados Instituciones del Área de Gestión Institucional de Calidad.

La gestión institucional, implica impulsar la administración de la institución académica hacia determinadas metas a partir de una planificación en los ámbitos de la internacionalización, de la gestión académica administrativa financiera, legal, infraestructura física y equipamiento, la modernización de los sistemas de gestión, fortalecimiento de la gestión del talento humano y promoción de una universidad inclusiva de equidad y respeto a los derechos humanos y medio ambiente.

La base fundamental para el cumplimiento de metas y resultados esperados es sin duda los Resultados Institucionales articuladas a las acciones estratégicas institucionales, las cuales son detalladas a continuación:

Esquema N° 8  
Políticas de Desarrollo del Área de Gestión Institucional de Calidad



Fuente: Elaboración Propia

III.3. Programación de Metas Anuales.

III.3.1. Área Estratégica: Gestión de la Formación Profesional de Grado y Postgrado

Articulación PDES	Articulación PEI – PDU			Acción Estratégica Institucional/ AMP	INDICADOR ESTRATÉGICO (RESULTADO/ACCIÓN)			Cod RE	RESULTADO (PRODUCTO ESPERADO) 2025	Línea Base 2020	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS						UNIDAD RESPONSABLE DE META	UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLES OPERATIVOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES		
	Área	Política	OE		C o d In	Descripción	TIPO				CATEG.	Descripción	Año	Año	Año	Año				Año	META DE MEDIAN O PLAZO 2021- 2025
													2021	2022	2023	2024				2025	
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 1. Mejoramiento continuo de la Educación Superior con base a las nuevas tendencias y las exigencias del contexto</b>																					
EJES	1	1	1	1. Desarrollar una Gestión Curricular diversificada para una formación integral, flexible, de calidad y de pertinencia social	1	N° de carreras y programas académicos con diseños y rediseños curriculares actualizados	GESTIÓN	PROCESO	1	19 carreras y programas académicos con diseños y rediseños curriculares actualizados	21	3	3	3	5	5	19	Dirección de Servicios Académicos (Departamento de Gestión Curricular)	Departamento de Gestión Curricular, Carreras	CARRERAS Y PROGRAMAS Actividad: Elaboración de sus diseños y rediseños curriculares	
	1	1	1		2	N° de nuevas carreras y programas académicos creados con base a las necesidades del contexto y del futuro	GESTIÓN	PROCESO	1	3 carreras y/o programas académicos creados con base a las necesidades del contexto y del futuro.	0	0	1	1	1	0	3	Vicerrectorado Dirección de Servicios Académicos (DSA) Departamento de Gestión Curricular	Rectorado Vicerrectorado Facultades	VICERRECTORADO DSA, FACULTADES Proyecto: Elaboración e implementación del Proyecto para la creación de carreras y/o programas en la UATF	
	1	1	1		3	N° de carreras con vinculación de formación de Grado y Postgrado implementados	GESTIÓN	PROCESO	1	5 carreras y/o programas académicos con vinculación de formación de Grado y Postgrado implementados	0	1	1	1	1	1	5	Direcciones de Carrera, DSA, Postgrado	Carreras y/o programas, Departamento de Gestión Curricular	CARRERAS Y/O PROGRAMAS, POSTGRADO Actividad: Coordinación para la aplicación del documento lineamientos de vinculación de grado con el postgrado	

## RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 2. Desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje

EJE 5	1	2	1	1. Mejorar el desempeño docente, a través de la formación y actualización continua	1	N° de Académicos (docente o investigador) con grado de Doctor	RESULTADO	PRODUCTO	1	Se han incrementado 24 docentes o investigadores con grado de Doctor	0	0	12	0	0	12	24	Direcciones de Carrera y Programas	Departamento de personal, Carreras, Programas	CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: La aplicación del escalafón docente promoverá e incentivará a los docentes realizar programas de Doctorado
	1	2	2	2. Fortalecer el desarrollo de la Carrera Docente	1	N° de docentes titulares	GESTIÓN	RECURSOS HUMANOS	1	42 docentes titulares en ejercicio	278	4	4	4	15	15	42	Vicerrectorado , Decanaturas Académicas	Vicerrectora do Dirección Administrativa Financiera	DECANATURAS, CARRERAS, PROGRAMAS Actividad: En función al presupuesto se incrementará el número de docentes titulares

## RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA3. Incremento del capital humano nacional mediante aseguramiento de la calidad de la formación profesional de Grado y Posgrado en las Universidades Públicas Autónomas

EJE 5	1	3	1	1. Formar Profesionales de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas del conocimiento	1	N° de Matriculados en Programas Académicos/Carreras de formación de grado	PRODUCTO	PRODUCTO	1	26.013 matriculados en Programas Académicos/Carreras de formación de grado	23387	24332	25257	25509	25761	26013	26.013	Vicerrectorado , Dirección de Servicios Académicos Data Center Académico	Dirección de Servicios Académicos (DSA), Facultades, Carreras y Programas	DSA, DECANATURAS, CARRERAS Y PROGRAMAS Actividad: Elaboración e implementación de cursos de nivelación y orientación vocacional, pruebas psicotécnicas para estudiantes de secundaria. Difusión de la oferta académica.
	1	3	1		2	N° de titulados con nivel de Licenciatura	RESULTADO	PRODUCTO	1	1.700 titulados del nivel de Licenciatura	1396	1424	1452	1480	1700	1700	1.700	Facultades y Carreras y/o Programas	Departamento de Títulos, Facultades, Carreras y/o Programas	CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Diseñar e implementar actas y certificación de notas electrónicas para agilizar el trámite de titulación. Monitoreo académico por la DSA Modernizar procedimientos para el trámite de

																		títulos a partir de la digitalización.	
1	3	1		3	Nº de titulados con nivel Técnico Superior	RESULTADO	PRODUCTO	1	170 titulados del nivel Técnico Superior	92	97	102	107	170	170	170	Facultades y Carreras	Departamento de Títulos, Facultades, Carreras y/o Programas	CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Diseñar e implementar actas y certificación de notas electrónicas para agilizar el trámite de titulación. Monitoreo académico por la DSA Modernizar procedimientos para el trámite de títulos a partir de la digitalización.
1	3	1		4	Nº de Programas académicos/Carreras desconcentradas en provincia	GESTIÓN	PROCESO	1	16 programas académicos/ Carreras desconcentradas en provincia al 2025	12	12	12	12	15	16	16	Vicerrectorado Dirección de Servicios Académicos (DSA) Departamento de Gestión Curricular	Vicerrectorado (DSA), Facultades Direcciones de Carrera	VICERRECTORADO Y FACULTADES Proyecto: Elaboración e implementación del Proyecto para la creación de 5 programas cíclicos autofinanciados en sedes desconcentradas en provincia
1	3	2	2. Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado	1	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Nacional	RESULTADO	PRODUCTO	1	Se cuenta con 11 Carreras acreditadas de la UATF a nivel nacional	0	2	2	2	3	2	11	Dirección de Evaluación y Acreditación, Carreras	Carreras Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAU)	DEAU, CARRERAS Actividad: Desarrollo del proceso de acreditación de Carreras

	1	3	2		2	N° de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Internacional	RESULTADO	PRODUCTO	1	Se ha acreditado 3 Carreras de la UATF a nivel internacional incrementado	0	1	0	1	0	1	3	Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAU), Carreras	Carreras, Dirección de Evaluación de Acreditación	DEAU, CARRERAS Actividad: Desarrollo del proceso de acreditación de Carreras
EJES	1	3	3	3. Desarrollar formación posgradual de excelencia, que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad	1	N° de Programas de Postgrado presenciales y semipresenciales	GESTIÓN	PROCESO	1	Se cuenta con 109 Programas de Posgrado en la modalidad presencial y semipresencial hasta el 2025	57	50 progr ramad os	50 progr ramad os	3	3	3	109	Dirección de Postgrado	Vicerrectorado Unidades de Postgrado FacultativaComisiones de Post grado de las Unidades Académicas	VICERRECTORADO Y POSTGRADO Actividad: Según planificación anual y el contexto se estiman Programas de Postgrado entre nuevos y de gestiones anteriores en cada gestión. Aplicación del Reglamento de estudios de Post Grado aprobado en HCU.
	1	3	3		2	N° de Programas de Posgrado con oferta virtual	GESTIÓN	PROCESO	1	Se cuenta con 126 Programas de Posgrado en la modalidad virtual hasta el 2025	6	3	3	40 progr ramad os	40 progr ramad os	40 progr ramad os	126	Dirección de Postgrado	Vicerrectorado, Dirección de Postgrado	VICERRECTORADO Y POSTGRADO Actividad: Según planificación anual y el contexto se elaborarán Programas de Postgrado en modalidad virtual en cada gestión
	1	3	3		3	N° de titulados con grado de Maestría	RESULTADO	PRODUCTO	1	340 titulados con grado de Maestría	25	96	75	29	70	70	340	Dirección de Postgrado	Vicerrectorado, Dirección de Postgrado, Facultades y Carreras	DIRECCIÓN DE POSTGRADO Actividad: La Dirección de Postgrado promoverá normativas que fortalezcan la titulación de los Programas de Maestría y/o Especialidad en coordinación con el Depto. de Títulos

	1	3	3		4	Nº de titulados con grado de Especialidad	RESULTADO	PRODUCTO	1	220 titulados con grado de especialidad	2	55	51	14	50	50	220	Dirección de Posgrado	Vicerrectorado, Dirección de Postgrado, Facultades y Carreras	DIRECCIÓN DE POSTGRADO Actividad: La Dirección de Postgrado promoverá normativas que fortalezcan la titulación de los Programas de Maestría y/o Especialidad en coordinación con el Depto. de Títulos
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 4. Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad</b>																				
E1.5	1	4	1	1. Otorgar incentivos a los estudiantes, para promover la continuidad, rendimiento académico y la disminución de la deserción	1	Nº de Becas socioeconómicas otorgadas	GESTIÓN	PROCESO	1	2.185 Becas socioeconómicas otorgadas al 2025	2303	2185	2185	2185	2185	2185	2.185	Vicerrectorado Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	Vicerrectorado, Dirección Adm. Financiera, (DAF) Bienestar Universitario, Carreras y/o Programas	VICERRECTORADO, CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Las posibles variaciones en el número de becas estarán sujetas en función al presupuesto
	1	4	1		2	Nº de Becas estudiantiles académicas otorgadas	GESTIÓN	PROCESO	1	1.471 Becas estudiantiles académicas otorgadas al 2025	1597	1471	1471	1471	1471	1471	1.471	Vicerrectorado Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	Vicerrectorado, DAF, Direcc. de Relaciones Nacionales e Internacionales, Bienestar Universitario, Carreras y/o Programas	VICERRECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Las posibles variaciones en el número de Becas estarán sujetas en función al presupuesto
	1	4	1		3	Nº de estudiantes afiliados anualmente en el Seguro Social Universitario Estudiantil	GESTIÓN	PROCESO	1	21.351 estudiantes afiliados al Seguro Social Universitario Estudiantil (SSUE)	19411	19799	20187	20575	20963	21351	21.351	Rectorado, Dirección Administrativa Financiera	Rectorado, Dirección Administrativa Financiera, Data center	RECTORADO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Actividad: Según aplicación de la normativa y registro estadístico de estudiantes en Data Center en cada gestión el número de estudiantes regulares se benefician con el Seguro Social Universitario



III.3.2. Área Estratégica: Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Articulación PDES	Articulación PEI – PDU			Acción Estratégica Institucional/ AMP	INDICADOR ESTRATÉGICO (RESULTADO/ACCIÓN)				Cod RE	RESULTADO (PRODUCTO ESPERADO) 2025	Línea Base 2020	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS					UNIDAD RESPONSABLE DE META	UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLE OPERATIVOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES		
	Área	Política	OE		Cod In	Descripción	TIPO	CATEG.				Descripción	Año	Año	Año	Año				Año	META DE MEDIANO PLAZO 2021-2025
													2021	2022	2023	2024				2025	
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 1. Optimización de la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"</b>																					
EIE 5	2	1	1	1. Fortalecer el proceso de investigación, a partir de la planificación, estructura organizacional y soporte financiero	1	N° de Institutos y unidades de investigación especializados	GESTIÓN	PROCESO	1	6 facultades cuentan con un Instituto de investigación especializados	0	2	2	-	1	1	6	DICyT	IFIs Facultades Carreras, Programas	DICyT Programa: Programa de fortalecimiento o en la mejora continua de las IFIs	
	2	1	2	2. Fortalecer el capital humano investigador para potenciar el desarrollo científico	1	N° de programas de formación en Investigación	GESTIÓN	PROCESO	1	2 programas en formación de la Investigación al 2025	0	-	1	-	1	-	2	DICyT	Vicerrectorado Postgrado	DICyT Programa: Implementación de programas de formación en gestión de la investigación	
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 2. Incremento del capital científico nacional mediante la generación de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación para su transferencia y difusión, que respondan a la demanda social y contribuyan al desarrollo nacional</b>																					
EIE 5	2	2	1	1. Desarrollar proyectos de investigación que generen conocimiento científico y proyectos estratégicos de impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable	1	N° de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional	RESULTADO	PRODUCTO	1	17 artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional	0	3	3	3	4	4	17	DICyT	IFIs Facultades Carreras, Programas	DICyT, FACULTADES E INSTITUTOS Actividad: Redacción y publicación de artículos	
	2	2	1	2. Desarrollar proyectos de investigación que generen conocimiento científico y proyectos estratégicos de impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable	2	N° de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	RESULTADO	PRODUCTO	1	52 artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	0	4	12	12	12	12	52	DICyT	IFIs Facultades Carreras, Programas	DICyT, FACULTADES E INSTITUTOS Actividad: Redacción y publicación de artículos	

	2	2	1		3	Nº de proyectos de investigación concluidos con diferentes fuentes de financiamiento	GESTIÓN	PROCESO	1	8 proyectos de investigación concluidos con diferentes fuentes de financiamiento hasta 2025	0	2	2	2	1	1	8	DICyT	Facultades involucradas	DICyT - DRNI-VR, GESTOR DEL FONDO Actividad: Formulación proyectos de investigación con diferentes fuentes de financiamiento.	
EIES	2	2	2	2. Fortalecer la difusión de conocimientos, registro de la propiedad intelectual y patentes, generados por el proceso de investigación científico y tecnológico	1	Nº de libros publicados con QR, ISBN	RESULTADO	PRODUCTO	1	71 libros publicados con QR, ISBN	0	13	16	18	12	12	71	DICyT	Decanaturas Carreras y/o Programas	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTATIVA S.DOENTES Actividad: Actos de presentación y socialización de los libros	
	2	2	2		2	2	Nº de documentos científicos publicados	RESULTADO	PRODUCTO	1	9 documentos científicos publicados.	0	1	2	2	2	2	9	DICyT	Decanaturas	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTATIVA S.DOCENTES Actividad: Actos de presentación y socialización de los documentos científicos
	2	2	2		3	Nº de registros de la Propiedad Intelectual en SENAPI.	RESULTADO	PRODUCTO	1	4 registros de la propiedad intelectual en SENAPI	0	1	0	1	1	1	1	4	DICyT	Vicerrectorado	DICyT, CARRERAS Y FACULTADES: Actividad: Gestión para concretar el registro de la propiedad intelectual en SENAPI.
	2	2	2		4	Nº de patentes registrados en SENAPI	RESULTADO	PRODUCTO	1	7 patentes registrados en SENAPI	0	1	2	2	1	1	1	7	DICyT	Vicerrectorado	DECANATURAS Actividad: Registro de patentes ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

III.3.3. Área Estratégica: Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

Articulación PDES				Acción Estratégica Institucional/ AMP	INDICADOR ESTRATÉGICO (RESULTADO/ACCIÓN)				Cod RE	RESULTADO (PRODUCTO ESPERADO) 2025	Línea Base 2020	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS						UNIDAD RESPONSABLE DE META	UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLE OPERATIVO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	
Área	Articulación PEI – PDU		OE		Cod In	Descripción	TIPO	CATEG.				Descripción	Año	Año	Año	Año	Año				META DE MEDIA NO PLAZO 2021-2025
	Política	OE											2021	2022	2023	2024	2025				
RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 1. Fortalecimiento de la vinculación de la Universidad Autónoma Tomás Frías con la sociedad, mediante la interacción social y extensión universitaria, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios, con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad																					
EJE 5	3	1	1	1. Desarrollar eventos, convenios y proyectos de interacción social.	1	N° convenios con Entidades Estatales para interacción social y extensión Universitaria	GESTIÓN	PROCESO	1	14 convenios de la UATF con Entidades Estatales para interacción social y extensión Universitaria	0	2	3	3	3	3	14	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	CARRERAS Programa: Fortalecimiento de Extensión Universitaria mediante convenios con entidades Estatales	
	3	1	1		2	N° de convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales para interacción social y extensión Universitaria	GESTIÓN	PROCESO	1	18 convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales al 2025	0	2	3	3	4	6	18	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	CARRERAS Programa: Fortalecimiento de Extensión Universitaria con Empresas y Organ. Sociales	
EJE 5	3	1	1		3	N° de Proyectos de Interacción Social	GESTIÓN	PROCESO	1	5 proyectos de Interacción Social al 2025	0	1	1	1	1	1	5	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Facultades y/o Carreras de la UATF	CARRERAS: Programa: Vinculación de Extensión Universitaria con su Entorno	
EJE 5	3	1	2	2. Fortalecer la difusión y transferencia de	1	N° de Ferias Científicas y Tecnológicas	GESTIÓN	PROCESO	1	5 Ferias institucionales Científicas y Tecnológicas	1	1	1	1	1	1	5	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISU)	Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT)	INVESTIGACIÓN, CARRERAS Proyecto: Ferias Científicas Locales	

	3	1	2	conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida.	2	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	RESULTADO	PRODUCTO	1	Se ha transferido 5 resultados de investigación a la sociedad	0	1	1	1	1	1	5	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT)	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CARRERAS Proyecto: Transferencia de Investigación
	3	1	2		3	Nº de medios de comunicación	GESTIÓN	PROCESO	1	Se cuenta con 2 medios de comunicación en la UATF.	1	0	1	0	0	1	2	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Vicerrectorado Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (DISEU) Proyecto: Implementación de una Radio Universitaria. Proyecto de Implementación de un seminario Universitario
EJE 5	3	1	3	3. Desarrollar programas de servicio a la comunidad.	1	Programas de Orientación vocacional	GESTIÓN	PROCESO	1	Se han ejecutado 5 Programas de Orientación vocacional	1	1	1	1	1	1	5	Dirección de Servicios Académicos (DSA)	Facultades y/o Carreras de la UATF	CARRERAS UATF Programa: Orientación Profesional por Áreas de Conocimiento
	3	1	3		2	Nº de servicios que presta la Universidad a la Comunidad	RESULTADO	PRODUCTO	1	5 Servicios que presta la Universidad a la Sociedad.	1	1	1	1	1	1	5	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Facultades y/o Carreras de la UATF	CARRERAS Programa: Centros de Servicios Universitarios.



III.3.4. Área Estratégica: Gestión Institucional de Calidad

Articulación PDES	Articulación PEI – PDU			Acción Estratégica Institucional/ AMP	INDICADOR ESTRATÉGICO (RESULTADO/ACCIÓN)				Cod RE	RESULTADO (PRODUCTO ESPERADO) 2025	Línea Base 2020	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS						UNIDAD RESPONSABLE DE META	UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLES OPERATIVOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	
	Área	Política	OE		Cod In	Descripción	TIPO	CATEG.				Descripción	Año	Año	Año	Año	Año				META DE MEDIANO PLAZO 2021-2025
													2021	2022	2023	2024	2025				
RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 1. Internacionalización de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” para reposicionarla en estándares mundiales.																					
EJE 5	4	1	1	1. Fortalecer el relacionamiento, la cooperación y el intercambio con organismos y universidades nacionales y del exterior	1	N° de ponencias en eventos nacionales.	GESTIÓN	PROCESO	1	111 ponencias en eventos nacionales.	0	21	-	25	30	35	111	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales y Dirección de Investigación Científica y Tecnológica	DICyT, Institutos de Investigación, Facultades, Carreras	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Actividad: Presentación de Ponencias en eventos nacionales	
	4	1	1		2	N° de ponencias en eventos internacionales.	GESTIÓN	PROCESO	1	66 ponencias en eventos internacionales.	0	13	-	15	18	20	66	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales y Dirección de Investigación Científica y Tecnológica	DICyT, Institutos de Investigación, Facultades, Carreras	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Actividad: Presentación de Ponencias en eventos internacionales	
	4	1	1		3	N° de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional.	GESTIÓN	PROCESO	1	9 estudiantes que participan en programas de movilidad estudiantil	7	0	3	0	3	3	9	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	Carreras y Programas	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y CARRERAS Actividad: Asignación de becas	

**RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 2.** Fortalecimiento de la gestión académica, administrativa, financiera, legal y la modernización de los sistemas de gestión de la Universidad Autónoma Tomás Frías en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente

EJE 5	4	2	1	1. Fortalecer el desarrollo de una cultura de planificación, de control de gestión y de evaluación Universitaria, con sistemas de gestión por resultados y de calidad, y el uso de tecnologías de información y comunicación	1	N° de Facultades que cuentan con Planes de Desarrollo Facultativo (PDF).	GESTIÓN	PROCESO	1	12 Facultades cuentan con Planes de Desarrollo Facultativo (PDF) vigentes y articulados al PEI	0	0	0	12	0	0	12	Dirección de Planificación	Facultades y Departamento de Planeamiento, Organización y Métodos	FACULTADES Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Actividad: Elaboración Planes de Desarrollo Facultativos	
	4	2	1		2	N° de informes anuales de seguimiento y evaluación del PEI.	GESTIÓN	PROCESO	1	5 informes de seguimiento y evaluación del PEI elaborado	0	1	1	1	1	1	1	5	Dirección de Evaluación y Acreditación	Direcciones Intermedias	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN : Actividad: Elaboración de informes de Seguimiento y evaluación PEI
	4	2	1		3	Estructura organizacional actualizada	GESTIÓN	PROCESO	1	1 Estructura organizacional propuesta por Congreso Interno Universitario	0	0	0	1	0	0	1	1	Consejo Universitario	Comisión	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A: Actividad: Proponer temática de Estructura organizacional al Congreso Interno
	4	2	1		4	N° de suscripciones a bases de datos académicas especializadas y/o bibliotecas virtuales.	GESTIÓN	PROCESO	1	1 suscripción a bases de datos académicas especializadas y/o bibliotecas virtuales.	0	En proceso de formación	0	0	0	0	1	1	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica	Vicerrectorado	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Actividad: Apoyo y asesoramiento para lograr la suscripción a bases de datos académicas especializadas y/o bibliotecas virtuales.

EJES	4	2	1		5	Modelo de descentralización.	GESTIÓN	PROCESO	1	1 Modelo de descentralización elaborado	0	0	0	0	0	1	1	Dirección de Planificación Universitaria	Direcciones Intermedias	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A Proyecto: descentralización académica, administrativa y financiera
	4	2	2	2.Implementar los Sistemas de Transparencia y Rendición de Cuentas	1	N° de Informes de Rendición de cuentas	GESTIÓN	PROCESO	1	1 Informe rendición de cuentas anual	0	-	-	-	1	1	1	Dirección Administrativa y Financiera - Rectorado	Div. Presupuestos Tesorería Contabilidad	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Actividad: Redacción de informe
	4	2	3	3. Lograr mayores niveles de sostenibilidad financiera	1	% Ejecución del POA.	GESTIÓN	PROCESO	1	85% Ejecución del POA	87.14%	70%	75%	80%	85%	85%	85%	Dirección Administrativa y Financiera y Departamento de Proyectos (DPU)	Facultades, Carreras y Programas	FACULTADES Y CARRERAS Actividad: Identificación de estrategias para cumplimiento de objetivos.
	4	2	3		2	% de Ejecución presupuestaria anual.	GESTIÓN	PROCESO	1	85% de Ejecución presupuestaria anual	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	Dirección Administrativa y Financiera	Dirección Administrativa y Financiera	CARRERAS, FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Actividad: Ejecución financiera de recursos asignados
	4	2	3		3	% de incremento en la generación de Recursos Propios.	GESTIÓN	PROCESO	1	20% de incremento en la generación de Recursos Propios	6693843,94	0%	5%	5%	5%	5%	5%	20%	Dirección Administrativa y Financiera y Departamento de Proyectos (DPU)	Facultades, Carreras y Programas
	4	2	4	4.Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo institucional	1	N° de proyectos de inversión en Infraestructura física.	GESTIÓN	RECURSOS FÍSICOS	1	85 proyectos de inversión en Infraestructura física.	20	21	24	18	12	10	85	Departamento de Proyectos	Departamento de Infraestructura y unidades solicitantes	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Programa: Implementación Plan Maestro de



### III.4. Matriz de Articulación Planificación Universitaria y Planificación del Estado

Conforme lo establecido en el acta de acuerdos y compromisos entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Sistema de la Universidad Boliviana, donde participaron el personal de la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación y técnicos de las 11 Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, se aplica la matriz complementaria con los 6 indicadores estratégicos de productividad académica y científica de aporte de la Universidad Autónoma Tomás Frías al PDES y al desarrollo nacional, en este contexto se presenta el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 95**  
**Matriz de articulación Planificación Universitaria y Planificación del Estado**

Resultado PDES					Objetivo estratégico Institucional	Acción Estratégica institucional	Resultado (producto esperado) 2025
Eje	Meta	Resultado	Acción	Área Estratégica SUB			
5	1	1	2	1	Formar Profesionales de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas del conocimiento	Formar Profesionales de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas del conocimiento	26.013 matriculados en Programas Académicos/Carreras de formación de grado
							1.700 titulados del nivel de Licenciatura
							170 titulados del nivel Técnico Superior
5	1	1	2	1	Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado	Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado	Se cuenta con 11 Carreras acreditadas de la UATF a nivel nacional
5	1	1	2	2	Desarrollar proyectos de investigación que generen conocimiento científico y proyectos estratégicos de impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable	Desarrollar proyectos de investigación que generen conocimiento científico y proyectos estratégicos de impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable	69 artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas

5	1	1	2	3	Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida	Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida.	Se ha transferido 5 resultados de investigación a la sociedad
---	---	---	---	---	--	---	---

Con el fin de contar con los instrumentos completos para los 6 indicadores de aporte directo al PDES, se extrae los mismos de la Matriz de Planificación del marco estratégico del presente documento, lo cual nos permite visualizar de manera completa y ordenada, su articulación y además sus metas anuales hasta la gestión 2025, en este entendido se presenta el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 96**  
Indicadores de articulación PEI al PDES

Articulación PDES	Articulación PEI – PDU			Acción Estratégica Institucional/ AMP	INDICADOR ESTRATÉGICO (RESULTADO/ACCIÓN)			Cod RE	RESULTADO (PRODUCTO ESPERADO) 2025	Línea Base 2020	PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS					UNIDAD RESPONSABLE DE META	UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLES OPERATIVOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES			
	Área	Política	OE		Cod In	Descripción	TIPO				CATEG.	Descripción	Año	Año	Año				Año	Año	META DE MEDIANO PLAZO 2021-2025
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 3. Incremento del capital humano nacional mediante aseguramiento de la calidad de la formación profesional de Grado y Posgrado en las Universidades Públicas Autónomas</b>																					
EJE 5	1	3	1	1. Formar Profesionales de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas del conocimiento	1	Nº de Matriculados en Programas Académicos/Carreras de formación de grado	PRODUCTO	PRODUCTO	1	26013 matriculados en Programas Académicos/Carreras de formación de grado	23.387	24.332	25.257	25.509	25.761	26.013	26.013	Vicerrectorado, Dirección de Servicios Académicos, Data Center Académico	Dirección de Servicios Académicos (DSA), Facultades, Carreras y Programas	DSA, DECANATURAS, CARRERAS Y PROGRAMAS Actividad: Elaboración e implementación de cursos de nivelación y orientación vocacional, pruebas psicotécnicas para estudiantes de secundaria. Difusión de la oferta académica.	

1	3	1		2	Nº de titulados con nivel de Licenciatura	RESULTADO	PRODUCTO	1	1700 titulados del nivel de Licenciatura	1.396	1.424	1.452	1.480	1.700	1.700	1.700	Facultades y Carreras y/o Programas	Departamento de Títulos, Facultades, Carreras y/o Programas	CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Diseñar e implementar actas y certificación de notas electrónicas para agilizar el trámite de titulación. Monitoreo académico por la DSA Modernizar procedimientos para el trámite de títulos a partir de la digitalización.
1	3	1		3	Nº de titulados con nivel Técnico Superior	RESULTADO	PRODUCTO	1	170 titulados del nivel Técnico Superior	92	97	102	107	170	170	170	Facultades y Carreras	Departamento de Títulos, Facultades, Carreras y/o Programas	CARRERAS Y/O PROGRAMAS Actividad: Diseñar e implementar actas y certificación de notas electrónicas para agilizar el trámite de titulación. Monitoreo académico por la DSA Modernizar procedimientos para el trámite de títulos a partir de la digitalización.
1	3	2	2. Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado	1	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Nacional	RESULTADO	PRODUCTO	1	Se cuenta con 11 Carreras acreditadas de la UATF a nivel nacional	0	2	2	2	3	2	11	Dirección de Evaluación y Acreditación, Carreras	Carreras Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAU)	DEAU, CARRERAS Actividad: Desarrollo del proceso de acreditación de Carreras

**RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 2. Incremento del capital científico nacional mediante la generación de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación para su transferencia y difusión, que respondan a la demanda social y contribuyan al desarrollo nacional**

EJE 5	2	2	1	1. Desarrollar proyectos de investigación que generen conocimiento científico y proyectos estratégicos de impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable	1	Nº de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas	RESULTADO	PRODUCTO	1	69 artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas	0	7	15	15	16	16	69	DICyT	IFIs Facultades Carreras, Programas	DICyT, FACULTADES E INSTITUTOS Actividad: Redacción y publicación de artículos
-------	---	---	---	---	---	--	-----------	----------	---	---	---	---	----	----	----	----	----	-------	--	--

**RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)/POLÍTICA 1. Potenciar la vinculación y la Interacción Social de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.**

EJE 5	3	1	2	2. Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida	1	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	GESTIÓN	PROCESO	1	Se ha transferido 5 resultados de investigación a la sociedad	0	1	1	1	1	1	5	Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria (DISEU)	Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT)	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CARRERAS Proyecto: Transferencia de Investigación
-------	---	---	---	---	---	---	---------	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

**III.5. Resumen Presupuesto**

**Cuadro N° 97**  
**Resumen del Presupuesto Plurianual por Área Estratégica**

<b>N°</b>	<b>Área Estratégica</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Total Monto en bs.</b>
1	Formación Profesional de Grado y Post grado	163.727.349,95	61.092.041,80	59.557.780,00	68.101.297,00	68.218.899,00	420.697.367,75
2	Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	6.034.125,93	1.279.827,00	877.503,00	969.066,00	803.791,00	9.964.312,93
3	Interacción Social y Extensión Universitaria	2.328.732,57	1.373.177,00	1.533.807,00	1.657.005,00	1.378.506,00	8.271.227,57
4	Gestión Institucional de la Calidad	138.877.599,35	217.226.159,04	219.602.228,00	218.837.837,00	193.072.372,00	987.616.195,39
<b>Total</b>		<b>310.967.807,80</b>	<b>280.971.204,84</b>	<b>281.571.318,00</b>	<b>289.565.205,00</b>	<b>263.473.568,00</b>	<b>1.426.549.103,64</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>22%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

El presupuesto detallado por programas presupuestarios articulados a las respectivas acciones estratégicas institucionales se encuentra en la parte de ANEXOS.

**PARTE**

**V**

**CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES**



## PARTE IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES.

- La Secretaria Nacional de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad de Bolivia ha desarrollado con acierto un Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, que acoge a un conjunto de documentos técnicos como el Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, el Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025, los Lineamientos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, el Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del Sistema de la Universidad Boliviana, documentos que han sido la base metodológica teórica y técnica para la formulación del Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- El Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, tiene como sustento técnico el “Informe de Evaluación de Medio Término – Bi Anual gestiones 2021-2022” del PEI 2021-2025 además del convenio a la matriz de compromiso suscrito entre la Universidad y el Gobierno. Para el efecto se realiza el ajuste al Enfoque Político, Diagnóstico y al Marco Estratégico.
- El Enfoque Político fue actualizado al contexto normativo y se refleja con claridad la articulación al Plan de Desarrollo Universitario (PDU) y al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).
- El Diagnóstico Institucional fue actualizado a través de fuentes primarias (encuestas, entrevistas y reuniones) y secundarias (información estadística, informes y otros documentos), concluyendo que existe incumplimiento de actividades y tareas básicas en las áreas de Interacción Social y Extensión Universitaria, Investigación Ciencia Tecnología e Innovación y Gestión Institucional.
- En el Área Estratégica de Formación Profesional de Grado y Postgrado, si bien alcanza un cumplimiento de resultados programados mayor al 50% según el Informe de Evaluación de Medio Término Bi Anual 2021-2022, es importante mencionar que los indicadores relevantes de articulación al PDU y PDES cuentan con un cumplimiento bajo.
- En el Área Estratégica de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación se concluye que la mayoría de los indicadores propuestos para esta área no se cumplen por varias razones, como ser: no existen líneas de investigación definidas a nivel institucional, escasos recursos económicos para afrontar las exigencias del Sistema de la Universidad Boliviana; exiguo apoyo técnico especializado, inexistente vinculación de la investigación universitaria con las demandas de desarrollo nacional, regional y local. Por otra parte, el trabajo desarrollado responde a iniciativas aisladas de algunos docentes, investigadores y estudiantes, por último, la falta de compromiso institucional del Director actual de la DICyT.
- El Área Estratégica de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria muestra un estado crítico en su funcionamiento por cuanto su labor no cumple con la mayoría de los indicadores propuestos para valorar su situación. Se ha identificado un cambio permanente de los Directores Intermedios en ésta área estratégica, absoluto desconocimiento de los fines y de los medios que exige esta función sustantiva universitaria, escasa asignación presupuestaria e insuficiente personal técnico.
- El Área Estratégica de Gestión Institucional de Calidad muestra la necesidad de implementar institucionalmente una Gestión por Resultados, de tal forma que las Unidades Académicas y las Unidades Administrativas puedan ser objeto de seguimiento y evaluación, los resultados que se desprendan de este tipo de gestión permitirán fortalecer y/o reencausar aquellos procesos universitarios que sean necesarios de

intervención. En este propósito, es importante la innovación de la gestión universitaria a través de la implementación paulatina de una administración digital que facilite y regule todos los procesos universitarios. La internacionalización quedó paralizada a efecto de la pandemia con consecuencias a futuro imprevisibles, que menoscaban la visibilidad de la Universidad Autónoma “Tomas Frías” en el ámbito universitario nacional sigue siendo una tarea pendiente por cuanto los alcances logrados son absolutamente insuficientes.

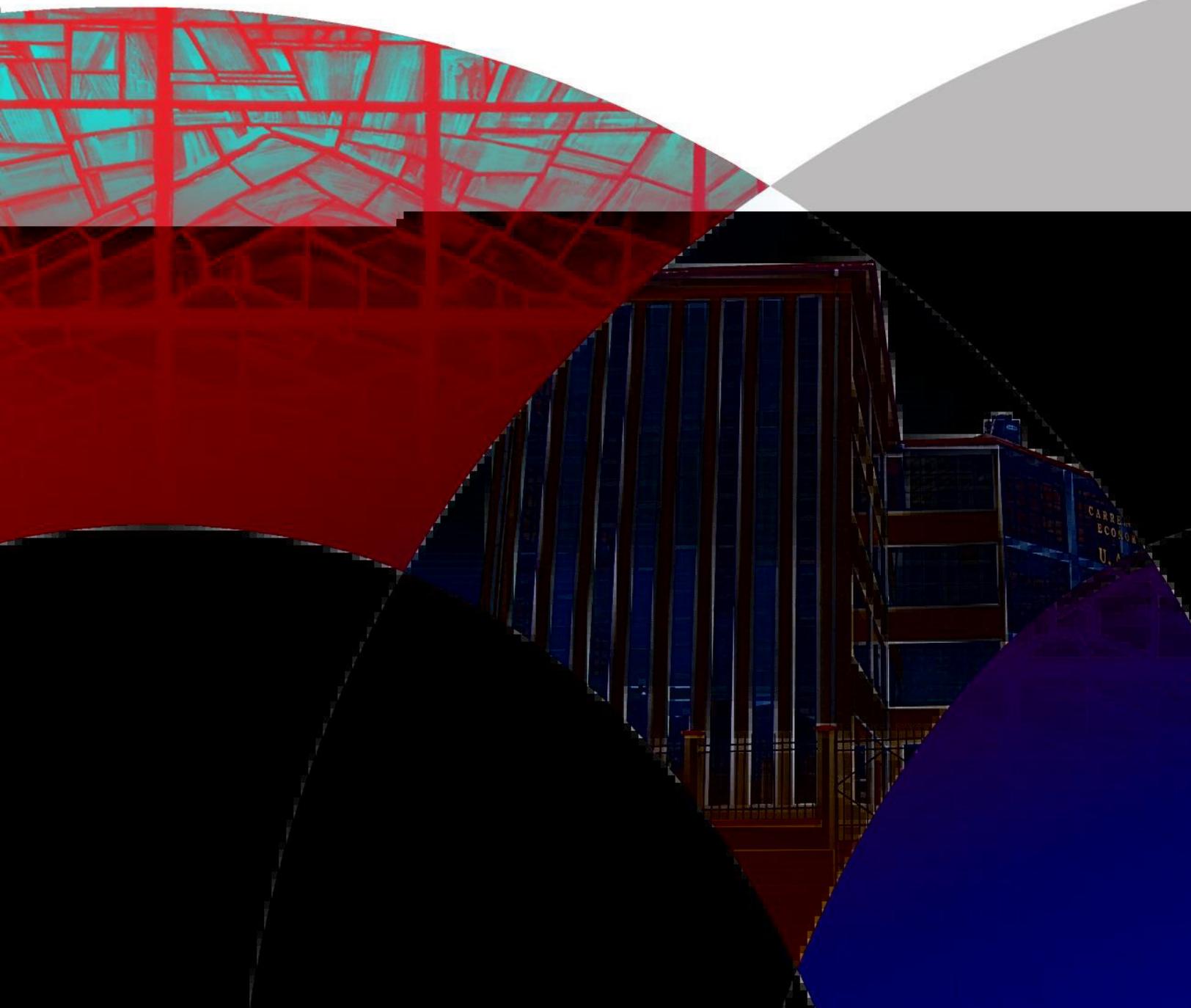
- El Modelo de Descentralización Académica, Administrativa y Financiera, que será validado por un estudio particular, propone como orientación general una descentralización de las funciones sustantivas y de los recursos hacia las Unidades Facultativas, instancia natural de la vida universitaria, que permitirá una simplicidad y agilidad de los procesos universitarios, con la certeza de un mayor logro en los resultados que se esperan.
- El Marco Estratégico del presente plan institucional es un mecanismo técnico y factible que permitirá la transformación universitaria hacia horizontes de calidad de sus funciones sustantivas, en consideración a ello se agrupan en las cuatro áreas estratégicas un conjunto de indicadores que deben necesariamente cumplirse para valorar el avance de la Universidad Autónoma “Tomas Frías”. El compromiso de las Autoridades Universitarias y de la Comunidad Universitaria para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 permitirá avizorar mejores tiempos para esta Casa de Estudios Superiores.

**RECOMENDACIONES.**

- El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es una herramienta de Gestión por Resultados que debe ser socializado en todas las Unidades Académicas y Unidades Administrativas de tal modo que las autoridades universitarias aseguren su respectiva implementación, seguimiento y evaluación a cargo de la Dirección de Planificación Universitaria. Consecuentemente debe ser prioridad la formulación de planes estratégicos de dichas unidades en conformidad a la metodología y los alcances establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Para el logro de las políticas, los objetivos y las metas declaradas en el Marco Estratégico se recomienda un proceso de institucionalización de las Direcciones Intermedias; el ejercicio del cargo exige de competencias profesionales idóneas que el cuoteo político no ha sabido garantizar.
- Se recomienda una reestructuración total del sistema de información estadística, las Unidades involucradas deben trabajar en la disposición inmediata de una información estadística que debe ser publicada semestral y anualmente.
- Se recomienda por su urgencia convocar a un Estudio del Modelo de Descentralización Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- La importancia de la institucionalización del cargo universitario debe alcanzar al estamento docente a través de los Exámenes de Competencia y a través de Concurso de Méritos en el sector administrativo de tal manera que se reestablezca un derecho laboral que ha sido agraviado en algunas Unidades Académicas y Administrativas
- Debe declararse como política institucional la autoevaluación, la evaluación y la acreditación de todas las Unidades Académicas, asignando los recursos económicos necesarios para este propósito.
- Se recomienda que las Unidades Académicas y las Unidades Administrativas implementen a la brevedad posible el uso de las tecnologías de información y comunicación, de tal manera que los procesos universitarios sean más eficientes y eficaces.
- La reestructuración orgánica, la formulación de un Plan Estratégico, la calificación de sus trabajadores universitarios y la dotación de recursos necesarios debe alcanzar urgentemente a las Direcciones Intermedias, en particular a la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología y a la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria, esto posibilitará un trabajo fructífero de la Universidad con el Estado, la Sociedad y la Empresa.
- Se recomienda la implementación gradual de un Modelo de Gestión de Resultados en correspondencia a las directrices que emanan del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, documentos que han sido aprobados en el XIII Congreso Nacional de Universidades realizado en mayo de 2022 y consolidado en la Conferencia Extraordinaria efectuada en 2023.

# ANEXOS

---















## CUESTIONARIO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

foxsozaclaros@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



No compartido

### I. Área Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado

1. ¿Su Carrera ha iniciado y/o concluido el Rediseño Curricular?

- 1 No
- 2 Estancado
- 3 En proceso
- 4 Buen avance
- 5 Concluido

2. ¿Cree Ud. que el proceso de Evaluación y Acreditación ante el CEUB y ARCU-SUR es importante para su Carrera?

- 1 Sin importancia
- 2 Poco importante
- 3 Indiferente
- 4 Importante
- 5 Muy importante

3. ¿Cuál es su criterio respecto del proceso de vinculación en el currículo entre la formación de grado y de postgrado?

- 1 Sin importancia
- 2 Poco importante
- 3 Indiferente
- 4 Importante
- 5 Muy importante

4. ¿Qué aspectos considera determinantes para el abandono estudiantil:

- Bloqueos universitarios
- Aspectos socio económicos
- Dificultades en la carrera
- Otros: \_\_\_\_\_

---

5. Ud. cree que las políticas de titulación en su carrera son adecuadas?

- 1 Si
- 2 No

## II. Área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

6. ¿Usted considera que los convenios suscritos por su carrera con las distintas entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo a la Investigación científica?

- Si
- No

7. ¿Cómo percibe Usted la Gestión de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT) de la UATF?

- 1 Pésimo
- 2 Malo
- 3 Regular
- 4 Bueno
- 5 Excelente

8. ¿Considera Usted que en la UATF los procesos de formación profesional se vinculan con actividades de investigación científica?

- Si
- No

9. ¿Considera Usted que el estamento Docente de la UATF ha desarrollado capacidades para formular proyectos de investigación científica relevantes para el desarrollo local, regional y nacional?

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 Indeciso
- 4 De acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo

### III. Área de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

10. ¿Usted considera que los convenios suscritos por su carrera con las distintas entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje?

- 1 Pésima
- 2 Mala
- 3 Regular
- 4 Buena
- 5 Excelente

11. ¿Considera importante la promoción de actividades culturales en la UATF?

- 1 Sin importancia
- 2 Poco importante
- 3 Indiferente
- 4 Importante
- 5 Muy importante

12. ¿Su carrera cuenta con centros que presten servicios a la sociedad?

- Si
- No

#### IV. Gestión Institucional de Calidad

13. ¿Usted tiene conocimiento sobre los siguientes documentos institucionales:

	Nada	Poco	Más o menos	Mucho
Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Normativa universitaria?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

14. ¿Cuál es su percepción acerca de la articulación a redes de movilidad docente en el ámbito nacional e internacional que promociona la UATF?

- 1 Pésimo
- 2 Malo
- 3 Regular
- 4 Bueno
- 5 Excelente

15. ¿Considera Ud. que las aulas, laboratorios y gabinetes de su Unidad Académica cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente?

- Si
- No

**Gracias por su colaboración**

[Atrás](#)

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)



# CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La Dirección de Planificación Universitaria viene efectuando el Ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, en este sentido solicitamos a Usted el llenado del siguiente cuestionario, el mismo se halla estructurado en cuatro áreas estratégicas. Para el llenado del cuestionario Usted debe seleccionar la alternativa que vea más pertinente, considerando la escala valorativa en una puntuación de uno (1) a cinco (5), siendo 1 la valoración mínima y 5 la valoración máxima.

foxsozaclaros@gmail.com [Cambiar cuenta](#)



No compartido

## Datos Generales.

### Sexo

- Femenino
- Masculino

### Sistema de estudios

- Semestral
- Anual

## Carrera

Tu respuesta

---

## Nivel

Tu respuesta

---

### I. Área Gestión de Formación Profesional de Grado y Postgrado

1. ¿Considera que los contenidos de las asignaturas de su carrera están acordes a las necesidades de la sociedad?

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 Parcialmente en desacuerdo
- 3 Indeciso
- 4 Parcialmente de acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo

2. ¿Está Ud. de acuerdo con la creación de programas y/o carreras nuevas de acuerdo al contexto?

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 Parcialmente en desacuerdo
- 3 Indeciso
- 4 Parcialmente de acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo

3. ¿Qué aspectos considera determinantes para el abandono estudiantil?:

- Bloqueos universitarios
- Aspectos socioeconómicos
- Dificultades en la carrera
- Otros...

4. Usted cree que las políticas de titulación en su carrera son adecuadas?

- Si
- No

5. ¿Considera importante la implementación de la modalidad de titulación vía Diplomado (Doble Titulación) en la UATF?

- 1 Sin importancia
- 2 Poco importante
- 3 Indiferente
- 4 Importante
- 5 Muy importante

## II. Área de Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

6. ¿A Usted le interesaría formar parte de la Sociedad Científica de su Facultad?

Si

No

7. ¿Usted conoce las actividades que realiza el Instituto de Investigación de su Facultad?

Si

No

## III. Área de Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

8. ¿Usted considera que los convenios suscritos por su carrera con las distintas entidades públicas y privadas son suficientes para el apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje?

Si

No

9. ¿Considera importante la promoción de actividades culturales en la UATF?

- 1 Sin importancia
- 2 Poco importante
- 3 Indiferente
- 4 Importante
- 5 Muy importante

10. ¿Cree Ud. que las actividades deportivas desarrolladas en la UATF son parte del P.E.A.?

- Si
- No

#### IV. Gestión Institucional de Calidad

11. ¿Usted tiene conocimiento sobre los siguientes documentos institucionales:

	Nada	Poco	Más o menos	Mucho
Plan Estratégico Institucional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Normativa universitaria?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. ¿Cuál es su percepción acerca de las oportunidades que ofrece la UATF respecto de las becas de intercambio internacional y movilidad estudiantil?

- 1 Pésimo
- 2 Malo
- 3 Regular
- 4 Bueno
- 5 Excelente

13. ¿Considera usted que las aulas, laboratorios y gabinetes de su Unidad Académica cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente?

- Si
- No

**Gracias por su colaboración**

Atrás

Enviar

Borrar formulario

Potosí, 2 de octubre de 2023

**Cite: UATF/DC/CD/NOT/093/2023**

Señor:

M.B.A. Adm. Sofía Poveda Alarcón

**DIRECTORA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**

Presente. -



De mi mayor consideración:

En respuesta a nota reenviada UATF/DPU/POM/092/2023, con relación a solicitud de cierre y quite los cuestionarios colgados en la página web de la universidad para recabar información con el propósito de ajustar el PEI 2021-2025 y una certificación de la fecha de apertura y cierre de la plataforma (página web) de los mencionados cuestionarios en formato virtual (para docentes <https://forms.gle/eCLeKdqp4QQKktPL9> y estudiantes <https://forms.gle/kBU4p4BD5atsF4Pdx5>).

Se informa que:

- En fecha 29 de agosto de 2023 a horas 16:00, se inició la publicación de los accesos a los cuestionarios tanto en la plataforma de Docentes (docentes.uatf.edu.bo) y en la plataforma de estudiantes (estudiantes.uatf.edu.bo)
- La publicación del cuestionario de docentes se realizó en su plataforma, en un link en la pantalla principal este resaltado con colores y un mensaje de la aplicación del instrumento,
- La publicación del cuestionario de estudiantes se realizó en su plataforma en una ventana emergente el cual permanecía activo hasta que pueda ingresar o quitarlo, en un link resaltado y con el mensaje de la aplicación del instrumento.
- La finalización o cierre del acceso a los cuestionarios tanto de docentes y estudiantes, fue en fecha 2 de octubre a horas 12:00.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Dr. Eric... Caballero  
COORDINADOR ACADÉMICO  
DATA CENTER U.A.T.F.

cc. Arch.





# COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

728

CITE/EXT/SNDI/251/2023

La Paz, 12 de septiembre de 2023

Señor:

Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortez Rector

**Rector****UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS - UATF**

Potosí.-



## REF.- REMISIÓN DE MATRICES COMPLEMENTARIAS.

Distinguido señor Rector:

En fechas 27 y 28 de julio del año en curso se llevó adelante la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades en instalaciones de la Universidad Mayor de San Simón – UMSS, en la ciudad de Cochabamba, se dispuso a través de la Resolución N° 12/2023: “Aprobar las conclusiones establecidas en las actas de la III y IV Reunión Nacional de Desarrollo Institucional - RENADI, que aprueban los ajustes a la normativa e Instrumentos: Reglamento de Planificación del SUB, Matrices de planificación, Marco Estratégico, Catalogo Básico de indicadores, Lineamientos de formulación de los PEI y Estructura Tipo de Articulación Objetivos Estratégicos - Programas Presupuestarios Indicadores.”.

Es necesario, hacer referencia al Acta de Acuerdos y Compromisos entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Sistema de la Universidad Boliviana, suscrita a la finalización del trabajo en mesas técnicas, que señala: “El SUB manifiesta su predisposición a fortalecer los instrumentos de planificación universitaria incorporando las sugerencias de complementación respecto al enfoque político y diagnóstico. Con referencia a la articulación entre el PDU al PDES, se aplicará la matriz complementaria del Anexo I con los seis (6) indicadores estratégicos de productividad académica y científica de aporte de las universidades al PDES y al desarrollo nacional de acuerdo al Anexo II. El MPD y el SUB acuerdan continuar trabajando en los aspectos técnicos a fin de establecer mecanismos de articulación y concertación entre el Sistema de Planificación Integral del Estado y la Planificación Universitaria que será complementaria.”

En fecha 1 de agosto de 2023, se recibió la nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0204/2023 de 31 de julio de 2023, del Viceministro de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, la misma señala que los plazos para la formulación de planes de mediano plazo han fenecido, por lo que luego de las reuniones técnicas sostenidas los días 12, 13 y 14 de abril del presente, los PEI de las Universidades Públicas ya deberían haber sido remitidos al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En este entendido, solicitamos pueda instruir a quien corresponda la remisión hasta el día viernes 15 de septiembre de 2023, de la Matriz de Articulación de la

2435217 - 2435330

 sen@ceub.edu.bo  
www.ceub.edu.bo

 Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606  
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia





# COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

Planificación Universitaria y Planificación del Estado (Anexo I) y la Matriz de los Indicadores Estratégicos de Articulación y Contribución Directa del PDU al PDES (Anexo II), conforme al Acta de Acuerdos y Compromisos suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Sistema de la Universidad Boliviana.

Sin otro particular, reciba nuestros saludos cordiales.

  
Abg. Israel Hugo Centellas Vargas  
SECRETARIO NACIONAL DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

  
M. S. Iny Freddy Mendoza Espinoza  
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL  
COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

C.c. Archivo SNDI  
Adj. Documentación de respaldo.



☎ 2435217 - 2435330

✉ [sen@ceub.edu.bo](mailto:sen@ceub.edu.bo)  
[www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)

📍 Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606  
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 - 28 de julio de 2023



#### RESOLUCIÓN N° 12/2023

Ref.: Ajuste a la normativa del Sistema de Planificación del SUB.

#### VISTOS

Las Actas de las Reuniones de Desarrollo Institucional – RENADI desarrolladas en el mes de mayo en la ciudad de Cochabamba y en el mes de julio de manera virtual.

#### CONSIDERANDO:

Que, en consideración a los Parágrafos I y II del Artículo 92 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa."* (...)(...)La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; (...)"...Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario..."

Que, la Sentencia Constitucional N° 0102/2003 de fecha 4 de noviembre de 2003, establece: *"...Analizado y modulado a través del Tribunal Constitucional Plurinacional en sentido que la Autonomía Universitaria, ha sido entendida como "... la libertad jurídica que tienen las universidades para autogobernarse y auto determinarse, en el marco que la Constitución y las leyes les señalen ..."*

Que, Sentencia Constitucional Plurinacional N° 01570/2014 del 11 de agosto de 2014, establece que: *"... Identifica cuatro dimensiones de vigencia del régimen autónómico para la Universidad Pública boliviana, que son: a) Económico; b) Electoral; c) Normativo; y, d) De gestión..."*

Que, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en su Artículo 4, establece que: *"El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universales para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales, defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social"*.

Que, mediante Resolución N° 06 del 27 de mayo de 2022, el XIII Congreso Nacional de Universidades, ratifica la Resolución N° 03/2019 de la I Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades realizada en la ciudad de Cobija del Departamento de Pando en fechas 8 y 9 de agosto de 2019, que aprueba el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana, de igual manera aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2021 - 2025 (Libro Rojo) ajustado y compatibilizado con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES. Asimismo, a través de la Resolución N° 45 de 27 de mayo de 2022 del XIII Congreso Nacional de Universidades, se rechaza la aplicación de la Ley N° 777 del Sistema de



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES



Cochabamba, 27 - 28 de julio de 2023

Planificación Integral del Estado en el Sistema de la Universidad Boliviana, considerando que la misma atenta contra la Autonomía Universitaria amparada en la Constitución Política del Estado y encomienda al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana - CEUB, realizar las gestiones necesarias para consolidar el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana.

Que, el Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana (SP-SUB), se constituye en un instrumento de gestión académica y administrativa, destinado a contribuir al logro de la Misión, Visión, Principios, Fines y Objetivos del SUB; en ese marco y en cumplimiento al Mandato Constitucional del Artículo 92º parágrafo II de la CPE, ha sido formulado el Plan de Desarrollo Universitario 2021-2025 (PDU), y articulado al PDES 2021-2025. Mencionar que el PDU se concibe como el instrumento de contribución al desarrollo nacional, y surge como resultado de un trabajo técnico conjunto de todos los Directores de Planificación del SUB, consolidando las metas programadas de las 11 universidades.

Que, en fechas 9 al 11 de agosto de 2022, se llevó a cabo en la Universidad Nacional Siglo XX - UNSXX del Municipio de Llagua del Departamento de Oruro, la Reunión Nacional de Desarrollo Institucional - RENADI, donde se estableció entre las conclusiones, exigir a los Órganos del Estado el reconocimiento del Plan de Desarrollo Universitario - PDU y el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana, reconociéndose al PDU como plan sectorial.

Que, en fecha 3 de octubre de 2022, se llevó adelante una reunión en oficinas del Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del MPD, junto al Viceministro David Guachalla y su equipo técnico, y el Secretario Nacional Ejecutivo y el Secretario Nacional de Desarrollo Institucional del CEUB, en la misma se manifestó en las conclusiones que el MPD no desconoce el PDU y el Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana, sin embargo, aclaran que las Universidades públicas deben cumplir con los lineamientos de formulación emitidos por esta Cartera de Estado.

Que, en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS de la ciudad de Tarija en fechas 5 al 7 de octubre de 2022, se llevó adelante la III Reunión Nacional de Directores Administrativos Financieros, Directores de Planificación y Técnicos del área del SUB, en la misma los Directores de Planificación de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), celebraron con mucho beneplácito la presencia en la reunión virtual sostenida del día jueves 6 de octubre del año en curso con el Viceministro David Guachalla y su equipo técnico, ocasión que permitió exponerle un resumen de los antecedentes del proceso de adecuación del "Plan de Desarrollo Universitario" a la temporalidad y articulación con el "Plan de Desarrollo Económico Social 2021 - 2025", oportunidad en la que dicha autoridad manifestó su complacencia con dicha exposición y se acordó el trabajo conjunto en mesas técnicas.

Que, mediante nota CEUB SEN 001 N° 838/2022 con cargo de recepción del MPD de fecha 13 de octubre de 2022, se solicitó al Viceministro de Planificación y Coordinación - David Guachalla Terrazas, una reunión técnica con el propósito de intercambiar criterios de articulación coordinados y concordantes, con miras a formalizar el reconocimiento del PDU como parte del Sistema de Planificación del Estado, y en el marco de la normativa de planificación universitaria, así como, la interrupción de las actividades de verificación de compatibilidad y concordancia de los PEI's de las universidades del SUB con el PDES, que se viene desarrollando por parte del personal técnico del MPD, hasta la consolidación de acuerdos entre ambas partes.

Que, a través de la nota CEUB SEN 001 N° 839/2022 con cargo de recepción de la Contraloría General del Estado - CGE de fecha 14 de octubre de 2022, el CEUB manifestó haber tomado conocimiento de las notas remitidas por la CGE, para realizar el trabajo de Supervisión de los Planes Estratégicos Institucionales - PEIs 2021 - 2025, de las Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana - SUB, es así que conforme a lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 92 de la Constitución Política del Estado y el inciso a) del Artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en la condición de Organismo Central de Representación de la Universidad Pública Boliviana,



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES



Cochabamba, 27 - 28 de julio de 2023

solicitó se pueda suspender temporalmente el trabajo dispuesto en las Universidades hasta que se resuelvan los aspectos técnicos de articulación de los planes universitarios con el PDES, que serán trabajados en mesas técnicas en forma conjunta, de acuerdo a lo acordado la semana pasada con el Viceministerio de Planificación y Coordinación. Asimismo, toda vez que las 11 universidades públicas autónomas conforman el Sistema de la Universidad Boliviana, las que en el marco de la autonomía universitaria y su reglamento de planificación integral universitaria, formulan sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI), que se descuelgan del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) contemplado en la Constitución Política del Estado, que además se encuentra articulado al PDES, se solicitó que toda próxima supervisión se realice de forma conjunta con todas las universidades del sistema, puesto que a nivel nacional se definen y aplican políticas, objetivos, indicadores de cumplimiento obligatorio, metas consolidadas y niveles y parámetros de seguimiento y evaluación.

Que, mediante nota CITE/EXT/SNDI/84/2022 con cargo de recepción del MPD de fecha 6 de diciembre de 2022, se reiteró al Viceministro de Planificación y Coordinación - David Guachalla Terrazas, la solicitud de mesas técnicas de trabajo conjunto.

Que, en fechas 8 al 10 de marzo de 2023, se realizó la II Reunión Nacional de Desarrollo Institucional - RENADI, en la ciudad de Cobija en instalaciones de la Universidad Amazónica de Pando - UAP, donde se efectuaron ajustes en la Matriz de Planificación 2022 - 2023 y acciones necesarias para la consolidación del Sistema de Planificación del SUB.

Que, en fechas 12 al 14 de abril de 2023, se llevaron adelante las Reuniones Técnicas con el Viceministerio de Planificación y Coordinación, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, las Universidades del Sub y el CEUB, en las mismas, se reconoce que la Universidad Boliviana como el PDU no están contemplados en la Ley N° 777, el MPD ha tomado conocimiento que el SUB cuenta con un Sistema Integral de Planificación Universitaria. El MPD y el SUB acuerdan establecer mecanismos de articulación y concertación entre el SPIE y el Sistema de Planificación del SUB.

Que, en fechas 18 y 19 de mayo de 2023, se realizó la III Reunión Nacional de Desarrollo Institucional - RENADI, en la ciudad de Cochabamba en instalaciones de la Universidad Mayor de San Simón - UMSS, conforme a las reuniones técnicas sostenidas y acuerdos alcanzados con el Viceministerio de Planificación y Coordinación del MPD, se efectuó el análisis y consideración del trabajo de comisiones de: a) Propuesta de ajuste al reglamento de planificación del SUB y b) Ajuste al Catálogo Básico de Indicadores y su aplicación en la nueva Matriz de Planificación del PDU, y consecuentemente de los PEI, sobre la base de un nuevo Marco Estratégico (políticas y Objetivos) para el PDU, habiéndose aprobado dichos instrumentos para su presentación y aprobación en Congreso Nacional Extraordinario de Universidades.

Que, habiéndose trabajado dichos instrumentos, fueron presentados y aprobados en la Subcomisión de Planificación y Políticas de la Comisión Institucional del I Congreso Nacional Extraordinario de Universidades, llevado a cabo en la ciudad de Tarija del 29 al 1 de junio de 2023, lastimosamente el mismo fue suspendido y no se pudo concretar la aprobación de los mismos conforme al proyecto de resolución propuesto.

Que, en fecha 24 de julio de 2023, se realizó la IV Reunión Nacional de Desarrollo Institucional - RENADI de forma virtual, en la misma se concluye ratificándose los documentos, que deben ser aprobados por la Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades en la ciudad de Cochabamba los días 27 y 28 de julio de 2023, que son: a) Reglamento de Planificación del SUB y b) Matrices de Planificación, Marco Estratégico, Catálogo Básico de Indicadores y Lineamientos de formulación de PEI. Asimismo, existe una estructura tipo, trabajada por la Comisión Mixta designada en la RENADI del mes de mayo de 2023, que da como resultado una matriz genérica que servirá de base para el trabajo en mesas técnicas, mismo que será solicitado a través de la SNDI y SNAF del CEUB al MEFP y MPD.

**POR TANTO,**



# III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES



Cochabamba, 27 – 28 de julio de 2023

## La III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar las conclusiones establecidas en las actas de la III y IV Reunión Nacional de Desarrollo Institucional – RENADI, que aprueban los ajustes a la normativa e Instrumentos: Reglamento de Planificación del SUB, Matrices de planificación, Marco Estratégico, Catálogo Básico de Indicadores, Lineamientos de formulación de los PEI y Estructura Tipo de Articulación Objetivos Estratégicos – Programas Presupuestarios – Indicadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Disponer la aplicabilidad de la normativa de planificación universitaria del SUB actualizada, en los Planes Estratégicos Institucionales de las universidades del sistema y el correspondiente ajuste del Plan de Desarrollo Universitario, para su incorporación desde la formulación al POA Gestión 2024.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio César Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

Msc. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter J. Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

## ANEXO 3

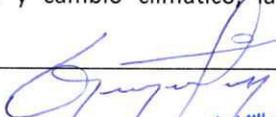
**GUIA DE ENTREVISTA**  
**DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

En principio deseamos agradecer su colaboración para realizar la presente entrevista. Los comentarios e información que proporcione son valiosos para el ajuste al Diagnóstico del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 Universidad Autónoma "Tomás Frías".

<b>A.</b>	<b>Identificación</b>
	<b>Nombre:</b> <i>Gustavo Nilo Mercado Millares</i> <b>Profesión y Grado Académico:</b> <i>lic. Químico</i> <b>Unidad Facultativa a la que pertenece:</b> <i>Facultad Ciencias Puras</i> <b>Antigüedad en el cargo como Director de la DISEU:</b> <i>2 años y 6 meses</i>
<b>B.</b>	<b>Situación</b>
	<b>Pregunta:</b> 1.- ¿Qué normativa ha empleado en las actividades de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria? 2.- ¿Cuál fue la estructura orgánica en periodo 2021 de la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria. 3.- ¿A cuánto ascienden las visitas Extranjeras, Nacionales y de Estudiantes en la Gestión 2021, al Museo Universitario?
<b>C.</b>	<b>Convenios</b>
	<b>Indicador:</b> % de incremento de convenios con Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios y otros)  <b>Indicador:</b> % de incremento de convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales.  <b>Indicador:</b> % de incremento de Proyectos de Interacción Social desarrollados.  <b>Preguntas:</b>  4.- ¿En las gestiones 2020 y 2021 se han realizado convenios con entidades territoriales autónomas? Especificar el número y detalle convenios, y si existe incremento o disminución para dichas gestiones. 5.- ¿En las gestiones 2020 y 2021 se han realizado convenios con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales? Especificar el número convenios, y si existe incremento o disminución para dichas gestiones. 6.- ¿En las gestiones 2020 y 2021 se han formulado e implementado Proyectos de Interacción Social? Especificar el número de proyectos y verificar si existe incremento o disminución para dichas gestiones.
<b>D.</b>	<b>Feria Científica</b>
	<b>Indicador:</b> N° de Ferias Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolladas  <b>Preguntas:</b> 7.- ¿Se han desarrollado ferias nacionales de ciencia, tecnología e innovación durante la Gestiones 2020 - 2021? SÍ, la respuesta es <b>SÍ</b> ¿Cuáles? SÍ, la respuesta es <b>NO</b> ¿por qué?
<b>E.</b>	<b>Transferencia de Conocimiento</b>
	<b>Indicador:</b> ¿N.º de Resultados del proceso de investigación transferidos a la Sociedad, al Estado o las Empresas?

	<p><b>Preguntas:</b> 8.- ¿Conoce Usted los resultados de procesos de investigación que hayan sido transferidos a la Sociedad, al Estado o a las Empresas en las Gestiones 2020 - 2021?</p>
<b>F.</b>	<b>Medios de Comunicación Universitaria</b>
	<p><b>Indicador:</b> N° de medios de comunicación.</p> <p><b>Preguntas:</b> 9.- ¿Con que medios de Comunicación cuenta la UATF? Sí la respuesta es Sí ¿desde cuándo presta su servicio? 10.- ¿Qué tipo de programación ofrece?</p>
<b>G.</b>	<b>Programas</b>
	<p><b>Indicador:</b> N° de Universidades que desarrollan programas de orientación profesional.</p> <p><b>Preguntas:</b> 11.- ¿Qué Programas de Orientación Profesional ofertó la Dirección de Interacción Social Universitaria, en los períodos 2020 – 2021?</p>
<b>H.</b>	<b>Servicio</b>
	<p><b>Indicador:</b> % de incremento de servicio que se presta a la sociedad.</p> <p><b>Preguntas:</b> 12.- ¿Cuáles fueron los servicios que prestó la UATF a la sociedad en las Gestiones 2020 – 2021,?</p>
<b>I.</b>	<b>Cultura y Deporte</b>
	<p><b>Indicador:</b> N° de actividades deportivas desarrollados por la UATF.</p> <p><b>Preguntas:</b> 13.- ¿Qué actividades Culturales realizó la Universidad Autónoma Tomas Frías en las Gestiones 2020 y 2021?</p>
<b>J.</b>	<b>Emprendedurismo</b>
	<p><b>Indicador:</b> N° de centros Emprendedurismo</p> <p><b>Preguntas:</b> 14.- ¿Cuántos centros de Emprendedurismo logró apertura la Universidad en los periodos 2020 - 2021?</p>
<b>K.</b>	<b>Gestión Ambiental</b>
	<p><b>Indicador:</b> N° de publicaciones sobre gestión ambiental – cambio climático</p> <p><b>Preguntas:</b> 15.- ¿Cuántas Actividades realizó, en temas de gestión ambiental y cambio climático, la Universidad durante los años 2020 - 2021?</p>

Fuente: Elaboración propia

  
 Lic. Gustavo Nilo Mercado Millares  
 DIRECTOR DISU  
 U.A.T.F.

## ANEXO 4

## ENTREVISTA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS (DSA)

En principio deseamos agradecer su colaboración para realizar la presente entrevista. Los comentarios e información que proporcione son valiosos para la Etapa de Diagnóstico Interno en perspectiva del Ajuste del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

- A. Identificación
Nombre: <i>Alex Emilio Medinaceli Mayorga</i>
Profesión y Grado Académico: <i>Administrador de Empresas - Maestría</i>

B. Oferta Académica
<p>En base a la información recopilada por la Dirección de Planificación Universitaria:</p> <p>- ¿Cuáles son las ofertas académicas de carreras y programas modalidades de Formación Presencial, Virtual y semipresencial?</p> <p>R. Según el modelo académico actual realizado por el Sistema Universitario se dieron alternativas para aplicar modalidades de virtualización a través de la plataforma Moodle en Carreras y Programas siendo una mayor accesibilidad para estudiantes y profesionales en los diferentes horarios inclusive nocturnos con la finalidad de lograr un mejor alcance a la población estudiantil.</p>
C. Acreditación de carreras y programas
<p>En base a la información recopilada por la Dirección de Planificación Universitaria:</p> <p>- ¿Qué política se tiene planificada para la acreditación de carreras y programas?</p> <p>R. Para las gestiones 2021 – 2025 se asume una política de prospección de carreras curriculares teniendo a diez carreras con diseños y rediseños, cuatro con proceso de ajuste y dos que están con complementación. Lo resaltante para estos diseños fue la carrera de Economía que al tener dificultad con su rediseño curricular por tener 2 sedes mismas que tienen un buen avance. Siendo así que no se deje de lado el seguimiento a los planes curriculares actualizados por tener una vigencia de 5 años.</p>
D. Vinculación Grado y post grado
<p>En base a la información recopilada por la Dirección de Planificación Universitaria:</p> <p>- ¿Cuál es su criterio respecto al proceso de vinculación entre la Formación de Grado y Post grado?</p> <p>R. En relación a la vinculación se debe trabajar con créditos, donde las carreras puedan escoger asignaturas que ingresen a la vinculación y es propiciar al estudiante dar las herramientas y terminar como un curso de posgrado con título académico lo cual repercute en la mejora de la oferta académica y la oportunidad de cursos de especialidad, donde el nuevo profesional mejorará su inserción laboral para su competitividad</p>
E. Abandono Estudiantil
<p>En base a la información recopilada por la Dirección de Planificación Universitaria:</p> <p>- ¿Cuáles serán las herramientas que eviten la deserción y abandono universitario?</p> <p>R. Es el de llegar a los estudiantes de los diferentes colegios con orientación vocacional y el mismo sepa lo que desea estudiar y generar los test vocacionales que permitan bajar la deserción. Es llegar de manera directa a los nuevos estudiantes y orientarlos a saber que carrera deben estudiar.</p>



DIRECCION DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS

# INFORME

N° 013/2023

A: MBA Lic. Sofia Poveda Alarcón

DIRECTORA DPU



DE: Marco Antonio Soza Claros

JEFE a.i. DPOM

FECHA: 08 de agosto de 2023



## REF.: MESAS DE TRABAJO – AJUSTE PEI 2021- 2025

Mediante el presente, hago conocer a su autoridad el desarrollo y las conclusiones que se realizaron en las mesas de trabajo realizadas en fecha 3 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

**Primero.** – Las mesas de trabajo se planificaron con el objeto de ser un medio para recabar información, criterios y valoración de los objetivos estratégico en general como también de sus indicadores, otro objetivo primordial era que sea altamente participativo para autoridades, docentes y estudiantes.

Todo con el objeto de llevar a efecto el ajuste del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Las áreas que se abordaron en cada una de las mesas son las siguientes:

### **A. MESA DE TRABAJO 1. Área de Formación Profesional de Grado y Post grado**

Esta mesa se llevó adelante en el Paraninfo de Planificación, la responsabilidad técnica de la moderación, asesoramiento y logística estuvo a cargo de las Lic. Mariela Ruiz y Esther Gonzales, técnicos del departamento de Planeamiento.

Esta mesa tuvo la mayor cantidad de invitados, como ser; Decanos de las facultades, representación del cogobierno, directores intermedios y personal académico.

Las invitaciones se cursaron a:

- 12 Decanos
- 12 Representantes Docentes
- 12 Representantes Estudiantiles

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

- 1 Director de Servicios Académicos
- 1 Director de Evaluación y Acreditación
- 1 Director de Post Grado
- 1 Jefe Departamento de Gestión Curricular
- 1 Responsable Data Center Académico
- 1 Técnico departamento de Títulos
- 1 Técnico departamento de Personal

Al inicio se dio una breve explicación de los objetivos de la mesa de trabajo y el ajuste del PEI 2021-2025 por el suscrito. Posteriormente inician el trabajo los técnicos del DPOM.

La participación a un inicio era bastante precaria pero posteriormente se fueron sumando los invitados hasta alcanzar un numero de invitados razonable, la mesa se inició efectivamente a horas 9:30.

Las conclusiones que se llegaron en la mencionada mesa, son las siguientes:

- Vicerrectorado realice un análisis profundo sobre matriculación.
- Que se concrete la formulación del Reglamento de vinculación de Grado y Postgrado.
- Que se analice la oferta académica (modalidad virtua/semipresencial), diversificación de oferta académica y la modalidad de nuevos horarios de las carreras.
- Que los decanos instruyan a los docentes de sus facultades la actualización de Kardex.
- Que se promocióne la UATF mediante diferentes medios (redes sociales).
- Realizar cursos y dinamicidad por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación que promueva la acreditación de las carreras.
- Determinación del concepto de abandono para la UATF en la instancia académica que corresponda.
- Compromiso por los Decanos para la conclusión de los Planes de Desarrollo Facultativo en la presente gestión.
- Asegurar recursos para la aplicación de los Rediseños Curriculares
- Implementar la descentralización económica y administrativa de la Dirección de postgrado
- Autoevaluación de todas las unidades académica y administrativas bajo la metodología 360

**B. MESA DE TRABAJO 2. Área de Investigación**

Esta mesa se desarrolló en llevó adelante en la Sala de Reuniones del Sindicato de Trabajadores Universitarios, la responsabilidad técnica de la moderación, asesoramiento y logística estuvo a cargo del Lic., Héctor Téllez, técnico del departamento de Planeamiento.

Se cursaron invitaciones a las siguientes autoridades

- Director de la DICyT

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

- Ex Directores DICyT ( Ing. Cesar Viscarra; Lic. Javier Velásquez )
- Directores de los Institutos de investigación que están vigentes
- Representantes de las Sociedades Científicas estudiantiles.

Esta mesa se suspendió en primera instancia el día jueves 03 de agosto, solo se presentaron el Ing. Virgo, director del Instituto de la Facultad Tecnológica y el Ing. Viscarra como ex director de la DICyT,

Lamentablemente el Ing. Correa, actual director de la DICyT solicito la postergación por cuanto no podría asistir a la misma e indico que estaría al día siguiente (compromiso que no cumplió), por estas razones se postergo para el día viernes 4 de agosto a horas 9:00. El día viernes 04/08/23 se inicio la mesa a horas 9:30 con la participación del Decano de la Fac. de Artes, Directores de Investigación facultativos de Medicina, Agronomía, Tecnológica, Ciencias Puras, y delegados de las facultades de CC.EE.FF.AA, la representante estudiantil de Sociedad Científica de Medicina, el Ex director de la DICyT Ing. Viscarra.

Las Conclusiones a las que se arribaron son las siguientes:

1. Las IFIs no cuentan con recursos económicos para su funcionamiento.
2. Desconocimiento del Fondo de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDTI) por los Institutos. Sin embargo, el Instituto de la Facultad de Agronomía trabajo con el FDTI, siendo este responsable del cumplimiento de esta meta.
3. Cada gestión se deberían programar este tipo de actividades para la formación de investigadores.
4. En este punto, se planteó bajar las metas anuales de 12 a 8, programando una meta por gestión 2024 y 2025, además, ajustando la actividad para el cumplimiento de la meta, incorporando en su redacción multidisciplinarios transdisciplinarios aplicando a la problemática regional.
5. Para el cumplimiento de este indicador, se realizó el ajuste en la cantidad de metas en un total de 71 publicaciones con deposito legal y código de barras QR, ISBN.
6. Se mantiene la programación anual de 9 documentos científicos editados.
7. En este indicador se hizo un análisis más profundo donde se manifestó sobre el registro que realizan los docentes "investigadores" de propiedad intelectual en SENAPI, dando a conocer que es personal, debido a que la Institución (DICyT) no coadyuva en el proceso y otros detalles propios de esta actividad, manteniendo de esta manera en 11 la cantidad de registros como la actividad a desarrollar para el cumplimiento de la meta.
8. De acuerdo a lo mencionado en la Universidad existen 2 Patentes registrados por el SENAPI, por lo que se sugirió ajustar en 7 la programación manteniendo la actividad para el cumplimiento de las metas anuales.
9. Las Ferias Científicas y Tecnológicas programadas por la DICyT, serán ejecutadas uno por cada gestión (2024 -2025).

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

También se realizaron recomendaciones como, por ejemplo:

Por inasistencia del Director de Investigación Científica y tecnológica DICyT la mesa recomendó el cumplimiento de las acciones de la Dirección como tal, particularmente en esta clase de eventos que requieren de información oportuna y fidedigna para el ajuste al PEI, siendo este de mucha importancia para la Institución.

**C. MESA DE TRABAJO 3. Área de la Gestión Social e Interacción Universitaria**

Esta mesa se desarrolló a partir de horas 9:30 del jueves 3 de agosto en la oficina del departamento de Planeamiento, Organización y Métodos, la responsabilidad técnica de la moderación, asesoramiento y logística estuvo a cargo del Abog. Freddy Valdivia Pacheco, asistido por la Lic. Jhilian Jimena Mamani Vergara (Consultora), técnicos del departamento de Planeamiento.

Se curso invitaciones a:

- Director del DISEU
- Ex Directores del DISEU (Lic. Marcos Clemente; Lic. Florentino Tirado)
- Miembros del Consejo de Interacción social y extensión universitaria

Esta mesa tuvo la participación del director del DISU, el Lic. Gustavo Mercado y la asistencia del ex director del DISU el Lic. Marcos Clemente.

Con el antecedente señalado y bajo la metodología de análisis y debate consensuado y participativo, se desarrolló con normalidad la reunión trabajo, habiéndose revisado todos los objetivos estratégicos e indicadores relacionados con el área y ajustado las metas anuales y a corto y mediano plazo planteadas en su oportunidad, tal como se evidencia en el Acta labrada (adjunta).

Ya en el desarrollo del trabajo se recomendó y determinó que las metas planteadas o ajustadas para cada indicador deban ser reales y/o realizables esto con el fin de poder dar cumplimiento a las mismas procurando a la postre obtener una evaluación aceptable u óptima, habiendo concluido el trabajo de la mesa, con absoluta normalidad, a horas 18:00 del mismo día.

**D. MESA DE TRABAJO 4. Área de Gestión de Calidad**

La mesa 4 se inicio en la tarde del 3 de agosto horas 15:00 debido que en la mañana no existían participantes y solo dos representantes se presentaron como es de Infraestructura y el jefe de Personal, motivo que se suspendió la mesa para horas 14:30 en el mismo ambiente.

Las invitaciones se cursaron a las siguientes autoridades:

- Director Administrativo y Financiero

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

- Directora de Planificación Universitaria
- Director de Relaciones Nacionales e Internacionales
- Director de Evaluación y Acreditación
- Secretaria General
- Jefe de Infraestructura
- Jefe departamento de Personal

La reunión se realizó en el ambiente de la planta baja de la Dirección de Planificación y contó con la presencia de los Directores de Evaluación, Acreditación, Relaciones Nacionales e Internacionales, representante de la DAF, Títulos e Infraestructura, la responsabilidad técnica de la moderación, asesoramiento y logística estuvo a cargo del Abog. Marco A. Soza Claros, asistido por la Lic. Silvia Fajardo (consultora), personal del departamento de Planeamiento.

Bajo la metodología de análisis y debate se dio inicio la mesa de trabajo, revisando y analizando cada uno de los objetivos estratégicos, indicadores, metas anuales y mediano plazo.

- La participación de los directores de las áreas comprometidas acordó analizar cada indicador y concretar en las gestiones restantes 2024 – 2025, mostrando sus sugerencias a los indicadores que fueron observados.
- En la **Política de Desarrollo 1**. Internacionalización de la UATF para repositonaría en estándares mundiales, con el **Objetivo Estratégico 1**. Fortalecer el relacionamiento y la cooperación internacional de la UATF con organismos y Universidades del exterior, comprende 2 indicadores: en el indicador nro. 1 sobre ponencias en eventos nacionales quedaron de acuerdo en cumplir la meta en las 2 últimas dos gestiones solicitando la disminución a 15 los eventos internacionales.
- Para la **Política de Desarrollo 2**. Fortalecer la gestión académica, administrativa financiera y legal de la UATF en el marco de la autonomía universitaria y la normativa nacional vigente se recomendó cumplir la acción o política que active la manera de trabajo a través de un cronograma con las facultades y verificar el motivo por el cual no se ejecuta la Elaboración de Planes de Desarrollo Facultativo.
- Con respecto a la **Política de Desarrollo 3**. Modernización de los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad en ambos objetivos 1 y 2 se trasladó a la gestión 2024 para que se lleve a cabo tanto el Consejo Universitario y el Modelo de Descentralización elaborado. En el Objetivo 4; sobre el Sistema de rendición de cuentas implementada, tuvo una observación que va en contra de la autonomía, como recomendación se indicó que se debe hacer conocer por los mismos medios de la UATF como el Consejo Universitario en forma de control interno.
- La **Política de Desarrollo 4**. Fortalecimiento de los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo de la Universidad que va con el presupuesto se mantuvo al 85%.
- Sobre el análisis de la **Política de Desarrollo 5**. Fortalecimiento de la gestión del talento humano para el desarrollo del personal académico investigativo y administrativo de la universidad, con respecto al indicador sobre el nro. de

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN Y METODOS**

cursos de actualización de gestión universitaria para autoridades, se recomendó realizar 2 jornadas de socialización de gestión universitaria y consultar con el jefe de Personal.

- **Política de Desarrollo 6.** Promoción de una Universidad inclusiva, de equidad y respeto a los derechos humanos. Se recomendó realizar un taller o curso sobre el respeto a los derechos humanos y solicitar por lo menos en la gestión 2023 que se pueda realizar un curso y los demás en las gestiones 2024 y 2025, también se mencionó realizar eventos de fomento, las unidades involucradas en el cumplimiento de metas serían el departamento de personal y secretaria general.

**Segundo.** – El ajuste de la matriz estratégica y sus respectivos indicadores se adjuntan al presente para su conocimiento de acuerdo al trabajo efectuado en cada mesa.

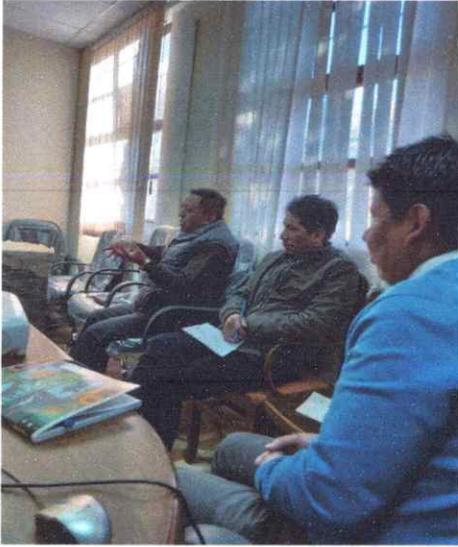
Es todo lo que tengo que informar para los fines consiguientes.

Adjunto:

1. Informes de las cuatro mesas de trabajo.
2. Actas y Planillas de asistencia
3. Matriz estratégica
4. Fotos del evento

cc.Arch.





## ANEXO 1

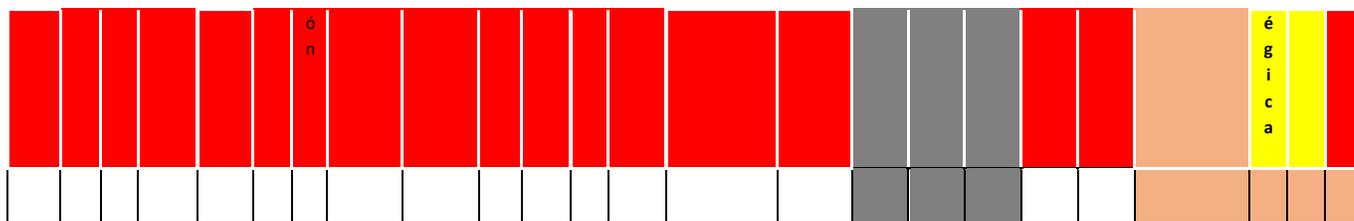
## Matriz de Planificación del PDU 2021 - 2025, y su articulación con el PDES 2021 – 2025

El nivel de contribución del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) al desarrollo del país y su articulación al propio Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), se refleja en la matriz de planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, que desde sus áreas estratégicas: formación de grado y posgrado, investigación, ciencia, tecnología e innovación, interacción social y extensión, y gestión institucional, y en un proceso de planificación integral universitario, contempla un conjunto de políticas de desarrollo universitario, objetivos estratégicos, indicadores y resultados por cada de las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana.

ARTICULACION				PDU			
PDES							
E	M	R	A	ÁREA ESTRATÉGICA SUB	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDU / OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (MPD)*	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI - UNIVERSIDADES / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (MPD)*	DESCRIPCIÓN  INDICADOR ESTRATÉGICO
J	E	E	C				
E	T	S	I				
A	A	U	O				
O	D	L	N				
5	1	1	2	1. Gestión de la formación de grado y posgrado			Nº de matriculados en Programas académicos/Carreras de formación de grado
							Nº de titulados con nivel de Licenciatura
							Nº de titulados con nivel Técnico Superior
							Nº de Carreras de grado acreditadas a nivel nacional
5	1	1	2	2. Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación			Nº de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional
							Nº de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales
5	1	1	2	3. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria			Nº de resultados del proceso de Investigación transferidos a la sociedad

El PDU se articula al PDES, a través de seis (6) indicadores estratégicos de resultado, que corresponden a productos terminales resultantes de la consolidación de la programación de metas de cada una de las Universidades en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales.





Las metas anuales y de mediano plazo del PEI son el resultado de la consolidación de las metas anuales y de mediano plazo de cada una de las unidades académicas (Facultades, Carreras de grado e Institutos) y administrativas de la Universidad.

En el marco de los resultados del proceso de evaluación de medio término de los PEI, y la aplicación de la nueva Matriz de Planificación y Catálogo Básico de Indicadores, el ajuste en la programación de las metas anuales correspondientes a las gestiones 2024 y 2025 que se realicen en estos, deberá reflejarse en 4 nuevas matrices de las áreas estratégicas, así como, la programación inicial de metas 2021, 2022 y 2023 del PEI -ya inscrita en los respectivos POA-, se expresará de igual manera en las matrices ya existentes

### NIVELES DE ARTICULACION

NIVEL DE ARTICULACION PEI -PDU							
EJE	AREA	PO	OL	ÁREA ESTRATÉGICA	POLITICA DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO (IMPACTO)
5	1	2	1	1. Gestión de la formación de grado y posgrado	2. Desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje	1. Mejorar el desempeño docente, a través de la formación y actualización continua	Nº de académicos (docente o investigador) con grado de doctor
5	1	3	3		3. Incremento del capital humano mediante aseguramiento de la calidad de la formación profesional de Grado y Posgrado en las Universidades Públicas Autónomas		Nº de titulados con grado de maestría
5	1	3	3			3. Desarrollar formación posgradual de excelencia, que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad	Nº de titulados con grado de especialidad
5	2	2	2	2. Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	2. Incremento del capital científico nacional mediante la generación de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación para su transferencia y difusión, que respondan a la demanda social y contribuyan al desarrollo nacional		Nº de libros publicados con QR. ISBN
5	2	2	2			2. Fortalecer la difusión de conocimientos, registro de la propiedad intelectual y patentes, generados por el proceso de investigación científico y tecnológico	Nº de documentos científicos publicados
5	2	2	2				Nº de patentes registrados en SENAPI
5	3	1	1	3. Gestión de la	1. Potenciar la vinculación y la Interacción Social de la Universidad Autónoma "Tomás		Nº de Proyectos de Interacción Social

				Interacción Social y Extensión Universitaria	Frías" con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.	1. Desarrollar eventos, convenios y proyectos de interacción social	
5	3	2	1		2. Potenciar la Extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.		N° de servicios que presta la Universidad a la Comunidad
5	3	2	1			1. Desarrollar programas de servicio a la comunidad	N° de centros de Emprendedurismo

El PEI se articula al PDES, a través de nueve (9) indicadores estratégicos de resultado, que corresponden a productos terminales resultantes de la consolidación de la programación de metas de cada una de las Universidades en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales

### CLASIFICACION DE INDICADORES ESTRATEGICOS POR AREA

ÁREAS ESTRATÉGICAS	NIVEL DE ARTICULACION Y CONTRIBUCION POR AREA					
	PDES -PDU-PEI-POA	PDU-PEI-POA	INDICADORES PROPIOS DE LA UATF			TOTAL
1. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE GRADO Y POSGRADO	4	3	5	6	1	19
2. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	2	3	3	1	0	9
3. GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1	3	6	2	0	12
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	9	5	2	16
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>56</b>

A continuación, el resumen de Indicadores por Área Estratégica, donde el PDES se articula con el PDU, a través de 7 indicadores estratégicos, asimismo, el PEI contribuye con el PDU, mediante 9 indicadores, de la misma manera se tienen 40 indicadores propios pertenecientes a la UATF, distribuidos por Área Estratégica. En la actualidad la UATF cuenta con 56 indicadores Estratégicos. Ajuste realizado en función al Sistema de Catalogo Básico de Indicadores del SUB, del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana.